

***INFLEXIONES VITALES***

**Trayectorias familiares y cursos de vida en España  
(siglos XVII-XX)**

Francisco Hidalgo Fernández  
Daniel Maldonado Cid (eds.)

**978-84-1170-105-1**





**INFLEXIONES VITALES**  
*Trayectorias familiares y cursos de vida en España*  
*(siglos XVII-XX)*

Francisco Hidalgo Fernández  
Daniel Maldonado Cid  
*Editores*

*Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web [www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com) o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial  
Para mayor información, véase [www.dykinson.com/quienes\\_somos](http://www.dykinson.com/quienes_somos)

© Los autores

Imagen de portada: Le temps passe, de František Kupka. Centre Pompidou

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-105-1

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz)

*Maquetación:*

Realizada por los autores



# CONTENIDO

<b>UNA SOCIEDAD EN MOVIMIENTO: RUPTURAS, IMPASSES E INFLEXIONES VITALES</b> .....	7
FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ Y DANIEL MALDONADO CID	
<b>DE LA FAMA Y LA GLORIA A LA CAÍDA EN DESGRACIA. LOS ESFUERZOS DE DON FADRIQUE DE TOLEDO POR SOBREPONERSE A SU ÉPOCA</b> .....	15
ÁLVARO BUENO BLANCO	
<b>TRAYECTORIAS FAMILIARES EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS (1598–1700). DE LOS OFICIOS TEXTILES A NUEVOS HORIZONTES SOCIALES</b> .....	33
ÁLVARO ROMERO GONZÁLEZ	
<b>TRAYECTORIAS DE PERPETUACIÓN SOCIAL. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA FAMILIA ENRÍQUEZ (CUENCA, SIGLOS XVII-XVIII)</b> .....	54
YOLANDA FERNÁNDEZ VALVERDE	
<b>ESTRATEGIAS Y REDES DE UN GRUPO INTERMEDIO. LOS PERAL, UNA FAMILIA DE ESCRIBANOS EN ALBACETE DURANTE EL SIGLO XVIII</b> .....	73
FRANCISCO DE BORJA CAPARRÓS RUIPÉREZ	
<b>EL CICLO VITAL DE LOS HOGARES DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA</b> .....	92
MARÍA PAMELA RUBIO VELASCO	
<b>JÓVENES Y JUVENTUD DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA E ICONOGRÁFICA</b> .....	110
CARLOS VEGA GÓMEZ	
<b>SOLTERÍAS, EMANCIPACIONES Y DEPENDENCIAS EN LA ANDALUCÍA INTERIOR (ANTEQUERA, SIGLOS XVIII-XIX)</b> .....	126
FRANCISCO HIDALGO FERNÁNDEZ	
<b>EL HOMBRE MODERNO ANTE LA MALA MUERTE: CICLOS DE VIDA Y MUERTE EN LAS CAUSAS DE PECADO NEFANDO EN EL SIGLO XVIII</b> .....	148
JUAN PEDRO NAVARRO MARTÍNEZ	
<b>¿SOLAS Y POBRES? ESTRATEGIAS Y RELACIONES FAMILIARES DE LAS PENSIONISTAS DE LA ARMADA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN</b> .....	167
PABLO ORTEGA-DEL-CERRO	
<b>VIUDEZ Y CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD EN PERSUASIÓN, DE JANE AUSTEN, Y PEPITA JIMÉNEZ, DE JUAN VARELA</b> .....	188
FÁTIMA SIMÓN FERNÁNDEZ	
<b>SIN ALTERNATIVAS A LA VICTORIA. TRAYECTORIA INTELECTUAL Y PROFESIONAL DEL CATEDRÁTICO EUGENIO GARCÍA LOMAS (1903-1956)</b> .....	198
LUCÍA REIGAL FERNÁNDEZ	
<b>LOCUTORAS Y ACTRICES DE RADIO DURANTE EL FRANQUISMO (1939-1959). TRAYECTORIAS Y TRANSGRESIONES</b> .....	218
SERGIO BLANCO FAJARDO	



## UNA SOCIEDAD EN MOVIMIENTO: RUPTURAS, *IMPASSES* E INFLEXIONES VITALES<sup>1</sup>

Francisco Hidalgo Fernández  
*Universidad de Málaga – SEHISP*

Daniel Maldonado Cid  
*Universidad de Castilla-La Mancha – SEHISP*

Todos los fenómenos sociales acontecen en algún momento en el tiempo.  
Todos los procesos sociales se extienden en el tiempo.  
En suma, la vida social se vive en el tiempo<sup>2</sup>.

El tiempo o, mejor dicho, el paso del mismo se revela como una de las preocupaciones fundamentales en la vida de la mujer y del hombre, más allá de épocas, culturas y procedencias. Como tal, los intentos de representación plástica son numerosos en sus diferentes formas y soportes; así como también variadas son las perspectivas con las que se trata de estudiarlo. Desde la Sociología, las palabras de Sztompka –que sirven de exordio– son reveladoras: «la vida social se vive en el tiempo», por lo que se impone la necesidad de que este sea estudiado con detenimiento. Tiempo y vida son, ante todo, conceptos íntimamente interrelacionados en todas las escalas en las que pretendamos fijarnos. Desde el punto de vista familiar, los trabajos publicados desde la década de 1970 evolucionaron metodológicamente desde unas posiciones inmóviles a otras perspectivas mucho más dinámicas. En palabras de Hareven, la mirada se dirigió a partir de entonces en un examen diacrónico del *curso de vida* de los miembros que la componían. Esta modificación permitió, por tanto, el estudio de los cambios sociales superando su concepción como un todo cerrado y profundizando en el proceso continuado de transformación que precisaba, en última instancia, avanzar en «la interrelación entre el tiempo individual, el tiempo familiar y el tiempo histórico»<sup>3</sup>.

De modo introductorio, como pilares sustentantes de los capítulos siguientes, se hace necesaria una reflexión sobre el *curso de la vida*, los *ciclos vitales* y las *trayectorias sociales, familiares y/o individuales*, fundamentada en una producción historiográfica centrada en la historia social de la población y de la familia que han ubicado estos

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MICN/AEI/10.13019/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz). Asimismo, el presente texto ha sido realizado en el marco del contrato predoctoral del I Plan Propio de Investigación y Transferencia concedido por la Universidad de Málaga.

<sup>2</sup> Piotr SZTOMPKA, *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza, 1995, p. 65.

<sup>3</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Casas, itinerarios, trayectorias. *Espacializar* la historia social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.<sup>a</sup> (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, p. 57; HAREVEN, Tamara K., «The history of the family and the complexity of social change», *American Historical Review*, vol. 96, 1, 1991, pp. 95-124.

conceptos en el centro de sus preocupaciones analíticas<sup>4</sup>. Y aquí, las manifestaciones artísticas nos ofrecen un buen punto de apoyo.

Hace algunas décadas, Ehmer sostuvo que, para el caso de la vejez –aunque podríamos hacerlo extensible a otras etapas vitales–, los conocimientos sobre su situación y construcción en el pasado habían sido tomados de los textos filosóficos y teológicos, realidad que influyó en el distanciamiento de las «experiencias y prácticas de la gente ordinaria»<sup>5</sup>. Unas *experiencias* que, nuevamente, la Sociología elevó a categoría de análisis. En este sentido, Ortega del Cerro apunta hasta cinco elementos que explican la relevancia en su uso, toda vez que permite introducir «la contingencia como una variable de estudio»; «unir la dimensión racional y consciente de todo ser humano»; contemplar las acciones tanto individuales como colectivas; «articular lo abstracto y lejano con lo concreto y cercano»; y, lo que nos parece de especial interés, «observar la reflexividad de la sociedad a través de pequeños episodios»<sup>6</sup>. Precisamente, este último vendría a ser la carencia que Ehmer señalaba, y que ha podido ser solventada por parte de una reflexión en torno a conceptos problematizadores como los que aquí barajamos. Una investigación que, alejada de entelequias, se acerca a la fuente documental con un bagaje teórico que favorece la interrelación de las escalas micro, meso y macro.

Asimismo, derivado del capital relacional, los fenómenos en su corta, media y larga duración han de quedar íntimamente vinculados con categorías como las de clase o espacio social, pero también con otras como las de género o edad, conformadas como constructos socioculturales<sup>7</sup>. Es en este punto donde representaciones tan asiduas como las de *las escalas de la vida* toman una relevancia total, pues como se ha venido demostrando las figuras en ellas incluidas quedan vinculadas con unas atribuciones concretas, reflejo de la función social, económica y política y del modelo familiar predilecto en el momento de su creación. Las estampas y grabados de este tipo se perfilan, por tanto, como una fuente de primer orden para observar los roles individuales en el contexto sociofamiliar, por lo que su examen diacrónico nos lleva a su vez al

<sup>4</sup> Algunos ejemplos en una producción mucho más amplia son: HAREVEN, Tamara K. (ed.), *Aging and generational relations over the life course. A historical and cross-cultural perspective*, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, 1996; BLANCO CARRASCO, José Pablo, «De la estática a la cinética: relaciones intrafamiliares y construcciones comunitarias», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, Universidad, 2014, pp. 293-311; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco e IRLES VICENTE, M.<sup>a</sup> del Carmen (coords.), «Dossier monográfico: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, 315 págs.; ORTEGA DEL CERRO, Pablo e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVII-XX)*, Murcia, Editum, 2019; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 2021.

<sup>5</sup> EHMER, Josef, «The “Life Stairs”: Aging, Generational Relations, and Small Commodity Production in Central Europe», en HAREVEN, Tamara K. (eds.), *op. cit.*, p. 53.

<sup>6</sup> ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las “experiencias de transformación”», *Revista de Historiografía*, 29, 2018, p. 289. Véase también ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Una sociedad en cambio. Experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 13-24.

<sup>7</sup> SCOTT, Joan W., «Gender: A Useful Category of Historical Analysis», *American Historical Review*, 91, 1986, pp. 1053-1075. Su versión en castellano en: SCOTT, Joan W., «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-58; MINTZ, Steven, «Reflections on age as a category of historical analysis», *Journal of the History of Childhood and Youth*, Vol. 1, 1, 2008, pp. 91-94.

examen del cambio social mediante diferentes intervalos de edad<sup>8</sup>. Pese a ello, asimilar su alto determinismo, a modo de itinerarios perfectamente prefijados, elimina de la fórmula unas trayectorias mucho más móviles, que no siempre cumplieron con los roles normativos<sup>9</sup>.

Pero, como decimos, los esfuerzos en plasmar el paso del tiempo y la incapacidad ante el mismo no fueron escasos. El escenario dibujado por Caspar David Friedrich invita a una profunda reflexión sobre los cursos familiares y los valores de una sociedad decimonónica que ensalzó de manera reiterada los valores burgueses<sup>10</sup>, especialmente si tenemos en cuenta que el lienzo al que hacemos referencia se realizó tan solo cinco años antes de su muerte y tras un derrame cerebral que mermó parte de sus capacidades cognitivas<sup>11</sup>. Más allá de la repetición de algunos tópicos figurativos y estilísticos en la obra del autor romántico, *Las etapas de la vida* supone una exquisita alegoría de la línea temporal transcurrida entre el nacimiento y la muerte. En el cielo se diluyen en límites inexactos una gama cromática compuesta por tonos cálidos y fríos dibujados por los últimos rayos del sol. El ocaso, la muerte del día, es el momento elegido. En las aguas del Báltico se disponen cinco barcos de diferentes tamaños con sus velas blancas desplegadas, empujadas por el viento hacia el horizonte, hasta el final del viaje, pero no todos ocupan el mismo lugar. Unos apenas se distancian de la orilla, del inicio del camino; otros, sin embargo, se empequeñecen en la lejanía. En tierra, sobre unas piedras repletas de hierba y verdín, cinco personas, miembros de una misma familia, sirven de correlato. Dos niños juegan con un banderín de Suecia que, alzado, hondea movido por la brisa; la madre, sentada junto a ellos y apoyada sobre uno de sus brazos, levanta el otro en ademán de llamar la atención a sus dos hijos. De pie, alzado sobre los demás, un hombre vestido a la moda del momento gira su mirada de la escena marítima, sus ojos se fijan en un anciano que, de espaldas al espectador y con la ayuda de un bastón, camina hacia delante, allí donde se encuentra el horizonte.

La simbología es total, aludiendo de manera constante al fin de una vida, pero este es un fin tranquilo, sosegado y aceptado. En contraposición, la escultura *El tiempo vuela* realizada –ya en el siglo XXI– por Lorenzo Quinn<sup>12</sup>, nos muestra a un hombre impotente ante el inexorable paso del tiempo. Preso en el interior de un reloj de arena, se consume lentamente cayendo a la parte inferior en forma de polvo. La calma no adquiere aquí ningún protagonismo, la aceptación se suplanta por un cuerpo tensionado que muestra unas manos agarrotadas y un rostro marcado por el dolor, mirada hacia arriba y boca abierta. Resulta de interés la frase que el propio autor seleccionó para acompañar la obra en su web personal, tomada de *El arte de amar* de Fromm: «el hombre moderno piensa que pierde algo –tiempo– cuando no hace las cosas rápidamente; sin embargo, no sabe qué hacer con el tiempo que gana, excepto matarlo»<sup>13</sup>. Aquel ser humano, ciudadano de

---

<sup>8</sup> MARTÍN CRIADO, Arturo, «La escala de las Edades del Hombre, una alegoría del camino hacia la muerte». Primera parte: de los orígenes al siglo XVIII», *Revista Folklore*, 462, 2020, pp. 65-77; MARTÍN CRIADO, Arturo, «La escala de la Edades del Hombre, una alegoría del camino hacia la muerte. Segunda parte: siglos XVIII-XX», *Revista Folklore*, 466, 2020, pp. 4-35.

<sup>9</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Familias, trayectorias...*, pp. 27-54.

<sup>10</sup> CRUZ VALENCIANO, Jesús (2014), *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.

<sup>11</sup> SIEGEL, Linda, *Caspar David Friedrich and the Age of German Romanticism*, Boston, Branden Press, 1978; JANSEN, Harry, *Hidden in Historicism: Time Regimes since 1700*, Nueva York, Routledge, 2020, pp. 87-88.

<sup>12</sup> Véase en: <https://lorenzoquinn.com/es/portfolio-items/el-tiempo-vuela-bronce/>

<sup>13</sup> FROMM, Erich, *El arte de amar: una investigación sobre la naturaleza del amor*, Barcelona, Paidós, 2014.

una modernidad líquida basada en la inmediatez y la fugacidad, en el *modus operandi* del «usar y tirar», del reemplazo continuo típico del *homo consumens* que definió Bauman en contraposición con el *homo faber* previo al proceso de licuefacción<sup>14</sup>.

La edad, más allá del dato biológico, y las trayectorias individuales o familiares no pueden entenderse sin tener presente el tiempo en el que se produjeron, pues los hombres y las mujeres viven en un tiempo, transitan por él; el camino, sin embargo, se aleja de toda rectitud. La línea que une el *curso* entre el nacimiento y la muerte dista mucho de dibujar una llanura, por el contrario, al igual que la forma que tomaban las *escalas de la vida*, el vivir es un continuo de subidas y bajadas, una línea oscilante, repleta de *inflexiones* cuyos efectos de onda se dejarán sentir en el futuro, pues de manera consciente, semiconsciente o inconsciente marcan el devenir y cimentan la experiencia construyendo *trayectorias fluctuantes* al compás de las mudanzas sociales. Este es precisamente el objetivo de la obra: prestar atención a las múltiples rupturas, impases e inflexiones vitales a las que los hombres y las mujeres tuvieron que hacer frente, distintas en función del ciclo vital, del género, de la clase, pero también de la época y el espacio geográfico. Para ello, el juego de escalas temporales se posiciona como una útil perspectiva. Más que una amalgama de capítulos, las diferencias metodológicas, los diversos objetos de estudio y la amplia cronología ofrecen al lector o lectora un análisis interseccional que sitúa al individuo en su colectividad, al colectivo en su contexto y al contexto en su proceso de cambio.

Teniendo en cuenta lo dicho, las doce aportaciones tratan de ofrecer una respuesta de conjunto a los cambios acontecidos durante el lapso comprendido entre los siglos XVII al XX, comprobándose la erosión paulatina de las concepciones culturales sobre la edad en clara vinculación con las alteraciones políticas, sociales y económicas. Precisamente, el enfoque más general de investigación sobre el curso de vida se centra en estudiar de qué manera estas transformaciones modelaron las trayectorias individuales<sup>15</sup>.

Los cuatro primeros capítulos quedan completamente vinculados en torno a las *trayectorias familiares*; concepto sujeto a una intensa reflexión como la elaborada recientemente por el profesor García González<sup>16</sup>. En síntesis, la trayectoria aporta movilidad, asumiendo por definición propia la flexibilidad inherente a la vida. Frente a ella, términos como el de *estrategia*, muy extendidos en la producción en torno a los linajes, ha permitido la extensión de comportamientos rígidos. En este sentido, el estudio de Bueno Blanco, a través del I marqués de Valdueza, constata las transgresiones producidas en los cursos de vida de los hijos de la alta nobleza. Así, frente a unas carreras de menor calibre de los segundones, Fadrique de Toledo experimentó a lo largo de su vida la sublimación pública de su figura, a tenor de las victorias militares y la creación de una Casa propia. No obstante, el contexto político y las dificultades patrimoniales ensombrecieron una carrera de éxito en sus últimos años de vida.

---

<sup>14</sup> BAUMAN, Zygmunt, *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004; BAUMAN, Zygmunt, *Amor líquido. Sobre la fragilidad de los vínculos humanos*, Barcelona, Paidós, 2018, p. 79.

<sup>15</sup> Siguiendo en cierto modo a lo planteado por los sociólogos J. Mortimer, y M. Shanahan, en su obra *Handbook of the Life Course*, “las similitudes, paralelismos y vínculos entre las fases de la vida se revelan sugiriendo nuevas conceptualizaciones e hipótesis”, en consecuencia, y como se está realizando al hilo de las investigaciones en el marco de la Historia Social, es imperativo analizar los comportamientos, los cambios y las continuidades que provocan la toma de decisiones de esos individuos y esas familias, no solo con un enfoque unidireccional y gradual (tomando como referencia las distintas fases del ciclo vital: la infancia, la juventud, la madurez y la vejez), sino más bien examinando las inflexiones que acaecen en la duración de la vida y sus diferentes periodos. MORTIMER, Jeylan T. y SHANAHAN, Michael J., *Handbook of the Life Course*, Boston, Springer, 2003.

<sup>16</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas...», pp. 27-54.

Por su parte, el espacio cortesano es elegido por Romero González para su estudio sobre las familias de los criados reales; lo que plantea de partida una perspectiva novedosa en lo concerniente el estudio del entorno palaciego del Madrid del siglo XVII. Focalizándose en los oficios textiles, su análisis se asienta sobre las categorías de edad y género a fin de observar las diferencias en los cursos profesionales, así como también indagar en las probabilidades de movilidad social devenidas por el prestigio que acarreo la labor económica. Misma preocupación en torno a las diferencias de género plantea Valverde Fernández a través de los Enríquez, familia adscrita a la élite conquense. En un análisis secular, la autora resalta la relevancia de la agencia femenina en la gestión de la hacienda y en la creación de las relaciones necesarias para la perpetuación del linaje; no sin superar contingencias que, como las de tipo demográfico, pusieron en jaque unos presuntos itinerarios pautados.

Matrimonio, patrimonio y parentesco son una tríada recurrente y altamente consolidada historiográficamente en la investigación de la historia de las familias. Caparrós Ruipérez ahonda en ella mediante el ejemplo de los Del Peral. Familia radicada en Albacete, la ocupación de algunos de sus miembros como escribanos públicos favoreció la configuración de fructíferas redes de relaciones. Nuevamente aquí, el estudio de caso se revela clarificador a la hora de observar las capacidades de readaptación y su potencialidad para la comprensión de los procesos.

Dentro de este planteamiento, como señalábamos en párrafos anteriores, entendemos que las relaciones sociales no pueden ser analizadas desde el estatismo, ni plasmadas como una fotografía fija, inmóvil. Por el contrario, el análisis dinámico debe primar atendiendo a diversas variables. De la misma manera, la configuración interna de los grupos familiares sufre ciertas transformaciones y evoluciona a medida que avanza el curso de vida de sus integrantes. En este sentido, el uso de la categoría de análisis del ciclo vital es un aspecto central en los estudios de población, observando así los cambios y las permanencias producidos con el paso del tiempo<sup>17</sup>. Metodológicamente se hace imprescindible el entrecruzamiento de fuentes documental, tal y como se constata en el estudio sobre los hogares en la Tierra de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII, realizado por Rubio Velasco, donde toma partido la fuente catastral y los libros parroquiales.

En una etapa vital concreta como es la juventud se centra Vega Gómez. Apoyado en una producción historiográfica cada vez más prolífica y desde una marcada perspectiva interdisciplinar, ahonda en la construcción social y cultural de las sociedades del pasado tomando como referencia sus formas de representación a lo largo de la modernidad, prestando especial atención a sus discursos de diferenciación. Por pura cuestión etaria uno de los elementos característicos fue la soltería, estado en la mayoría de los casos temporal hasta la unión en matrimonio y la salida del hogar paterno. Frente a este *life-cycle single* circunscrito a la época juvenil, el capítulo de Hidalgo Fernández se focaliza en un tema escasamente tratado como es el de la emancipación de hijos solteros. Cuestión que ayuda al autor a realizar una reflexión, a través de los casos localizados en la Antequera de los siglos XVIII y XIX, sobre la inconcreción jurídica-conceptual de la mayoría de edad y en torno a las trayectorias diferenciales de estos emancipados.

Pero dentro de las inflexiones, de momentos rupturistas en las trayectorias de vida, la muerte es la única que puede asumirse como general al conjunto social. Sobre la muerte –espiritual y/o terrenal– y el sexo versa el capítulo de Navarro Martínez, ambos considerados, como bien apunta el autor, como cuestiones inenarrables y con una vinculación total al referirnos al pecado nefando. Tras la acusación y el inicio de los

---

<sup>17</sup> MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, «Canvis i permanències en l'estructura familiar de l'alta Andalusia: Santa Fe, Montefrío i Mancha Real (1752-1915)», *Estudis d'història agrària*, 11, 1997, p. 207.

procesos judiciales analizados se produjo una auténtica modificación en las trayectorias vitales, un cambio de rumbo que afectó a nivel individual y familiar.

Viudas e hijas solteras pudieron, en el caso de la Real Armada, lucrarse de las pensiones suministrada por el Monte Pío militar creado durante el reinado de Carlos III. Ortega del Cerro estudia meticulosamente el cambio vital que supuso para estas mujeres la pérdida del sustento económico principal del hogar, contrarrestándose con unos ingresos a veces insuficientes. La imagen estereotipada asociada a estas mujeres, especialmente en lo tocante a la pobreza y la soledad es puesta en cuestión a través de sus roles como protectoras y protegidas. Todo ello situado cronológicamente a finales del Antiguo Régimen, aplicando un análisis diacrónico que favorece la observancia de las mudanzas provocadas en la institución piadosa. Estudios cada vez más frecuentes sobre la viudez femenina que contrastan con el desconocimiento sobre la masculina<sup>18</sup>. En este caso, Simón Fernández, mediante el uso de una perspectiva interdisciplinar, ahonda sobre ello a través de las obras decimonónicas *Persuasión* de Austen y *Pepita Jiménez* de Valera. La teoría de las masculinidades, ligada a la crítica feminista, se conforma como el sustento teórico del texto.

Los dos capítulos que ponen fin a la obra, centrados ambos en el siglo XX, coinciden en la reconstrucción de trayectorias profesionales. Reigal Fernández, mediante la figura del catedrático Eugenio García Lomas, reconstruye la vida del malagueño atendiendo a los elementos constitutivos de su formación docente y cultural. Una carrera frenada por el *impasse* de la Guerra Civil española, que finalmente lo llevaron hasta el inicio de un proceso sumarásimos analizado al detalle «en clave cultural». Lenguaje, performatividad y remodelación de un pasado que buscaba la propia supervivencia. Por último, Blanco Fajardo examina la construcción de la tipología de mujer realizada por el régimen dictatorial franquista, basada fundamentalmente en su enclaustramiento doméstico y en la configuración de un ciclo de vida sexualizado. Pese a ello, el autor pone de relieve las fallas del sistema a través de las carreras de locutoras y artistas radiofónicas que, en muchas ocasiones, lograron transgredir el discurso oficial convirtiendo la elección del oficio en una auténtica inflexión en sus vidas.

En definitiva, una obra que pretende avanzar sobre el estudio de la movilidad, entendida esta no bajo parámetros de ascensos y descensos económicos o sociales, sino en el continuo fluctuar de la vida, en sus inflexiones e impases. Frente al inmovilismo y las elecciones rígidas, las capacidades de readaptación de los hogares, las familias y los individuos permiten observar un escenario de mayor complejidad, acarreado esfuerzos metodológicos como los que a continuación se presentan.

## Bibliografía

- BAUMAN, Zygmunt, *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- BAUMAN, Zygmunt, *Amor líquido. Sobre la fragilidad de los vínculos humanos*, Barcelona, Paidós, 2018.

---

<sup>18</sup> Véanse a modo de ejemplo de la amplia bibliografía RIAL GARCÍA, Serrana M. y REY CASTELAO, Ofelia, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 91-122; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 25, 2017, pp. 19-46; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2020.

- BLANCO CARRASCO, José Pablo, «De la estática a la cinética: relaciones intrafamiliares y construcciones comunitarias», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, Universidad, 2014, pp. 293-311
- CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.
- EHMER, Josef, «The “Life Stairs”: Aging, Generational Relations, and Small Commodity Production in Central Europe», en HAREVEN, Tamara K. (eds.), *Aging and generational relations over the life course. A historical and cross-cultural perspective*, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, 1986, pp. 53-74.
- FROMM, Erich, *El arte de amar: una investigación sobre la naturaleza del amor*, Barcelona, Paidós, 2014.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2017), «Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la historia social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.<sup>a</sup> (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, pp. 45-64.
- , «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 25, 2017, pp. 19-46
- (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2020.
- (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 2021.
- , «Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 27-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco e IRLES VICENTE, M.<sup>a</sup> del Carmen (coords.), «Dossier monográfico: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, 315 págs.
- HAREVEN, Tamara K., «The history of the family and the complexity of social change», *American Historical Review*, vol. 96, 1, 1991, pp. 95-124.
- (ed.), *Aging and generational relations over the life course. A historical and cross-cultural perspective*, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, 1996.
- JANSEN, Harry, *Hidden in Historicism: Time Regimes since 1700*, Nueva York, Routledge, 2020.
- MARTÍN CRIADO, Arturo, «La escala de la Edades del Hombre, una alegoría del camino hacia la muerte. Segunda parte: siglos XVIII-XX», *Revista Folklore*, 466, 2020, pp. 4-35.
- , «La escala de las Edades del Hombre, una alegoría del camino hacia la muerte». Primera parte: de los orígenes al siglo XVIII», *Revista Folklore*, 462, 2020, pp. 65-77
- MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, «Canvis i permanències en l’estructura familiar de l’alta Andalusia: Santa Fe, Montefrío i Mancha Real (1752-1915)», *Estudis d’història agrària*, 11, 1997, pp. 205-230.
- MINTZ, Steven, «Reflections on age as a category of historical analysis», *Journal of the History of Childhood and Youth*, Vol. 1, 1, 2008, pp. 91-94.
- MORTIMER, Jeylan T. y SHANAHAN, Michael J., *Handbook of the Life Course*, Boston, Springer, 2003.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las “experiencias de transformación”», *Revista de Historiografía*, 29, 2018, pp. 277-296.

- , «Una sociedad en cambio. Experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 13-24.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVII-XX)*, Murcia, Editum, 2019.
- RIAL GARCÍA, Serrana M. y REY CASTELAO, Ofelia, Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen, *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 91-122.
- SCOTT, Joan W., «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-58;
- SIEGEL, Linda, *Caspar David Friedrich and the Age of German Romanticism*, Boston, Branden Press, 1978.
- SZTOMPKA, Piotr, *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza, 1995.

# **DE LA FAMA Y LA GLORIA A LA CAÍDA EN DESGRACIA. LOS ESFUERZOS DE DON FADRIQUE DE TOLEDO POR SOBREPONERSE A SU ÉPOCA**

Álvaro Bueno Blanco  
*Universidad Carlos III de Madrid*

El nacimiento condicionaba, en la Castilla del Quinientos y el Seiscientos, el lugar que se iba a ocupar en la sociedad, las opciones de enriquecimiento y promoción que se tenían, e, incluso, la ocupación que se podía desempeñar. Nacer primogénito de una familia noble implicaba recibir, no solo la herencia del mayorazgo y los títulos, sino también los principales esfuerzos de la parentela para su promoción. Por su parte, los hermanos menores debían buscar otras vías para su desarrollo vital que le permitieran no ser una carga económica para su familia y, también, le brindaran oportunidades de acrecentamiento personal.

No obstante, aunque la sociedad marcara a los individuos, en muchas ocasiones se pasa por alto las ambiciones personales de los protagonistas de la historia. Así, muchos segundogénitos estuvieron firmemente dispuestos a intentar transgredir esas estructuras sociales y alcanzar una posición que, en un principio, no les correspondía por nacimiento. Varios de estos hijos menores de la aristocracia encontraron en la sociedad de la época mecanismos de promoción social que estuvieron prestos a seguir, aunque, al mismo tiempo, existían ciertas barreras que trataban de impedir esa movilidad.

Un ejemplo de esos segundones que se rebelaron contra la posición que se le suponía fue don Fadrique de Toledo, hijo menor de don Pedro de Toledo, V marqués de Villafranca. El protagonista de este artículo mostró desde muy joven que no estaba dispuesto a asumir el camino de inferioridad que le deparaban los convencionalismos sociales de su época. Trató de romper esas barreras y sobreponerse a su condición de segundón luchando por un título nobiliario, un mayorazgo y un estatus social más elevado que el que le correspondería por nacimiento. Sin embargo, se encontró con una sociedad que, quizás, aún no era la propicia para satisfacer esos anhelos.

En las siguientes páginas nos centraremos en el devenir vital de este personaje, analizando cuáles fueron sus objetivos personales, qué estrategias siguió para lograrlos y el grado de éxito en la consecución de los mismos, en función de las barreras sociales que se encontró.

## **1. Anhelos de juventud: la ambición de ser papa**

Don Fadrique de Toledo nació en Nápoles en 1580, en el seno de una destacada familia aristocrática de esos siglos, la de los marqueses de Villafranca. La misma villa en la que habían nacido su padre y su abuela paterna «estando allí sus abuelos y bisabuelos sirviendo los cargos de virreyes, capitanes generales y otros tan grandes, sin

tener allí más naturaleza que haber nacido de paso»<sup>1</sup>. Los marqueses de Villafranca, sus padres, se habían desplazado al sur de Italia, precisamente, porque don Pedro Álvarez de Toledo, el marqués, había comenzado a servir como capitán general de las Galeras de Nápoles desde 1585<sup>2</sup>, continuando con la tradicional vinculación de la Casa de Villafranca con el territorio partenopeo.

De los años que pasó don Fadrique, hijo segundo de los marqueses de Villafranca, en Nápoles apenas se ha conservado documentación que nos permita estudiarlos en profundidad, aunque cabe suponer que su vida no sería muy distinta a la de otros infantes de familias aristocráticas. Al igual que otros niños nobles de la época, su primera etapa vital, la conocida como «primera edad», estaría marcada por la libertad y el tiempo para los juegos. A partir de los siete años, esa diversión dejaría paso al estudio de las primeras letras, una formación de cuya necesidad las familias aristocráticas de la Alta Edad Moderna estaban plenamente convencidas<sup>3</sup>.

Para ello los marqueses de Villafranca contrataron al licenciado García de Buiza, maestrescuela de Villafranca, para que se encargara de todos los aspectos referentes a la educación de Fadrique y su hermano García desde su nacimiento. Una carta del propio Buiza hace ver que estuvo al cargo de los jóvenes tanto en el virreinato como, posteriormente, en Villafranca, después de que en 1597 regresaran junto a su madre a la Península Ibérica<sup>4</sup>.

Una vez en la residencia familiar, los dos hermanos continuaron con su formación, ya no de primeras letras, dada su avanzada edad, sino en lo que se podría denominar el «ser noble». Esta enseñanza no se limitaba al aprendizaje formal antes descrito, sino que desde su infancia debían ser instruidos en cómo debían comportarse dada la condición social que ostentaban. En palabras de Orduna Portús, se debía «suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política como el medio ambiente específico al que está destinado»<sup>5</sup>. Es decir, se debían enseñar los valores y comportamientos nobiliarios, tanto privados como públicos<sup>6</sup>. Y, para adaptarse al ideal de nobleza que exigía que los aristócratas fueran individuos cultivados, continuaron también el aprendizaje con un maestro humanista<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup> *Expediente de Fadrique Álvarez de Toledo*, Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares-expedientillos, Exp. 9757.

<sup>2</sup> HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, «Pedro de Toledo Osorio», *Diccionario Biográfico Electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/8740/pedro-de-toledo-osorio> [Consulta: 15-2-2020]

<sup>3</sup> KAGAN, Richard, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid, 1981, p. 49.

<sup>4</sup> *Carta del licenciado Buiza a don Pedro de Toledo*, s. l., 1 de febrero de 1599, Archivo General Fundación Casa de Medina Sidonia (AGFCMS), Leg. 4405.

<sup>5</sup> ORDUNA PORTÚS, Pablo Miguel, «La educación de la nobleza navarra durante la Modernidad», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, p. 213.

<sup>6</sup> Los valores nobiliarios y el ideal de nobleza ha sido extensamente trabajado por Adolfo Carrasco en publicaciones como «Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados», *Cuadernos de Historia de España*, 77, 2001-2002, pp. 165-186; «El estoicismo, una ética para la aristocracia del barroco», en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José, BERENGUER CEBRIÀ, Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol. 1, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, pp. 305-330; «Fisionomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII», *Reales Sitios XXXVIII*, 147, 2001, pp. 26-37; «Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI», en RIBOT, Luis, BERENGUER, Ernest (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Vol. IV, Sociedad Estatal, Madrid, 1998, pp. 231-371; «La aristocracia en la Europa dividida. La idea de nobleza en la Europa de la segunda mitad del siglo XVI», en SER QUIJANO, Gregorio del (coord.), *Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo*, Diputación Provincial, Ávila, 2008, pp. 653-662; «La construcción problemática del yo nobiliario en el

No obstante, pronto los hermanos deberían emprender caminos distintos. Don García, en tanto que primogénito, estaba destinado a ser el heredero de los títulos y la riqueza familiar convirtiéndose algún día en representante de la Casa, y, por tanto, los esfuerzos del linaje se centrarían en él. Por su parte, don Fadrique se vio obligado a buscar vías alternativas que le proporcionaran ingresos suficientes para no suponer una carga para su familia y que le brindaran oportunidades de acrecentamiento personal; incluso, en la mejor de las situaciones, de crear su propia Casa, como ocurrió en otros casos de la época. Quizás el más renombrado, el del marqués de Leganés<sup>8</sup>.

Un «segundón» como don Fadrique tenía entonces dos opciones. Bien contentarse con su suerte y conformarse con una vida relativamente cómoda como miembro menor de una familia aristocrática, o bien rebelarse de alguna manera contra ese destino secundario y sobreponerse a esa circunstancia que le habían tocado por algo tan azaroso como el nacimiento. Pues bien, desde el primer momento, don Fadrique eligió con claridad esta segunda opción. Sentía desde su juventud que estaba llamado a grandes empresas, mostrando en todo momento una gran ambición, y que no había de conformarse con desempeñar un papel menor; toda vez que su familia, sin ser los Alba, Medina Sidonia o Infantado, podía codearse con no poca parte de la altiva aristocracia castellana.

Y, ¿cuáles eran las opciones que se presentaban en esta más intrincada –sin duda– segunda opción? En la mayor parte de las ocasiones las vías alternativas para los segundones fueron el ejército, el clero o el servicio al Estado en distintos puestos de la administración. Si era posible, como sucedió en diversos momentos en la historia de los marqueses de Villafranca, esos caminos se podían combinar con el matrimonio con una joven aristócrata que ostentara un título para garantizarse un acceso rápido a la nobleza titulada<sup>9</sup>.

Don Fadrique desde muy joven pareció encaminar sus intereses hacia el ingreso en el clero, algo a lo que hacía mención ya desde su adolescencia escribiendo a su padre –con una ambición desproporcionada propia de la edad– que algún día sería papa<sup>10</sup>.

Más allá de esas infantiles intenciones de ocupar la silla de San Pedro, en la ya ambiciosa mente de don Fadrique se vislumbraba un espíritu de superación que le acompañará toda su vida. Efectivamente, ese ilusorio infante continuó durante muchos años con la idea de desarrollar una carrera eclesiástica, algo que parecía aprobar su padre y que reflejaba de la siguiente manera: «Tiene [Fadrique] habilidad y virtud, y sigue la iglesia con más gusto suyo que voluntad mía. No he querido estorbárselo esperando que tenga más suerte por este camino que yo he tenido por el de soldado, y que podrá ayudar a su Casa»<sup>11</sup>. El propio padre confirmaba ya con estas opiniones las capacidades de su hijo Fadrique para mejorar su secundario nacimiento.

---

siglo XVII», en GARCÍA GARCÍA, Bernardo, LOBATO LÓPEZ, María Luisa (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Iberoamericana, Madrid, 2007, pp. 21-44.

<sup>7</sup> *Cartas del licenciado Buiza a don Pedro de Toledo*, Villafranca, 22 de mayo, 28 de julio y 12 de agosto de 1600. AGFCMS, Leg. 4405

<sup>8</sup> ARROYO MARTÍN, Francisco, *El marqués de Leganés. El favorito del valido*, Sílex, Madrid, 2018.

<sup>9</sup> Son múltiples los ejemplos que se encuentran de este tipo de matrimonio a lo largo de la Edad Moderna. Un caso fue el de Antonio Dávila y Zúñiga, hijo menor de los marqueses de las Navas, que contrajo matrimonio con Francisca de Zúñiga, marquesa de Mirabel, consiguiendo así convertirse en nobleza titulada y, además, impulsar su carrera política, alcanzando prestigiosos puestos como el de embajador ordinario en Francia o miembro del Consejo de Estado. BUENO BLANCO, Álvaro, «Noblesse et diplomatie dans la Monarchie Hispanique. Le marquis de Mirabel, ambassadeur à la cour de Louis XIII (1620-1632)», *Cahiers de la Méditerranée*, 97/2, 2018, pp. 229-242.

<sup>10</sup> *Carta de don Fadrique Álvarez de Toledo a su padre*, Ricote, 24 de diciembre de 1597. AGFCMS, Leg. 4392.

<sup>11</sup> *Carta de don Pedro Álvarez de Toledo*, Villafranca, 12 de mayo de 1605. AGFCMS, Leg. 4392.

Así las cosas, el hijo menor del marqués de Villafranca optó por cursar estudios universitarios como paso previo a esa hipotética carrera eclesiástica. Para ello marchó a Salamanca en el otoño de 1604, matriculándose en cánones en su universidad, una de las más prestigiosas del momento. La educación de Fadrique buscaba, además de ofrecer una posible dedicación profesional, que le otorgara el prestigio que correspondía a alguien de su condición el paso por una institución tan relevante. Además, dado que Salamanca se convirtió en un centro de sociabilidad de primer orden para los hijos de la nobleza, pudo establecer interesantes relaciones<sup>12</sup>.

Don Fadrique tan solo permaneció dos años en la Universidad de Salamanca, desde diciembre de 1604 hasta la conclusión del curso a finales de verano de 1606, momento en que cambió de parecer y decidió dirigir su camino hacia menesteres alejados del clero. El joven abandonó la carrera universitaria sin completar los estudios, algo, por otra parte, habitual entre los nobles que acudían a esas instituciones educativas.

Una de las causas principales para dejar la universidad antes de la obtención del título fue su decisión de, finalmente, no dedicarse a la carrera eclesiástica. En marzo de 1606 escribía que, pese a que desde hace tiempo deseaba ingresar en el clero, ya no tenía «intención de mudar estado»<sup>13</sup>. En cambio, orientaría su vida a seguir los pasos de su padre –y de tantos otros miembros de su familia, incluyendo su hermano mayor– y comenzar a servir en la Marina. Los contactos con los otros nobles de la época, sobre todo, le tuvieron que influir en la consideración de que sus mejores posibilidades pasaban por el servicio al Rey, y dónde mejor que en la actividad en la que ya habían destacado significativos miembros de su familia.

Así las cosas, en verano de 1607 se dispuso a ponerse a las órdenes de don Pedro de Toledo para dar comienzo a su carrera militar.

## 2. El marino más afamado de la Monarquía Hispánica

La carrera militar de don Fadrique de Toledo se inició nada más abandonar los estudios universitarios en Salamanca, cuando, continuando la tradición familiar de servicio en la Marina, en el año 1607 ingresó como capitán, merced a su condición nobiliaria, en las Galeras de España<sup>14</sup>. De las casi tres décadas que don Fadrique estuvo sirviendo en la Armada, los diez primeros años los hizo aquí, hasta que fuera nombrado, en 1617, capitán general de la Armada del Mar Océano.

---

<sup>12</sup> Ya se publicó un estudio que analiza en profundidad el paso de don Fadrique por la Universidad de Salamanca: BUENO BLANCO, Álvaro, «Presencia nobiliaria en la Universidad de Salamanca: el caso de don Fadrique Álvarez de Toledo», en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, MELGOSA OTER, Óscar Raúl, PEREDA LÓPEZ, Ángela, RETORTILLO ATIENZA, Asunción (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Universidad, Burgos, 2021, pp. 1235-1249.

<sup>13</sup> *Carta de Fadrique Álvarez de Toledo*, Salamanca, 9 de marzo de 1606, AGFCMS, Leg. 4392.

<sup>14</sup> Estando todavía bien presente la generalizada idea de la relación entre milicia y nobleza, aunque en décadas posteriores esto fue más corriente, ya incluso la propia condición de la hidalguía podía permitir la obtención de una patente de capitán. THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias. 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981. Especialmente a partir de finales del siglo XVI, cuando ya se había relajado bastante la exigencia de experiencia militar larga y probada para tener acceso a la patente de capitán. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El reclutamiento militar en España a comienzos del siglo XVII (1600-1625)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 50-2, 2020, pp. 263-286. Véase también: CENTENO DE ARCE, Domingo, «¿Una monarquía de lazos débiles? Circulación y experiencia como formas de construcción de la Monarquía Católica», en PARDO-MOLERO, Juan Francisco, LOMAS CORTÉS, Manuel (coords.), *Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, Universidad, Valencia, 2012, pp. 137-161.

No parece casualidad que el inicio de la andadura naval de don Fadrique coincidiera con el nombramiento de su padre, don Pedro de Toledo, como capitán general de las Galeras de España el mismo año 1607. También el hijo mayor del marqués de Villafranca, García, estuvo a las órdenes de su padre en esa escuadra. Fue habitual en esa época que otros miembros del linaje comenzaran sus carreras militares al amparo de familiares, por lo que la situación de nuestro protagonista no se puede considerar en absoluto excepcional.

Aunque el desempeño militar del joven Fadrique no es el objeto principal de este trabajo, sí cabe mencionar que ya en su primera etapa como marino comenzó a dar muestras de su valía. Los años en los que estuvo sirviendo en las Galeras de España circunscribió sus actuaciones al ámbito mediterráneo –a diferencia de lo que sucedería en los años posteriores de su carrera– en el que ya pudo participar en algunas campañas de renombre. Tuvo un papel destacado en la expulsión de los moriscos valencianos y su traslado al norte de África, especialmente en las escaramuzas en la Sierra de Espadán<sup>15</sup>; así como en la toma de Larache y la Mamora<sup>16</sup>, dos importantes bases piráticas del norte del continente africano<sup>17</sup>.

Unas campañas que le sirvieron de aprendizaje y que le brindaron la oportunidad de comenzar a destacar como marino. Más allá del éxito, o no, de las empresas navales en las que participó Álvarez de Toledo –podría considerarse que fueron éxitos a corto plazo<sup>18</sup>– en los diez años en los que sirvió en las Galeras de España se puede asistir a su crecimiento en relevancia y en responsabilidad dentro de la Armada. Igualmente, en esa época comenzaron a llegar las primeras mercedes que recompensaban actuaciones destacadas, forjando así un *cursus honorum* verdaderamente envidiable.

Tras comenzar sirviendo con el grado de capitán, después de cuatro años fue nombrado lugarteniente de las Galeras de España. En febrero de 1611 fue Pedro Álvarez de Toledo, al no poder asistir a las galeras esos meses, quien designó a su hijo para que las administrara y gobernara en su ausencia<sup>19</sup>. Ese ascenso demostraba que Fadrique iba ganando, poco a poco, peso en la escuadra en la que servía y que con sus actuaciones había demostrado ser merecedor de un cargo de mayor responsabilidad que el que ostentaba. Pero, en el plano personal, tuvo implicaciones no menos importantes: la colaboración militar con su padre, que casi se podría denominar ya de plena

---

<sup>15</sup> GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, BORONAT Y BARRACHINA, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Universidad, Granada, 1992; LEA, Henry Charles, BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (eds.), *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, Universidad, Alicante, 2007; LOMAS CORTÉS, Manuel, *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Universitat, Valencia, 2011; MOLINER I PRADA, Antoni (coord.), *La expulsión de los moriscos*, Nalba Ediciones, Barcelona, 2009; VINCENT, Bernard, *Comprender la expulsión de los moriscos en España (1609-1614)*, Universidad, Oviedo, 2020.

<sup>16</sup> BUENO SOTO, Francisco Javier, «Larache y la Mamora: dos fortificaciones españolas en tiempos de Felipe III», *Aldaba*, 34, 2008, pp. 51-96.

<sup>17</sup> *Méritos del I marqués de Valdueza*, AGFCMS, Leg. 426.

<sup>18</sup> ALONSO ACERO, Beatriz, «Defensa del Mediterráneo: escenarios, objetivos y estrategias», en *Historia Militar de España*, Vol. 3, T. 1, Ministerio de Defensa, Madrid, 2012, pp. 229-253; *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Síntesis, Madrid, 2017; BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, «La defensa de la cristiandad; las armadas en el mediterráneo en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 5, 2006, pp. 77-99; «La estrategia mediterránea de los Austrias», *Desperta Ferro*, 14, 2018; BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, ALONSO ACERO, Beatriz, «Política española en relación con el mundo islámico», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *La monarquía de Felipe III*, Vol.4, Fundación Mapfre, Madrid, 2008, pp. 1480-1494; GARCÍA-ARENAL RODRÍGUEZ, Mercedes, BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, *Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII*, Fundación Mapfre, Madrid, 1992.

<sup>19</sup> *Nombramiento de Fadrique de Toledo, Madrid, 22 de febrero de 1611*, AGFCMS, Leg. 4942.

camaradería en altos cargos, lo que no cabe duda de que unió todavía mucho más a ambos personajes.

Pero el gran salto en la carrera de don Fadrique llegó en 1617 cuando fue nombrado capitán general de la Armada del Mar Océano por Real Cédula expedida el 21 de mayo de ese año<sup>20</sup>, título que era, en ese momento, la mayor autoridad en el mar. El nombramiento, que reconocía sus destacadas actuaciones a las órdenes de su padre y sus dotes de mando como lugarteniente, daba inicio a la etapa más importante en la carrera de don Fadrique, en la que logró los grandes éxitos que le auparon a las más altas cotas de prestigio, y que coincidió también con algunos de los momentos personales más notables de su vida –de hecho, ostentó el cargo de capitán general hasta pocos meses antes de fallecer–.

Militarmente, dirigió algunas de las victorias más relevantes para la Monarquía Hispánica en el primer tercio del siglo XVII, que fueron, como no podía ser de otro modo, los grandes hitos en este apartado de su vida. Además de las labores propias de una armada como la del Mar Océano, cabe destacar tres actuaciones especialmente relevantes que llevó a cabo don Fadrique al mando de la misma.

El primer gran hito fue una contundente victoria contra una flota holandesa en el Estrecho de Gibraltar en 1621, apenas unos meses después de concluir la Tregua de los Doce Años. Si bien esa batalla no tuvo consecuencias geoestratégicas importantes, sí las tuvo para el personaje que analizamos. La victoria fue narrada en numerosas relaciones de sucesos como una gran y heroica victoria contra el enemigo rebelde, elevando así a don Fadrique a un escalafón de fama de la que pocos militares gozaban en ese momento<sup>21</sup>. También recibió recompensas por parte del monarca, haciéndole merced del cargo de capitán general de la Gente de Guerra del Reino de Portugal, otorgado en 1622<sup>22</sup>.

Poco tiempo después, el capitán de la Armada del Mar Océano logró la que puede considerarse como la victoria más importante y reconocida de su carrera militar: la recuperación de Salvador de Bahía de manos de los holandeses en 1624. Personalmente, le supuso granjearse una reputación –posiblemente en absoluto desmedida– como uno de los más capaces marinos de la época, españoles o no. También completó su camino hacia la fama, convirtiéndose casi en un héroe, como se demostraría años más adelante con la reacción del pueblo a su muerte, que trataremos más adelante. De hecho, tal fue la repercusión de esta empresa que, aún a día de hoy, don Fadrique es muchas veces recordado por ser quien recuperó Brasil de los holandeses.

Fueron múltiples las muestras culturales de esa repercusión de la victoria. Uno de los ejemplos más conocidos es el cuadro de *La recuperación de Bahía de Todos los Santos*, encargado a Juan Bautista Maíno<sup>23</sup>. Esta conocida obra representa la campaña de don Fadrique, pero también es una de las que más contenido simbólico tuvieron de cuantas

---

<sup>20</sup> *Real Cédula otorgando el título de Capitán General de la Armada del Mar Océano*, Madrid, 21 de mayo de 1617, AGFCMS, Leg. 4942.

<sup>21</sup> *Derrota de la armada olandesa por d. Fadrique de Toledo, General del Mar Océano. Año de 1621*. Archivo del Museo Naval (AMN), Ms. 507, n.º 238; *Victoria que el Armada Real de que es general don Fadrique de Toledo tuvo en el Estrecho con nueve naos de su escuadra contra 26 holandeses que venían de Levante, 1621*. AMN, Ms. 0021, n.º 21; *Victoria de d. Fadrique de Toledo a los 10 de agosto de 1621 en el Estrecho de Gibraltar contra los olandeses, 1621*. AHN, Ms. 507, n.º 236

<sup>22</sup> *Real Cédula otorgando el título de Capitán General de la Gente de Guerra del Reino de Portugal*, Madrid, 9 de abril de 1622. AGFCMS, Leg. 4397.

<sup>23</sup> MARCO DORTA, Enrique, «Un cuadro de la recuperación de Bahía por don Fadrique de Toledo, en 1625», *Archivo español del arte*, tomo 51, 204, 1978, pp. 365-384; MARÍN TOVAR, Cristóbal, «El cuadro de batallas de Juan Bautista Maíno. La recuperación de Bahía y las fuentes literarias del siglo XVII como sugerencia para su argumento», *Enlaces*, 7, 2007.

se colgaron en el Salón de Reinos. Además de primar el autor la temática de los desastres y la crueldad que repara la guerra –la cura de los heridos se destaca en primer plano–, en el cuadro de Maíno el marqués de Valdueza aparece señalando un cuadro de Felipe IV, en clara alusión de que el éxito era de la Monarquía. Pero en la representación, el monarca aparece siendo coronado por una corona de laurel que le está imponiendo el conde-duque de Olivares, situado detrás del rey, representado como el sostén del poder soberano<sup>24</sup>.

La obra de Maíno es el ejemplo más conocido del éxito de don Fadrique, pero también tuvo reflejo en otras producciones. Además de las ya mencionadas vías habituales de propaganda –como fueron las relaciones de sucesos–, cabe destacar que Lope de Vega dedicó una de sus obras a la campaña del marqués de Valdueza, *El Brasil restituido*<sup>25</sup>.

Paradójicamente, las recompensas que recibió del rey por el triunfo en esta campaña no fueron tan notables como en otros éxitos. Aunque se le hizo merced, el 25 de agosto de 1626, de la encomienda santiaguista de Azuaga –en la actual provincia de Extremadura–, por valor de 6.000 ducados al año, una vez esta quedase vacante, con la posibilidad de recibir el dinero íntegro de esas rentas entre tanto<sup>26</sup>. Lo que, desde luego, no era precisamente poca cosa, podría considerar algo escaso dada la relevancia de la victoria. No obstante, hay que tener en cuenta que, justo antes de partir hacia la campaña de recuperación, Felipe IV le otorgó el ansiado título nobiliario, el de marqués de Villanueva de Valdueza<sup>27</sup>.

El tercer gran éxito de don Fadrique fue una nueva campaña de recuperación de territorios perdidos en América, en esta ocasión las islas de San Cristóbal y Nieves, en 1629, arrebatándoselas a piratas franceses e ingleses que se habían apoderado de ellas. Esta victoria, como la de Bahía, fue inmortalizada con el encargo de otra pintura para el Salón de Reinos, esta vez al autor Félix Castelo. Con esta obra don Fadrique se convirtió en un privilegiado que contaba con dos representaciones en la estancia del Palacio del Buen Retiro, algo que refleja las cotas de éxito que alcanzó como capitán general de la Armada del Mar Océano.

A la vuelta de la recuperación de San Cristóbal y Nieves, don Fadrique no volvió a desarrollar ninguna campaña que se saliera de las atribuciones habituales de su cargo hasta que fue relevado del mismo en 1633.

---

<sup>24</sup> ELLIOTT, John. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 2004, p. 281.

<sup>25</sup> Son múltiples los trabajos que han estudiado esta obra de Lope de Vega. Algunos de ellos son: CALVO, Florencia, «El espacio del otro en *El Brasil restituido*: una comedia de Lope de Vega de tema americano», *Assaig de teatre: Revista de l'associació d'investigació i experimentació teatral*, 35, 2002, pp. 63-72; FOZ, Romeu, «A (des)uniao das duas coroas: (des)equilíbrios entre espanhoís e portugueses em *El Brasil restituido*, de Lope de Vega, e *Jornada dos vassallos da coroa portuguesa*, de Padre Bartolomeu Guerreiro», *Hispanic Journal*, vol. 40, 1, 2019, pp. 71-84; HAPPEL, Claudia, «El Brasil restituido de Lope de Vega, ¿un caso de propaganda política?», en FUENTE BALLESTEROS, Ricardo de la, PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (coords.), *Del Barroco al Neobarroco: realidades y transferencias culturales*, Universitas Castellae, Valladolid, 2009, pp. 111-124; MARTÍNEZ TORRÓN, Diego, «Acerca de la fuente de *El Brasil restituido* de Lope de Vega», *Segismundo: revista hispánica de teatro*, vol. 14, 27-32, 1978-1980, pp. 123-145; USANDIZAGA, Guillem, «El Brasil restituido y el régimen del conde-duque de Olivares», en CIVIL, Pierre, CRÉMOUX, Françoise (coord.), *Nuevos caminos del hispanismo*, vol. 2, Iberoamericana, 2010; VIANNA PERES, Lygia Rodrigues, «*El Brasil restituido* de Lope de Vega y *La pérdida y restauración de la Bahía de Todos los Santos*, de Juan Antonio Correa: historia, emblemática», en GONZÁLEZ, Aurelio, MIAJA DE LA PEÑA, María Teresa, WALDE MOHENO, Lillian von der, GONZÁLEZ GARCÍA, Seraffín, MEJÍA, Alma (coords.), *Estudios de Teatro áureo: texto, espacio y representación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, pp. 245-261.

<sup>26</sup> *Graduación de las mercedes de don Fadrique de Toledo*. AGFCMS, Leg. 4942.

<sup>27</sup> *Creación del título de marqués de Valdueza*. 17 de enero de 1624. AHN, Consejos, Leg. 5240 (2).

El desempeño como capitán general de la Armada del Mar Océano le sirvió a Álvarez de Toledo para ver cumplidos algunos de sus objetivos vitales: continuando la tradición familiar de servicio en la Marina llegó más alto que cualquiera de sus antepasados, ostentando el principal cargo naval de la Monarquía Hispánica; su desempeño militar le granjeó un gran prestigio como capitán, que excedió incluso las fronteras peninsulares; y alcanzó una gran popularidad en la sociedad, fruto de éxitos tan renombrados como los expuestos previamente.

Si bien la ambición de alcanzar fama estuvo presente en don Fadrique, con total probabilidad sus principales objetivos iban más allá, apuntando a su dimensión nobiliaria. La aspiración de cualquier segundón, destinados a ver cómo su hermano mayor heredaba títulos y mayorazgos y formaba parte de un escalafón social superior, era tener la opción de fundar su propia Casa nobiliaria. Una oportunidad que se le presentó al marqués de Valdueza, en buena parte gracias a ser uno de los personajes más renombrados del momento y a sus exitosos servicios al rey, y que no dudó en aprovechar para ver satisfechos esos sueños.

### 3. Formación de una Casa propia

Pese a no corresponderle a él la herencia del título nobiliario familiar y, por lo tanto, en un principio estar destinado a no formar parte de la nobleza titulada, los éxitos navales de don Fadrique de Toledo propiciaron que el monarca le hiciera merced de un marquesado propio. Veía, así, satisfecha una de sus principales ambiciones –de hecho, de todo aquel que no tuviera un título–.

En el reinado de Felipe IV comenzaron a aumentar sustancialmente las concesiones de títulos nobiliarios, una tendencia que se aceleró con su sucesor, Carlos II<sup>28</sup>. No están claras las cifras de esas concesiones hechas por aquel monarca. Según Domínguez Ortíz se crearon 67 marquesados y 25 condados<sup>29</sup>, una cifra muy inferior a la aportada por Soria Mesa, que apunta hasta un total de 329 títulos<sup>30</sup>. En un término medio se sitúa el trabajo de Rodríguez Hernández, que postula se crearon 71 marquesados, 53 condados, 2 ducados y 21 vizcondados –nueve de los cuales acabarían convertidos en condes o marqueses–<sup>31</sup>.

Desde luego, don Fadrique contaba ya con méritos más que suficientes para ser merecedor de dicha dádiva, que le fue concedida antes del viaje de Felipe IV a Andalucía<sup>32</sup>. Fue una circunstancia que utilizó el monarca para consolidar lealtades, por lo que, antes de partir de Madrid, concedió un total de setenta mercedes, de distinta índole, aunque todas ellas tenían algo en común: el ascenso social de aquellos que las recibieron<sup>33</sup>.

---

<sup>28</sup> Véase FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, «Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 409-435.

<sup>29</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1992.

<sup>30</sup> SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2010, p. 51.

<sup>31</sup> RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos», en DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad, Granada, 2010, pp. 167-190.

<sup>32</sup> Sobre este viaje Véase SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, *El viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624. Tiempo de recursos y consolidación de lealtades*, Universidad, Granada, 2019.

<sup>33</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Felipe IV. El Grande*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2018, pp. 216-218.

Entre ellas estaba, pues, la concesión del título de marqués de Valdueza a don Fadrique<sup>34</sup>. El señorío de Villanueva de Valdueza –este era el nombre completo de tal dignidad–, sobre el que se creó el marquesado, se encontraba en la comarca del Bierzo, en León, dentro de los estados patrimoniales de la casa de Villafranca. Este señorío jurisdiccional le fue legado a don Fadrique por su padre don Pedro de Toledo –fundándole un mayorazgo, cuestión que abordaremos más adelante–, permitiéndole así el acceso a la condición de señor de vasallos.

En disposición del título, pasaba don Fadrique a formar parte de la nobleza titulada de Castilla, sobreponiéndose a su condición de segundón, y habiendo encontrado en el servicio militar la vía para conseguir uno de sus objetivos. Con el marquesado, se situaba en la cúspide del sistema social de la época.

### *3.1. Matrimonio*

Tradicionalmente, los marqueses de Villafranca habían buscado en su estrategia matrimonial apuntalar su influencia en Nápoles enlazando con destacadas familias aristocráticas italianas; y de consolidar su posición social en la Península Ibérica mediante la unión con las familias más destacadas de la sociedad española de la época. Don Pedro Álvarez de Toledo se centró, a la hora de buscar matrimonios para sus hijos, en esta segunda estrategia. Con los acuerdos para los enlaces de dos de sus hijos, el marqués de Villafranca buscó consolidar la alianza con una de las casas más destacadas de la época: los duques de Arcos<sup>35</sup>. Doña Victoria, la hija mayor de don Pedro, se casó con Luis Ponce de León, primogénito y heredero del ducado; y don Fadrique con doña Elvira Ponce de León.

Por su parte, el primogénito, don García, se casó por iniciativa propia con María de Mendoza, hija de Rodrigo de Mendoza y Ana de Mendoza, VI duques del Infantado, una de las casas más preeminentes del momento<sup>36</sup>. Aunque esa unión podría parecer muy beneficiosa para la casa de Villafranca, fue un enlace que se realizó en contra de la voluntad de don Pedro, lo que deterioró enormemente la relación con su hijo<sup>37</sup>.

En lo que se refiere a don Fadrique, el marqués de Villafranca fue el principal interesado en el matrimonio de su hijo segundogénito y de doña Elvira, especialmente después de la muerte de doña Victoria Álvarez de Toledo en 1626. Se hacía necesario un nuevo matrimonio que reforzara la unión entre la casa de Villafranca y la de Arcos. La aceptación de esta posibilidad matrimonial marcada por el padre, a pesar de que don Fadrique podía tener ya su propia política matrimonial como poseedor de mayorazgo y título, significaba un reconocimiento de este a la consideración –mucho más allá que la que la norma marcaba para un «segundón»– y los favores recibidos de su progenitor<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> *Creación del título de marqués de Valdueza*. 17 de enero de 1624. AHN, Consejos, Leg. 5240 (2).

<sup>35</sup> Para el estudio de esta casa nobiliaria véase GARCÍA HERNÁN, David, *Los Grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993. Una versión más reducida, con los aspectos más significativos, en GARCÍA HERNÁN, David, *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Universidad, Granada, 1999.

<sup>36</sup> Sobre los duques del Infantado véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre: los duques del Infantado (1601-1841)*, Actas, Madrid, 2010; SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla Bajomedieval*, Palafox y Pezuela, Madrid, 2001.

<sup>37</sup> HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, «Pedro de Toledo Osorio», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado: <http://dbe.rah.es/biografias/8740/pedro-de-toledo-osorio> [Consulta: el 1/12/2020].

<sup>38</sup> Sobre las relaciones paternofiliales recomendamos la consulta de: IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (coord.), «Dossier: Hijos y padres en la España del Antiguo Régimen: individualismo y estrategias familiares», *Tiempos modernos*, vol. 9, 38, 2019.

Por su parte, el duque de Arcos se mostró reticente en un primer momento a ese enlace, pues, en tanto que se trataba de su hija mayor, consideraba que lo apropiado era que casara con el primogénito de alguna gran casa. Sin embargo, dado que don Fadrique, pese a que no era duque ni Grande de España, se había convertido en marqués de Valdeuza; que era el hombre del momento en el servicio del rey con grandes hechos deslumbrantes y reconocidos a sus espaldas; y que se produjo una importante intercesión del todopoderoso conde duque de Olivares en su favor, terminaron por convencer al de Arcos.

Don Pedro no pudo ver celebrado el enlace, pues murió un mes antes de que se efectuara. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 10 de agosto de 1627 entre don Fadrique y el propio Olivares como representante del duque de Arcos, en las que se acordaba el matrimonio y el pago de una dote de 100.000 ducados por parte del duque de Arcos<sup>39</sup>. Tan solo dos días después, el 12 de agosto, tuvo lugar el enlace en la capilla del Real Alcázar de Madrid. Fue una ceremonia oficiada por don Alfonso Pérez de Guzmán, Patriarca de Indias, y que contó como padrinos a la condesa de Olivares, doña Inés de Zúñiga y Velasco, y a don Enrique de Aragón<sup>40</sup>. Sobra decir que el hecho de que actuara como madrina la mismísima esposa del conde duque da buena cuenta del apoyo recibido por el valido. Convencido de la necesidad de impulsar una nobleza de servicio que le fuera afecta, como ocurrió también, por ejemplo, con el marqués de Leganés<sup>41</sup>, no sólo fortalecía su posición frente a la más linajuda y preponderante nobleza de sangre, mayoritariamente hostil hacia su persona y hacia su política, sino que, dotado de una cierta idea de Estado<sup>42</sup>, impulsaba también las posibilidades de nutrir con elementos competentes los cargos y dignidades de más relevancia política y militar de la Monarquía. En cualquier caso, la elección de los padrinos de su boda por don Fadrique tenía una carga simbólica de primer orden. Se explicitaba públicamente ese apoyo del gobierno de Olivares a su trayectoria militar y social.

Con su enlace con doña Elvira Ponce de León, el I marqués de Valdeuza, conseguía estrechar lazos con los duques de Arcos, consolidando los establecidos con el matrimonio de sus padres con una de las casas más destacadas de Castilla como era la de los Ponce de León. Pero también le brindaba el acceso a una suculenta dote que aportaría su mujer. Se acordó que esta sería de 100.000 ducados –en los que ya se incluía la parte de la herencia legítima que correspondería a doña Elvira–<sup>43</sup>, una cantidad destinada, fundamentalmente, al mantenimiento económico y del estatus de la mujer. En una gran parte de la nobleza terrateniente castellana suponía un gran balón de oxígeno ante las mermadas haciendas señoriales<sup>44</sup>. Así había sucedido, precisamente, con los propios duques de Arcos décadas atrás<sup>45</sup>.

Sin embargo, el pago de la dote por parte del actual duque de Arcos no se cumplió como se había acordado, y apenas se recibió un 10 % de la cantidad fijada. En 1633 los

---

<sup>39</sup> *Casamiento del excelentísimo señor don Fadrique de Toledo Osorio con la excelentísima señora doña Elvira Ponce de León. Año de 1627*. AGFCMS, Leg. 4974.

<sup>40</sup> *Certificación del desposorio de don Fadrique de Toledo Osorio y doña Elvira Ponce de León*, Madrid, 12 de noviembre de 1629. AGFCMS, Leg. 439.

<sup>41</sup> ARROYO MARTÍN, Francisco, *El marqués de Leganés. El favorito del valido*, Sílex, Madrid, 2018.

<sup>42</sup> ELLIOTT, John. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 2004.

<sup>43</sup> *Casamiento del excelentísimo señor don Fadrique de Toledo Osorio con la excelentísima señora doña Elvira Ponce de León. Año de 1627*. AGFCMS, Leg. 4974. En muchas ocasiones, como la que nos ocupa, la dote era considerada como un adelanto de la herencia legítima. GERBERT, Marie-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza, Madrid, 1997, p. 72.

<sup>44</sup> Véase, para estas dificultades, YUN CASALILLA, Bartolomé, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Akal, Madrid, 2002.

<sup>45</sup> GARCÍA HERNÁN, David, *Los Grandes de España...*, *op. cit.* Cap. VI, 3, «Las dotes».

marqueses de Valdueza denunciaron que quedaban aún por pagar 89.289 ducados, iniciándose un largo contencioso legal que llevó a cabo doña Elvira contra su hermano. El pleito se inició el 17 de julio de 1633 y no se resolvió, de forma favorable a la marquesa de Valdueza, hasta después de la muerte de don Fadrique<sup>46</sup>.

### 3.2. Mayorazgo

Como es bien conocido, las familias aristocráticas del Antiguo Régimen en Castilla se regían por un sistema de preferencia del varón sobre la mujer y de primacía del hijo mayor. El protagonismo recaía, pues, sobre el primogénito, que recibía la mayor parte de la herencia, entre la que se incluía los títulos nobiliarios, obligando a sus hermanos menores, como ya mostramos anteriormente, a buscar vías de prosperidad y engrandecimiento fuera de su familia.

El modo en que don Pedro actuó, al menos en un principio, con sus dos hijos no fue una excepción a las afirmaciones del párrafo anterior. Como ya expusimos, era don García el destinado a heredar la casa de Villafranca, razón por la que se priorizó su educación en el entorno familiar, mientras que don Fadrique se vio obligado a explorar otras vías para lograr su propio engrandecimiento.

Sin embargo, la relación paterno-filial, fría en los primeros años de vida del que más tarde fuera marqués de Valdueza, comenzó a estrecharse al tiempo que don Fadrique demostraba su valía. Cabe recordar algunos episodios ya mencionados en epígrafes anteriores que muestran cómo don Pedro fue, progresivamente, acercándose a su hijo y delegando en él algunas responsabilidades. Mencionamos que durante la estancia de don Fadrique en Salamanca actuó como representante de su padre en la ciudad para tratar algunos asuntos. Asimismo, ya con el protagonista de esta obra sirviendo en las Galeras de España, su padre le confió la gestión de la escuadra cuando él no pudiera estar presente. Igualmente, el marqués de Villafranca también contó con su hijo menor para la gestión de sus estados. Por ejemplo, tenemos constancia de que don Fadrique fue a gestionar la encomienda de su padre en 1612<sup>47</sup>. Eran evidentes no solo las grandes cualidades de don Fadrique para casi cualquier misión que se le pudiera encomendar, sino también las satisfacciones que recibía su padre de que uno de sus hijos, por mucho que fuera el menor, fuera capaz de acometer importantes empresas, de distinta naturaleza, y salir victorioso de ellas.

Paralelamente al acercamiento entre don Pedro y don Fadrique, la relación del marqués de Villafranca con su primogénito se vio muy deteriorada, alcanzando el mayor distanciamiento después de que don García contrajera matrimonio con Ana de Mendoza en contra de la voluntad de su padre, como ya hemos mencionado previamente<sup>48</sup>.

El culmen de la buena relación de don Pedro con don Fadrique, así como de la mala con don García, fue la concesión, en 1613, de facultad para la creación de un mayorazgo para su hijo menor. Por supuesto, el mayorazgo de la casa de Villafranca no podía desgajarse y pertenecería por herencia a don García, pero sí era posible crear y fundar,

---

<sup>46</sup> *Pleito seguido por don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, con su hermana Elvira Ponce de León, marquesa de Valdueza*, Madrid, 4 de abril de 1634. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Osuna, C. 1577, D. 1-6; *Pleito sobre la dote de doña Elvira Ponce de León, marquesa de Villanueva de Valdueza*, Marchena, 21 de febrero de 1640. AHNob, Osuna, C. 1617, D. 52-53.

<sup>47</sup> *Carta de don Fadrique a don Pedro de Toledo*, Cartagena, 10 de enero de 1612. AGFCMS, Leg. 4392.

<sup>48</sup> PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, «García Álvarez de Toledo Osorio», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/15947/garcia-alvarez-de-toledo-osorio> [Consulta: el 01/12/2020].

con los bienes libres, uno nuevo a un hijo segundón o a alguna hija<sup>49</sup>. Se buscaba, así, crear una línea secundaria del linaje, pero, sobre todo, proteger económicamente a quien recibiera esa fundación.

Que don Fadrique recibiera el mayorazgo fue un hecho fundamental para él pues, por un lado, aseguraba su independencia económica –en aquel entonces, como es natural, no era conecedor de los grandes sueldos que le depararía el servicio real–; y, por otro, sentaba las bases de lo que años más tarde se convirtió en el marquesado de Valdueza. La creación de un mayorazgo era un hecho crucial para la aristocracia de la época, pues hay que entender que esa institución se trataba de la base fundamental para el desarrollo de las élites nobiliarias de la Edad Moderna, pues se aseguraba que el patrimonio no se desgajaría, lo que tantos problemas ocasionó durante la Edad Media<sup>50</sup>. Aunque la función principal del mayorazgo era económica, también hay que considerar su dimensión simbólica, pues quien lo heredaba era el encargado de la perpetuación del linaje, su prestigio y sus estrategias<sup>51</sup>.

Esa fundación se hizo efectiva en 1622, conformando el mayorazgo con los bienes libres del marqués de Villafranca<sup>52</sup>. Sobre dichas posesiones, de las que don Pedro se reservó el usufructo hasta su muerte –que acaecería en 1627– fue sobre el que se crearía el marquesado de Valdueza.

Se sitúa, entonces, para mediada la década de 1620 don Fadrique en un momento de máximo esplendor en el que, efectivamente, parecía haber roto las barreras de la época y haber superado, con mucho, el supuesto papel de inferioridad que le impondría el nacimiento. Ostentaba el cargo naval más importante; había logrado unas cotas de popularidad al alcance de pocos en la sociedad de la época; había logrado convertirse en nobleza titulada con mayorazgo fundado; y se había casado con la hija de una de las casas más destacadas de la Castilla del seiscientos. Parecían colmadas todas las aspiraciones de Valdueza, que para ese momento se había contrapuesto con éxito al papel que la sociedad le reservaba.

#### 4. Caída en desgracia

Es un dicho común que, tanto mayor es la subida, tanto lo es la caída. Una frase que podría aplicarse a lo que le aconteció al marqués de Valdueza en los últimos años de su vida. Parecía que había alcanzado los principales objetivos que podría haberse propuesto, pero fue un éxito efímero.

El primero de los reveses fue el ya mencionado pleito por la dote de su mujer, que no se resolvió hasta después de la muerte de don Fadrique, por lo que el matrimonio no pudo disfrutar de la suma acordada<sup>53</sup>. No obstante, este fue el menor de los problemas,

---

<sup>49</sup> SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 226-227.

<sup>50</sup> GERBERT, Marie-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza, Madrid, 1997, p. 343. Sobre la institución del mayorazgo véase CLAVERO, Bartolomé, *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Siglo XXI, Madrid, 1974.

<sup>51</sup> MELERO MUÑOZ, Isabel, «Estrategia nobiliaria y poder: proceso judicial por la sucesión en el mayorazgo de Mairén (1622-1623)», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, LÓPEZ VELA, Roberto, POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, p. 764.

<sup>52</sup> Fundación del mayorazgo de Valdueza en favor de don Fadrique de Toledo, AGFCMS, Leg. 5089.

<sup>53</sup> *Pleito seguido por don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos, con su hermana Elvira Ponce de León, marquesa de Valdueza*, Madrid, 4 de abril de 1634. AHNob, Osuna, C. 1577, D. 1-6; *Pleito*

pues, si bien supuso un inconveniente económico, el matrimonio con doña Elvira sí le reportó beneficios en el plano social.

Un revés más severo fue lo sucedido con su mayorazgo. En el momento en que don Pedro de Toledo hizo efectiva su constitución en favor de don Fadrique –aunque se reservara el usufructo de lo que incluía en el mismo– su primogénito, don García, presentó una denuncia contra su padre y su hermano, argumentando que eran bienes que don Pedro le había donado a él en 1604<sup>54</sup>.

Un pleito que complicó la situación de don Fadrique pues, tras morir su padre en 1627, no pudo tomar posesión de los bienes que le había legado don Pedro, al menos, hasta que no concluyera la disputa judicial. La resolución, favorable a los intereses de Valdueza, no llegó hasta 1637, tres años después de su fallecimiento<sup>55</sup>. Fue su mujer, doña Elvira, quien continuó pleiteando hasta la conclusión del juicio, pero don Fadrique murió sin poder disfrutar de lo que le correspondía por herencia, y, por tanto, sin la certeza de poder garantizar la prosperidad de su propia Casa.

El marqués de Valdueza vio su hacienda enormemente comprometida por la larga duración de los pleitos, que le impidieron gozar tanto de sus rentas señoriales como de la dote de su esposa. Pese a que, siempre que le fue posible, antepuso el servicio a la Corona antes que sus asuntos personales, la apretada situación económica que atravesaba le obligó a acudir a Madrid a atender sus asuntos en 1633, lo que desencadenó un enfrentamiento con el conde duque de Olivares que acabaría con la caída en desgracia de Valdueza.

Don Fadrique consiguió, el 2 de marzo de 1633, licencia para abandonar temporalmente sus funciones y acudir a la corte a resolver sus asuntos personales<sup>56</sup>. Sin embargo, tan solo dos meses después de esa fecha, el conde duque de Olivares obligó al marqués de Valdueza a escoger entre sus cargos, por supuestas incompatibilidades<sup>57</sup>. Álvarez de Toledo, pese a mostrar su desacuerdo, optó por el de capitán de la Gente de Guerra de Portugal, poniendo de esa manera final a su carrera en la Armada del Mar Océano<sup>58</sup>.

Esa elección, injusta según Valdueza, culminó el progresivo deterioro de la relación de don Fadrique con el valido, quien antes fuera un sólido apoyo para sus intereses – cabe recordar el papel que Olivares desempeñó en el matrimonio del marqués–. Comenzó entonces el enfrentamiento abierto entre ambos personajes, si bien no debe entenderse únicamente como una cuestión personal, sino dentro del marco del enfrentamiento del conde duque con la aristocracia, en general, y con los Álvarez de Toledo, en particular<sup>59</sup>.

---

*sobre la dote de doña Elvira Ponce de León, marquesa de Villanueva de Valdueza*, Marchena, 21 de febrero de 1640. AHNob, Osuna, C. 1617, D. 52-53.

<sup>54</sup> *Memorial del pleito de don García de Toledo Osorio, duque de Fernandina, marqués de Villafranca, con don Pedro de Toledo Osorio, su padre, marqués que fue de Villafranca, y don Fadrique de Toledo, su hermano, marqués de Villanueva de Valdueza*. Biblioteca Nacional de España (BNE), Porcones/151, n.º 16; *Por don Garcia de Toledo Ossorio Duque de Fernandina, con don Pedro de Toledo Marques de Villafranca su padre, y don Fadrique de Toledo su hermano*. BNE, Porcones/967, n.º 11.

<sup>55</sup> *Por el señor don Garcia de Toledo Ossorio, Marques de Villafranca, en la execucion. Con el heredero, y bienes libres del señor Marques don Pedro de Toledo su padre*. 1637. BNE, Porcones/967, n.º 12.

<sup>56</sup> *Carta del rey a don Fadrique*, Madrid, 2 de marzo de 1633. AGFCMS, n.º 4425.

<sup>57</sup> *Carta a don Fadrique de Toledo*, Madrid, 31 de mayo de 1633. AGFCMS, Leg. 4942.

<sup>58</sup> *Cartas de don Fadrique de Toledo*, 25 de julio y 19 de septiembre de 1633. AGFCMS, Leg. 4942.

<sup>59</sup> ELLIOTT, John. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 2004, p. 650; JAGO, Charles, «La Corona y la aristocracia durante el régimen de Olivares: un representante de la aristocracia en la Corte», en ELLIOTT, John H., GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Universidad, Valladolid, 1990, pp. 375-376; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Aristocracia y anti-

En la primavera de 1634 se ordenó a don Fadrique que regresara a Lisboa y preparara una nueva expedición a Indias, a lo que el marqués se negó hasta que, al menos, no concluyera los asuntos que le habían llevado a Madrid. Tras reiteradas negativas a sucesivas órdenes en el mes de junio y una acalorada discusión entre Valdueza y Olivares cara a cara en el Alcázar, se inició un proceso judicial contra don Fadrique por desobediencia<sup>60</sup>.

Tras la puesta en marcha de la querrela del fiscal, el marqués de Valdueza fue encarcelado a mediados de agosto. Primero fue retenido en su casa, pero pronto fue trasladado a la fortaleza de la villa de Santa Olalla, en Toledo. Allí permaneció desde septiembre hasta octubre, cuando se le permitió regresar a Madrid dado el delicado estado de salud que presentaba.

En la corte a don Fadrique no se le permitió permanecer en su vivienda, por lo que tuvo que recurrir a la casa de Antonio Rodríguez de Frechilla, un antiguo criado suyo, para cumplir allí la prisión domiciliaria.

Encerrado en esa vivienda, y con una salud cada vez en peor estado recibió la noticia de la resolución de su proceso judicial, el 6 de noviembre de 1634. El marqués de Valdueza fue declarado culpable de desobediencia al monarca y condenado a destierro perpetuo del reino bajo pena de prisión; a la privación de todos sus cargos, honores, oficios y frutos de las encomiendas de que se le había hecho merced; y al pago de 10.000 ducados en concepto de gastos judiciales<sup>61</sup>.

El único castigo que no pudo llevarse a cabo fue la pena de destierro, pues don Fadrique ya no estaba en condiciones de emprender ningún viaje. De hecho, era tan grave su estado de salud que el día 15 de noviembre se permitió que regresara a su casa. Allí pasó sus últimas semanas hasta que falleció el 10 de diciembre de 1635.

La noticia de la muerte de don Fadrique sacudió al pueblo madrileño, que se agolpó en torno a su casa para presentar sus honores. Una gran muchedumbre acompañó, después, al féretro rumbo al Colegio Imperial, donde iba a ser enterrado en un funeral que se preveía multitudinario, pero Olivares, en un último ataque contra Álvarez de Toledo, dio orden de que se enterrara el cuerpo en una ceremonia privada<sup>62</sup>.

Murió don Fadrique desposeído de cargos, títulos y honores, preso en su domicilio y sin poder gozar, ni siquiera, de un funeral acorde a su figura. Un final oscuro que no se correspondió con la carrera y los éxitos que tuvo a lo largo de su vida. Aunque, finalmente, su mujer consiguió que se revocara la sentencia y se le restituyeran títulos y honores<sup>63</sup>, el marqués de Valdueza murió pensando que había fracasado en sus objetivos vitales. Ni siquiera pudo ver nacer a su hijo, también llamado Fadrique, que vino al mundo de forma póstuma, por lo que no tenía la certeza de que se pudiera transmitir lo que había logrado.

---

olivarismo: el proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijls (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, vol. 2, Polifemo, Madrid, 2012, pp. 1147-1196; «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en VALLADARES, Rafael (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Marcial Pons, Madrid, 2016, p. 95.

<sup>60</sup> Informe sobre don Fadrique de Toledo, 18 de agosto de 1634. AGFCMS, Leg. 4425.

<sup>61</sup> Prisión, muerte y entierro de don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Villanueva de Valdueza. BNE, Mss/2365, ff. 13r-15r.

<sup>62</sup> Prisión, muerte y entierro de don Fadrique de Toledo Osorio, marqués de Villanueva de Valdueza. BNE, Mss/2365, ff. 13r-15r.

<sup>63</sup> Memorial de doña Elvira Ponce de León, julio de 1635. AGFCMS, Leg. 426.

## 5. Conclusiones

Pese a que, desde un punto de vista teórico, y defendido en la época, la sociedad de la Edad Moderna fuera rígida, la realidad se mostró muy distinta. Existían distintos mecanismos de ascenso social y, sobre todo, muchos de los individuos del Quinientos y el Seiscientos no se contentaron con el papel que, por nacimiento, les habría correspondido. Sin duda, uno de estos casos fue el de algunos segundones de la nobleza que se opusieron a un papel subalterno al de los primogénitos por su falta de acceso al título nobiliario o a la posesión y gestión de una Casa propia. Aprovechando las vías de promoción existentes, demostrando que, pese a la mayor o menor fortuna de estas empresas, las aspiraciones personales han de ser tenidas en cuenta en el análisis de una sociedad cerrada, pero a la vez porosa.

En lo que corresponde al I marqués de Valdueza, su trayectoria personal deja constancia de una personalidad plagada de ambición, que en el sentido positivo del término le granjeó importantes dádivas. Trató de sobreponerse a los condicionantes sociales de la época y a las dificultades que estos le planteaban. Su recorrido vital fue una constante lucha contra la adversidad, contra la propia época en la que le tocó vivir.

Don Fadrique de Toledo fue un personaje con unas grandes capacidades y unas todavía más enormes ganas de demostrarlas en diferentes ámbitos, para mayor gloria personal y familiar, por lo que se tuvo que enfrentar a múltiples condicionantes de la época en la que vivió. Consiguió, en muchos momentos, sobreponerse a las dificultades, pero acabó fracasando, por los vaivenes del destino, en casi todos los frentes. Fracasó en su propia vida, pues murió a una edad temprana para un aristócrata de la época. Fracasó en sus intentos de conseguir una casa propia, pues no pudo disfrutar de su mayorazgo. Fracasó familiarmente, por el poco tiempo que tuvo para disfrutar de su matrimonio, por el poco rédito que pudo obtener de él, y por la incertidumbre que, en el momento de su muerte, quedó sobre el porvenir de sus hijos. Por último, fracasó también en la batalla de la fama, ganada en el campo de batalla, pero arrebatada por un valido en disputa con la aristocracia y con la casa de Alba, y muy pagado del mantenimiento de su omnímoda autoridad.

La historia de don Fadrique es la de un hombre que no merecía el fracaso, pero que fue derrotado por las circunstancias de la época que le tocó vivir.

## 6. Bibliografía

- ALONSO ACERO, Beatriz, «Defensa del Mediterráneo: escenarios, objetivos y estrategias», en *Historia Militar de España*, Vol. 3, T. 1, Ministerio de Defensa, Madrid, 2012, pp. 229-253.
- , *España y el norte de África en los siglos XVI y XVII*, Síntesis, Madrid, 2017.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Felipe IV. El Grande*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2018.
- ARROYO MARTÍN, Francisco, *El marqués de Leganés. El favorito del valido*, Sílex, Madrid, 2018.
- BUENO BLANCO, Álvaro, «Noblesse et diplomatie dans la Monarchie Hispanique. Le marquis de Mirabel, ambassadeur à la cour de Louis XIII (1620-1632)», *Cahiers de la Méditerranée*, 97/2, 2018, pp. 229-242.
- , «Presencia nobiliaria en la Universidad de Salamanca: el caso de don Fadrique Álvarez de Toledo», en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, MELGOSA OTER, Óscar Raúl, PEREDA LÓPEZ, Ángela, RETORTILLO ATIENZA, Asunción (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Universidad, Burgos, 2021, pp. 1235-1249.

- BUENO SOTO, Francisco Javier, «Larache y la Mamora: dos fortificaciones españolas en tiempos de Felipe III», *Aldaba*, 34, 2008, pp. 51-96.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, «La defensa de la cristiandad; las armadas en el mediterráneo en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejos, 5, 2006, pp. 77-99.
- , «La estrategia mediterránea de los Austrias», *Desperta Ferro*, 14, 2018, pp. 12-19.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, ALONSO ACERO, Beatriz, «La política española en relación con el mundo islámico», en MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *La monarquía de Felipe II*, Vol.4, Fundación Mapfre, Madrid, 2008, pp. 1480-1494.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de, GARCÍA-ARENAL RODRÍGUEZ, Mercedes, *Los españoles y el norte de África. Siglos XV-XVIII*, Fundación Mapfre, Madrid, 1992.
- CALVO, Florencia, «El espacio del otro en El Brasil restituido: una comedia de Lope de Vega de tema americano», *Assaig de teatre: Revista de l'associació d'investigació i experimentació teatral*, 35, 2002, pp. 63-72.
- CARRASCO, Adolfo, «Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados», *Cuadernos de Historia de España*, 77, 2001-2002, pp. 165-186.
- , «El estoicismo, una ética para la aristocracia del barroco», en ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José, BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol. 1, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, pp. 305-330.
- , «Fisionomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII», *Reales Sitios*, XXXVIII, 147, 2001, pp. 26-37.
- , «Herencia y virtud. Interpretaciones e imágenes de lo nobiliario en la segunda mitad del siglo XVI», en RIBOT, Luis, BERENGUER, Ernest (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, vol. IV, Sociedad Estatal, Madrid, 1998, pp. 231-371.
- , «La aristocracia en la Europa dividida. La idea de nobleza en la Europa de la segunda mitad del siglo XVI», en SER QUIJANO, Gregorio del (coord.), *Congreso V Centenario del Nacimiento del III Duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo*, Diputación Provincial, Ávila, 2008, pp. 653-662.
- , *El poder de la sangre: los duques del Infantado (1601-1841)*, Actas, Madrid, 2010.
- , «La construcción problemática del yo nobiliario en el siglo XVII», en GARCÍA GARCÍA, Bernardo, Lobato López, María Luisa (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Iberoamericana, Madrid, 2007, pp. 21-44.
- CENTENO DE ARCE, Domingo, «¿Una monarquía de lazos débiles? Circulación y experiencia como formas de construcción de la Monarquía Católica», en PARDO-MOLERO, Juan Francisco, LOMAS CORTÉS, Manuel, *Los ministros de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)*, Universidad, Valencia, 2012, pp. 137-161.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, CSIC, Madrid, 1992.
- ELLIOTT, John. H., *El conde-duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 2004.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, «Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 35, 2013, pp. 409-435.
- FOZ, Romeu, «A (des)uniao das duas coroas: (des)equilibrios entre espanhoís e portugueses em El Brasil restituido, de Lope de Vega, e Jornada dos vassallos da coroa portuguesa, de Padre Bartolomeu Guerreiro», *Hispanic Journal*, vol. 40, 1, 2019, pp. 71-84.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, BORONAT Y BARRACHINA, Pascual, *Los moriscos españoles y su expulsión*, Universidad, Granada, 1992.
- GARCÍA HERNÁN, David, *Los Grandes de España en la época de Felipe II: los duques de Arcos*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

- , *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Universidad, Granada, 1999.
- GERBERT, Marie-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza, Madrid, 1997.
- HAPPEL, Claudia, «El Brasil restituido de Lope de Vega, ¿un caso de propaganda política?», en FUENTE BALLESTEROS, Ricardo de la, PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (coords.), *Del Barroco al Neobarroco: realidades y transferencias culturales*, Universitas Castellae, Valladolid, 2009, pp. 111-124.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, «Pedro de Toledo Osorio» *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/8740/pedro-de-toledo-osorio> [Consulta: el 1/12/2020].
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (coord.), «Dossier: Hijos y padres en la España del Antiguo Régimen: individualismo y estrategias familiares», *Tiempos modernos*, vol. 9, 38, 2019.
- JAGO, Charles, «La Corona y la aristocracia durante el régimen de Olivares: un representante de la aristocracia en la Corte», en ELLIOTT, John H., GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del conde duque de Olivares*, Universidad, Valladolid, 1990, pp. 373-398.
- LOBATO LÓPEZ, María Luisa (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro, Iberoamericana*, Madrid, 2007, pp. 21-44.
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José, «Pedro de Toledo Osorio», *Diccionario Biográfico Electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/8740/pedro-de-toledo-osorio> [Consulta: 15-2-2020].
- KAGAN, Richard, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid, 1981.
- LEA, Henry Charles, BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (eds.), *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, Universidad, Alicante, 2007.
- LOMAS CORTÉS, Manuel, *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Universitat, Valencia, 2011.
- MARCO DORTA, Enrique, «Un cuadro de la recuperación de Bahía por don Fadrique de Toledo, en 1625», *Archivo español del arte*, tomo 51, 204, 1978, pp. 365-384.
- MARÍN TOVAR, Cristóbal, «El cuadro de batallas de Juan Bautista Maíno. La recuperación de Bahía y las fuentes literarias del siglo XVII como sugerencia para su argumento», *Enlaces*, 7, 2007.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Aristocracia y anti-olivarismo: el proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, VERSTEEGEN, Gijs (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, vol. 2, Polifemo, Madrid, 2012, pp. 1147-1196.
- , «La cámara del rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621-1661)», en VALLADARES, Rafael (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Marcial Pons, Madrid, 2016, pp. 49-96.
- MARTÍNEZ TORRÓN, Diego, «Acerca de la fuente de El Brasil restituido de Lope de Vega», *Segismundo: revista hispánica de teatro*, vol. 14, 27-32, 1978-1980, pp. 123-145.
- MELERO MUÑOZ, Isabel, «Estrategia nobiliaria y poder: proceso judicial por la sucesión en el mayorazgo de Marenilla (1622-1623)», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT GONZÁLEZ, Juan Eloy, LÓPEZ VELA, Roberto, POSTIGO CASTELLANOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, vol. 2, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, Madrid, 2018, pp. 763-775.
- MOLINER I PRADA, Antoni (coord.), *La expulsión de los moriscos*, Nabla Ediciones, Barcelona, 2009.
- ORDUNA PORTÚS, Pablo Miguel, «La educación de la nobleza navarra durante la Modernidad», *Studia Historica, Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 201-235.

- PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, «García Álvarez de Toledo Osorio», *Diccionario biográfico electrónico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <http://dbe.rah.es/biografias/15947/garcia-alvarez-de-toledo-osorio> [Consulta: el 1/12/2020].
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, «La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos», en DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Universidad, Granada, 2010, pp. 167-190.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José, DÍAZ-ORDÓÑEZ, Manuel, «El reclutamiento militar en España a comienzos del siglo XVII (1600-1625)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 50-2, 2020, pp. 263-286.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, *El viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624. Tiempo de recursos y consolidación de lealtades*, Universidad, Granada, 2019.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, *La Casa de Mendoza hasta el tercer duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla Bajomedieval*, Palafox y Pezuela, Madrid, 2001.
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias. 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981.
- USANDIZAGA, Guillem, «El Brasil restituido y el régimen del conde-duque de Olivares», en CIVIL, Pierre; CRÉMOUX, Françoise (coord.), *Nuevos caminos del hispanismo*, vol. 2, Iberoamericana, Madrid, 2010.
- VIANNA PERES, Lygia Rodrigues, «El Brasil restituido de Lope de Vega y La pérdida y restauración de la Bahía de Todos los Santos, de Juan Antonio Correa: historia, emblemática», en GONZÁLEZ, Aurelio, MIAJA DE LA PEÑA, María Teresa, WALDE MOHENO, Lillian von der, GONZÁLEZ GARCÍA, Serafín, MEJÍA, Alma (coords.), *Estudios de Teatro áureo: texto, espacio y representación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, pp. 245-261.
- VINCENT, Bernard, *Comprender la expulsión de los moriscos en España (1609-1614)*, Universidad, Oviedo, 2020.
- YUN CASALILLA, Bartolomé, *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Akal, Madrid, 2002.

# TRAYECTORIAS FAMILIARES EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS (1598–1700). DE LOS OFICIOS TEXTILES A NUEVOS HORIZONTES SOCIALES<sup>1</sup>

Álvaro Romero González  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. Las complejidades familiares desde la Corte: una historia por hacer

Las trayectorias colocan el acento en la complejidad de los ciclos de vida que, como objeto de estudio, quedaron expresadas en diversos aspectos cotidianos. Desde una amplia amalgama de perspectivas, la historiografía más reciente es capaz de abordar, a partir de recorridos de larga duración, los cambios y repercusiones acontecidos en el transcurso vital de una persona. Las inflexiones –que podemos definir como modificaciones en el transcurso vital establecido– quedaron enmarcadas a través de una serie de posibles decisiones individuales, familiares o diversos factores circunstanciales que afectaron al conjunto doméstico. La toma de decisión, propia o ajena, cambiará el rumbo individual repercutiendo en el familiar, ya sea de ascenso, descenso o mantenimiento en cuestiones económicas, sociales o laborales. En consecuencia, el individuo configuró el eslabón que unía su pasado familiar más cercano con un futuro inmediato donde las estrategias –que no siempre se ejecutaron con éxito– perseguían un ascenso social que diferenciara a la familia.

El estudio de las trayectorias familiares ha quedado circunscrito en su mayoría a un plano local que, sin embargo, no delimita la existencia de redes de parentesco a un espacio físico concreto. La distancia no fue, por tanto, un sinónimo de descomposición pese a que las situaciones afectivas varíen en función de la cercanía. Las investigaciones en torno a las familias han acumulado de manera sistemática análisis regionales que presenciaron una puesta en común cuando en 2011 vio la luz uno de los estudios más destacables de los últimos tiempos: *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*<sup>2</sup>. En cambio, los análisis repartidos por el espacio ibérico han reproducido la falta de conocimiento amplio y bien estructurado alrededor del pasado familiar<sup>3</sup>, lo cual conlleva a desplegar una metodología novedosa desde la

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MICN/AEI/10.13019/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz).

<sup>2</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (dirs.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011.

<sup>3</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Presentación. Razones para un balance regional», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI–XIX)*,

historia de las familias para entender la articulación social del Antiguo Régimen. Gracias a una perspectiva como la demografía histórica, sociología o la antropología histórica, las similitudes de distintos puntos regionales permiten proyectar un análisis comparado entre diversos espacios con la intención de conjugar una comprensión uniforme.

Nuestro análisis se inserta en una línea preocupada por el estudio de la trayectoria sociofamiliar en una cronología de larga duración. Sin embargo, esta preocupación temática se une a otras tantas donde se conjugan diversos factores como el progreso y la evolución en la trayectoria familiar. Los procesos de ascenso social se han asumido como un concepto estructural que pretenden establecer cuándo, dónde y por qué se produjeron las mudanzas y transformaciones, partiendo de comprender cómo el individuo se integraba en un grupo y cuáles fueron las acciones e interacciones que repercutían en el conjunto familiar<sup>4</sup>. Por ello, nos centraremos en exponer aquellos itinerarios individuales y familiares a partir de los oficios textiles de la Casa Real, los cuales se diversificaron entre el ascenso social o cierto inmovilismo sociofamiliar –sin olvidar el descenso–.

Las necesidades de progreso individuales configuran *per se* la búsqueda de un avance en el escalafón social. El acceso a las dependencias cortesanas auguraba una proximidad a la figura del monarca para aquellos criados reales que, preferentemente, pertenecieron a la Cámara del rey o de la reina. De este modo, los oficiales de manos desarrollaron una serie de estrategias en cuanto a las trayectorias de sus descendientes donde, a medida que la familia avanzaba, pudieran evolucionar en el mismo sentido hacia nuevas ocupaciones laborales de mayor reconocimiento. El énfasis para profundizar en estos asuntos radica en un componente de decisión individual que, como punto de inflexión vital, empuja metodológicamente al levantamiento de genealogías familiares<sup>5</sup> permitiendo conocer de qué manera –acción, espacio y tiempo– se produjo el avance de su trayectoria.

La historiografía de los espacios regios se ha propulsado desde la clásica obra de Norbert Elias<sup>6</sup>, propiciando un fructífero campo de análisis en numerosos sentidos. Martínez Millán ha expuesto cómo esta perspectiva en torno a la historia de la Corte se ha desarrollado desde la sociología, la administración y la política e incluso a partir de la antropología y la historia cultural<sup>7</sup>. Sin embargo, la Corte no se ha estudiado desde la historia social de las familias, menos si cabe cuando la principal articuladora de la misma es la Casa del Rey –como principal eje de este entorno distinguido–. Centrado en los grupos de poder más cercanos a los monarcas, indudablemente el estudio de las familias ha conllevado al levantamiento de genealogías y al estudio de unas trayectorias ligadas a los círculos más destacados de la sociedad. Así, el rastreo documental para estos conjuntos antoja una ventaja añadida para los interesados en las élites de poder: las

---

*balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 23-27.

<sup>4</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Presentación», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencia de cambio y movilidad social en España (siglos XVI–XIX)*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2020, pp. 9-11.

<sup>5</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco J., «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (2005–2015)», REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pedro (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Hismundi, Buenos Aires, 2017, pp. 44-78.

<sup>6</sup> ELIAS, Norbert, *Die Höfische Gessellschaft. Untersuchungen zur Soziologie des Königtums und der höfischen Aristokratie*, Luchterhand, Berlin, 1969.

<sup>7</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Corte de la Monarquía Hispánica», *Studia histórica, historia moderna*, 28, 2006, pp. 17-61.

fuentes que, gracias al destacado nombre del individuo, alcanzan una búsqueda documental más accesible y fructífera. A ello se añade que ante el caudal económico pudieran acudir al escribano permitiendo al historiador rastrear con mayor facilidad su trayectoria.

El Alcázar no fue exclusivamente frecuentado por el estamento nobiliario, sino que las dependencias palatinas fueron transitadas por aquellos criados reales que se ocuparon de las necesidades más privadas de los reyes, como la comida, el mantenimiento de las estancias o su vestido. Nuestra propuesta persigue exponer cómo el acceso a las dependencias palatinas conformó un punto de inflexión vital y laboral en el individuo, afectando a su familia en un plano económico y de reconocimiento social por la cercanía al monarca. Pese a ocupar los puestos más humildes de la panorámica cortesana, las familias lograron aventurar unos enlaces matrimoniales ventajosos para reproducir o evolucionar en el modelo sociolaboral. Unido a la trayectoria del individuo y a una posible estrategia familiar, los conjuntos domésticos consiguieron avanzar hacia nuevos horizontes sociales de mayor prestigio, reconocimiento y remuneración. Por tanto, incidir en las pautas y ciclos de los individuos y sus familias configura una necesidad para comprender la Corte desde la historia social de las familias. Remarcando las palabras de Hidalgo Fernández, apuntamos cada vez más la creciente necesidad del estudio cortesano a través de la amplia gama de relaciones que el criado real pudiera frecuentar en sus diversos ciclos de vida<sup>8</sup>. Por ello, consideraremos al conjunto doméstico como un objeto influido por la cultura de un tiempo y un espacio determinado cuya estructura cambiaba asiduamente a lo largo de la vida de esta<sup>9</sup>.

La elaboración de este estudio ha sido posible gracias a tres archivos fundamentales para el Madrid del siglo XVII. Relativo a los oficios de la Corte, la sección *Personal* del Archivo General de Palacio supone un fondo de enorme interés que, pese a la parquedad descriptiva de muchos de los expedientes custodiados, el cruce nominativo de datos con otras fuentes ha beneficiado a nuestra investigación; el Archivo Histórico de la Parroquia de San Ginés de Madrid nos ha permitido conocer, a partir de las partidas de defunción conservadas, cuestiones como las relaciones de parentesco que unían al individuo y su familia, pues articular los datos desde este archivo ha permitido profundizar en nuestra investigación. Conocer si testaron se convirtió en una necesidad de enorme al hallar a familiares ascendientes, colaterales y/o descendientes. De esta forma, el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid se impone uno de los enclaves más fructíferos en esta investigación permitiendo levantar genealogías de las familias que desarrollaron su servicio en Palacio.

Cuestiones como las trayectorias individuales o familiares, de ascenso, inmovilismo –en cuestiones profesionales– o descenso social, laborales entre otras, siguen constituyendo un campo de estudio por el que seguir avanzando en el siglo XVII frente a los estudios más numerosos del siglo XVIII o de finales del Antiguo Régimen. La historia social de las familias en el Madrid moderno es, hoy en día, una historia por hacer no solo en la Corte, sino en la villa.

---

<sup>8</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Más allá del literato. La familia a través de una trayectoria vital: el platero Nicolás Miguel Fernández de Moratín (1738–1809)», ORTEGA DEL CERRO, Pablo e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVII–XIX)*, Editum, Murcia, 2019, pp. 143-163.

<sup>9</sup> HAREVEN, Tamara K., «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, I, 1995, pp. 99-149.

## 2. Los oficios textiles de la Corte: de la inflexión personal a la solidaridad familiar al inicio de la carrera palatina

El cronista Alonso Núñez de Castro definía qué era la Corte haciéndose eco de aquella que Covarrubias incluyó en su *Tesoro de la lengua castellana* de 1611. La definición preferida por el cronista, y por los historiadores que se dedican al estudio de la Corte Hispánica, rememoraba la otorgada por Alfonso X en el siglo XIII en su *Segunda Partida*: «Corte es llamado el lugar do es el rey y sus vasallos, y sus oficiales con él, que le han continuamente de aconsejar y servir»<sup>10</sup>. Si bien definir unilateralmente la Corte como el espacio en el que vivía el rey restringe en exceso su acepción, la Corte es «la esfera del gobierno universal de la monarquía compuesta por los consejos, tribunales y ministros; la esfera del gobierno particular de las casas reales; y el conjunto heterogéneo de personas de diversos estados y calidades que siguen al monarca y residen en su corte»<sup>11</sup>. Según Martínez Millán, esta organización no significaba que el gobierno central de la monarquía se institucionalizase dando lugar a una racionalización y centralización que los historiadores atribuyeron como una característica esencial del estado absoluto, sino que constituyó el establecimiento de unas estructuras de poder de carácter personal que en ocasiones se han calificado como *bastard feudalism*<sup>12</sup>. A través de estas relaciones las gentes acudieron a la Corte en busca de empleo o un favor real abandonando sus lugares de origen. Sancho de Moncada exponía en 1619 cómo «muchos no se persuaden de que falta tanta gente [en el campo], porque les parece que no hay causa de verla de pocos años acá, sino dicen que está toda en la Corte»<sup>13</sup>. Al margen de las cuestiones geográficas, la pretensión de acceso a estos espacios —remarcando las líneas de Álvarez-Ossorio— «suponía entrar en una esfera de privilegios, tanto jurisdiccionales como de amparo por parte de la gracia regia»<sup>14</sup>.

*Grosso modo* y a riesgo de simplificar en exceso dadas las limitaciones de este trabajo, la Corte se configuraba a través de la Casa Real, la cual fue el elemento originario que componía a aquella dando entidad a la dinastía<sup>15</sup>. Dentro de la Casa del Rey se identificaban tres campos de gran significado donde la figura del monarca constituía un punto de referencia continuo: la Casa Real, la Cámara, las Caballerizas y la Real Capilla<sup>16</sup>. La primera de ellas se concebía como un amplio espacio donde la

<sup>10</sup> NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Solo Madrid es Corte, y el cortesano en Madrid*, Domingo García Morrás, Madrid, 1669, p. 3.

<sup>11</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», PATRIZI, Giorgio y QUONDAM, Amedeo (a cura di), *Educare il Corpo, Educare la Parolla: Nella Trattatistica del Rinascimento*, Bulzoni, Roma, 1998, pp. 297-365.

<sup>12</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Corte de la Monarquía Hispánica» ..., *art. cit.*

<sup>13</sup> MONCADA, Sancho de, *Restauración política de España y deseos que escribió en ocho discursos el doctor Sancho de Moncada*, Juan de Zúñiga, Madrid, 1746, p. 47.

<sup>14</sup> ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «Las esferas de la Corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía», CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MONTEIRO, Nuno Gonçalo (eds.) *Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, CSIC, Madrid, 2006, pp. 129-180.

<sup>15</sup> HORTAL MUÑOZ, José Eloy y VERSTEEGEN, Gijs, *Las ideas políticas y sociales de la Edad Moderna*, Síntesis, Madrid, 2016, p. 20.

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, «The Court of Philip II of Spain», ASCH, Ronald G. y BIRKE, Adolf M. (eds.), *Princes, Patronage, and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*, Oxford University Press, New York, 1991, pp. 205-244. Al margen de estas dependencias encontraríamos otras tantas como la Capilla Real, Caza y Guardia —entre otros—, en los que no incidiremos al alejarse de nuestro objeto de estudio. En contraposición a estas seis dependencias que expone Martínez Millán, Feliciano Barrios las simplifica la composición a Real Capilla, Real Cámara, Casa Real y Caballeriza. Véase BARRIOS, Feliciano, *La gobernación de la Monarquía de España*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2015, p. 228.

jefatura recaía en el mayordomo mayor desde los compases iniciales del reinado de Carlos V. El grupo de criados reales le debía obediencia y en caso de no hacerlo se arriesgaban a no cobrar sus gajes<sup>17</sup>. A través del duque de Saint-Simon –a comienzos del siglo XVIII–, Gómez-Centurión remarcaba las distintas percepciones de estos cargos mayores en palacio y fuera de él: «El Sumiller de Corps fuera de Palacio no es nada, pero en Palacio lo es todo. El Caballerizo mayor, por el contrario, lo es todo fuera, y no es nada dentro. El Mayordomo mayor no lo es todo en ninguna parte, y lo es bastante por todas, mucho más en Palacio que fuera de él»<sup>18</sup>.

La Cámara estaba encabezada por el sumiller de corps –cuyo nombramiento competía exclusivamente al monarca quien lo comunicaba a su mayordomo mayor para que le tomara juramento<sup>19</sup>– e incluía a todos aquellos que atendían las necesidades personales de la figura regia, desde los gentileshombres o los barberos que le afeitaban<sup>20</sup>. La elección de quienes engrosaron la Cámara fue una cuestión de excesiva complejidad debido a que los escogidos frecuentaron directamente la intimidad regia, pudiendo acceder a esta dependencia siempre y cuando fueran llamados por el monarca o el sumiller<sup>21</sup>. Funcionó de manera autónoma y casi independiente del resto de la Real Casa, al menos hasta las reformas de Felipe IV, ya que las distintas etiquetas otorgaron una independencia suficiente al sumiller de corps como jefe y máxima autoridad de la Cámara<sup>22</sup>. Pese a que este espacio ceremonial fue integrado tradicionalmente por la nobleza a través de oficios honorarios –en estrecho contacto con el monarca y persiguiendo el beneficio de distintas gracias– existieron otros oficios de menor relevancia cuya función era proveer las necesidades más privadas de la familia real, como los ayudas de Cámara o el guardarropa<sup>23</sup>.

La nobleza integró aquellos oficios con y sin ejercicio que por su posición social facilitaban el acceso a la intimidad regia, como el de Almirante de Castilla que recaía sobre los Enríquez. Otros, por el contrario, desempeñaban un empleo en el servicio palatino integrando alguna casa real (rey, reina, reina viuda, infantes o príncipes) o bien siendo distinguidos con objetos simbólicos que constituían una diferenciación especial. Ejemplo de ello fueron los juegos de llaves caponas de ministros y cortesanos que otorgaban una especial distinción de familiaridad y cercanía al rey para poder acceder libremente a sus aposentos<sup>24</sup>.

Al margen de los oficios de mayor renombre que quedaron integrados por la nobleza, pudiendo acceder a las dependencias privadas del monarca por su posición

---

<sup>17</sup> MAYORAL LÓPEZ, Rubén, *La Casa Real de Felipe III (1598–1621). Ordenanzas y etiquetas*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma, Madrid, 2007, p. 223-225.

<sup>18</sup> GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, «Al cuidado del cuerpo del Rey: los sumilleres de corps en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 199-239.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Planeta, Barcelona, 2016, p. 481.

<sup>21</sup> Biblioteca Nacional de España (BNE), *Etiquetas de la Real Cámara de Su Majestad [Felipe IV]*, mss/1219, fol. 84r–84v.

<sup>22</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La Cámara del Rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares de valimiento (1621–1661)», VALLADARES, Rafael (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643–1661*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2016, pp. 49-96. Elliott apunta que en 1623 la cantidad de criados reales alcanzó la magnitud de 1.700 puestos. Véase ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares*, Austral, Barcelona, 2016, p. 168.

<sup>23</sup> HORTAL MUÑOZ, José E. y VEESTEEGEN, Gijs, *Las ideas políticas y sociales...*, *op. cit.*, p. 23.

<sup>24</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, María Encarnación, *Etiqueta y ceremonial. Aproximaciones a la imagen del rey en la Corte de los Austrias*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2015, p. 41. Prosigue la autora remarcando que estas llaves, en muchos casos, no tenían una utilidad práctica, pero constituían una forma de hacer visible al individuo que la portaba y su libre acceso a una de las zonas más privadas del palacio.

social, se encontraban aquellos de menor relevancia. Aunque la consideración de oficio menor emane una condición segregada por el posicionamiento social del individuo, el componente restrictivo de la Real Cámara determinó de igual forma para aquellos criados reales una importancia social debido al tránsito cotidiano en dicha dependencia. La existencia de una jerarquía palatina entre los oficios mayores o menores configuraba una diferenciación en términos de posición. En el plano laboral, la existencia de una graduación profesional quedó expuesta a través de las percepciones económicas entre quienes sirven en la Cámara, en las Caballerizas o de manera interina entre otros<sup>25</sup>. No obstante, centraremos nuestra atención sobre aquellos artífices, sus familias y trayectorias vitales que estuvieron más próximas a los monarcas.

El acceso a las dependencias palatinas se antojó como la incrustación en un modelo laboral jerarquizado donde los oficiales de la Cámara respondían en primera instancia ante el sumiller de corps. El ingreso en este tipo de oficios, que gozaron de escaso reconocimiento al quedar reducida su importancia a cuestiones banales alejadas del marco político, contó con unas posibilidades de ingreso limitadas al disfrute de la confianza de algún patrón de la Corte o, de manera más habitual, pertenecer a alguna de las familias que servían con anterioridad algún cargo<sup>26</sup>. La dependencia familiar aventuró una cuestión de llamativa relevancia que esgrimía una mayor facilidad en la inserción del entramado palatino. Recientemente hemos demostrado, en el caso de los bordadores de Cámara, la importancia de las familias en la obtención de un asiento palatino articulando un mecanismo de transmisión del oficio a partir de lazos familiares del 80 %<sup>27</sup>. De esta forma, se generó una relación de dependencia que vinculaba el entorno profesional con el familiar. La Casa Real, en donde el encargado de proveer los oficios de sus dependencias era el mayordomo mayor, interviene para prorrogar la merced de la cual emana la capacidad de permitir a la familia desempeñar el oficio. Esta relación de subordinación queda renovada entre los miembros familiares a través de distintas uniones para conservar el privilegio real como un patrimonio inmaterial dentro del seno del conjunto doméstico.

Las trayectorias individuales en el entorno cortesano encontraron un componente de diferenciación entre hombres y mujeres. La segregación en función del sexo fue pretendida en Palacio, pese a que la cotidianidad empujó a la convivencia entre unos y otros: la Corte, como espacio de socialización, debía encauzar las relaciones entre ambos<sup>28</sup>. El ciclo vital y las trayectorias vieron alteradas su continuidad en función del género y el estado social, provocando sobre el sujeto un ascenso o descenso en las trayectorias al encontrarse en la obligación de traspasar el empleo. Siguiendo las palabras de García González a partir de las trayectorias de vida, el vínculo con la edad – en constante relación con los ciclos vitales– no puede desestimar este tipo de situaciones

---

<sup>25</sup> ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los sastres de Felipe IV: modos de vida en la Corte madrileña del siglo XVII», en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina *et al.* (coords.), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Universidad, Burgos, 2021, pp. 633-648.

<sup>26</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José L., «El funcionamiento diario de Palacio: los oficios de la Casa», MARTÍNEZ MILLÁN, José, HORTAL MUÑOZ, José Eloy (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621–1665). Reconfiguración de la Monarquía Católica*, Polifemo, Madrid, pp. 440-506.

<sup>27</sup> ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores en la Corte de la Monarquía Hispánica: trayectorias profesionales y familiares (1578–1700)», *Magallánica: revista de Historia Moderna*, vol. 7, 14, 2021, pp. 267-298.

<sup>28</sup> GARCÍA PRIETO, Elisa, «La Casa de Ana de Austria: un modelo para el espacio femenino», en BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.), *La Corte de los Chapines. Mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649–1714*, EDUCatt, Milán, 2018, pp. 23-42.

articuladas entre lo biológico y lo social, más si cabe cuando las trayectorias vitales no discurrieron en línea recta<sup>29</sup>.

Con todo ello, la inserción en el entramado textil palatino no precisaba de manifestar una condición artesanal distinguida; es decir, ser maestro examinado no fue un condicionante exigido por la Real Casa al ser este un oficio jurado<sup>30</sup>. Al no ser necesaria una formación específica en la materia, la transmisión del oficio se configuraba como el traspaso de una herencia inmaterial, en el sentido intangible del término, pero cuantificable en términos económicos –tasando los gajes del empleo para una dote o bien a través de la venta de oficios–<sup>31</sup>. No obstante, estos puestos en la Corte se traspasaron entre los familiares descendientes o colaterales que se beneficiaron de las redes de parentesco mediante el posicionamiento familiar para reproducir el puesto. Por tanto, la transmisión laboral respondía a un modelo familiar articulado entre el orden biológico y social que desembocaba en vínculos de solidaridad familiar cuya búsqueda fue conservar un determinado privilegio<sup>32</sup>.

Recientemente, hemos venido demostrando distintas vías de acceso a la Corte a través de la familia que exponen un grado de dependencia entre los distintos miembros para el beneficio personal<sup>33</sup>. Sin embargo, en este punto de nuestro estudio, nos limitaremos a analizar cómo se efectuaba la inserción en los oficios de la Corte desde una doble perspectiva familiar, masculina y femenina, al contar con distintos mecanismos. Durante el siglo XVII observamos una cierta desigualdad en la ocupación total de diez de los puestos más importantes relacionados con la vestimenta de los monarcas –bordadores, calceteros, gorreros, guanteros, jubeteros, labranderas, sastres, valoneras, sombreros y zapateros–. Los varones ocuparon el 80,6 % de los espacios profesionales mientras que las mujeres lo hicieron en una proporción del 19,4 %. En este sentido, la brecha numérica y porcentual entre hombres y mujeres remarca el interés en preguntarnos por qué sucedió. Atendiendo a la cotidianidad palatina a través de distintos empleos textiles, en nuestra muestra encontramos valores absolutos, tanto masculinos como femeninos a lo largo del Seiscientos –100 % de hombres en el oficio de jubetero y de la misma forma que sucede en el caso femenino para los puestos de labrandería y valonera–.

La transmisión del oficio por la vía masculina demostraba una simplicidad mucho mayor que la casuística femenina –en la que profundizaremos en el siguiente epígrafe– y que respondía a los ciclos familiares. Ambos sexos contaban con una característica común a la hora de solicitar el traspaso del empleo palatino, pues precisaban de

---

<sup>29</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia, organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 89-108.

<sup>30</sup> ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores en la Corte...», *art. cit.*

<sup>31</sup> La venta de cargos fue un hecho extendido a lo largo del siglo XVII alcanzando en época de Carlos II prácticamente cualquier oficio dependiente de la Corona. Véase GIL MARTÍNEZ, Francisco, *La Junta de Vestir la Casa (1636–1643)*, Polifemo, Madrid, 2017. Reseñamos otros estudios de importante calado en cuanto a la venalidad en la Monarquía Hispánica: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (coords.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011. Respecto a la tasación del empleo, se valoraron los gajes del oficio calcetero de la Caza –que recibió Mateo de Solís en su matrimonio con Mariana Uriarte de Castro– por 18.000 reales. Véase ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores en la Corte...», *art. cit.*

<sup>32</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Prólogo», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Editum, Murcia, 2007, pp. 43–47.

<sup>33</sup> ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores en la Corte...», *art. cit.*

trasladar su deseo al grefier del rey o de la reina a través de un memorial. Juan García de la Fuente, bordador de la Cámara, solicitó a María Luisa de Orleáns en 1681, mediante el grefier Francisco Muñoz y Gamboa, traspasar el puesto que desempeñaba a su hijo Antonio Manuel García de la Fuente, pues se encontraba al frente del cargo desde hacía veintisiete años<sup>34</sup>. Siguiendo con la casuística de los bordadores, exponemos cómo se articulaba el traspaso del oficio de manera intrafamiliar.

Jerónimo de Negrilla accedió al empleo de bordador de Cámara de una manera peculiar al encontrarse en el círculo de Daniel Rutinel, bordador de Cámara de Felipe III<sup>35</sup>. Fallecido alrededor del 16 de noviembre de 1616 –fecha conocida a partir de la tasación, partición y almoneda de sus bienes–, Negrilla reprodujo el citado cargo al servicio del piadoso monarca. Un año antes, en 1615, se celebraba la doble boda hispano-francesa en las que culminaba el tratado de Fontainebleau de 1611 poniendo paz de por medio en las guerras entre la Monarquía Hispánica y Francia. España recibía a Isabel de Borbón en el equidistante río Bidasoa para su enlace con el príncipe Felipe, mientras que los franceses hicieron lo propio con Ana de Austria, quien casaría con Luis XIII. La propaganda entorno a los enlaces, analizadas por Bueno Blanco, respondía a cuestiones de demostración de la ostentación por ambas partes<sup>36</sup>, donde la moda y la indumentaria no fueron una cuestión baladí. En esta jornada, uno de los encargados de realizar los bordados de la comitiva real fue el propio Negrilla –muy del gusto de Lerma–, quien en aquel mes de septiembre recibió 800 ducados por las obras destinadas a Lerma y un total de 17.200 reales en manufactura regias<sup>37</sup>.

En aquellos primeros compases del XVII, Jerónimo de Negrilla comenzaba su andadura por los más destacados círculos palatinos realizando diferentes manufacturas para Felipe III, lo que bien generaría una inflexión personal circunscrita a entrar al servicio regio como titular del oficio. Siguiendo las afirmaciones de Alvar Ezquerria, al ser el bordador del gusto del duque de Lerma, contar con el favor del valido del rey pudo propulsar su inserción en la Cámara. Tras el fallecimiento de Rutinel a finales de 1616, Negrilla fue designado como heredero universal por este y su mujer Ana de Ondarza, lo que bien facilitaría el acceso al entramado palatino gracias a la promoción del artesano. Pese a que conozcamos cómo el bordador realizó distintos encargos en 1615, podemos considerar que su posición partía de un condicionante laboral temporal –posiblemente sustituyendo a Rutinel–, cuestión nada desdeñable al ser esta una modalidad profesional donde se cubrían las bajas y las enfermedades de los artesanos<sup>38</sup>. Sumado a Rutinel, junto con el favor de Lerma, Negrilla serviría como bordador de la Cámara entre 1616 hasta el fallecimiento de Felipe III en 1621, año en el que juró el mismo oficio en la Cámara de la reina Isabel<sup>39</sup>. Por tanto, es el momento en el que inicia el oficio de bordador de la reina cuando se produjo una verdadera inflexión personal del artífice accediendo como empleado de título a un espacio distinguido exponiendo una nueva situación profesional.

La trayectoria individual de Jerónimo de Negrilla quedó inserta en uno de los círculos más selectos, además de dirigir un taller con distintos bordadores<sup>40</sup>. Durante su etapa profesional en la Corte contrajo matrimonio con Mariana del Valle, con quien

<sup>34</sup> AGP, Personal, C. 407, Exp. 31. Referenciado en ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores de la Corte...», *art. cit.*

<sup>35</sup> AGP, Personal, C. 937, Exp. 6.

<sup>36</sup> BUENO BLANCO, Álvaro, «Propaganda monárquica española en las relaciones de sucesos: las bodas hispano-francesas de 1615», *Libros de la Corte*, 22, 2021, pp. 46–69.

<sup>37</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Felipe IV: el Grande*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2018, p. 130.

<sup>38</sup> ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores de la Corte...», *art. cit.*

<sup>39</sup> AGP, Personal, C. 739, Exp. 3.

<sup>40</sup> AHPM, escribanía de Andrés Pineda, prot. 7990, fol. 364r.

engendró dos hijos: Jerónimo y Mariana de Negrilla. El resto de la familia se hallaba dispersa por el territorio peninsular: Francisca, hermana del bordador –junto a sus hijas Isabel y Catalina Franco–, vivía en Salamanca<sup>41</sup>.

El paso del tiempo y la edad condujeron al bordador a otorgar testamento, de manera conjunta con su mujer. El documento ofrece distintas consideraciones para tener en cuenta relativas a la cultura material, pero a su vez expone las trayectorias de aquellos que conformaron el conjunto doméstico. Su hija Mariana casó con Lorenzo Martínez Bello, familiar del santo oficio, de cuyo matrimonio nacieron Mariana y Manuela. En el documento, el bordador incide en una cuestión de relativa importancia vinculada a cómo quedó configurado el hogar. Al menos durante tres años convivieron bajo el mismo techo dos núcleos familiares: por una parte, el conformado por Jerónimo y Mariana y por otro el constituido por Mariana y Lorenzo, generando un espacio de convivencia multinuclear. Tras los primeros compases del matrimonio, fue común que los novios recién casados se trasladasen al hogar de los padres de uno de ellos en las zonas del norte de España, Portugal, la zona pirenaica, sur de Francia, Alpes y otros puntos de la Europa oriental<sup>42</sup>. No obstante, Negrilla se encargó de proveerles «sustentándoles a los dichos y a sus hijos tres años antes más que menos que montaron cada un año a razón de a ocho reales cada comida»<sup>43</sup>.

Jerónimo de Negrilla, hijo del bordador de Cámara, comenzaba a instruirse como oficial de manos a mediados de la década de 1630 bajo la atenta mirada de su homónimo padre. Durante ocho años, hasta finales de 1645, ayudó al maestro a realizar distintos encargos destinados a Isabel de Borbón. En sus últimas disposiciones testamentarias, el bordador de la reina se declaró patrón de la memoria y capellanía que fundó Ana de Ondarza en la iglesia parroquial de San Ginés de Madrid, en la cual designó a su hijo para que «tome potestad de dicho patronazgo y lo haya continuando como buen cristiano»<sup>44</sup>. Aparejado al empleo de bordador de Cámara, Jerónimo de Negrilla heredó un cargo en la capellanía de una de las parroquias más relevantes del Madrid moderno. Aunque la falta de documentación no nos permita extraer de manera exacta cómo se produjo el acceso al oficio, la probabilidad más inmediata es considerar la solicitud de poder traspasar la merced al descendiente. Ello conllevó a preservar un estatus socioeconómico en el seno de la familia, insertando a la descendencia en un espacio distinguido bajo el amparo regio donde la inflexión en la trayectoria vital pasó por el filtro familiar e induciendo al acceso a la Casa Real.

El segundo de los Negrilla sirvió como bordador, pero, a diferencia de su padre, su trayectoria profesional apenas llegó a la década. Desde el fallecimiento del primero en diciembre de 1645<sup>45</sup>, este ocupó la plaza hasta 1654 dejando un poder para testar en

---

<sup>41</sup> AHPM, escribanía de Andrés Pineda, prot. 7990, fol. 362. El alto grado de liquidez del bordador le permitió otorgar en el testamento conjunto con su mujer Mariana la cantidad de 200 y 300 ducados para sus dos sobrinas para tomar estado.

<sup>42</sup> SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 62.

<sup>43</sup> AHPM, escribanía de Andrés Pineda, prot. 7990, fol. 364v. Apunta López-Cordón que «cuando se vivía con la suegra, o se compartía casa con los cuñados, la autonomía conyugal quedaba mermada ya que en estos casos podría existir una doble jerarquía, matrimonial y familiar, y ni podía por menos de haber interferencias. Podían existir elementos negativos desde un punto de vista de la independencia, pero también encerraba algunas ventajas como era que las responsabilidades de asistencia y alimentación estuvieran mucho más compartidas, por lo cual permitía ocuparse de otras funciones». Véase LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, «Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Espacios sociales...*, *op. cit.*, pp. 193–218.

<sup>44</sup> AHPM, escribanía de Andrés Pineda, prot. 7990, fol. 362v.

<sup>45</sup> Archivo Histórico de San Ginés (AHSG), Defunciones, libro 7, fol. 83r.

favor de su mujer María de Luján<sup>46</sup>. Entre tanto, conocemos únicamente un descendiente del matrimonio: Jerónimo de Negrilla, quien también sirvió como bordador en la Corte hasta el 21 de noviembre de 1679<sup>47</sup>. Viudo de Inés García, engendró en su matrimonio a María y a Juan, quienes, tras el fallecimiento del artífice, fueron puestos bajo la tutela de su tío Juan García de la Fuente.

Por aquel entonces, en las postrimerías del seiscientos madrileño, Juan García de la Fuente servía como bordador en la Corte, al menos desde el 10 de septiembre de 1654 tras la muerte de Negrilla<sup>48</sup>. Desconocemos si previamente sirvió en otro espacio cortesano o bien de manera temporal cubriendo las bajas y enfermedades de algún bordador; no obstante, esto son meras suposiciones a falta de documentación que lo atestigüe. Sin embargo, conocemos que el servicio de este artífice se extendió hasta los últimos años del siglo XVII, pues para entonces, como hemos remarcado anteriormente, solicitó a través de un memorial traspasar a su fallecimiento la merced de bordador por haber servido el empleo durante los últimos 27 años y haberse concedido lo propio al cordonero y al sastre. La resolución tuvo a bien conceder a Juan su pretensión, pues gracias a las cuentas particulares de los bordadores, conocemos su malestar ante la falta de pagos desde 1691<sup>49</sup>.

Las disposiciones familiares respondieron a una serie de estrategias para perpetuar el oficio institucionalmente donde su proliferación pasaba por la reproducción social de los distintos individuos que conformaron la familia. No obstante, el empleo de criado real constituía un factor vehicular cuya característica más importante fue la de ser un capital de fuerte atractivo para el desarrollo familiar, lo que propulsaba a las familias la intención de obtener una plaza, o la inserción en un espacio distinguido, a través del matrimonio. En consecuencia, ello generó un nuevo modo de vida al considerar el acceso a la Corte como un giro en la trayectoria individual que no solo afectó al sujeto, sino a la propia familia en cuestiones de estatus o posesiones materiales.

### **3. Inflexiones matrimoniales: de padres artesanos a hijos...**

Las relaciones de dependencia intrafamiliar condicionaron la trayectoria profesional del individuo en los círculos palatinos. Este tipo de relaciones no se desarrollaron en exclusiva desde los empleos textiles, sino que la transmisión intergeneracional del empleo no se posicionó como la única estrategia de perpetuación familiar, pues desde estos oficios pudieron diversificar la ocupación de su descendencia al margen de las profesiones mecánicas. Apartando el concepto de la transmisión de estos empleos, la estructura familiar abogaba por reproducir social e institucionalmente la posición en la Corte pese a que la descendencia, desde una posición individual, aceptase reproducir ese patrón –lo cual nos llevaría a hablar de resistencias familiares–. Por tanto, la dependencia familiar quedaba condicionada cuando los hijos perseguían un nuevo modelo de vida.

A través de las inflexiones en las trayectorias vitales observamos, en palabras de Glen H. Elder, cómo el ciclo familiar es visto en términos de historias interdependientes de sus miembros. El autor afirma que esta aproximación acerca una sensibilidad al continuo intercambio producido entre la familia y otros sectores institucionales como una interdependencia en la trayectoria individual, la familiar y para el impacto de los

---

<sup>46</sup> AHPM, escribanía de Juan Pineda, prot. 7733, fols. 110r–112v.

<sup>47</sup> AHSG, Defunciones, libro 11, fol. 214v.

<sup>48</sup> AGP, Administración General, Leg. 5215, Exp. 1.

<sup>49</sup> AGP, Administración General, Leg. 5215, Exp. 1.

patrones en los cambios históricos<sup>50</sup>. Por tanto, el punto de mayor interés al que el historiador debe acercarse es comprender de qué manera y a través de qué mecanismos se producen estos hechos que rompen con una tradición asentada en el seno de la familia.

Podemos entender la inflexión vital del individuo desde distintos puntos de vista que empujen a considerar ciertos momentos de la vida de un sujeto: desde el acceso a un oficio distinguido, la emigración a las Indias, el inicio de una carrera militar o eclesiástica o diversas situaciones que provoquen un cambio destacado en el transcurso de su vida. Nuestro enfoque en este epígrafe versará, a través de los ciclos familiares sobre los enlaces matrimoniales, entendiéndolos en algunas ocasiones como una ruptura entre el pasado de soltería y el futuro en pareja, cambiando el contexto en el que, hasta el momento, se había desarrollado su experiencia vital. Pese a ser una cuestión canónica en el seno de la sociedad del Antiguo Régimen, no buscamos con esta contribución exponer qué suponía para un hombre y una mujer este enlace; no perseguimos analizar el matrimonio como un punto de inflexión, sino analizar la inflexión a través de él.

Al margen de considerar cómo pudiera quedar conformado el hogar y la posible presencia de agregados domésticos, las estrategias matrimoniales anhelaban obtener un posicionamiento social desde el puesto femenino en la Corte. Estas *méssalliance* conllevaban mayores posibilidades de enlaces beneficiosos donde uno de los consortes aportaba la distinción y el reconocimiento entre la comunidad, mientras que el otro permitía aumentar o sanear las haciendas familiares<sup>51</sup>.

Para entender cómo el matrimonio llegó a generarse bajo el concepto de *méssalliance* tomaremos como ejemplo el matrimonio entre Bartolomé Manzolo – contador de la Real Hacienda– y la calcetera Ana María de Aguirre. En este sentido nuestra referencia será el año 1622, cuando la calcetera comienza su inflexión vital individual a través del matrimonio al margen de las necesidades domésticas familiares ingresando al servicio de Felipe IV al configurar la nueva casa. Metodológicamente, conviene retroceder a través de las generaciones familiares.

La familia Manzolo provenía del Espinar. La localidad segoviana, cercana a Madrid, pone de manifiesto una cuestión interesante en cuanto al desarrollo familiar. La Corte se mudó de Toledo a Madrid en la primavera de 1561, constituyendo la villa del Manzanares un epicentro receptor de inmigración de las localidades y entornos adyacentes. Por tanto, observaremos cómo con el paso del tiempo y de las generaciones, esta terminará asentada en la región. Las noticias con las que contamos, en función de la documentación conservada y hallada, es el primero de la familia. Francisco Gómez Manzolo –natural de Maoño en la abadía de Santander<sup>52</sup>– y María Gorda Manzolo eran primos, pues el factor común nominal advierte un grado de parentesco<sup>53</sup>. Este factor implica preguntarnos sobre la finalidad matrimonial de un enlace consanguíneo y, cuya

<sup>50</sup> ELDER, Glen H., «Family History and the Life Course», en HAREVEN, Tamara K. (ed.), *Transitions. The Family and the Life Course in Historical Perspective*, Academic Press, New York, 1978, pp. 17–64.

<sup>51</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Nobleza del oficio como aseguradora de la calidad social. Las familias plateras y sus alianzas matrimoniales con los comerciantes franceses en la Málaga del Setecientos», en INTORRE, Sergio *et al.*, *Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias, siglos XVI–XVIII*, Palermo University Press, Palermo, 2021, pp. 345–366. Referenciado en MOLINA RECIO, Raúl, «Estrategias familiares y economía entre la nobleza castellana de la modernidad. Un primer acercamiento a los efectos económicos de las políticas matrimoniales», en MOLINA RECIO, Raúl (ed.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica, ss. XVI–XVIII*, Mandalay, Badajoz, 2014.

<sup>52</sup> AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 3465.

<sup>53</sup> RAH, *Genealogías de Bartolomé Manzolo y de Luján y Salazar, y de doña Ana María de Aguirre y Barrionuevo, su mujer*, sign. 9/323, f. 127.

respuesta, tradicionalmente, ha expuesto la necesidad familiar de no disgregar un patrimonio –ya sea material o inmaterial–.

Situándonos en el ecuador del Quinientos, debemos tener en cuenta un factor contextual de gran importancia para la doctrina católica: el Concilio de Trento. El encuentro tridentino dispuso que aquellos que contrajesen matrimonios en los grados prohibidos sean separados sin esperanza de obtener dispensa, la cual únicamente podía ser concedida por causa legítima en favor de los grandes príncipes o algún bien público<sup>54</sup>. No obstante, la consanguinidad en este estadio bien puede responder a que, siguiendo a Henarejos López, esta práctica fue una consecuencia directa del reducido tamaño en las primeras etapas de las sociedades humanas, pues Francisco se trasladaría a esta pequeña región rural por motivos que hoy día se nos escapan. La medición del grado de consanguinidad depende de la forma en la que se realice la cuenta: de forma latina se enumeran las generaciones por ambos lados mientras que a la manera germánica se efectúa contando los pasos que separan a cada persona implicada del pariente común<sup>55</sup>. Por tanto, y mediante las tesis del autor, los primos carnales corresponderían a un cuarto grado, enlaces comunes entre la sociedad hispánica de la modernidad<sup>56</sup>.

De aquel matrimonio entre primos nació en El Espinar Bartolomé Gómez Manzano, quien casó con la laborera María de Luján y Salazar. María fue hija del capitán de los caballeros Lujanes Francisco de Luján –natural de Madrid<sup>57</sup>– y de la talaverana Lucía de Plasencia, laborera de Felipe II y del príncipe don Carlos<sup>58</sup>. La historia de los Lujanes se remontaba al caballero Pedro de Luján, quien participó en la conquista de Madrid al tiempo de Alfonso VI<sup>59</sup>. El componente mítico que rodea al origen de los Lujanes suponía para el linaje remarcar una consideración de prestigio frente al resto de familias justificando su posición en un espacio de reconocimiento. Esta tradicional creencia provenía, como han señalado distintos autores, del período de conquista y repoblación de manera intencionada y perpetuada por los interesados remarcando una estrategia cultural de creación de modelos destinados a sustentar la dominación política y económica de un reducido número de familias<sup>60</sup>. Bartolomé Gómez Manzano y María de Luján coincidirían en Madrid al considerar la movilidad del varón hacia la Corte en busca de obtener un oficio. No conocemos de qué manera consiguió su cargo, pero su actividad profesional se destinó a servir como agente mayor de los negocios del cardenal Bernardo de Rojas<sup>61</sup>.

El cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas fue uno de los personajes más reconocidos de la segunda mitad del siglo XVI y la primera veintena del Seiscientos. Como segundo hijo de Fernando de Rojas y Sandoval y María Chacón dedicó su vida a

---

<sup>54</sup> LATRE, Mariano, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento...*, Barcelona, Imprenta de D. Ramón Martín Indarm 1847, p. 39.

<sup>55</sup> HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, *Matrimonio y consanguinidad en España. Discursos y prácticas en los siglos XVIII y XIX*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2016, p. 31.

<sup>56</sup> TOVAR PULIDO, Raquel, «Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII–XVIII)», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23, vol. 2 (2019), pp. 215–247.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 3465.

<sup>58</sup> RAH, *Genealogías de Bartolomé Manzano y de Luján y Salazar, y de doña Ana María de Aguirre y Barrionuevo, su mujer*, sign. 9/323, f. 127.

<sup>59</sup> LUJÁN ÁLVAREZ, Emilio, *San Isidro, los Lujanes, los Vargas y el pozo del milagro*, Madrid, 2020, p. 5.

<sup>60</sup> PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Desenterrando los huesos de cada uno en un susurro. Una averiguación nobiliar para la oligarquía veleña del Setecientos», *Estudios de historia moderna: homenaje a la doctora María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, Universidad de Málaga, Málaga, 2006, 425–454.

<sup>61</sup> RAH, *Genealogías de Bartolomé Manzano y de Luján y Salazar, y de doña Ana María de Aguirre y Barrionuevo, su mujer*, sign. 9/323, f. 127.

la vía eclesiástica, aunque quien adquirió mayor fama fue su sobrino el V marqués de Denia, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma, valido de Felipe III. En su larga vida, y durante los primeros compases de su existencia –entre 1560–1565–, convivió con una docena de personajes ilustres, entre los que destacan el príncipe Carlos, Juan de Austria, Alejandro Farnesio y Pedro de Navarra<sup>62</sup>. En este sentido, encontramos un común denominador que pudo favorecer el encuentro entre Bartolomé Gómez Manzolo y María de Luján y Salazar, si bien el enlace pudiera no haber sido concertado previamente: el servicio como laborera de María para el príncipe don Carlos junto a que Bernardo de Sandoval frecuentara, junto a Bartolomé Manzolo, un espacio cercano al heredero de la monarquía, al menos hasta la muerte del infante en 1568, bien pudo ser un punto de partida para el encuentro entre ambos. Si bien es una teoría que cuenta con un factor común, no debemos desdeñar la posibilidad de que, ante la posición de Bartolomé, Francisco de Luján pudiera realizar una aproximación al agente.

De esta forma, la *méssalliance* comenzaba a conjugar un sentido de inflexión vital individual que propició el avance familiar mediante los conceptos señalados: un cónyuge aportaba un caudal económico personal y el otro una posición social que propulsa la creación de un nuevo linaje. Ciertos aspectos debemos tener en cuenta para considerar esta unión y el avance social del nuevo conjunto doméstico a través de los oficios desarrollados. Manzolo servía como agente mayor de los negocios del cardenal Bernardo de Rojas, quien pudo aportar al matrimonio un capital monetario de gran interés gracias a su empleo. Por otra parte, María de Luján desempeñaba un oficio en la Corte como laborera de Felipe II y del príncipe Carlos, a lo cual se unía la vinculación mítica de su familia aportando así una justificación respecto a su linaje y posición social. Así, ambos grupos fueron concededores de cómo su descendencia suponía un grupo de edad estratégico bien definido<sup>63</sup> para sentar unas bases futuras en su reproducción junto a otros grupos bien posicionados. No solo ser dama de Palacio, como apunta Elisa García, sino ser dependiente de la Real Casa podía marcar la diferencia para los conjuntos domésticos, especialmente para aquellos varones con los que estas mujeres emparentaron<sup>64</sup>.

El matrimonio entre Bartolomé Gómez Manzolo y María de Luján llegó a buen puerto procurando una descendencia que se valiera del avance generado por ambos. De dicha unión nacieron al menos dos varones: Juan Lucas y Bartolomé Manzolo. Los dos hermanos compartieron una trayectoria profesional vinculada a las cuentas igual que su padre años atrás. Juan Lucas desempeñó su vida como secretario de Felipe IV y fiscal del Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas –servía como contador de la junta de armadas en 1639<sup>65</sup>– y secretario y ministro del Consejo de Hacienda. Esta última plaza fue concedida por el monarca en 1644 recibiendo por estos servicios la merced del hábito de la orden de Santiago en 27 de julio de dicho año. Casó con María Tacín, de cuyo matrimonio nació en Toledo Felipa Manzolo, casando con el caballero de la orden de Santiago Lorenzo de Jáuregui<sup>66</sup>.

---

<sup>62</sup> ONTORIA OQUILLA, Pedro, «El cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas», *Biblioteca: estudio e investigación*, 8, 1993, pp. 35–66.

<sup>63</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 34 (2016), pp. 43–60.

<sup>64</sup> GARCÍA PRIETO, Elisa, «La Casa de Ana de Austria...», *op. cit.*

<sup>65</sup> ALLOZA APARICIO, Ángel y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos, «La trepidante carrera de sir Benjamin Wright. Comerciante, factor y asentista de Felipe IV», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. LXXIII, 245, 2013, pp. 673–702.

<sup>66</sup> ÁLVAREZ BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes...*, vol. 3, Madrid, Benito Cano, 1790, p. 187.

El segundo hijo fue Bartolomé Gómez Manzolo, contador de la Real Hacienda, quien se desposó con Ana María de Aguirre. Natural de Madrid, Ana María era hija de Juan de Aguirre –nacido en Ariza (Zaragoza) y posteriormente trasladado a la capital– y María Magdalena de Barnuevo, nacida en la villa del Manzanares<sup>67</sup>. En 1622 se le hizo merced del oficio de calcetera de medias, pues para entonces contrajo nupcias con el contador<sup>68</sup>. El enlace entre ambos cónyuges suponía un grado de inflexión personal y profesional para la mujer, quien no contaba con una posición social que evidenciara cierta distinción. El expediente personal de la calcetera, rubricado por el conde duque de Olivares, advierte la entrada y aceptación de la esposa para formar parte de la Cámara: como sumiller de corps y responsable del buen funcionamiento de esta, fue el encargado de jurar en el oficio a los pretendientes. En este sentido, el acceso a un puesto textil se hallaba supeditado a un soporte familiar previo, bien sea de manera directa o política.

En este caso, el acceso al puesto de textil se produjo a través de un familiar en frecuente contacto con la Corte que pudiera solicitar la merced, sino que el grado de dependencia recaía, probablemente, en un familiar político inserto en un círculo concreto que pudiera solicitarlo: su suegra María de Luján sirvió como laborera. Este hecho expone la búsqueda de una unidad sin vínculos de sangre para preservar un puesto dentro de palacio que empujara a un posicionamiento familiar, es decir, una muestra de solidaridad intrafamiliar fuera del núcleo que permita asentar al nuevo miembro<sup>69</sup>. Atendiendo a la escasez femenina en un espacio de este calibre, y estando desposada al comienzo del reinado de Felipe IV, es preciso señalar que las mujeres servían los distintos empleos en función de su estado social.

En términos absolutos, los oficios de labradora y valonera fueron llevados exclusivamente por mujeres durante el Seiscientos a diferencia de otros empleos que pudieron desarrollar como solteras, casadas o viudas. María de Miraval, costurera de Carlos V, sirvió el oficio hasta que fue anciana y, tras su muerte en 1606, sus hijos solicitaron a Felipe III distintas mercedes por los servicios de su madre<sup>70</sup>. En el transcurso de su curso de vida, María experimentó los vaivenes propios del estado civil –desde la soltería, pasando por el matrimonio, hasta afrontar la viudez– en un puesto vinculado en exclusiva a las mujeres, contando con la posibilidad de contraer nupcias, engendrar una descendencia y mantenerse en el empleo. Por el contrario, los puestos artesanales ligados a los varones facultaban el ingreso de las mujeres en función del estado en el que se encontrase: soltera o viuda. Este condicionante al acceso, donde las jóvenes constituían un capital matrimonial de gran calado, suponía para las familias considerar a la descendencia femenina como una figura de avance y grupo de edad estratégico<sup>71</sup>. En este sentido, al encontrarse Ana María casada para entonces con Bartolomé Manzolo –desempeñando un oficio colmado por varones a comparación de los otros señalados–, pudiera necesitar una licencia marital que le otorgase un permiso escrito para desempeñar el puesto<sup>72</sup>.

---

<sup>67</sup> AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 3464.

<sup>68</sup> AGP, Personal, C. 22, Exp. 13.

<sup>69</sup> Este tipo de solidaridades y transmisión del oficio intrafamiliares de los artesanos que ha sido estudiado recientemente en uno de los estudios que hemos realizado. La bordadora de la Cámara de Felipe IV, Sebastiana de Palacios, traspasó su oficio a finales de 1652 a Francisco de Ávila, su yerno. Véase ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores de la Monarquía Hispánica...», *art. cit.*

<sup>70</sup> SANZ MARTÍNEZ, Ana, «Las mujeres de palacio. Hacia un enfoque sociocultural de la casa de la reina en los siglos XVI y XVII», en BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.), *La Corte de los Chapines...*, *op. cit.*, pp. 43–62.

<sup>71</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Formación y conformación de la juventud...», *art. cit.*

<sup>72</sup> SANZ AYÁN, Carmen, «Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época moderna (s. XVI–XVII)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCXVI, 2019, pp. 146–169.

El matrimonio entre Bartolomé y María dio cuatro hijos: Juan Agustín, Francisco Antonio, Bartolomé y María Magdalena Manzolo. El primero de ellos, de quien contamos con escasas noticias y fallecido en 1649, continuó la senda heredada de las finanzas por vía paterna como contador de resultas del rey<sup>73</sup>. En el mismo tono, Francisco Antonio ostentó un puesto de contador en el Real Consejo de Indias –al menos desde 1645<sup>74</sup>–, además de ciertas funciones como secretario de Justicia del reino de Nápoles<sup>75</sup>.

Estos oficios vinculados al mundo económico comenzaban a distanciarse de la ligazón artesanal materna en busca de un ascenso social a partir de un oficio de connotaciones más elevadas. La reproducción del oficio paterno atendía a la persecución de un desarrollo profesional distinguido que acercaría a estos, a través del vínculo profesional ostentado por su madre, a la Corte. Francisco Antonio prosiguió su andadura en la contaduría asentándose durante un tiempo en Indias. Entre 1662 y 1671 residió en Lima<sup>76</sup> convirtiéndose en oficial de su Tribunal de Cuentas<sup>77</sup>. Manzolo destacó por su entereza moral, pues en su visita a la hacienda pública virreinal de 1665, al comprobar que muchos corregidores eludían la obligación de entregar semestralmente el monto de la tributación, no dudó en cargar los intereses por la demora con un 10 % basándose en la cédula expedida el 23 de enero de 1637. En esta se aplicaba el apremio a los oficiales reales que por negligencia dejaran de ingresar en las arcas estatales sin importar cualesquiera rentas confiadas a su recaudación. Por tanto, Manzolo arguyó que, debido a su papel de recaudadores de tributos, eran asimilables únicamente a funcionarios fiscales<sup>78</sup>.

El tercero de los hermanos fue Bartolomé Gómez Manzolo y Aguirre, capitán de caballos coraza del ejército de Extremadura<sup>79</sup>, quien obtuvo el hábito de caballero de la orden de Santiago en 1640, alentado, con mucha seguridad, por las revueltas catalana y portuguesa de entonces. Uno de los requisitos para obtener el hábito de la orden lo encontramos en la pregunta número seis de dicho expediente. Esta cuestión persigue responder si tanto el capitán como su padre han sido y son mercaderes, cambiadores o han desempeñado algún oficio vil y mecánico, cuál fue y la calidad del mismo<sup>80</sup>. Curiosamente, en la documentación hallada en torno a Ana María de Aguirre no se alude a su condición de calcetera de medias del rey. Teniendo en cuenta que el destino de sus manufacturas era el monarca, junto a que su familia no contaba con un legado y desempeño manual, además de que el nombramiento podía darse como una gracia honorífica, no atisbaba un obstáculo en la obtención del hábito.

La única hija de la calcetera y del contador fue María Magdalena Manzolo, quien heredó el oficio materno como laborera del rey. En 5 de junio de 1650 se realizó la carta de pago y recibo de dote otorgada por José de Heredia Savando. Además de las

<sup>73</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3935, fol. 282r.

<sup>74</sup> Archivo General de Indias (AGI), Gobierno, Audiencia de Filipinas, Cartas, peticiones y expedientes de las Órdenes religiosas, 81, N.7.

<sup>75</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3935, fol. 282r. Debido a las limitaciones del presente trabajo, véase para profundizar sobre este tipo de organismos BARRIOS, Feliciano, *La gobernación de la Monarquía de España...*, op. cit.

<sup>76</sup> LOHMANN VILLENA, Guillermo y SOLANO, Francisco de, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, p. 297.

<sup>77</sup> PUENTE BRUNKE, José de la, «Las estrellas solo lucen cuando el sol se pone. Los ministros de la Audiencia de Lima en el siglo XVII y sus expectativas», *Illes i Imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, 14, 2012, pp. 49-68.

<sup>78</sup> LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 2001, p. 336.

<sup>79</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 893.

<sup>80</sup> AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 3464.

consideraciones en torno a la cultura material, donde destaca en la dote una casa en la calle del Carmen y 4.000 ducados en joyas, los contrayentes eran menores a la hora de casar<sup>81</sup>, pues la mayoría de edad en Castilla se estipulaba desde los 25 años. Por tanto, se deben considerar dos apreciaciones: en primer lugar, las abultadas dotes económicas contraponían las premisas palatinas, pues el gobierno de Felipe IV –en su intento reformista de 1623– pretendió sin apenas éxito regular el tamaño de las dotes persiguiendo una mayor simplicidad en las dádivas intrafamiliares<sup>82</sup>. Por otra parte, como menores de edad y según los reformadores tridentinos, el matrimonio debía ser precoz para evitar los desórdenes sexuales preconyugales; no obstante, las autoridades laicas imponían en muchos casos la idea de que la seguridad económica, frente a la madurez sexual, era la clave que daba acceso al matrimonio<sup>83</sup>, cuestión vinculada con una dote con un monto elevado.

Los datos que obtenemos para la familia Savando se remontan a la Álava de 1555, cuando el bisabuelo de José de Heredia, Sancho de Aldava, ganó un pleito sobre la hidalguía de sangre<sup>84</sup>. La familia Heredia Savando y Aldava, de cuyo enlace nació el citado José Luis, permaneció en la región hasta que su único descendiente acudió a la Villa. De aquella unión, comenzó a entretenerse un linaje de cierto relieve a través de una serie de estrategias de *méssalliance* reproducidas en la trayectoria familiar. María Magdalena aportaría, además de una ancestral herencia en cuanto a su pertenencia a la villa de Madrid por parte de los Lujanes, una cuantía económica relevante mientras que José Luis aportó su linaje conformando una unión de prestigio. De la misma forma que pudiera haber sucedido entre su madre Ana María y el acceso a la Corte a través de una posible mediación familiar, el marido de la joven Manzolo comenzó sirviendo de manera interina como secretario de Estado con un salario anual de 200 ducados gracias a la mediación de Juan Lucas Manzolo, tío paterno de su mujer<sup>85</sup>. A lo largo de su vida profesional obtuvo el puesto de oficial segundo de la secretaría de Hacienda<sup>86</sup> mientras que Mariana Manzolo, hija del matrimonio, heredaría igualmente el puesto de laborera<sup>87</sup>. Para 1644, Mariana quedó asentada en los libros del Bureo como calcetera de Isabel de Borbón, a falta de unos meses para el fallecimiento de la reina. Su acceso a la Cámara vino propiciado gracias a su padre, el contador Bartolomé Manzolo quien solicitó en 1632 que el oficio desempeñado por Ana María de Aguirre fuera a parar a una de sus dos hijas<sup>88</sup>.

De aquel matrimonio fueron engendrados ocho hijos: tres varones y cinco mujeres: la citada Mariana, Josefa –casada con José de Ávila y Quiñones–, Juan, Francisca Antonia –casada con Benicio de Antequera, caballero de la orden de Calatrava–, Andrés –casado con su prima Juana María Manzolo, hija de Francisco Antonio Manzolo–, Tomasa, Macarena –casada con su primo Lucas Forcallo y Manzolo– y Juan<sup>89</sup>. Resulta interesante observar cómo el ascenso social producido de la unión de distintos linajes propició para esta generación la adquisición de una nueva consideración social alejándose de los oficios cortesanos. Andrés de Heredia Savando y Manzolo, nieto de la

<sup>81</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 880r y 895v.

<sup>82</sup> CASEY, James, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Madrid, Biblioteca Nueva: Universitat de València, 2001, p. 122.

<sup>83</sup> SARTI, Raffaella, *Vida en familia...*, op. cit., p. 35.

<sup>84</sup> RAH, *Tabla genealógica de la familia Heredia, vecina de esta villa (Álava)*, sign. 9/305, f. 21v.

<sup>85</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 895v.

<sup>86</sup> RAH, *Certificación de la genealogía de Juan de Heredia Sabando y Manzolo, natural de Madrid, presentada para su ingreso en la Orden de Santiago en 1700*, sign. 9/328, f. 46.

<sup>87</sup> AHPM, escribanía de Pedro Castellanos, prot. 3933, fol. 392v.

<sup>88</sup> AGP, Personal, C. 2647, Exp. 28.

<sup>89</sup> RAH, *Tabla genealógica de la familia Heredia, vecina de esta villa (Álava)*, sign. 9/305, f. 21v.

calcetera de medias Ana María Aguirre y hermano de la calcetera/laborera Mariana Manzano, aparece citado en el necrológico nobiliario madrileño de 1701–1808, pues falleció sin descendencia el 19 de junio de 1723<sup>90</sup>. Sin embargo, en su testamento no encontramos el supuesto título nobiliario que debiera ostentar<sup>91</sup>, ya que ser noble no implica poseer un título de Castilla.

#### 4. Conclusiones

Las trayectorias individuales y familiares se vieron alteradas a partir de una toma de decisiones personales o impuestas por la familia, facultando el transcurso del personaje o del conjunto doméstico de distintas formas: en un sentido ascendente, descendente o en apariencia similar al de su familia, aunque alejada de la linealidad pese a suscitar posibles paralelismos a través del patronaje de esta en el campo profesional. Desde una óptica cortesana, la historia de las familias ofrece numerosos ejemplos en cuanto a las trayectorias y las inflexiones al margen de las aquí citadas. El estudio del campo áulico abierto por Norbert Elias en 1969 avanza paulatinamente en diversas direcciones que permiten conocer no de manera unilateral qué fue la Corte, sino quiénes la habitaron, trabajaron y de qué manera evolucionaron las familias que en ella servían. El levantamiento de genealogías junto a la explicación de los oficios mecánicos vinculados a la trayectoria profesional persigue ofrecer nuevas pautas relacionadas a la movilidad social. Aunque uno de los objetivos de estas fuera mantener en el seno de la familia la merced regia y facilitar a su descendencia la entrada en un entramado laboral de prestigio como fue la Cámara Real, los individuos que conformaban la familia tuvieron la potestad –o no– de continuarla. La dependencia en el acceso no radicó exclusivamente en el patronaje familiar, sino también en la aceptación por parte de los encargados regios de proveer la plaza.

Uno de los espacios áulicos de mayor trascendencia laboral y social fue la Cámara. Desde un plano físico antes que ceremonial, su acceso quedó restringido a aquellos personajes cercanos al monarca, lo que suponía para los artesanos configurarse como un campo de avance familiar y personal, pues pudieron solicitar que su descendencia prorrogase la merced concedida. Los valores familiares empujaron a transmitir el oficio a su progenie con el fin de insertarla en un espacio laboral distinguido con unas percepciones líquidas y, en ocasiones, en especie, lo que reproducía un cierto inmovilismo en las familias a través de ellas mismas. Las inflexiones, que pudieron o no tener lugar, empujaron al individuo a considerar como un cambio en su trayectoria personal el servicio al monarca; la decisión, por tanto, podría ser impuesta o elegida una vez se concede el traspaso de la merced a los familiares descendientes o colaterales.

El caso masculino, sin embargo, contó con unos trámites mucho más sencillos que los femeninos. En nuestro estudio hemos observado una diversificación en el plano de las mujeres: su acceso a los puestos textiles quedaba relegado a su estado –soltera o viuda– en los empleos masculinos de manera residual debido generalmente a la muerte del varón que le precedía y con quien tuvo una relación –sanguínea o matrimonial–, mientras que en su acceso a los puestos tradicionalmente desempeñados por mujeres lo podían hacer en cualquiera de sus variantes. En este sentido, se antoja interesante cómo uno de los retos que esperamos ir esclareciendo radica en conocer de qué manera estas llegaron a sus puestos, pues la dependencia del matrimonio, viudedad o la solidaridad

---

<sup>90</sup> MAYORALGO Y LODO, José Miguel de, «Necrológico nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701–1808)», *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 327, 2018, pp. 149–202.

<sup>91</sup> AHPM, escribanía de Domingo de Munilla y Zuazo, prot. 14221, fols. 724r–725r.

familiar, a lo que se unía el puesto de relevancia del marido, facilitó la inserción de esta en un espacio distinguido generando un cambio en la trayectoria vital de la vida de la mujer.

En el caso femenino, este tipo de inflexiones individuales han sido analizadas desde una perspectiva matrimonial persiguiendo profundizar sobre qué suponía el enlace como una modificación en la trayectoria individual y familiar para la mujer. La posición femenina en los oficios textiles fue vista por el hombre como un campo de avance del cual se beneficiaría por la proximidad de su mujer a los monarcas y círculos más distinguidos pudiendo rogar una merced o un beneficio para su descendencia. Desde el concepto de *messaliance* los cónyuges aportaban distintos «atributos sociales»: desde una posición de relevancia hasta que el otro contribuía con un peso económico solvente para favorecer un enlace más que favorable a su descendencia. Los ejemplos mostrados aluden a cómo la posición femenina en la Corte suponía un gran atractivo para el varón. Así, las relaciones de dependencia afloraron en un espacio en el que se consideró trascendental el engranaje familiar para el conjunto doméstico y su puesta en la escena palatina. Articulado desde la solidaridad, la dependencia laboral o económica asumida por el individuo en la familia atisbó un traspaso generacional de la merced –que suponía el acceso a un espacio tan restringido como distinguido– y sobre todo del prestigio social y la posesión de un caudal relevante.

## 5. Bibliografía

- ALLOZA APARICIO, Ángel y ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos, «La trepidante carrera de sir Benjamin Wright. Comerciante, factor y asentista de Felipe IV», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. LXXIII, 245, 2013, pp. 673-702.
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *Felipe IV: el Grande*, La esfera de los libros, Madrid, 2018.
- ÁLVAREZ BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes...*, vol. 3, Benito Cano, Madrid, 1790.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», en PATRIZI, Giorgio y QUONDAM, Amedeo (coords.), *Educare il Corpo, Educare la Parolla: Nella Trattadistica del Rinascimento*, Bulzoni, Roma, 1998, pp. 297-365.
- , «Las esferas de la Corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y MONTEIRO, Nuno G. (eds.), *Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV–XIX)*, CSIC, Madrid, 2006, pp. 129-180.
- BUENO BLANCO, Álvaro, «Propaganda monárquica española en las relaciones de sucesos: las bodas hispano–francesas de 1615», *Libros de la Corte*, 22, 2021, pp. 46-69.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «Prólogo», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Editum, Murcia, 2007, pp. 43-47.
- ELDER, Glen H., «Family History and the Life Course», en HAREVEN, Tamara K. (ed.), *Transitions. The Family and the Life Course in Historical Perspective*, Academic Press, New York, 1978, pp. 17-64.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Formación y conformación de la juventud en la Castilla urbana moderna», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 2016, pp. 43-60.

- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Presentación», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencia de cambio y movilidad social en España (siglos XVI–XIX)*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 9-11.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco J., «Radiografía de un impulso compartido. La Historia de la Familia en España e Iberoamérica (2005–2015)», en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y Nuevo Mundo*, Hismundi, 2017, pp. 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia, organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 89-108.
- , «Presentación. Razones para un balance regional», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *La Historia de las Familias en la Península Ibérica (siglos XVI–XIX), balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 23-27.
- GARCÍA PRIETO, Elisa, «La Casa de Ana de Austria: un modelo para el espacio femenino», en BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.), *La Corte de los Chapines. Mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649–1714*, EDUCatt, Milán, 2018, pp. 23-42.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, «Al cuidado del cuerpo del Rey: los sumilleres de corps en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 199-239.
- HAREVEN, Tamara K., «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, I, 1995, pp. 99-149.
- HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco, *Matrimonio y consanguinidad en España. Discursos y prácticas en los siglos XVIII y XIX*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2016.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Más allá del literato. La familia a través de una trayectoria vital: el platero Nicolás Miguel Fernández de Moratín (1738–1809)», en ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio (eds.), *Profesiones, ciclos vitales y trayectorias familiares entre la continuidad y la transformación (ss. XVII–XIX)*, Editum, Murcia, 2019, pp. 143-163.
- , «Nobleza del oficio como aseguradora de la calidad social. Las familias plateras y sus alianzas matrimoniales con los comerciantes franceses en la Málaga del Setecientos», en INTORRE, Sergio, LINARES GONZÁLEZ, Héctor, PATTI, Valeria y PERRUCA GARCÍA, Marina (eds.), *Poder y privilegio en la sociedad moderna: actores, medios, fines y circunstancias, siglos XVI–XVIII*, University Press, Palermo, 2021, pp. 345-366.
- HORTAL MUÑOZ, José E. y VERSTEEGEN, Gij, *Las ideas políticas y sociales en la Edad Moderna*, Síntesis, Madrid, 2016.
- LATRE, Mariano, *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento...*, Imprenta de D. Ramón Martín Indarm, Barcelona, 1847.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo y SOLANO, Francisco de, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Lima, 2001
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, María Encarnación, *Etiqueta y ceremonial. Aproximaciones a la imagen del rey en la Corte de los Austrias*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 2015.
- LUJÁN ÁLVAREZ, Emilio, *San Isidro, los Lujanés, los Vargas y el pozo del milagro*, Emilio Luján Álvarez, Madrid, 2020.

- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «La Cámara del Rey durante el reinado de Felipe IV: facciones, grupos de poder y avatares del valimiento (1621–1661)», en VALLADARES, Rafael (ed.), *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643–1661*, Marcial Pons, Madrid, 2016, pp. 49-96.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José L., «El funcionamiento diario de Palacio: los oficios de la Casa», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y HORTAL MUÑOZ, José E. (dirs.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665): Reconfiguración de la Monarquía Católica*, tomo I, vol. I, Polifemo, 2015, pp. 440-506.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Corte de la Monarquía Hispánica», *Studia histórica, historia moderna*, 28, 2006, pp. 17-61.
- MAYORAL LÓPEZ, Rubén, *La Casa Real de Felipe III (1598-1621). Ordenanzas y etiquetas*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma, Madrid, 2007.
- MONCADA, Sancho de, *Restauración política de España y deseos que escribió en ocho discursos el doctor Sancho de Moncada*, Juan de Zúñiga, Madrid, 1746.
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Solo Madrid es Corte, y el cortesano en Madrid*, Domingo García Morrás, Madrid, 1669.
- ONTORIA OQUILLA, Pedro, «El cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas», *Biblioteca: estudio e investigación*, 8, 1993, pp. 35-66.
- PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Planeta, Barcelona, 2016.
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar, «Desenterrando los huesos de cada uno en un susurro. Una averiguación nobiliar para la oligarquía veleña del Setecientos», en *Estudios de historia moderna: homenaje a la doctora María Isabel Pérez de Colosía Rodríguez*, Universidad de Málaga, Málaga, 2006, 425-454.
- PUENTE BRUNKE, José de la, «Las estrellas solo lucen cuando el sol se pone. Los ministros de la Audiencia de Lima en el siglo XVII y sus expectativas», en *Illes i Imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, 14, 2012, pp. 49-68.
- RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, «The Court of Philip II of Spain», en ASCH, Ronald G. and BIRKE Adolf M. (eds.), *Princes, Patronage, and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age*, Oxford University Press, New York, 1991, pp. 205-244.
- ROMERO GONZÁLEZ, Álvaro, «Los bordadores en la Corte de la Monarquía Hispánica: trayectorias profesionales y familiares (1578–1700)», *Magallánica: revista de Historia Moderna*, vol. 7, 14, 2021, pp. 267-298.
- , «Los sastres de Felipe IV: modos de vida en la Corte madrileña del siglo XVII», en BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, MELGOSA OTER, Óscar R., PEREDA LÓPEZ, Ángela y RETORCILLO ATIENZA, Asunción (coords), *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, Universidad, Burgos, 2021, pp. 633-648.
- RUGGIU, François-Joseph, «Tel père, quell fils? La reproduction professionnelle dans la merchandise et l'artisanat parisiens au cours des années 1650 et 1660», *Histoire, économie et société*, 4, 1998, pp. 561-582.
- SANZ AYÁN, Carmen, «Negocio, dinero y mujer. Empresarias en la primera época moderna (s. XVI–XVII)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CCXVI, 2019, pp. 146-169.
- SANZ MARTÍNEZ, Ana, «Las mujeres de palacio. Hacia un enfoque sociocultural de la casa de la reina en los siglos XVI y XVII», en BRAVO LOZANO, Cristina y QUIRÓS ROSADO, Roberto (eds.), *La Corte de los Chapines. Mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649–1714*, EDUCatt, Milán, 2018, pp. 43-62.
- SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona, 2003.

TOVAR PULIDO, Raquel, «Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII–XVIII)», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 23, vol. 2, 2019, pp. 215-247.

# TRAYECTORIAS DE PERPETUACIÓN SOCIAL. EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA FAMILIA ENRÍQUEZ (CUENCA, SIGLOS XVII-XVIII)

Yolanda Fernández Valverde  
*Universidad de Castilla-La Mancha*  
*Seminario de Historia Social de la Población*

## 1. Introducción

Afrontar un estudio en perspectiva de género lleva consigo establecer las diferencias, relaciones y delimitaciones entre hombres y mujeres. Muchos son ya los encuentros y jornadas<sup>1</sup>, así como las investigaciones, cada vez más frecuentes, que han tratado a las mujeres en la modernidad, por su «demostrada viabilidad»<sup>2</sup>. Con este artículo, se pretende colaborar en su incremento bibliográfico, contribuyendo a ampliar el conocimiento de la historia social en general; y en particular, el de la historia de las mujeres en las élites locales cuencenses, debido a las lagunas en investigación que sobre estas cuestiones aún persisten en determinadas zonas de la Castilla moderna.

La preocupación suscitada desde la historiografía hacia la historia de las mujeres y de género ha ofrecido abundantes resultados hasta la fecha, lo que complejiza la elaboración de un estado de la cuestión en su totalidad, máxime si tenemos en cuenta los límites tanto cronológicos –de nuestro tema de investigación– como espaciales –en el presente capítulo–. Ante esta situación nos decantamos por la citación de obras fundamentales, en lo que respecta a nuestro estudio, señalando el repaso historiografía realizado por la profesora López-Cordón Cortezo, quien tomó como referencia, entre otras, la institución familiar y el papel que en ella desempeñaron las mujeres, así como la casuística de su soledad<sup>3</sup>. También, la exhaustiva recopilación de las referencias bibliográficas de España, con reseñas de estudios de Francia, Italia, Inglaterra, Finlandia o Austria, unidas a las mujeres jefas de su hogar, en su doble vertiente de soltería o viudedad, que García González dejó reflejada en su artículo, donde presenta un amplio y actualizado balance bibliográfico nacional e internacional<sup>4</sup>. Y es que la familia no siempre estuvo exclusivamente encabezada por un hombre, ni siempre estuvo unida a lazos de consanguinidad. Algunas investigaciones muestran hogares en cuya jefatura estaban solo mujeres. Estos datos se encuentran en el análisis que el profesor García González hace sobre las unidades familiares y las mujeres que encabezaban sus hogares en el mundo rural de la España interior del Antiguo Régimen, en muchos casos sin la

---

<sup>1</sup> Sirva como ejemplo el seminario internacional virtual Reptes de recerca en Historia de les Dones, celebrado en la Universitat de Lleida en julio de 2021 y dirigido por la profesora María José Vilalta. En él la autora de este artículo participó con el reto: El papel de las mujeres en la reproducción social de la familia Enríquez (Cuenca, ss. XVI-XIX).

<sup>2</sup> REY CASTELAO, Ofelia, «La sombra que brilla. Las mujeres en la España de la Edad Moderna», *Ariadna*, 18, 2005, pp. 145-163.

<sup>3</sup> LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.ª Victoria, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 147-181.

<sup>4</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 26, 1, 2017, pp. 19-46.

presencia de ningún varón; y en otros, residiendo en soledad<sup>5</sup>. Esta última cuestión, la soledad, y en particular la de las viudas o la de las solteras del mundo rural de la España centro-meridional del siglo XVIII, ha sido especialmente estudiada en otro de sus trabajos donde se hace hincapié en las trayectorias sociales y vitales de estas mujeres a través de su interrelación con la condición en la casa y la familia, que formaban parte del propio contexto geográfico y del sistema de organización social<sup>6</sup>.

Numerosos autores, además, han dedicado en sus estudios apartados relevantes para poner en valor a las mujeres del Antiguo Régimen. Así, en este período histórico, ha servido la visión de estas féminas y su papel en la sociedad y en la familia de Ortega López, quien, ya a finales del siglo XX, instaba a revisar en profundidad los contenidos históricos para incorporar a las mujeres en su discurso<sup>7</sup>. Igualmente, las aportaciones encontradas en la tesis doctoral de Sánchez Collada sobre la vida cotidiana de las mujeres conquenses, a caballo entre el medievo y la modernidad<sup>8</sup>; la adaptación de las mujeres en *soledad al frente de sus hogares*, estudiando la tipología de sus hogares y el contexto en el que se desarrollaban, analizadas por Maldonado Cid<sup>9</sup>, y las jefaturas femeninas de élite en su estado de viudedad, que desempeñaron un importantísimo papel en la reproducción social de su familia visibilizadas por García González<sup>10</sup>.

Desde el plano social, Atienza Hernández presenta a la mujer en el seno de la organización de su familia<sup>11</sup>. Hernández López muestra a las mujeres de la Mancha oriental a través de sus dotes y sus casas, donde tanto tiempo pasaban<sup>12</sup>. Molina Recio dedica un interesante apartado a las *viudedades* y a la situación económica de las viudas al morir el esposo, cuya lectura ha aportado una necesaria información para entender la situación de estas posicionadas mujeres en esos contextos<sup>13</sup>. Este mismo autor realiza la

---

<sup>5</sup> BOUDJAABA, Fabrice y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Introducción al dossier: El trabajo doméstico y sirviente en la Europa rural (ss. XVI-XIX). Diversidad de modelos regionales y formas de dependencia», *Mundo Agrario*, Vol. 18, 39, 2017. Para el mundo rural en el que se encuentra una amplia bibliografía sobre el tema, véase: García González, Francisco, «Mujeres al frente...», *art. cit.*, pp. 19-46.

<sup>6</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 141-169.

<sup>7</sup> ORTEGA LÓPEZ, Margarita, «Género e historia Moderna: Una revisión a sus contenidos», *Contrastes: Revista de historia moderna*, 11, 1998-2000, pp. 9-32.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ COLLADA, Teresa, *La vida cotidiana de las mujeres conquenses: su transcendental aportación a la economía familiar y social en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Tesis doctoral, UNED, 2018.

<sup>9</sup> MALDONADO CID, Daniel, «Mujeres al frente del hogar: Familia y desigualdad en el sur de la Intendencia de Granada a fines del Antiguo Régimen», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 2019, pp. 189-218.

<sup>10</sup> BOUDJAABA, Fabrice y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Introducción al dossier: El trabajo doméstico...», *art. cit.*; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CONTENTE, Claudia (coords.), «Dossier: Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI», *Revista de historiografía*, 26, 2017, 12-296.

<sup>11</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «Las mujeres nobles: clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen», en GARCÍA-NIETO PARÍS, María Carmen (coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI-XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, 149-168.

<sup>12</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Sílex, Madrid, 2013; «Trastillos de casa pobre. Homenaje de casa decente». Una visión diferenciada de las casas, ajuares y espacios domésticos desde el mundo rural manchego a finales del Antiguo Régimen», *Tiempos moderno*, Vol. 8, 32, 2016; «Casas y ajuares en las tierras de la Mancha Oriental (1650-1850)», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.<sup>a</sup> (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza, Institución “Fernando El Católico”, Zaragoza, 2017, pp. 231-290.

<sup>13</sup> MOLINA RECIO, Raúl, *La nobleza española en la Edad Moderna: Los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2004, pp. 537-547.

labor de las mujeres en el ejercicio de la jefatura familiar<sup>14</sup>. Artículos como el de Del Cerro Bohórquez exponen a las mujeres hacendadas y ganaderas, que fueron protagonistas de los patrimonios conseguidos y de sus casas al enviudar en las tierras de Cádiz y Sevilla<sup>15</sup>. Birriel Salcedo, a nivel general, trata a las viudas y a la viudedad en la España moderna; y, en otro análisis, estudia las económicamente empobrecidas jefaturas de hogar femeninas en el Valle granadino de Lecrín<sup>16</sup>. O en el ámbito de la nobleza, como caso opuesto, mujeres relevantes que gestionaron con capacidad y solvencia su *casa*, como la marquesa de Villena, a quien Tovar Pulido dedica un interesante trabajo<sup>17</sup>. O las condesas viudas de Cirta y Villafranqueza, dignificadas por López Amores en su estudio como defensoras de sus familias, desvelando informaciones relacionadas con aquellas mujeres de élite en defensa de sus intereses familiares<sup>18</sup>.

Para este estudio, dada la abundante muestra documental encontrada en los diferentes archivos nacionales, regionales, provinciales, municipales y eclesiásticos consultados, se puede constatar la importancia de la presencia de las mujeres en la trayectoria de la familia Enríquez de Cuenca en los siglos XVII y XVIII, contextualizadas en las esferas sociales del poder.

Con el análisis centrado en sus trayectorias vitales, y a pesar de tener que ser «tuteladas» en sus incursiones públicas, trataremos de aproximarnos a su realidad como agente activo del discurso histórico; a sus características, a sus relaciones establecidas en el ámbito privado y público, a sus conflictividades y a su compleja, y muy necesaria, participación en el engranaje de perpetuación social. Por encima de las propias instituciones que ocupaban, en este tipo de investigaciones la prioridad es el estudio de los miembros que componían las familias y las relaciones que se establecieron entre ellos<sup>19</sup>.

De este modo, se ha estudiado su parentesco, sus redes matrimoniales, unidas a estrategias y alianzas; sus movilidades sociales y espaciales y sus sistemas de transmisión de herencias y propiedades. También se han examinado sus viudedades y el ejercicio de la jefatura del hogar, junto a sus relaciones sociales, clientelares y familiares, caracterizadas, fundamentalmente, por la perpetuación del estatus y el mantenimiento de su riqueza, así como su cohesión, su linaje y su poder social. La recomposición del estudio biográfico fragmentario ha sido esencial en este trabajo para hacer los análisis, desglosando a sus miembros generación tras generación.

---

<sup>14</sup> MOLINA RECIO, Raúl, «Entre la opresión y una libertad tácita. La mujer privilegiada en el Antiguo Régimen», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 11, 2004, pp. 19-28.

<sup>15</sup> CERRO BOHÓRQUEZ, M.<sup>a</sup> Paz, *Familia y reproducción social. Los Espinosa Núñez de Prado: una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla (siglos XVII y XVIII)*, Universidad, Sevilla, 2015, pp.126-134.

<sup>16</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita María, «Introducción: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 7-12; «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 31, 2019, pp. 57-82.

<sup>17</sup> TOVAR PULIDO, Raquel, «Bienes, rentas y cargas en la casa de María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal (1729-1768)», en FORTEA PÉREZ, José Francisco *et al.* (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía hispánica*, Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Cantabria, Madrid y Cantabria, 2018, pp. 945-955.

<sup>18</sup> LÓPEZ AMORES, Antonio, «Las condesas viudas de Cirat y Villafranqueza: papel activo en la lucha por sus intereses familiares (siglo XVII)», *Dossiers Feministes*, 21, 2016, 215-231.

<sup>19</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen. Aproximación a una teoría y un método de trabajo», en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ CORDÓN, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada: Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, p. 159.

Tras identificar a la mujer, y apoyándonos en el análisis de red social<sup>20</sup>, se recogieron todas sus actividades vitales documentadas, para posteriormente analizar sus interacciones de manera empírica y aglutinarlas en su contexto social. El objetivo ha sido conjugar el estudio microhistórico a partir del análisis de ellas, con el nivel macrohistórico de las estructuras sociales y los sistemas normativos. Y todo ello, en base a una dimensión relacional, que Chacón Jiménez entiende en dos direcciones: por un lado, horizontal, ateniéndose a la información que emanan los documentos relacionados con el propio individuo; y por otro vertical, donde su ciclo de vida pone de manifiesto las relaciones personales y familiares. Todo ello ha permitido poner en práctica lo que se ha dado en llamar «método de genealogía social» para explicar la reproducción social de esta familia y su permanencia a través de sus mujeres<sup>21</sup>.

Para analizar sus recorridos vitales, este capítulo no solo se centra en los dos momentos habituales de las trayectorias personales de las mujeres que lo integran, es decir, el matrimonio y la muerte, cuyo necesario estudio aporta los datos concluyentes para examinar los comportamientos sucesorios. En ellas, también avanzamos en el concepto de «estrategia», realizando procesos de vida completos. Para componerlos, se han utilizado, además, otros resortes que han permitido ampliar el conocimiento familiar, favoreciendo el entendimiento de los distintos procesos de reproducción social de la familia protagonista de este trabajo. Teniendo la perspectiva completa de las relaciones intergeneracionales y dado el dilatado espacio temporal estudiado, se ha podido comprobar cómo se reproducen determinados comportamientos y actitudes relacionados con la propiedad, con la residencia, con la muerte, etc.<sup>22</sup>.

Para componer el estudio, se ha manejado un método semejante al enmarcado en el *Network Analysis*, es decir, interrelacionando todas las trayectorias personales en un conjunto de redes sociales, a modo de instrumento conceptual y metodológico, de las que no se pueden disociar<sup>23</sup>. Actores personales y vínculos son un todo conectado que compone una estructura social. Las estrategias y la reproducción social están absolutamente conectadas y su conjunto se sostiene a través de las relaciones sociales – las redes– en las que intervienen: relaciones familiares, clientelares, de amistad –y enemistad–, de filiación o de parentesco. Esta metodología basada en la red social a través de las conexiones familiares e individuales, horizontales y verticales, permite un conocimiento más exhaustivo de las relaciones establecidas y de los hechos acaecidos, entre los individuos y las familias<sup>24</sup>. Un trabajo de campo que permite recrear sus gestiones, acciones e interacciones a través de las fuentes primarias, utilizando un «análisis relacional como paradigma unificador», que Imízcoz Beunza explica perfectamente en su estudio y que es el fiel reflejo de este artículo<sup>25</sup>.

---

<sup>20</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global», en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (coord.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, pp. 19-30; «Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global», *Revista da Facultad de Letras, HISTORIA, III, Serie*, vol. 5, 2004, pp. 115-140.

<sup>21</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, p. 20.

<sup>22</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra, (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000, p. 159.

<sup>23</sup> PRO RUIZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.) *Familias, poderosos y oligarquías*, Universidad, Murcia, 2001, pp. 156-160.

<sup>24</sup> GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, *Familia y capital comercial en la Castilla meridional. La comunidad mercantil en Albacete (1700-1835)*, Sílex, Madrid, 2009, pp. 192-193.

<sup>25</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Por una historia conectada. Aplicaciones del análisis relacional», *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 4, 7, 2017, pp. 2-3.

La casuística es tan grande, las biografías de estas mujeres tan diferentes y las circunstancias personales tan dispares, que el conjunto constituye una amalgama de complejas y diversas situaciones. Así, se encuentran contextos antagónicos: algunas viudedades difíciles, otras virtuosas y poderosas; algunas mujeres arropadas por una floreciente solvencia económica y otras llegando al fin de su vida arrastrando un heredado concurso de acreedores; orfandades, curadurías y protección maternal... Todo en un complejo establecimiento de relaciones intensas. La composición de este levantamiento genealógico ha llevado a descubrir verdaderos afectos, solidaridades, resiliencias, dependencias, amistades y enemistades; generosidades, desencuentros, egoísmos, abnegaciones o engaños en el seno del entramado familiar.

## 2. Contribución de las mujeres Enríquez en las estrategias de perpetuación social y familiar

James Casey apuntó que las comunidades urbanas se alimentaban de las relaciones personales establecidas entre individuos de distintos niveles sociales<sup>26</sup>. Era así, y los vínculos familiares, religiosos o económicos las mantenían unidas. A través del establecimiento de las relaciones consanguíneas y de afinidad, y de la manera de articular estos vínculos, se tienen en cuenta los lazos de parentesco, de amistad o de compañerismo como forma de interacción humana. Estas relaciones sociales, unidas al clientelismo y al patronazgo, definidos como «verdaderos ejes de articulación del sistema de relaciones sociales»<sup>27</sup>, han permitido explicar determinadas estrategias de los sujetos de la familia Enríquez en el transcurso de su movilidad social, así como en el proceso histórico del fin que perseguían. Este objetivo era el asegurar su permanencia económica y su perpetuación familiar<sup>28</sup>. Las manifestaciones de solidaridades familiares y vínculos clientelares están presentes en toda su trayectoria y la preeminencia en los juegos de poder de los lazos familiares, por vínculo de sangre o parentesco, que ha proporcionado el marco necesario para estructurar todas las redes individuales.

Desde las últimas décadas del siglo XVI, la pertenencia de la familia Enríquez a la élite conculse impregnaba a sus miembros de un fuerte corporativismo en defensa de sus intereses, motivo por el que se establecieron diferentes alianzas con un marcado carácter homogámico. En particular, este recorrido de larga duración permite comprobar el análisis de las estrategias de matrimonio llevadas a cabo por los miembros de la familia objeto de este estudio, como recurso de perpetuación y reproducción del poder. Su análisis deja una rica y variada realidad familiar, unida siempre a la forma de transmisión patrimonial y de propiedad<sup>29</sup>. Para llevar a cabo estos enlaces, tuvieron especial cuidado e interés en proporcionar a la futura casada una dote para aportar al matrimonio que, «formaba parte de un juego complicado de intercambios y alianzas

---

<sup>26</sup> CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Universitat de Valencia-Universidad de Granada, Valencia, 2008, p. 328.

<sup>27</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Familias, sociedad y sistema social: Siglos XVI-XIX», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan, *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 327.

<sup>28</sup> HAREVEN, Tamara Kern, «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 13, 1, 1995, pp. 125-126.

<sup>29</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. "Homenaje a Peter Laslett"*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, p. 290.

entre las familias»<sup>30</sup>. Estas eran «las bases materiales del matrimonio»<sup>31</sup>. La dote suponía para la esposa el seguro de un futuro material y un signo de prestigio que sería, en última instancia, su seña de identidad y de poderío social<sup>32</sup>, evidenciando con este instrumento jurídico la fortuna de los contrayentes –y de sus familias–. A cambio, ella ganaría el ascenso en la escala social y le proporcionaría solvencia económica en caso de enviudar<sup>33</sup>. Y es que la dote era en el mercado matrimonial el valor que la mujer tenía<sup>34</sup>.

Las estrategias matrimoniales utilizadas por esta familia se practicaron en una escala social totalmente homogámica. El objetivo fue consolidar su estatus y aumentar su patrimonio y su poder, consiguiéndolo a través de la ampliación de su red relacional mediante sus influencias políticas, económicas y sociales. En el tránsito del siglo XVI al siglo XVII y en todo este último, no solo existió una homogamia social dentro del mismo territorio, sino también en otros espacios geográficos. Parte de estos matrimonios estaban formados por mujeres de la familia que accedieron al mercado matrimonial para casarse con hombres asentados en otros lugares fuera del ámbito conquense o al contrario. Esta exogamia favoreció la renovación de apellidos, el incremento del patrimonio y la mezcla de linajes.

Estas situaciones han quedado sistematizadas en el Cuadro 1 y ejemplificadas con los siguientes casos expuestos de forma cronológica, que ponen de manifiesto la organización social y su relación establecida con la familia, procurando su visibilidad social y el ascenso permanente.

---

<sup>30</sup> SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2002, p. 88.

<sup>31</sup> Para abundar en este concepto, sirva la lectura del apartado: El sistema de herencia y de transmisión de la propiedad, en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia...*, *op. cit.*, pp. 159 y siguientes; y este artículo: RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «Las cartas de dote en Extremadura», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Universidad, Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-176; ORTEGO AGUSTÍN, M.<sup>a</sup> Ángeles, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1999, pp. 103-129. Así como las referencias encontradas en la tesis doctoral de PÉREZ TORREGROSA, Guadalupe, *Memoria, patrimonio y política. La razón de ser de los Boil de Arenós en la Valencia foral*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2015-2016, pp. 297-302. Y, en general, toda la bibliografía manejada en: GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La historia de la familia en el interior castellano...», *op. cit.*

<sup>32</sup> GUERRERO MAIYO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Siglo XXI, Madrid, 1993.

<sup>33</sup> SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la Investigación», en CASAUS BALLESTER, M.<sup>a</sup> José (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Diputación Provincial, Zaragoza, 2009, p. 227.

<sup>34</sup> FERRER I ALÒS, Llorenç, «Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan: (dirs.), *Familias...*, *op. cit.*, p. 280.

Cuadro 1. Exogamia matrimonial (1597-1778)

FECHA ENLACE	ENRÍQUEZ	ESPOSA/O	MOVILIDAD
26-01-1597	Francisca Enríquez Enríquez	Pedro Enríquez Valdelomar (regidor de Cuenca)	Savona (Italia)-Cuenca
1636~	María Enríquez Enríquez, hija de don Pedro Enríquez (regidor de Cuenca)	Gaspar Dávila Zúñiga (regidor de Toledo y Caballero de Calatrava)	Cuenca-Toledo
1646~	Jerónimo Enríquez Enríquez (regidor de Cuenca)	Ana M. <sup>a</sup> González de Torres, hija de Sebastián González (regidor de Madrid)	Cuenca-Madrid
13-07-1686	Gaspar Antonio Dávila Enríquez (regidor de Cuenca)	Sancha María Gaytán Suárez de Toledo, hija de Fernando Gaytán Suárez de Toledo (caballero de Calatrava) y cuñada de Pablo Carrasco de Oca (alcalde de Albacete)	Cuenca-Albacete
17-12-1752	María Joaquina Dávila Enríquez, hija de Gaspar Pablo Dávila Enríquez (regidor de Cuenca)	Domingo Ruiz de Saravia y Neira de Montenegro (regidor de Toledo)	Cuenca-Toledo
14-09-1778	Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez, hija de don Domingo Ruiz de Saravia (regidor de Toledo)	José Marcelino Queipo de Llano Bernaldo de Quirós (VI Conde de Toreno y vizconde de Matarrosa)	Toledo-Cangas de Tineo <sup>207</sup> (Asturias)

En la ciudad de Savona (Génova) nacieron doña Francisca Enríquez y su hermana doña Beatriz, donde vivían sus padres, Jerónimo Enríquez y doña Lucrecia Ferrara. Al fallecer el padre de ambas, don Francisco, regidor de la ciudad de Cuenca y don Miguel Enríquez, capellán mayor de la catedral de Cuenca, sus tíos paternos y residentes en Cuenca, convinieron la necesidad de que las niñas trasladaran su residencia a esa ciudad en 1584. Varias estrategias iban asociadas a este hecho. Por un lado, que pudieran aprovechar las disposiciones testamentarias establecidas por su padre, de elevado interés económico. Y es que ellas eran las sucesoras de la cuarta trebeliánica de la herencia de su tío Alonso Enríquez, quien había dispuesto en su testamento que sus sobrinas debían residir en España si querían suceder en sus bienes. Y, por otro lado, como se verá a continuación, porque para doña Francisca Enríquez se estaba fraguando su matrimonio con su primo hermano, don Pedro Enríquez Valdelomar, hijo natural del mencionado clérigo don Miguel Enríquez.

Ante esta circunstancia, la madre de las niñas les dio licencia para trasladar su residencia a España, percibiendo ella la cantidad de 9.600 reales por parte de su cuñado don Francisco Enríquez.

Doña Francisca y doña Beatriz llegaron a España el 14 de marzo de 1584, instalándose definitivamente en la ciudad de Cuenca, en las *casas principales* de la calle de San Pedro, donde vivía su tío don Francisco Enríquez con su esposa, doña Jerónima Sosa Zapata. Las niñas vivieron con ellos hasta que ambas contrajeron matrimonio. Se

<sup>207</sup> Actualmente esta villa es conocida con el nombre de Cangas del Narcea.

evidencia así lo que ya expusiera la profesora Sarti al explicar que el poder y el éxito de una familia también iban unidos a la capacidad de cobijar a sus parientes<sup>208</sup> y ellos lo reflejaron perfectamente. Don Francisco Enríquez se ocupó de su educación, manutención y sustento quien, dándoles «de comer, e beber, e alimentándolas de todo lo necesario, como a tales sus sobrinas hijas del dicho Jerónimo Enríquez, su hermano»<sup>209</sup>.

La relación familiar fue absolutamente estrecha entre todos sus miembros. Varios hechos lo manifiestan. Cuando enviudó doña Lucrecia Ferrara, madre de las niñas, su cuñado don Francisco Enríquez le facilitó, a través de su primo hermano Juan de Herrera Enríquez y su socio Octavio Costa, residentes en Italia, 6.617 reales, para contribuir, con sus réditos, «a sus alimentos y para hacer con ellos a su voluntad»<sup>210</sup>. De igual forma, el comerciante de lanas Alonso Enríquez, tío paterno de las niñas, les dio 2.000 ducados para colaborar en su manutención y traslado, a través de una carta de censo que tenía de esa cuantía contra el concejo y los vecinos de la villa de Poveda de la Obispalía, otorgada en la ciudad de Huete el 26 de junio de 1579 ante Francisco de Santarén.

Este tipo de situaciones fraternales concuerdan con la explicación de Chacón Jiménez, en la que advierte que esta intervención familiar en el cuidado, cobijo y amparo de parientes fue una manera de proceder muy recurrente en toda la modernidad<sup>211</sup>.

Como se ha dicho anteriormente, la mayor de estas niñas, doña Francisca Enríquez, contrajo matrimonio en Cuenca en 1597 con su primo hermano, don Pedro Enríquez Valdelomar, quien, a su vez, fue legitimado como hijo por don Miguel Enríquez Valdelomar, capellán mayor de la catedral de Cuenca.

Hasta su fallecimiento, ocurrido el 2 de noviembre de 1644<sup>212</sup>, doña Francisca Enríquez fue una de las mujeres de esta familia que desempeñó un papel fundamental y predominante, destacando como pieza crucial en la vida de su marido, siendo este su primo hermano. Con él formó un matrimonio unido que trascendió a la relación sentimental expresada en varios documentos a través de palabras de profundo afecto, amor y cariño. Como ocurrió con don Pedro y doña Francisca, por su excepcionalidad, Molina Recio menciona en su artículo algunos matrimonios en los que el marido depositó en su esposa toda su confianza, considerándola totalmente solvente para resolver los asuntos de la casa doméstica, así como para poder gestionar los relacionados con los bienes y las haciendas, y todo el engranaje familiar<sup>213</sup>. Y es que la visibilidad y la autoridad de doña Francisca Enríquez venía otorgada por el origen de su linaje, que confluía con el de su marido; por la aportación patronímica al conjunto matrimonial, por su condición de heredera de parte de los bienes que el matrimonio disfrutaba y por los vínculos sociales y familiares que tenía establecidos, tanto dentro como fuera de su casa.

Al morir el regidor conquirente y procurador en la Corte, don Pedro Enríquez Valdelomar, el 14 de mayo de 1631, recayó sobre la ya viuda doña Francisca, con independencia de su hijo primogénito, que entonces era Alonso Enríquez hasta que ella falleciera, todos los bienes muebles de sus casas tasados en 3.000 reales; así como de los regimientos, escribanías, haciendas y mayorazgos de los que ella era propietaria;

<sup>208</sup> SARTI, Raffaella, *Vida en familia...*, *op. cit.*, p. 104.

<sup>209</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-408, ff. 370v.-380v.

<sup>210</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. 385, ff. 633-636.

<sup>211</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Familias, sociedad y sistema social...», *op. cit.*, p. 338.

<sup>212</sup> ADCu, Libro I de Defunciones de la iglesia de San Pedro de Cuenca, Sig. P-134, ff. 112-112v. AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P- 1004.

<sup>213</sup> MOLINA RECIO, Raúl, «Entre la opresión y una libertad tácita...», *art. cit.*, p. 22.

siendo además heredera usufructuaria del mayorazgo de su tío Alonso Enríquez. Todo lo cual ascendía económicamente a dos cuentos y 15.732 reales. Dado que doña Francisca y su hermana doña Beatriz eran las únicas herederas directas vivas de sus tíos, quedó erigida, por mayor edad, como la sucesora legítima de los bienes, patronazgos, fideicomiso y mayorazgos que ellos le dejaron; rentas suficientemente cuantiosas para mantener su estatus y su sustento.

Al enviudar, doña Francisca Enríquez llevó la gestión y administración de su patrimonio y de la *casa* en primera persona. No delegó en nadie. Ella fue la encargada de contratar, arrendar, supervisar y cobrar las rentas, así como de redimir los censos que protocolizó con su marido<sup>214</sup>. Son muchos los documentos que nos muestran a una mujer respetada y respetable, solvente y decidida. Un ejemplo de esa gestión fueron las cobranzas que doña Francisca Enríquez realizó, relacionadas con las alcabalas y las tercias reales de las ciudades de Cuenca, Huete y sus partidos, documentadas todos los años a partir del fallecimiento de su marido<sup>215</sup>.

Siendo viuda, doña Francisca tuvo la misión de educar y preparar para contraer matrimonio a María Enríquez Enríquez, su cuarta hija y única mujer nacida en Cuenca el 17 de septiembre de 1606<sup>216</sup>.

Méndez Vázquez enfatiza la importancia de educar a las niñas para el matrimonio con el mismo fin; un matrimonio escogido para ellas sin más opción. La autora señala que, en el Antiguo Régimen, lo importante y además necesario, era mentalizar a las hijas sobre la conveniencia de los matrimonios ventajosos, que garantizaran los intereses de la familia, con el fin de alejarlas de aquellos desaconsejados, basados en el amor<sup>217</sup>. Este adoctrinamiento también es resaltado por Gascón, aportando una muy interesante información sobre el proceder de los mayores ante las niñas sobre lo que para ellos era el «buen amor»<sup>218</sup>, concepto usado igualmente por Candau Chacón. A través de los consejos de un confesor, pone de manifiesto cuál era el «buen amor» para los futuros casados<sup>219</sup>. Esta autora junto a Ruiz Sastre trabaja el compromiso del matrimonio a través de la «palabra dada» como una obligación en firme hasta el momento del casamiento<sup>220</sup>.

La proyección social por parte de doña Francisca Enríquez radicó en facilitar a su hija un contrato ventajoso, a modo de casorio, acorde a su condición, con el que pudiera experimentar un ascenso social, incrementando así su posición, su prestigio, su influencia y su poder. No es este un caso aislado. Se encuentran muchos ejemplos de

---

<sup>214</sup> AHCu, Protocolos notariales, Sig. P-931, ff. 173-174v.

<sup>215</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-929, ff. 375-375v.; 567-567v. Sig. P-930, ff. 156-156v.; 237-237v.; 403-403v. Sig. P-931, ff. 157-157v. Sig. P-1001, ff. 408-408v.

<sup>216</sup> ADCu, Libro II de Bautismos de la iglesia de San Pedro de Cuenca, Sig. P-122, f. 21v. Josefina Méndez señala que en el Antiguo Régimen “el magisterio materno se emplearía en mentalizar a la hija acerca de la conveniencia de un matrimonio ventajoso, mientras inducía su ánimo a desconfiar de los sentimientos amorosos y a tenerlos por inconvenientes”. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, «La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII», en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Universidad, Murcia, 1997, pp. 228-229.

<sup>217</sup> MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, «La educación de la mujer...», *op. cit.*, pp. 219-232.

<sup>218</sup> GASCÓN UCEDA, María Isabel, «Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna», en PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (coord.), *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán*, Electrónicas de la AEHM/UMA, Málaga, 2013, pp. 153-171.

<sup>219</sup> CANDAU CHACÓN, María Luisa, «El amor conyugal, el buen amor. Joan Estevan y sus “Avisos de casados»», *Studia Histórica, Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 311-349.

<sup>220</sup> RUIZ SASTRE, Marta y CANDAU CHACÓN, María Luisa, «El noviazgo en la España moderna y la importancia de la “palabra”. Tradición y conflicto», *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 38, 2, 2016.

mujeres –madres viudas y madrastras– que «negociaron» el casamiento de sus hijos en pro y en pos del beneficio familiar<sup>221</sup>. Para ello no escatimó fuerzas en utilizar sus contactos con el fin de encontrarle a su hija la persona más conveniente con quien casarla. Y así sucedió. Doña Francisca desempeñó un importante papel, como otras mujeres de la nobleza estudiadas por otros investigadores, en la influencia ejercida en su hija con el fin de garantizar los intereses de su familia<sup>222</sup>.

Esta política matrimonial, en ocasiones, iba destinada a la figura de las hijas que, sin tener opción a ser herederas sucesoras porque ese papel lo desempeñaba el hijo varón primogénito, podían establecer alianzas y vínculos muy provechosos a través de sus enlaces matrimoniales, entendidos como estrategias familiares. Por tanto, determinadas mujeres de esta familia crearon con sus matrimonios un elemento clave para insertar, afianzar y consolidar unas redes de relaciones que empoderaron al linaje, manteniéndolo y perpetuándolo con sus descendencias<sup>223</sup>.

Se menciona el gran cambio de movilidad geográfica y social sucedido en 1635, momento en el que doña María Enríquez fue sometida a una investigación acerca del origen de su linaje y su limpieza de sangre, antes de casarse con don Gaspar Dávila Zúñiga, regidor de la ciudad de Toledo. Este no fue un hecho aislado, pues ya Soria Mesa alude a esta misma cuestión en sus investigaciones como una circunstancia que sucedía con normalidad<sup>224</sup>. Este enlace, extendido más allá de los límites conquenses, amplió el poder económico y político de la saga al entroncar con una de las familias más importantes del concejo toledano. Este caso no sería el único en esta familia.

En los primeros años del matrimonio de doña María Enríquez Enríquez y don Gaspar Dávila Zúñiga, la residencia conyugal estuvo compartida entre Cuenca y la ciudad de Toledo, donde él era regidor y donde nació don Pedro Dávila Enríquez, su unigénito, el 14 de junio de 1638. La vinculación con Cuenca estaba especialmente establecida por el cuidado que doña María Enríquez le profesó a doña Francisca Enríquez, su madre, en su casa de la calle de San Pedro hasta su fallecimiento. Doña Francisca tuvo en cuenta esta dedicación a la hora de otorgar su testamento el 20 de septiembre de 1644, perdonándole a su hija una deuda que ascendía a 2.000 reales, por la atención y servicio que le dio en su enfermedad. Estas donaciones «intervivos» constituían mecanismos de trasvase patrimonial cuyo origen, como es el caso, era el pago de un beneficio recibido<sup>225</sup>.

La dicha doña María, mi hija me ha asistido y asiste a mis enfermedades con mucho cuidado y amor, y yo desde luego le remito y perdono los dichos dos mil reales y se los mando y hago gracia y suerte de ellos y quiero que sirvan para aumento de su dote y no se le cuenten en la dicha su legítima porque se los doy graciosamente, por el mucho amor con que me ayuda y me asiste [...] <sup>226</sup>.

<sup>221</sup> MOLINA RECIO, Raúl, *La nobleza española en la Edad Moderna...*, op. cit., pp. 423-426. A este respecto, la lectura del artículo de María Isabel Gascón aporta mucha información sobre la situación de esas niñas y el proceder de sus mayores ante lo que ellos entendían como el «buen amor». GASCÓN UCEDA, María Isabel, «Entre el deseo y la realidad...», *art. cit.*, p. 153-171.

<sup>222</sup> LÓPEZ AMORES, Antonio, «Las condesas viudas de Cirat y Villafranqueza...», *art. cit.*, p. 216.

<sup>223</sup> Este patrón de estrategias matrimoniales para casar a las hijas de la oligarquía conquense es similar al que se sucedía en otros puntos de España. Por ejemplo, el descrito por Fernández Secades para las hijas de la oligarquía de Gijón en el siglo XVIII. FERNÁNDEZ SECADES, Lucía, *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2011, pp. 188-189.

<sup>224</sup> SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., p. 124.

<sup>225</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Resortes de poder en la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 12, 1994, p. 246.

<sup>226</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-1004, ff. 725-737v.

Normalmente a los bienes vinculados en los mayorazgos se les agregaban también el tercio y quinto de los bienes libres para que recayeran en el mismo poseedor; sin embargo, en determinados casos, hay excepciones en las que se benefician a otros hijos por distintos asuntos<sup>227</sup>. Un ejemplo claro que explicaría esta manera de proceder es el decidido por doña Francisca Enríquez, al mandar que le pagaran a su hija doña María Enríquez 200 ducados anuales de renta, extraídos de los intereses del mayorazgo, como así estipuló en una escritura de donación redactada por el notario conquense Julián Pardo Noguero. Este dinero fue desmembrado de lo que pudiera percibir de este mismo mayorazgo don Jerónimo Enríquez, en ese momento primogénito de doña Francisca y regidor conquense, fundado del tercio y remanente del quinto de sus bienes, traspasando dicho beneficio, si doña María Enríquez fallecía, a su hijo, don Pedro Dávila Enríquez exclusivamente, «porque además de ser justo y tenerlo merecido la dicha doña María, es mi gusto y determinada voluntad que lo he podido y puedo hacer»<sup>228</sup>.

Los litigios también fueron protagonizados por mujeres de esta familia. Sus enfrentamientos manifestaron relaciones de especial desencuentro, sobre todo en aquellas que, al enviudar, debían adoptar un papel secundario de sometimiento a una sociedad eminentemente patriarcal.

El mencionado regidor conquense, don Jerónimo Enríquez Enríquez, concertó su matrimonio con la madrileña doña Ana María González de Torres. Ella era la décima hija de don Sebastián González, regidor de Madrid, y de doña Ana María de Torres<sup>229</sup>. Don Jerónimo otorgó con su cuñado, don Francisco González de Torres, los capítulos matrimoniales en el lugar de Verdelpino, jurisdicción de Huete, el 17 de agosto de 1645 ante el escribano optense, Juan Bautista de Briones Oviedo. Cuando contrajeron matrimonio, ella trasladó su residencia a la ciudad de Cuenca, donde se instaló con su marido en la casa familiar de la calle de San Pedro.

Muerto ya don Jerónimo, el fallecimiento en Cuenca el 17 de octubre de 1661 del adolescente don José Jacinto Enríquez, su unigénito, dio un giro radical en la sucesión de la herencia vinculada, pues sería su tía, doña María Enríquez Enríquez, quien se encargó de continuar la saga familiar y de mantener el patrimonio, como así lo habían estipulado sus padres en sus testamentos.

Con el fin de solucionar esta situación, el 4 de agosto de 1671 doña María, ya viuda, pidió la redacción de una escritura de subrogación en Toledo, ciudad donde residía, ante Eugenio de Valladolid. En este documento se expuso que doña Ana María, viuda de su hermano don Jerónimo Enríquez, tenía depositados 2.116 reales de vellón que debían ser subrogados en favor del mayorazgo que habían fundado sus padres, don Pedro Enríquez Valdelomar y doña Francisca Enríquez. El poseedor había sido, por línea de primogenitura, su hermano don Jerónimo y tras su muerte, lo había sucedido su hijo don José Jacinto Enríquez, quien también había fallecido. Doña María Enríquez Enríquez añadió que ese mayorazgo se concentraba, fundamentalmente, en Fresneda junto Altarejos, jurisdicción de la ciudad de Cuenca, lugar donde ella poseía la escribanía del número que dejaba desvinculada del mayorazgo<sup>230</sup>. Este contexto corrobora las palabras de Casey, quien situó en la institución del mayorazgo una de las principales causas de conflictividad familiar<sup>231</sup>.

---

<sup>227</sup> DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Ascenso de la Casa de Queipo: De la hidalguía al condado de Toreno», *Obradoiro de Historia Moderna*, 25, 2016, p. 298.

<sup>228</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-1004, ff. 725-737v.

<sup>229</sup> ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 2138, 3.

<sup>230</sup> AHPTo, Protocolos notariales, Sig. 32088, ff. 156-157.

<sup>231</sup> CASEY, James, «La conflictividad en el seno de la familia», *Estudis*, 22, 1996, pp. 20 y siguientes.

La estrategia familiar encaminada a la progresión social se vio truncada con la muerte del joven don José Jacinto Enríquez, a pesar de la resistencia ofrecida por doña Ana María González de Torres y a pesar de las rígidas normas establecidas para estas familias de élite. Estas directrices se sostenían sobre una fuerte organización vertebrada y dirigida desde la cúspide por el cabeza de familia, en un contexto patriarcal de discriminación manifiesta a los que no eran primogénitos y primando, en la mayoría de los casos, al hombre sobre la mujer. Tradicionalmente, y como ya se ha comprobado, la manera de transmitir los vínculos, patronatos y mayorazgos fundados a un único sucesor, casi siempre varón, fue lo normal. Esta práctica en la sucesión jerarquizaba aún más las posiciones fraternales, formando una sucesión de líneas principales y secundarias surgidas de un mismo tronco común<sup>232</sup>, infravalorando a las mujeres en su papel como embajadoras y transmisoras del patrimonio familiar<sup>233</sup>.

A pesar de la anterior realidad y contra todo pronóstico, de los tres hijos varones que don Pedro Enríquez y doña Francisca Enríquez tuvieron, fue finalmente María Enríquez, la hija menor, la que asumió este papel sucesorio y la que se encargó de cumplir el objetivo primordial, es decir, el continuar y perpetuar la saga familiar y su patrimonio, como a continuación se presenta.

Tras el fallecimiento de doña Francisca Enríquez en 1644, a quien, como se ha dicho, doña María Enríquez Enríquez había estado cuidando, se trasladó definitivamente a la ciudad de Toledo donde su marido, don Gaspar Dávila Zúñiga, ejerció su regiduría hasta su muerte acaecida en 1652.

Aun habiendo tenido tres hermanos mayores, la línea de progenitura «Enríquez» desapareció junto con la de varonía, al fallecer sin descendientes vivos los tres primeros vástagos de don Pedro Enríquez y de doña Francisca Enríquez. Esta circunstancia obligó a doña María a suceder en los bienes y herencia de sus padres. Así, al fallecer su sobrino, doña María pasó a gestionar los mayorazgos de sus padres y los de sus tíos. Esta circunstancia redundaba en la idea expresada por Melero Muñoz, quien analizando la sucesión de determinados mayorazgos sevillanos comprobó –como en este estudio se está observando– el papel tan importante que desempeñaron las mujeres en la posesión y el control de estas fundaciones<sup>234</sup>.

El 19 de octubre, siendo testigo el escribano Martín de Vergara, doña María obtuvo la posesión «real, actual, corporal, civil y natural» de todos los bienes sobre los que estaban fundados todos esos mayorazgos, así como de las casas principales incluidas en ellos, ubicadas en la calle de San Pedro de la ciudad de Cuenca<sup>235</sup>. Pero la situación económica del momento era especialmente crítica, y del esplendor de otros tiempos solo quedaba la renta de algunos bienes que no se habían cobrado en catorce años<sup>236</sup>.

Fue en la ciudad de Toledo donde doña María Enríquez redactó, junto con su hijo don Pedro Dávila Enríquez, un testamento recíproco, el 13 de marzo de 1669 ante Eugenio Francisco de Valladolid, escribano público. En este, doña María Enríquez instituyó y nombró por su universal heredero a su único hijo, declarándolo sucesor de todos sus mayorazgos, bienes, herencias y haciendas. Sin embargo, don Pedro se haría

---

<sup>232</sup> GIMENO SANFELIÚ, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló durante el Antiguo Régimen*, Tesis Doctoral, Universitat de València, 1996, p. 87.

<sup>233</sup> OLIVERI KORTA, Oihane, «Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 13, 1, 2006, p. 45.

<sup>234</sup> Melero Muñoz, Isabel María, «Estrategia nobiliaria y poder: proceso judicial por la sucesión en el mayorazgo de Mairevilla (1622-1623)», en Fortea Pérez, José Ignacio, Gelabert, Juan E., López Vela, Roberto y POSTIGO CEBALLOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes, y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, vol. 2, Universidad de Cantabria, Cantabria, 2018, p. 774.

<sup>235</sup> AGS, Sig. CME, 349-22, s.f.

<sup>236</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-1165, ff. 895v.-896.

cargo de la administración de todos sus bienes, antes de la muerte de su madre, ya que el 18 de junio de 1673, don Felipe Antonio de la Cueva, alcalde Mayor de la ciudad de Toledo, convino otorgarle la potestad para gestionar los bienes de su madre y su persona, tras ver el diagnóstico de los médicos y cirujano que examinaron detenidamente a doña María Enríquez y que decidieron declararla «fatua e imposibilitada de administrarlos»<sup>237</sup>.

Teniendo don Gaspar Antonio Dávila Enríquez 20 años, su padre, el regidor conquense don Pedro Dávila Enríquez, le diseñó un proyecto de vida recurriendo al matrimonio como vehículo. Sin duda, este instrumento sirvió para asegurar la reproducción social a través de la creación de nuevas redes de parentesco<sup>238</sup>. La alianza familiar establecida fue, una vez más, una estudiada táctica de ampliación del capital relacional. Dentro de los objetivos que las estrategias matrimoniales persiguieron, Molina Recio destaca la alianza familiar «como la unión con otros linajes, lo que conllevaba el apropiamiento de sus mayorazgos, de su patrimonio, su apellido y señas de identidad»<sup>239</sup>. En este caso, el recurso se encontraba fuera de la endogamia geográfica, aunque dentro de la de grupo, al verse emparentadas dos familias de regidores de distintas ciudades, cuyo valor consolidó la posición de poder y prestigio, junto a la búsqueda perpetuación social. Con esta estrategia exogámica del matrimonio, de nuevo se comprueba que esta familia de élite estableció sus vínculos con otras familias poderosas, expandiendo nuevas redes y ampliando sus bases patrimoniales en distintos lugares geográficos<sup>240</sup>. Este proceso de movilidad patrimonial, social y, en este caso, también geográfica, volvió a reproducir los patrones marcados en los enlaces precedentes. No hay que olvidar que el matrimonio no era una acción de interés individual relacionada con los contrayentes en exclusividad, sino que abarcaba el significado absoluto de familia. El poder emparentar con una que fuese hidalga, de limpieza de sangre comprobada, constataba el reconocimiento social<sup>241</sup>.

Así, don Gaspar Antonio Dávila Enríquez casó el 13 de julio de 1686 en Albacete con doña Sancha María Gaitán Suárez de Toledo. Ella era hija de don Fernando Gaitán Suárez de Toledo, caballero de Calatrava y alguacil mayor perpetuo de Albacete, y de Catalina Mendoza Bracamonte<sup>242</sup>. El matrimonio vivió a temporadas entre Fresneda de Altarejos (Cuenca), lugar donde mayormente se concentraban los bienes del mayorazgo, y la ciudad de Cuenca, donde don Gaspar Antonio sirvió como regidor en su Ayuntamiento.

Cuando don Gaspar Antonio falleció repentinamente con 33 años, el 19 de julio de 1699, doña Sancha María, su viuda, tuvo que enfrentarse a una situación especialmente complicada. Al igual que otros investigadores han hecho con otras mujeres, poner en valor a doña Sancha María Gaitán implica aportar información al nuevo enfoque

---

<sup>237</sup> El comportamiento endogámico provocó el incremento patrimonial y el ascenso social. DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Ascenso de la Casa de Queipo...», *art. cit.*, p. 285. Pero a veces, como ocurrió en determinadas familias de la ciudad de Gijón derivaron en problemas de demencia Fernández Secades, Lucía, *La oligarquía gijonesa...*, *op. cit.*, pp. 138-140.

<sup>238</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*

<sup>239</sup> MOLINA RECIO, Raúl, *La nobleza española en la Edad Moderna...*, *op. cit.*, p. 410.

<sup>240</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, *La Familia en la Edad Moderna*, Cuadernos de Historia, Madrid, 1996.

<sup>241</sup> MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Antonio, *El poder del dinero y el poder de las relaciones en el Antiguo Régimen: La trayectoria familiar de los Muñoz de Otálora*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2017, p. 187.

<sup>242</sup> MOLINA PUCHE, Sebastián, *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Murcia, Murcia, 2007, pp. 94, 140, 202 y 247.

emergente relacionado con la figura de las mujeres de élite en la Edad Moderna<sup>243</sup>. Y es que, de los dos tipos de conflictividad detectados en los estudios de familias oligárquicas del siglo XVIII en Gijón<sup>244</sup>, el relativo al económico podría encuadrar el conflicto mantenido, por tener ella que pleitear por conseguir el reconocimiento general para gestionar los bienes, rentas y mayorazgos de su marido, muchos de los cuales estaban aún en concurso de acreedores, por las muchas deudas que don Pedro Dávila Enríquez, su suegro, dejó al morir. Y este caso, además, coincidía con el mal momento que atravesaba la economía familiar para el cobro de rentas. La falta de moneda hizo que los censos, juros, heredades y casas estuviesen en parte deteriorados, o perdidos, sin poderse arrendar, o arrendados en poca cantidad de dinero. La situación en la que vivió doña Sancha María fue especialmente dura:

Respecto de la calamidad de los tiempos, la falta de moneda y estar impuestos los mayorazgos en censos, juros, heredades y otros bienes raíces que los más están deteriorados y perdidos sin poderse arrendar, y si se arriendan algunos, es en muy corta cantidad, y los censos y juros incobrables, se ha reducido la dicha renta a mucho menos de la mitad del valor que antes tenía [...]<sup>245</sup>.

Sin embargo, los documentos muestran cómo esta mujer se mantuvo imparables ante la adversidad. Ella tuvo que moverse en este contexto para poder cobrar los réditos, las rentas y los censos de sus administraciones, con el fin fundamental de mantener a sus cuatro hijos menores.

A pesar de las dificultades económicas sobrevenidas por los tiempos históricos coetáneos y por las deudas heredadas, ella fue la encargada de representar a su primogénito en las haciendas transmitidas; supo conservar su estatus y, en la soledad que, en ocasiones, encierra la figura de la viuda en la modernidad se hizo respetar en un contexto marcadamente patriarcal<sup>246</sup>. Con el ejercicio de la jefatura familiar, conservó la *casa*, en una actividad disparada frenéticamente<sup>247</sup>.

En este contexto, y siempre representado por su madre, su primogénito, don Gaspar Pablo Dávila Enríquez, tomó posesión de los mayorazgos familiares. Varios protocolos muestran cómo esta mujer ejerció representando a su hijo en la posesión de los mayorazgos fundados por sus antepasados. Así, el 20 de abril de 1703, doña Sancha María se reunió con Miguel de Rueda, vecino de Tébar (Cuenca), quien representaba a don Pedro Valera Fernández, párroco de esa villa, para tratar de cerrar un censo de 5.500 reales de principal, perteneciente a los mayorazgos de la familia de su marido, otorgado en Cuenca ante Alonso Mexía el 13 de noviembre de 1609. Este censo llevaba sin cobrarse desde que vivía su suegro, don Pedro Dávila Enríquez, motivo por el que se abrieron diferentes pleitos contra los deudores. Ante esa situación, don Pedro vendió las hipotecas al mencionado licenciado don Pedro Valera Fernández por 3.150 reales, el 4 de noviembre de 1689 ante el escribano conquense Julián Hidalgo. Con el fin de poner redención al censo y de terminar todos los pleitos iniciados, ambas partes ajustaron su precio en 3.300 reales, que doña Sancha María recibió para incorporarlos en los

---

<sup>243</sup> Aunque centrado en los siglos XVIII y XIX, el artículo de Juan Manuel Bartolomé y de Máximo García Fernández explica casos similares al de doña Sancha María en otros contextos geográficos. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales de una elite (1700-1850)», *Tiempos Modernos*, 38, 1, 2019, pp. 390-392.

<sup>244</sup> FERNÁNDEZ SECADES, Lucía, *La oligarquía gijonesa...*, *op. cit.*, pp. 198.

<sup>245</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. 1185, f. 185.

<sup>246</sup> LÓPEZ AMORES, Antonio, «Las condesas viudas de Cirat y Villafranqueza...», *art. cit.*, p. 216.

<sup>247</sup> MOLINA RECIO, Raúl, «Entre la opresión y una libertad tácita...», *art. cit.*, p. 25.

mayorazgos de los Enríquez que, como ya se ha dicho, gestionaba como tutora y curadora de su hijo<sup>248</sup>.

Con la mayoría de edad de su primogénito y en colaboración con su familia establecida en Albacete, doña Sancha María se ocupó de gestionar para su hijo un matrimonio que pudiera rentarle. Así, el 15 de junio de 1724, don Gaspar Pablo, ya regidor de Cuenca, fue casado en Pozoamargo con doña Elvira de Espinosa y Valdés, hija de don Pedro de Espinosa Zapata, alcalde de esta villa, y de Antonia Serafina de Valdés Girón y Araque<sup>249</sup>. Los primeros años del matrimonio establecieron su residencia conyugal en Pozoamargo, donde nacieron sus hijas, doña María Joaquina y doña Manuela Dávila Enríquez<sup>250</sup>.

Por su importancia, nos centramos en el enlace matrimonial de la hija mayor, doña María Joaquina Dávila Enríquez. Repitiendo el mismo esquema establecido generaciones atrás para doña María Enríquez, la primogénita de este matrimonio fue casada con don Domingo Ruiz de Saravia y Neira de Montenegro, natural de Madrid y regidor de la ciudad de Toledo.

De este matrimonio nació en Toledo una única hija llamada doña Dominga Ruiz de Saravia Dávila Enríquez. Viendo que el final de sus días llegaba, su padre testó en Toledo el 19 de mayo de 1776, nombrándola como única y universal heredera y disponiendo en él su futuro<sup>251</sup>.

En este mismo año, la niña, que contaba con 12 años, quedó huérfana, motivo por el que fue trasladada desde Toledo a León. En esta ciudad fue acogida en un beaterio para ser educada acorde a su condición social. Dada su clase y poder económico, su curador y tutor le concertó el más elevado enlace matrimonial en la escala social al casarla en Cangas de Tineo (Asturias), el 14 de septiembre de 1778, con don José Marcelino Queipo de Llano, VI conde de Toreno, con quien la familia conseguía incorporarse en el seno de la nobleza titulada asturiana más encumbrada<sup>252</sup>.

### 3. Conclusiones

Se podría pensar, como tradicionalmente se ha hecho, que las mujeres en el Antiguo Régimen estaban inmersas en una absoluta jerarquía patriarcal, donde la figura femenina estaba dispuesta en un segundo plano y siempre bajo la protección de su marido, al que tenían que pedir consentimiento para tomar cualquier decisión. Sin embargo, la historiografía de los últimos años constata que el protagonismo dinámico de las mujeres fue un hecho incuestionable. Ellas fueron sujetos activos del discurso histórico, interrelacionándose con las relaciones establecidas con los miembros de su contexto familiar y social.

El análisis de las trayectorias de vida de las mujeres de esta familia en los siglos XVII-XVIII pone de manifiesto el relevante papel relacionado con la perpetuación

---

<sup>248</sup> AHPCu, Protocolos notariales, Sig. P-1104, ff. 441-444. P-1186, ff. 130-138.

<sup>249</sup> Doña Elvira de Espinosa Valdés nació en Pozoamargo (Cuenca) en 1708. AHN, Estado-Carlos -III, Exp. 2280, f. 84.

<sup>250</sup> Esta niña fue casada en Cuenca con el regidor madrileño don Antonio María de la Palma León y Pozo, celebrado en Cuenca el 12 de julio de 1757. ADCu, Libro III de Matrimonios, iglesia de San Pedro de Cuenca (1654-1777), Sig. P-130, f. 183.

<sup>251</sup> AHPTo, P-15930, ff. 447-450v.

<sup>252</sup> De esta trayectoria se dio buena cuenta en: FERNÁNDEZ VALVERDE, Yolanda, «Pactada hipergamia y progresión social en las familias Ruiz de Saravia y Queipo de Llano (Toledo-Asturias. Siglo XVIII)», comunicación presentada en *Congreso Internacional Sobre España en el largo siglo XVIII*, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 2021.

familiar que ellas asumieron, en primer lugar, interviniendo junto a sus esposos en cada uno de los matrimonios de sus hijos y, fundamentalmente, cuando desempeñaron su papel en la jefatura familiar.

La documentación notarial ha permitido resaltar notables actuaciones por parte de las mujeres de esta familia en este período moderno, fundamentalmente cuando enviudaban. A la muerte de sus maridos, todas, sin excepción, asumieron la dirección y administración de la *casa*, así como la tutoría y curaduría de sus hijos. Prueba de ello son los testamentos de los maridos donde en sus mandas delegan en ellas. En este estudio, estas mujeres se encuentran gestionando censos, realizando actividades y transacciones económicas, o administrando la economía generada de las rentas de sus haciendas. En estos papeles de responsabilidad y coincidiendo con la opinión de Molina Recio, presentan una imagen distinta de las mujeres oligárquicas viudas castellanas de esta sociedad moderna<sup>253</sup>.

Teniendo en cuenta que a alguna no le acompañó el contexto histórico para conseguir lo que por derecho le correspondía, tanto a ella como a sus hijos menores de edad, se constata que estas mujeres, al pertenecer a la oligarquía local o a la nobleza, tenían a su alcance más recursos para sortear los problemas que, por su género, la sociedad de su tiempo les planteaba. Ellas, ante su situación de viudedad, defendieron sus intereses y los de sus hijos con el uso de unas estudiadas estrategias, logrando ser protagonistas por la muerte del «cabeza de familia».

Queda meridianamente claro que las viudas de esta saga familiar Enríquez se hicieron un hueco para mantener la casta y el poderío que sus maridos ostentaban, siendo muchas reconocidas y respetadas por su condición social y económica, hasta el punto de ennoblecer a la familia por sus casamientos con individuos pertenecientes a grupos oligárquicos de otras provincias, o al emparentar en su ascenso social con la nobleza asturiana más preeminente.

#### 4. Bibliografía

- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «Las mujeres nobles: clase dominante, grupo dominado. Familia y orden social en el Antiguo Régimen», en GARCÍA-NIETO PARÍS, María Carmen (coord.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI-XX: actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, pp. 149-168.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «De padres a hijos: revestimientos hereditarios, posiciones de linaje y decisiones individuales (1700-1850)», *Tiempos Modernos*, 38, 2019.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita M.<sup>a</sup>, «Introducción: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 7-12.
- , «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios del Granada y su reino*, 31, 2019, pp. 57-82.
- BOUDJAABA, Fabrice y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Introducción al dossier: El trabajo doméstico y sirviente en la Europa rural (ss. XVI-XIX). Diversidad de modelos regionales y formas de dependencia», *Mundo Agrario*, Vol. 18, 39, 2017.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa, «El amor conyugal, el buen amor. Joan Estevan y sus “Avisos de casados”», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 311-349.

---

<sup>253</sup> MOLINA RECIO, Raúl, *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Diputación Provincial, Córdoba, 2002, pp. 97-100.

- CASEY, James, «La conflictividad en el seno de la familia», *Estudis*, 22, 1996, pp. 9-26.
- , *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Universitat de Valencia-Universidad de Granada, Valencia, 2008.
- CERRO BOHÓRQUEZ, M.<sup>a</sup> Paz, *Familia y reproducción social. Los Espinosa Núñez de Prado: una élite de poder en tierras de Cádiz y Sevilla (siglos XVII y XVIII)*, Universidad, Sevilla, 2015, pp.126-134.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 17-28.
- , «Estructuración social y relaciones familiares en los grupos de poder castellanos en el Antiguo Régimen. Aproximación a una teoría y un método de trabajo», en CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean Pierre y LÓPEZ CORDÓN, María Victoria (eds.), *La pluma, la mitra y la espada: Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 355-362.
- , «Familias, sociedad y sistema social: Siglos XVI-XIX», en Chacón JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD COMAS, Joan (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, pp. 325-392.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan, «Ascenso de la Casa de Queipo: De la hidalguía al condado de Toreno», *Obradoiro de Historia Moderna*, 25, 2016, pp. 277-311.
- FERNÁNDEZ SECADES, Lucía, *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2011.
- FERRER I ALÒS, Llorenç, «Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, pp. 255-324.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Resortes de poder en la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 12, 1994, pp. 235-250.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CONTENTE, Claudia (coords.), «Dossier: Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 12-296.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra, (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.
- , «La historia de la familia en el interior castellano. Estado de la cuestión y esbozo bibliográfico (ss. XVI-XIX)», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *La historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. "Homenaje a Peter Laslett"*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 277-329.
- , «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 141-169.
- , «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 26, 1, 2017, pp. 19-46.
- GASCÓN UCEDA, María Isabel, «Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna», en PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (coord.), *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.<sup>a</sup> Teresa López Beltrán*, Electrónicas de la AEHM/UMA, Málaga, 2013, pp. 153-171.
- GIMENO SANFELIÚ, María Jesús, *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló durante el Antiguo Régimen*, Tesis Doctoral, Universidad de València, 1996.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, *Familia y capital comercial en la Castilla meridional. La comunidad mercantil en Albacete (1700-1835)*, Sílex, Madrid, 2009.
- GUERRERO MAIYO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II, Siglo XXI*, Madrid, 1993.

- HAREVEN, Tamara Kern, «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica*, vol. 13, 1, 1995, pp. 99-150.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, «Trastillos de casa pobre. Homenaje de casa decente. Una visión diferenciada de las casas, ajuares y espacios domésticos desde el mundo rural manchego a finales del Antiguo Régimen», *Tiempos modernos*, Vol. 8, 32, 2016.
- , *La casa en la Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*, Sílex, Madrid, 2013.
- , «Casas y ajuares en las tierras de la Mancha Oriental (1650-1850)», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Institución “Fernando El Católico”, Zaragoza, 2017, pp. 231-290.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global», en IMÍZCOZ BEUNZA, José María (ed.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, pp. 19-30.
- , «Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global», *Revista da Facultad de Letras, HISTORIA, III Serie*, vol. 5, 2004, pp. 115-140.
- , «Por una historia conectada. Aplicaciones del análisis relacional», *Magallánica: revista de historia moderna*, Vol. 4, 7, 2017, pp. 1-9.
- LÓPEZ AMORES, Antonio, «Las condesas viudas de Cirat y Villafranqueza: papel activo en la lucha por sus intereses familiares (siglo XVII)», *Dossiers Feministes*, 21, 2016, pp. 215-231.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.<sup>a</sup> Victoria, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 147-181.
- MALDONADO CID, Daniel, «Mujeres al frente del hogar: Familia y desigualdad en el sur de la Intendencia de Granada a fines del Antiguo Régimen», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 2019, pp. 189-218.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Antonio, *El poder del dinero y el poder de las relaciones en el Antiguo Régimen: La trayectoria familiar de los Muñoz de Otálora*, Tesis doctoral. Universidad de Murcia, 2017.
- MELERO MUÑOZ, Isabel María, «Estrategia nobiliaria y poder: proceso judicial por la sucesión en el mayorazgo de Mairenilla (1622-1623)», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT, Juan E., LÓPEZ VELA, Roberto y POSTIGO CEBALLOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes, y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Universidad de Cantabria, Santander, 2018, pp. 763-775.
- MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina, «La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII», en LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat, *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*, Universidad, Murcia, 1997, pp. 219-232.
- MOLINA PUCHE, Sebastián, *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Murcia, Murcia, 2007.
- MOLINA RECIO, Raúl, *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Diputación Provincial, Córdoba, 2002.
- , «Entre la opresión y una libertad tácita. La mujer privilegiada en el Antiguo Régimen», *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 11, 2004, pp. 19-28.
- , *La nobleza española en la Edad Moderna: Los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2004.
- OLIVERI KORTA, Oihane, «Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI», *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 13, 1, 2006, pp. 39-59.

- ORTEGA LÓPEZ, Margarita, «Género e historia Moderna: Una revisión a sus contenidos», *Contrastes: Revista de historia moderna*, 11, 1998-2000, pp. 9-32.
- ORTEGO AGUSTÍN, M.<sup>a</sup> Ángeles, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: Ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1999.
- PÉREZ TORREGROSA, Guadalupe, *Memoria, patrimonio y política. La razón de ser de los Boil de Arenós en la Valencia foral*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2015-2016.
- PRO RUIZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Universidad, Murcia, 2001, pp. 153-173.
- REY CASTELAO, Ofelia, «La sombra que brilla. Las mujeres en la España de la Edad Moderna», *Ariadna*, 18, 2005, pp. 145-163.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «Las cartas de dote en Extremadura», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*, Universidad, Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-176.
- , *La Familia en la Edad Moderna*, Cuadernos de Historia, Madrid, 1996.
- RUIZ SASTRE, Marta y CANDAU CHACÓN, María Luisa, «El noviazgo en la España moderna y la importancia de la «palabra». Tradición y conflicto», *Studia Historia. Historia Moderna*, 38, 2, 2016, pp. 55-105
- SÁNCHEZ COLLADA, Teresa, *La vida cotidiana de las mujeres conquenses: su transcendental aportación a la economía familiar y social en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Tesis doctoral, UNED, 2018.
- SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Crítica, Barcelona, 2002.
- SORIA MESA, Enrique, «La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la Investigación», en CASAUS BALLESTER, M.<sup>a</sup> José (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Diputación Provincial, Zaragoza, 2009, pp. 213-241.
- TOVAR PULIDO, Raquel, «Bienes, rentas y cargas en la casa de María Ana López Pacheco y Álvarez de Toledo Portugal (1729-1768)», en FORTEA PÉREZ, José Ignacio, GELABERT, Juan E., LÓPEZ VELA, Roberto y POSTIGO CEBALLOS, Elena (coords.), *Monarquías en conflicto: linajes, y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Universidad de Cantabria, Santander, 2018, pp. 945-955.

# ESTRATEGIAS Y REDES DE UN GRUPO INTERMEDIO. LOS PERAL, UNA FAMILIA DE ESCRIBANOS EN ALBACETE DURANTE EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

Francisco de Borja Caparrós Ruipérez  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. Introducción

El objetivo de este trabajo es el de acercarnos a las decisiones estratégicas adoptadas dentro de una familia de escribanos en la villa de Albacete a finales del siglo XVIII, y organizar dichas estrategias en torno al matrimonio, el patrimonio y el parentesco, como herramientas utilizadas para tejer relaciones y construir obligaciones y relaciones clientelares en una red social mallada, tanto en horizontal como en vertical. Mediante el estudio de las estrategias familiares trataremos de mostrar cómo estas acciones fueron encaminadas a intentar reproducir, mantener y aumentar las redes sociales propias de una familia perteneciente a los grupos intermedios –como es el caso de los escribanos–, en una población en crecimiento –como fue la villa de Albacete durante el siglo XVIII– y en un tiempo marcado por los cambios que fragmentaría las bases del Antiguo Régimen. Todo ello, mediante la reconstrucción de las estrategias a través de los protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

El enfoque teórico de este trabajo se realizará desde la historia social, revitalizada en recientemente gracias al impulso historiográfico de los últimos años<sup>2</sup>. La Historia ha dejado de explicarse únicamente desde una perspectiva cuantitativa o centrándose exclusivamente en las estructuras sociales, políticas o económicas, para acercarse a una explicación desde una mirada cualitativa, que asuma como fin principal la recuperación de los hombres y las mujeres como agentes activos. Así, enfoques como la microhistoria o la historia de la familia, en estrecha relación con otras ciencias sociales<sup>3</sup>, permiten reconstruir las relaciones de dependencia, económicas, de reciprocidad, de clientelismo o de parentesco –consanguíneo, por afinidad o ficticio– que se manifiestan mediante las estrategias utilizadas por los grupos sociales analizados, pasando de las normas colectivas a las estrategias singulares<sup>4</sup>. Todo ello, nos permitirá conocer la red social existente, para así introducirnos en la sociedad de una agrocuidad de la España de finales del Antiguo Régimen.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los proyectos «Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930», HAR 2017-84226-C6-2-P, dirigido por Francisco García González y Jesús Manuel González Beltrán y que ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>2</sup> BURKE, Peter, *Formas de hacer Historia*, Alianza, Madrid, 2003, p. 122.

<sup>3</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Población, familia y relaciones de poder, notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII», en *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2002, pp. 85-94.

<sup>4</sup> CHARTIER, Rogier, «De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social», *Historia Social*, 17, 1993, p. 98.

El estudio de la red social pretende descubrir las conexiones individuales y familiares existentes en la sociedad, creando una red mallada tanto vertical como horizontal que permita conocer las relaciones sociales de los individuos y de las familias dentro del marco social en el que se encuentran<sup>5</sup>. La teoría de redes se centra en el conjunto de vínculos que rodean a las personas, que permiten conocer la estructura social jerarquizada del Antiguo Régimen, de una forma más cierta, alejada de los estereotipos de la imagen piramidal de una sociedad estamental estática y cerrada del dicho período. Estos vínculos entre individuos se construyen mediante las estrategias adoptadas dentro de la familia en la que se incluyen<sup>6</sup>.

La red social se construye mediante múltiples relaciones y vínculos de tipo económico, político, administrativo, social, siendo uno de los que darán mayor centralidad y consistencia a estas relaciones el de la familia, trazado mediante el parentesco real e incluso ficticio –como en el caso de los padrinos–, convirtiéndose así el parentesco durante todo el Antiguo Régimen en la principal fuente de sociabilidad. Historiadores como Juan Pro lo reconocen como el «núcleo duro» del que partirán otra serie de relaciones<sup>7</sup>.

## 2. Albacete en el siglo XVIII

El contexto espacial y temporal del objeto de estudio se centra en la villa de Albacete durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta villa puede incluirse dentro de lo que ha sido denominado por los sociólogos rurales como agrociudades, esto es, espacios intermedios entre el mundo rural y el mundo urbano, difíciles de encuadrar debido a las construcciones bipolares de las Ciencias Sociales, que han girado siempre en los binomios campo-ciudad, rural-urbano.

Durante el siglo XVIII, aunque no se puede hablar de revolución demográfica, se puede afirmar que Albacete experimentó un importante crecimiento poblacional, como queda reflejado en el aumento de bautismos a mediados de dicho siglo, pasando de 200 en 1740 a más de 300 para el año de 1760<sup>8</sup>, lo que eleva el índice de crecimiento en un 250 % entre comienzos del XVIII hasta mediados del XIX. Esta situación ayudará a multiplicar por cuatro sus habitantes desde 1750 a 1850, pasando de alrededor de 4000 a 16000 personas<sup>9</sup>.

### 2.1. Albacete como agrociudad

Aunque las denominadas agrociudades han sido identificadas en muy diferentes regiones por todo el mundo, pasando desde Latino-América hasta la India, ha sido en la Apulia italiana y en el centro de Sicilia, así como en la mitad sur de España, donde

---

<sup>5</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.

<sup>6</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.

<sup>7</sup> PRO RUÍZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds), *Familia, poderosos y oligarquías*, Editum, Murcia, 2001, p. 157.

<sup>8</sup> LLOPIS AGELÁN, Enrique, «El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, p. 13.

<sup>9</sup> GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, *La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial (1680-1830)*, Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007. Cap. 7.

aparecen como un elemento dominador<sup>10</sup>, destacando especialmente en la campiña cordobesa sevillana, así como en la llanura de La Mancha. Al sur oriental de esta última se ubica la villa de Albacete.

Las causas de la aparición y permanencia de las agrocidades en las zonas meridionales de Italia y España son básicamente estructurales, ligadas principalmente con la inseguridad en este tipo de regiones, así como la desigual distribución en la estructura de la propiedad agraria. En lo referente a las características permanentes o la configuración tipológica que está presente en estas, según los criterios establecidos por López-Casero<sup>11</sup>, para la villa de Albacete se pueden constatar los siguientes:

Partimos de una población de alrededor de los 5.000 habitantes. Para el caso de la población de Albacete, y utilizando el coeficiente de 3,5 para calcular el número de vecinos, el padrón de la villa de 1700 recoge 866 vecinos (unos 3.031 habitantes), que pasan a mediados de la centuria, según el Catastro de Ensenada de 1755, a 1.494 vecinos (unos 5.229 habitantes) y en el Censo de Aranda de 1768 son ya 7.514 habitantes los contabilizados. En los años finales de siglo se alcanzan los 8.261 de acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Floridablanca de 1787. Estos reflejan un incremento continuo de la población durante el siglo XVIII, aunque no de manera homogénea<sup>12</sup>.

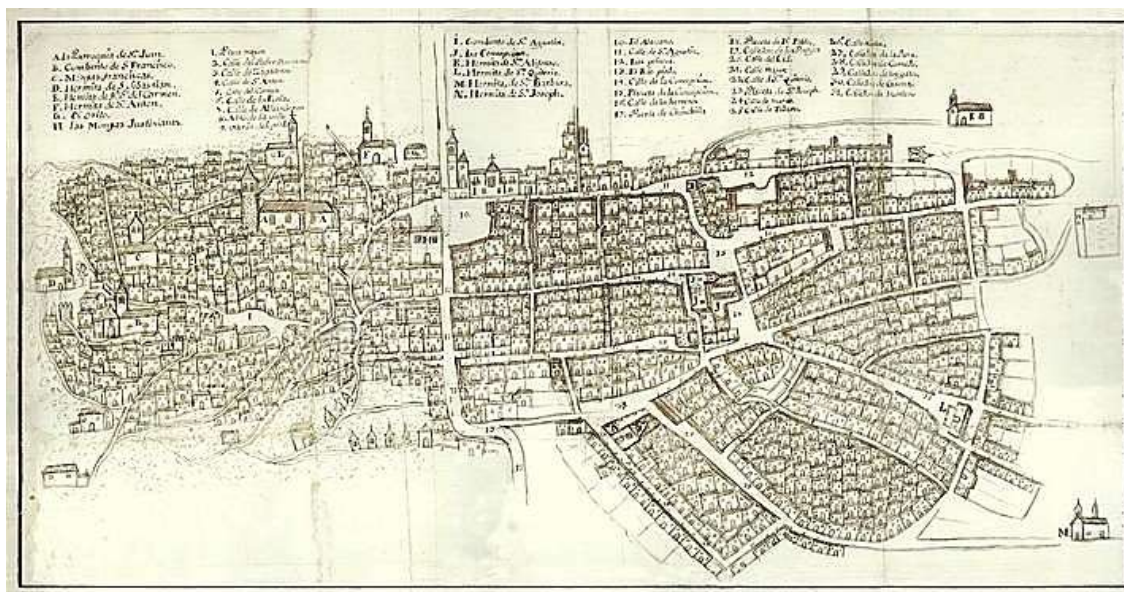


Imagen 1. Plano de la villa de Albacete de 1767, Museo Provincial de Albacete

En lo referente a las actividades económicas propias, destaca sobre las demás el papel nuclear de la agricultura. De esta forma, las actividades no agrarias constituyen una superestructura del sector agrícola. Así el censo de Floridablanca de 1787 nos muestra como casi el 60 % de los hogares están regidos por un cabeza de familia ocupado en trabajos del campo, un porcentaje elevado para una población que ya supera los 5.000 habitantes<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> LÓPEZ-CASERO Olmedo, Francisco, «La agrocidad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio», *Cuadernos de realidades sociales*, 31-32, 1988, pp. 143-168.

<sup>11</sup> LÓPEZ-CASERO Olmedo, Francisco, «La agrocidad mediterránea...», *op. cit.*

<sup>12</sup> Véase GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, *La comunidad mercantil...*; y CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos en la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

<sup>13</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808)», *SIDEs, Popolazione e Storia*, 2008, pp. 35-54.

Sobre los aspectos sociales predominantes en una agrociedad, su característica diferencial reside en la existencia de dos grupos principales, uno agrario y otro urbano, los cuales residen en el mismo espacio, reflejando la polarización de la propiedad de la tierra entre una minoría de grandes terratenientes y una mayoría social que carece de los recursos necesarios, vendiendo su fuerza de trabajo para poder subsistir<sup>14</sup>.

De igual forma, aparece una unidad residencial dentro de la comunidad, con la plaza y calles principales como centros de gravitación económica y social, con grandes vacíos entre los distintos núcleos de población. El callejero del setecientos de la villa de Albacete quedó distribuido en torno a un centro social y económico ubicado en la Plaza Mayor, las distintas calles que conducían hacia las ermitas del extrarradio –San Sebastián, Nuestra Señora del Carmen, San Antón, San Alfonso, Santa Quiteria, Santa Bárbara o San José– y la zona entre las calles del Cid, Herreros, Cornejo y Tejares. Los mayores espacios aglutinadores de población en estos momentos se localizan en torno a la calle del Carmen, Mayor, Concepción y San Agustín, por un lado, y entre la calle Herreros y Tejares, por otro<sup>15</sup>.

En el caso de las agrociedades es escaso o modesto el grado de centralidad, es decir, son débiles los intercambios que estas mantienen entre sí y pocos los casos en que una sobresale en el suministro de bienes y servicios a las localidades circundantes. Pese al carácter ruralizado de la villa de Albacete, esto no le impedirá la creación de complejas redes de relación en torno a su núcleo de población. Será ahora cuando Albacete, gracias a su posición y emplazamiento geográfico, se convierta en un importante eslabón entre Madrid y las áreas levantinas de Valencia, Alicante, Murcia y Cartagena, convirtiéndose especialmente desde 1779 –bajo el impulso del conde de Floridablanca–, en el lugar de comunicación más seguro entre el centro y el levante, al encontrarse entre unos 650 y 800 metros de altura con pendientes suaves y estructura horizontal propicia para el transporte de personas y mercancías<sup>16</sup>.

Tras las dificultades del siglo XVII, cuando la villa de Albacete, al igual que otros territorios, padeció una sucesión de hambrunas y epidemias, acrecentado por las participaciones en campañas militares o la presión fiscal, el XVIII será un siglo marcado por el crecimiento, en el ámbito agrícola, comercial y demográfico. Bien es cierto que este crecimiento no se produjo de forma constante durante toda la centuria, por el contrario, fue desigual y sujeto a continuos factores como, por ejemplo, los que afectaron durante el primer tercio del siglo XVIII, entre los que contamos la Guerra de Sucesión, los efectos de una crisis agraria y una epidemia de langosta que provocaron un crecimiento más modesto.

---

<sup>14</sup> De acuerdo con García González y Gómez Carrasco, 9 de cada 10 hogares apenas posee el 3 % de las tierras, mientras que un 7 % aglutinó el 96 %. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parentesco ficticio...», *art. cit.*

<sup>15</sup> PRETEL MARÍN, Aurelio (coord.), *Historia de Albacete del siglo X al XX*, Altabán, Albacete, 2020, p. 188.

<sup>16</sup> GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Red, parentesco y organización social (1750-1830)», en LEVI, Giovanni y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. (eds.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Editum, Murcia, 2010. pp. 129-144.

Gráfico 1. Estructura de la propiedad agraria en Albacete 1771



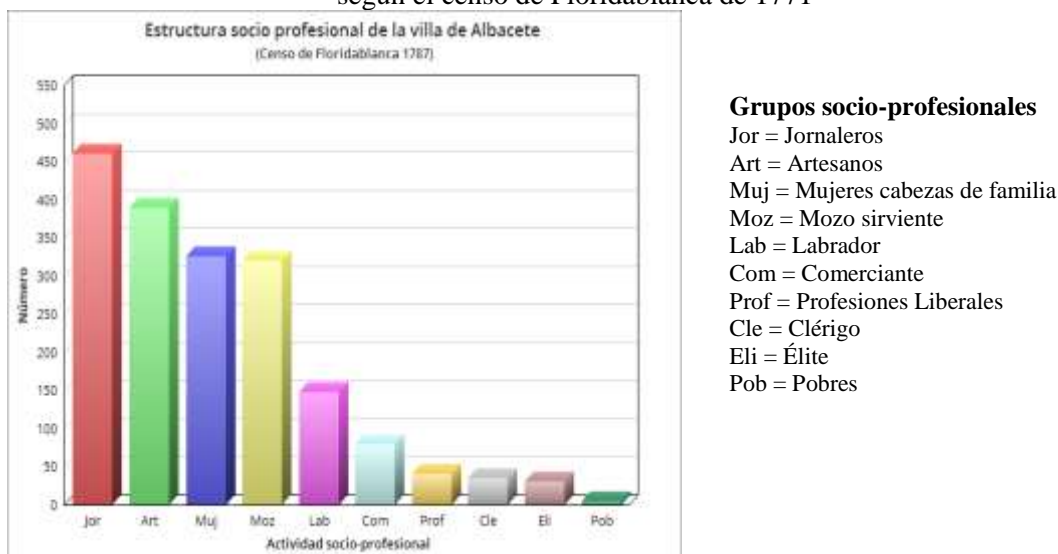
Fuente: Adaptado de Cosme Jesús Gómez Carrasco, *La comunidad mercantil...*, op. cit.

Gráfico 2. Tamaño de las explotaciones agrarias en Albacete 1771.



Fuente: Adaptado de Cosme Jesús Gómez Carrasco, *La comunidad mercantil...*, op. cit.

Gráfico 3. Estructura socio profesional de la villa de Albacete según el censo de Floridablanca de 1771



Fuente: Adaptado de Cosme Jesús Gómez Carrasco, *La comunidad mercantil...*, op. cit.

### 3. Los escribanos como grupo intermedio

Para analizar las redes de relación verticales dentro de un contexto como el explicado y poner en conexión a los grupos de poder con las capas inferiores de la sociedad, nos valdremos de un oficio como el de escribano, estudiando también las estrategias horizontales utilizadas para mantener su posición dentro de la red social de la villa.

Aunque la figura del escribano en la España Moderna ha sido objeto de abundantes estudios de tipo institucional por parte de la historiografía moderna –desde el derecho y la paleografía–, no ha sucedido lo mismo con respecto al acercamiento y estudio en torno a los aspectos sociales de su actividad y a los actores que ostentaron el cargo.

#### 3.1. Historiografía sobre los escribanos

Ciertamente, desde hace unos años la historia del notariado ha despertado interés, algo que ha influido en la celebración de reuniones científicas dedicadas al tema y en publicaciones de obras y estudios locales. Cabe citar el Congreso Internacional Litterae XI, bajo el título *Los escribanos en la monarquía hispánica (siglos XVI – XVII)*, o la realización de tesis doctorales, como la de Miguel Ángel Extremera Extremera<sup>17</sup>, *Los intermediarios del poder. Escribanos públicos de Córdoba en la edad moderna (siglos XVI-XIX)*, así como la existencia de revistas como los *Cuadernos de Historia del Derecho* de la Universidad Complutense. Aun con esto, llama la atención la escasa producción historiográfica española sobre la figura del escribano en relación con su importancia histórica, lo que hace más que necesario un estudio sociológico sobre el colectivo.

Por el contrario, Francia sí cuenta con un gran volumen de tesis sobre la materia, destacando el trabajo de Limon<sup>18</sup> sobre los notarios de Châtelet de Paris y de Jahan<sup>19</sup>

<sup>17</sup> EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Calambur, Madrid, 2009.

<sup>18</sup> LIMON, Marie Françoise, *Les notaires an Chatelet de Paris sous le regne de Louis XIV: étude institutionnelle et sociale*, Presses Universitaires, Toulouse, 1992.

sobre los de Poitiers, así como la aparición periódica de trabajos de investigación y publicaciones sobre la temática.

Sobre las líneas de investigación en torno al tema, los estudios monográficos se suelen caracterizar por su carácter local. Existen trabajos realizados desde una óptica jurídica, pero la mayor diferencia la encontramos en el estudio social de los escribanos, que ha experimentado un crecimiento en publicaciones durante los últimos años con el auge de la Historia de la Familia.

De entre ellos, destacamos los trabajos sobre los escribanos de Barcelona en la Edad Moderna de Molas Ribalta<sup>20</sup>, analizando esta figura incidiendo en su aspecto social, así como más recientemente la obra de Extremera Extremera<sup>21</sup>, quien igualmente se detiene en estos aspectos sociales, patrimoniales y culturales de los escribanos públicos de Córdoba.

Los problemas bibliográficos se acrecientan todavía más si nos fijamos en el medio rural, nuevamente contrastando con el escenario francés. Para el entorno de nuestra investigación, por el contrario, sí contamos con algunas aportaciones como la realizada por García González sobre los Asenjo, una dinastía notarial de la Sierra de Alcaraz durante el setecientos<sup>22</sup>, y la de Cózar Gutiérrez sobre los escribanos albaceteños del XVIII<sup>23</sup>.

En este trabajo, el escribano es un pretexto para adentrarnos en la red social desde un enclave privilegiado, el que conecta los gobernantes con los gobernados. El oficio de escribano en sí asume una posición subalterna, pues su importancia estriba en que es desempeñado por personas con nombres, apellidos y pasado conocido. Se intenta así centrarse en los hombres y mujeres, sus experiencias, sus acciones, decisiones e, incluso, sus emociones, como categorías de análisis histórico, centrándonos en los individuos, en los actores, permitiendo así reconstruir a través de relaciones de dependencia, de clientelismo, reciprocidad o solidaridad, la red social. Esta red basada en conexiones familiares e individuales nos permite un conocimiento más profundo de las relaciones sociales de los individuos y las familias, a fin de comprender muchas de las decisiones y actuaciones en la sociedad en la que se produjeron.

Los escribanos se incluyen, desde un punto de vista sociológico, en las clases medias urbanas, manteniendo estrechas vinculaciones con los miembros de la nobleza local. Son reconocidos como el eslabón conector entre los grupos letrados con los numerosos iletrados, actuando como intermediarios en un doble nivel: social y cultural<sup>24</sup>. Se convierten en actores principales y privilegiados para estudiar la sociedad de la época, pues debido a su presencia en numerosos momentos de la vida cotidiana, se convierten en los intermediarios entre dos mundos sociales separados.

---

<sup>19</sup> JAHAN, Sebastien, *Profession, parenté, identité sociale. Les notaires de Poitiers aux temps modernes (1515-1815)*, Presses Universitaires, Toulouse, 1995.

<sup>20</sup> MOLAS RIBALTA, Pere, «La historia social de la Administración», en MOLAS RIBALTA, Pere (coord.), *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, CSIC, Barcelona, 1980, pp. 9-18.

<sup>21</sup> EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, *El notariado...*, op. cit.

<sup>22</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1995.

<sup>23</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, «De lo que yo el infrascripto escribano doy fe, los escribanos de la Villa de Alicante durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 28, 2010, pp. 269-299.

<sup>24</sup> EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, «Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación», *Chronica Nova*, 28, 2001, pp. 159-184.

### 3.2. Familias de escribanos

Partimos de la idea de no tratar a los escribanos públicos solo atendiendo a criterios profesionales, pues no son un colectivo homogéneo, ni en lo económico, ni en lo social, ni en lo cultural. Realizando un esfuerzo teórico, trataremos de identificar junto a las competencias propias de su oficio de escribano, qué es lo que les une e identifica como tal colectivo, la existencia de otros elementos simbólicos identificativos que tienen su principal vector en la célula social más importante del Antiguo Régimen: la familia<sup>25</sup>.

Es por esto por lo que más que hablar de escribanos, hablamos de «familias de escribanos». Como hemos dicho más arriba, el oficio de escribano servirá de pretexto para adentrarnos en un análisis de la sociedad en una agrociedad de la España meridional, como Albacete. Partiendo de los escribanos públicos, desvelaremos comportamientos y formas que pueden aplicarse a ese sector de la población que, pese a pertenecer al «tercer estado», intenta conectar con la «nobleza» acercándose en lo posible a ella.

La familia de estudio sobre la que realizaremos este trabajo es la familia de los Peral. Esta provenía de miembros de profesiones liberales o burocráticas que tenían un gran poder por sus relaciones con la élite, por lo que se pueden considerar un grupo intermedio entre los miembros de la hidalguía y la mayoría de la población que vivía casi en la subsistencia.

Uno de los oficios que acaparó fue el de escribano del ayuntamiento, del que se valió para alcanzar un poder de intermediación en la villa, cuando un miembro de su familia, Martín del Peral Oñate, consiguió entrar en la red de relaciones políticas de la villa. A partir de entonces, y para mantener su posición, puso en práctica una serie de acciones y decisiones familiares que giraron en torno a tres aspectos: matrimonio, patrimonio y parentesco.

## 4. Estrategias familiares en Los Peral

El objetivo principal de las estrategias familiares no es otro que garantizar la reproducción social de la propia familia, para así poder mantener y mejorar la posición social en la que esta se encuentra. Estas estrategias familiares son diversificadas, dependiendo tanto del grupo social al que se adscribe cada familia, como a sus aspiraciones específicas, ligadas habitualmente a intereses socioeconómicos. Disponer de un patrimonio implicó no solo su administración, sino también la transmisión a las siguientes generaciones, lo cual supone una serie de decisiones como el momento de la herencia.

Del mismo modo, las estrategias familiares son cambiantes y adaptativas, en correlación con las modificaciones de las peculiaridades económicas, jurídicas y culturales de la sociedad vigentes en cada momento histórico<sup>26</sup>.

Las estrategias familiares no solamente se centraron en el aspecto económico, sino que se preocuparon de igual forma en tratar de conservar, mantener y transmitir toda una serie de valores y prácticas culturales, influyendo en su entorno social colectivo, al mismo tiempo que este lo hace sobre ella.

---

<sup>25</sup> EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, «Los escribanos...», *art. cit.*

<sup>26</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Ordenado el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII», *Tiempos modernos*, Vol. 9, 38, 2019.

Así, entendemos por estrategias familiares, según dice García González:

al conjunto de decisiones conscientes que alimentan la vida familiar en los límites y en la dirección deseados, lo que no implica en absoluto asumir que nada queda sujeto al azar o nada escapa del control de la familia, pero que sí que, nada en realidad sustancial, evita que, en el tiempo, en la larga duración, se produzca su reproducción<sup>27</sup>.

Las estrategias tuvieron por objetivo conseguir la perpetuación social del grupo que las generó, por lo que su núcleo central se desarrolló desde la familia, que trató de complementar a la función de reproducción biológica, la de reproducción social, es decir, la de mantener, aumentar o conservar su posicionamiento dentro de la comunidad en la que se encontró.

Con el objetivo de conseguir ese «ideal de perpetuación» del que nos habla Francisco Chacón<sup>28</sup>, la familia de los Peral desarrolló una serie de estrategias, reflejando así mismo que estas no solo pueden estar circunscritas a miembros de las élites sociales, sino que aparecerán en otros grupos sociales como la de los escribanos. Dentro de estas, el matrimonio, el parentesco y la gestión del patrimonio cobraron especial importancia en la vida de la familia Peral.

Ya Bourdieu realizó una importante clasificación de las estrategias familiares diferenciando cinco tipos: las «stratégies d'investissement biologique» (fecundidad y celibato), las «successorales» (transmisión a los descendientes), «éducatives» (preparación para la recepción del patrimonio a los herederos), «stratégies d'investissement économique et social» (orientadas al incremento del patrimonio) y finalmente las «stratégies d'investissement symbolique» (con el objetivo de mantener el prestigio y el reconocimiento en la red social)<sup>29</sup>.

Yendo más allá de la visión tradicional que ha tenido al nacimiento y muerte como los momentos principales vitales en la creación de un vínculo social, trataremos de realizar un esfuerzo metodológico para comprender en una mayor amplitud las formas de reproducción y construcción social de las familias de las agrocidades. Para realizar este estudio nos serviremos del *network analysis* o el levantamiento de trayectorias familiares, cruzando dicha información con informaciones genealógicas, para así comprender mejor las estrategias familiares adoptadas por estos grupos sociales, más allá de la tradicional visión de la red formal mediante lazos de sangre en un complejo social como lo fue el del Antiguo Régimen.

#### *4.1.El matrimonio entre iguales*

El matrimonio es un acto transcendental en el ciclo de vida de un individuo y su grupo familiar, y debe ser analizado superando la visión de este como mero hecho biológico. En el Antiguo Régimen se utilizó como un mecanismo de ayuda a la alianza entre distintas familias. Vínculos que aportaban beneficios a ambos grupos familiares, permitiéndoles así abrir las redes de parentesco y de relación, profundizando en la visión tradicional que la antropología estableció para el

---

<sup>27</sup> Definición aportada por GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en ARANDA, Francisco (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1999, pp. 195-226.

<sup>28</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia Social*, 21, 1995, p. 82.

<sup>29</sup> BOURDIEU, Pierre, «Stratégies de reproduction et modes de domination», *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 105, 1994, pp. 3-12.

matrimonio como una unión sexual y económica entre hombre y mujer socialmente aceptada<sup>30</sup>.

El matrimonio asume un papel fundamental en la reproducción biológica y social de la familia; sin él acabaría el linaje, su patrimonio, su posicionamiento social y todo el prestigio y privilegio conseguido. El matrimonio es, por tanto, una de las herramientas más importantes en el mantenimiento y reproducción en el Antiguo Régimen.

La elección del cónyuge se atribuía a los padres para evitar que el orden social se alterara con uniones desiguales. Un comportamiento que quedó asegurado mediante la publicación de la Real Pragmática del 23 de marzo de 1776, ordenando que todos los hijos e hijas menores de 25 años solicitaran y obtuvieran del padre consejo y consentimiento para casarse<sup>31</sup>.

La familia de los Peral, representante de oficios burocráticos como escribanos, otorgó especial importancia al matrimonio como forma de relacionarse con todo el cuerpo social de su mismo estatus, convirtiéndose así en una herramienta de perpetuación de su poder dentro del tejido social albaceteño del dieciocho.

Así lo hará mediante matrimonios con personajes de una posición media alta en la jerarquía social, como fue el caso de una de las hijas de Martín del Peral Oñate con don Julián José de la Encina, hijo de un importante cirujano que más tarde ocuparía una de las regidurías perpetuas de dicha villa, posibilitando que miembros de la familia del Peral pudieran tener mayor presencia en el concejo con la ocupación puestos de diputado de Común o síndico Personero.

Otro de los hijos de Martín del Peral Oñate, Asensio del Peral, abogado y regidor en el siglo XIX, casó con Juana Vera, hija de otro escribano, Francisco Javier de Vera. Otra hija, Juana del Peral, también contrajo nupcias con otro escribano, Ricardo Tafalla. Todas estas uniones están caracterizadas por una homogamia profesional que aseguraba la posesión de esos oficios de generación en generación.

Pero no será solamente el matrimonio la pieza clave en la reproducción social de la familia de los Peral, sino también el «no-matrimonio» o celibato religioso, es decir, los miembros de la familia que se vincularán a la Iglesia como medio a través del cual evitar una dispersión excesiva del patrimonio.

#### 4.2. Estrategias para la concentración del patrimonio

Junto al matrimonio, la acumulación y transmisión patrimonial se consolidó como otra de las estrategias utilizadas que permiten comprender la reproducción social de la familia del Peral. Hay que tener en cuenta que las propiedades adquiridas por dicha familia podían verse mermadas e, incluso, desaparecer en las generaciones siguientes si no se adoptaban las estrategias necesarias para evitarlo, quedando a su vez dichas estrategias al amparo de las necesidades de la familia, a su base patrimonial, al número de hijos, a sus alianzas matrimoniales y al marco legal vigente<sup>32</sup>.

De las diversas estrategias dependerá el patrimonio y, en el caso de la familia del Peral, estas se basaron en la ostentación de oficios; de ahí que sus estrategias más importantes vayan en la dirección de conservarlos o ampliarlos.

---

<sup>30</sup> SEGALÉN, Martine, *Antropología histórica de la familia*, Taurus, Madrid, 1992.

<sup>31</sup> La Real Pragmática promulgada por Carlos III el 23 de marzo de 1776 es una larga disposición de 19 apartados que, bajo el título de *Consentimiento paterno para la contracción de esponsales y matrimonio por los hijos de familia*, regula el matrimonio para que la gestión del mismo quede en manos de la administración, mientras que la celebración de este corresponda a la Iglesia. *Novísima Recopilación Ley 9, título 2, libro 10*.

<sup>32</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit.

Una estrategia que evitó la disgregación del patrimonio fue la carrera eclesiástica. Martín del Peral Oñate introdujo a dos de sus hijos en la vida religiosa. El papel de los familiares conducidos al celibato religioso es básico para comprender las estrategias o decisiones tomadas por la familia<sup>33</sup>.

La vida eclesiástica de alguno de los miembros de la familia del Peral, como la de su hijo Antonio del Peral, proporcionó elementos positivos para reproducir e incrementar su posicionamiento en la red social, y estos básicamente fueron tres: el primero era el de evitar una disgregación o división del patrimonio de la familia; el segundo fue el de situar a su hijo Antonio del Peral dentro de una institución cuyo poder relacional es fundamental en el Antiguo Régimen, como lo fue la Iglesia; y, por último, pero no por ello menos importante, la falta de descendencia de Antonio del Peral permitiría una mayor acumulación patrimonial en la siguiente generación, beneficiando a sobrinos o hermanos.

Tradicionalmente, la historiografía española se ha centrado en los conceptos de matrimonio y patrimonio (unión y muerte) como las principales estrategias para conseguir el «ideal de perpetuación» del que habló el profesor Chacón Jiménez. La apuesta metodológica que defiende a su vez García González nos demuestra cómo mediante la aplicación del método genealógico, el *network analysis*, las trayectorias individuales o familiares, con el cruce nominativo de informaciones genealógicas de redes y clientelas, nos permiten conocer un mayor número de estrategias y decisiones en las trayectorias de individuos y familias.

---

<sup>33</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Editum, Murcia, 2001, pp. 118-145.



#### *4.3. La importancia del parentesco ficticio como estrategia principal en la construcción de la red social*

Tras el análisis de las estrategias mediante las alianzas matrimoniales y de las vías de transmisión del patrimonio, introduciremos en el estudio de la familia Peral el que se conoce como «parentesco ficticio», que construyó una importante red de relaciones reforzada por el poder eclesiástico.

La elección de padrinos, testigos y albaceas también ofrece información sobre las relaciones y redes familiares en las que se insertan los individuos. El parentesco ficticio que se adquiere entre un padrino y su ahijado, así como las obligaciones que se contraen con este parentesco, son síntoma de una cercanía social entre el compadre y la familia<sup>34</sup>.

Para la sociedad del Antiguo Régimen, el bautizo suponía el «nacimiento cristiano» o «segundo nacimiento», de ahí la importancia en la elección de los padrinos, quienes adquirirían unas obligaciones que superaban las de educar cristianamente al ahijado. Por ello, la elección del padrino se realizaba en el círculo próximo de parentesco, predominando los tíos, tías y hermanos o abuelos. No obstante, el apadrinamiento fuera del círculo familiar reflejó una expresión de su capacidad de dominio e influencia y una vía para reforzar su patronazgo<sup>35</sup>.

Una sociedad tan paternalista como la del Antiguo Régimen propiciaba un marco muy adecuado para la relación patrón-cliente y así sucedió cuando casi todos los hijos del escribano Martín del Peral Oñate fueron apadrinados por la familia Carrasco, concretamente por don Fernando Carrasco Rocamora, conde de Villaleal, señor de Molins, de Pozo Rubio, de Vuznegra y gran terrateniente manchego, uno de los personajes más poderoso de la villa a finales del siglo XVIII. A su servicio quedaron un gran número de jornaleros y mozos sirvientes para cubrir las necesidades de una explotación que, solo en el término de Albacete, superaba las 8.000 hectáreas<sup>36</sup>.

Las redes de relaciones entre las familias de los Carrasco, como representantes de la oligarquía, y los Peral, como escribanos incorporados en lo que entenderíamos grupos intermedios, se establecían también mediante el padrinazgo que, por parte de don Antonio Carrasco, padre de don Fernando Carrasco, hizo de casi todos los hijos de Martín del Peral, siendo recíproca esta relación cuando fueron los presbíteros de la familia de los Peral quienes bautizaron a los hijos de los Carrasco y firmaron como testigos de dichos bautizos.

De la misma manera, los albaceas testamentarios son una clave importante para el conocimiento de las redes de relación de las familias, pues encarnan las personas de mayor confianza encargadas de la gestión de la fortuna del difunto y del mantenimiento de la paz intrafamiliar en el caso de conflictos por la herencia.

Son, por tanto, otro ejemplo claro de parentesco ficticio. De hecho, podríamos afirmar que las relaciones existentes entre testador y albacea tuvieron una mayor fortaleza que las del padrinazgo. Resulta interesante comprobar cómo los Peral aparecen como albaceas de los Carrasco, aunque no existe una reciprocidad, pues ni don Antonio Carrasco, ni su hijo Fernando quedarán nombrados como albaceas de los Peral. Decisiones que reflejan la jerarquía en la que se reproducen las relaciones sociales del Antiguo Régimen.

---

<sup>34</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parentesco ficticio ...», *art. cit.*

<sup>35</sup> *Ibidem.*

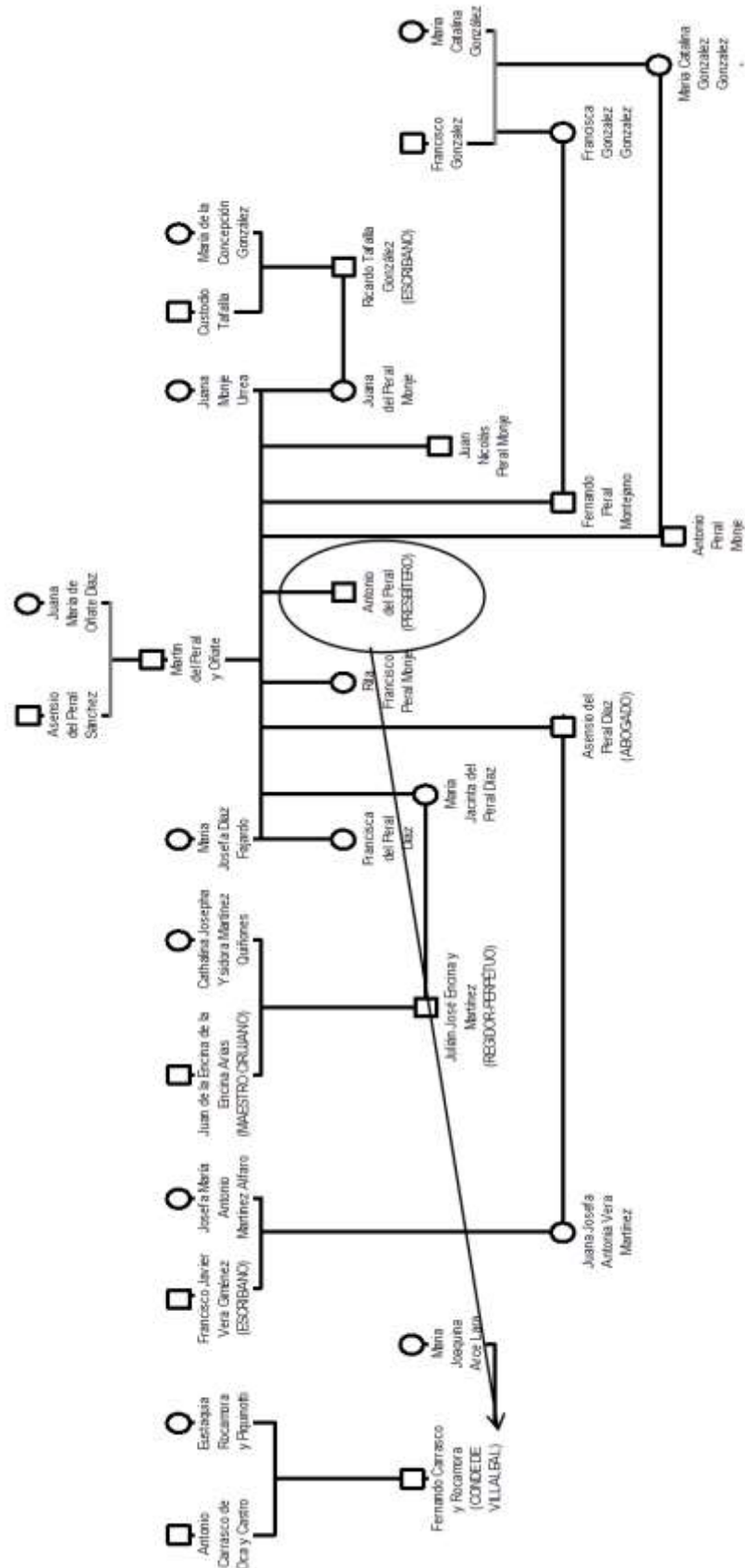
<sup>36</sup> *Ibidem.*

Otro ejemplo de la confianza y patrimonio ficticio entre ambas familias la encontramos en las relaciones profesionales. Martín del Peral Oñate será el escribano principal de la documentación generada por los Carrasco. Aparece en casi el 90 % de las escrituras que otorgaron don Antonio Carrasco y su hijo don Fernando. Además, este último mantendrá como abogado a Asensio del Peral –hijo de Martín del Peral Oñate– a quien dará poderes para pleitos en diferentes tribunales, como el celebrado para la obtención del Condado de Villaleal, por lo que este reconoció y agradeció la labor de Asensio del Peral otorgándole en su testamento un legado simbólico de todos los libros de abogacía y leyes de su biblioteca, recordando la amistad que les unía y los buenos servicios prestados en dicha causa<sup>37</sup>.

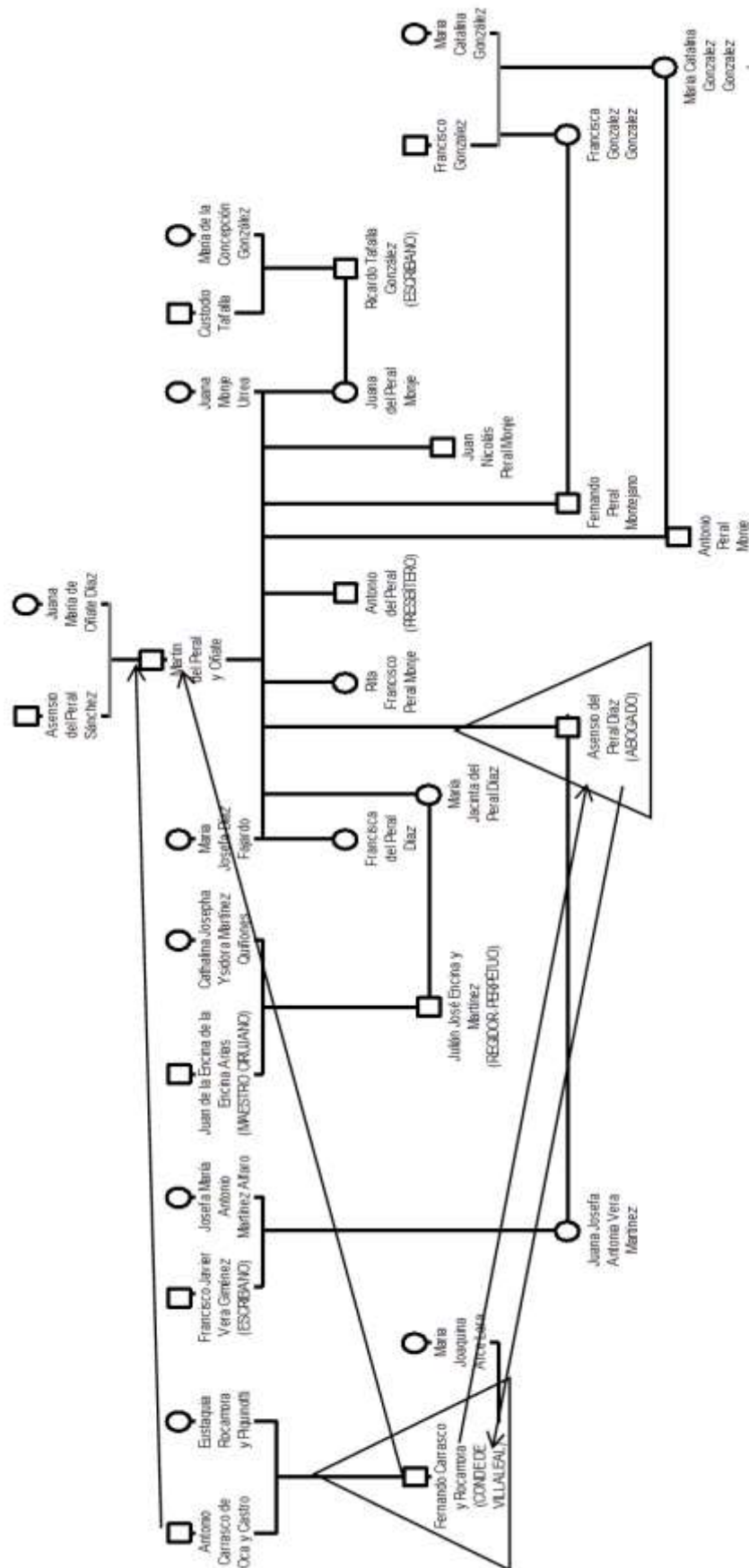
---

<sup>37</sup> AHPA Secc. Protocolos, caja 1037, 06/06/1807 «Testamento de Don Fernando Carrasco, Conde de Villa-Leal», ff. 31-37. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parentesco ficticio ...», *art. cit.*

Cuadro 2. Miembro eclesiástico de la familia del Peral, bautizará a hijos de los Carrasco



Cuadro 3. Relaciones de parentesco ficticio y dependencia profesional entre la los del Peral y los Carrasco



## 5. Conclusiones

Dentro de una sociedad jerarquizada como lo era la del Antiguo Régimen, y especialmente dentro de una agrociedad como en el caso de la de la villa de Albacete –caracterizada por las enormes desigualdades en la distribución de la propiedad, de las que se derivaban el resto de los contrastes sociales, políticos y económicos entre sus miembros–, se construía un complejo sistema de vínculos que ha tratado de ser estudiado desde un ejemplo de familia integrada en los grupos intermedios. Entendiendo a los escribanos como un excelente eslabón conector entre los sectores dominantes y otros de menor predominio social.

Del análisis de las estrategias llevadas a cabo por la familia del Peral a mediados del siglo XVIII, y con el objetivo de mantener, proteger, extender y aumentar su posición dentro de la red de relaciones en Albacete, hemos hecho uso de esta herramienta por conformarse como una llave para la comprensión de la reproducción y la movilidad social en el Antiguo Régimen. Gracias a ella, podemos concluir que la familia Del Peral, al no disponer de un poder social y económico arraigado, hizo uso de la acumulación, mantenimiento y ejercicio de los oficios públicos para su reproducción



Imagen 2. Tijera de escribanía con funda. Autor Vega, Albacete 1778. Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete. Contiene la leyenda «Soy De mi dueño»

Las distintas estrategias familiares adoptadas dentro de la familia del Peral, como la opción de la vida eclesiástica de algunos de sus miembros o la celebración de alianzas matrimoniales con otras familias de escribanos de la villa de Albacete, se desarrollaban con el objetivo de alcanzar la reproducción social, bien garantizando su mantenimiento mediante el matrimonio con otras familias de escribanos, o bien para incrementar su posición dentro de la red social de dicha familia. A ello se une la importancia de las redes de parentesco ficticio, a través del acercamiento a una de las familias más importantes de la oligarquía municipal, como son los Carrasco. Estas estrategias les permitieron mantener su posición dentro de dicha red social, aumentar sus posibilidades de ascenso social y llegar al poder social, económico y político de la villa de Albacete.

Por último, los escribanos, como grupo social intermedio, también se valieron del dominio de las letras para posicionarse socialmente, haciendo así presente el aforismo

latino escrito por Thomas Hobbes en su libro *Leviatán*<sup>38</sup>: «*Scientia potentia est*» –«el conocimiento es poder»–.

## 6. Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre, «Stratégies de reproduction et modes de domination», *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 105, 1995, pp. 3-12.
- BURKE, Peter, *Formas de hacer Historia*, Alianza, Madrid, 2003.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia Social*, 21, 1995, pp. 75-104.
- , «La historia de la familia. Debates metodológicos y problemas conceptuales», *Revista Internacional de Sociología*, 11, 1995, pp. 5-20.
- , «Población, familia y relaciones de poder, notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII», en *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2002, pp. 85-94.
- CHARTIER, Rogier, «De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social», *Historia Social*, 17, 1993, pp. 97-103.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos en la villa de Albacete en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- , «De lo que yo el infrascripto escribano doy fe, los escribanos de la Villa de Albacete durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 28, 2010, pp. 269-299.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón, *Albacete, corregimiento borbónico*, Sílex, Madrid, 2010.
- EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, «Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación», *Chronica Nova*, 28, 2001, pp. 159-184.
- , *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Calambur, Madrid, 2009.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808)», *SIDEs, Popolazione e Storia*, 2008, pp. 35-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Familia, propiedad y reproducción social en el Antiguo Régimen. La comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1995.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Historia de la familia y el campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 135-178.
- , «Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)», en ARANDA, Francisco (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1999, pp. 195-226.
- , *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, «Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la élite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)», *Studia historica. Historia moderna*, 29, 2007, pp. 427-463.

---

<sup>38</sup> HOBBS, Thomas. *Leviathan*. (J. C. A. Gaskin, Ed.). Oxford University Press, 2008.

- , *La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial (1680-1830)*, Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.
- , «La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Red, parentesco y organización social (1750-1830)», en LEVI, Giovanni y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. (eds.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Editum, Murcia, 2010, pp. 129-144.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Ordenado el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII», *Tiempos modernos*, Vol. 9, 38. 2019.
- HOBBS, Thomas, *Leviathan*, Ed. J. C. A. Gaskin, University Press, Oxford, 2008.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Clero secular, familia y movilidad social: actores y directores (Murcia, siglo XVII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Editum, Murcia, 2001, pp. 118-145.
- JAHAN, Sebastien, *Profession, parenté, identité sociale. Les notaires de Poitiers aux temps modernes (1515-1815)*, Presses Universitaire, Toulouse, 1995.
- LIMON, Marie Françoise, *Les notaires an Chatelet de Paris sous le regne de Louis XIV: étude institutionnelle et sociale*, Presses Universitaire, Toulouse, 1992.
- LLOPIS AGELÁN, Enrique, «El crecimiento de la población española, 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24, 2004, pp. 9-24.
- MOLAS RIBALTA, Pere, «La historia social de la Administración», en MOLAS RIBALTA, Pere (coord.), *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, CSIC, Barcelona, 1980, pp. 9-18.
- MOLINA PUCHE, Sebastián, *Familia, poder y territorio. Las elites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo XVII*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2005.
- PRAT, Juan *et al.* (ed.), *Antropología de los pueblos de España*, Anthropos, Madrid, 1991.
- PRETEL MARÍN, Aurelio (coord.), *Historia de Albacete del siglo X al XX*, Altabán, Albacete, 2020.
- PRO RUIZ, Juan, «Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Editum, Murcia, 2001, pp. 153-173.
- SEGALÉN, MARTINE, *Antropología histórica de la familia*. Madrid, 1992.

# EL CICLO VITAL DE LOS HOGARES DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA

María Pamela Rubio Velasco  
*Universidad de Salamanca*

## 1. Introducción

La Tierra de Ciudad Rodrigo se halla enclavada en el cuadrante suroccidental de la provincia de Salamanca. En el siglo XVIII, este distrito se dividía en cinco campos o sexmos cuyos nombres procedían mayoritariamente de ríos (Agadones, Argañán, Camaces, Robledo y Yeltes), a los que hay que unir la Socampana, formada por la ciudad y los territorios que dependían directamente de ella<sup>1</sup>. En el Campos de Camaces se inserta la región conocida como El Abadengo, nombre que proviene del abad de la Orden de los Templarios al que pertenecían las villas que en el Setecientos figuraban como eximidas del partido<sup>2</sup>. Tras la extinción de la orden, estas poblaciones se incorporaron a la diócesis miobrigense, aunque en lo civil tenían jurisdicción ordinaria propia.

Una vez escogida la comarca, se han elegido las distintas localidades del estudio atendiendo a distintos criterios. El primero es la representación geográfica de cada uno de los campos anteriormente mencionados para conocer lo que ocurría en distintos puntos de un territorio con marcadas diferencias geomorfológicas, pues comprende tanto parte de la penillanura de Salamanca como terreno montañoso (Sierras de Gata y de Francia) y la frontera con Portugal, acentuada en la zona de Las Arribes. También se consideró el tamaño de cada una de las poblaciones, intentando contar tanto con pequeños núcleos como con otros que presentaban rasgos «semiurbanos». Por último, se tuvo en cuenta la jurisdicción a la que pertenecía cada localidad, integrando en nuestro estudio lugares y villas de realengo, villas eximidas del partido de Ciudad Rodrigo (que podían ser de señorío eclesiástico o secular) y una única población perteneciente a una Orden Militar. En total, se escogieron diecinueve localidades, un tercio de las que componen la Tierra de Ciudad Rodrigo, las cuales figuran en la tabla siguiente.

---

<sup>1</sup> LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio, *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1976, p. 39.

<sup>2</sup> Este territorio perteneció al Temple durante los siglos XII y XIII. *Ibidem*, pp. 40-41.

Tabla 1. Características de las localidades estudiadas de la comarca de Ciudad Rodrigo

Localidad	Tipología	Jurisdicción	Vecinos CME	Habitantes CME
<b>Campo de Agadones</b>			399	1.438
Monsagro	Villa	Eximida (S.E.)	98	344
El Sahúgo	Lugar	Realengo	145	538
Serradilla del Arroyo	Lugar	Realengo	156	556
<b>Campo de Argañán</b>			183	772
Barquilla	Lugar	Realengo	30	138
Carpio de Azaba	Lugar	Realengo	11	86
La Alberguería de Argañán	Lugar	Realengo	60	238
Villar de la Yegua	Villa	Realengo	82	310
<b>Campo de Camaces – Abadengo</b>			1.660	5.969
Bermellar	Villa	Eximida (S.E.)	84	284
Cerralbo	Villa	Eximida (S.S.)	59	238
Hinojosa de Duero	Villa	Eximida (S.S.)	439	1.536
Lumbrales	Villa	Eximida (S.E.)	408	1.535
San Felices de los Gallegos	Villa	Eximida (S.S.)	460	1.552
Sobradillo	Villa	Eximida (S.S.)	210	824
<b>Campo de Robledo</b>			642	2.590
El Bodón	Villa	Eximida (S.S.)	155	631
Fuenteguinaldo	Villa	Eximida (S.S.)	203	823
Robleda	Lugar	Realengo	233	926
Villasrubias	Villa	Orden Militar	51	210
<b>Campo de Yeltes</b>			321	1.253
La Fuente de San Esteban	Lugar	Realengo	99	405
Villavieja de Yeltes	Villa	Eximida (S.S.)	222	848
<b>TOTAL</b>			<b>3.205</b>	<b>12.022</b>

Elaboración propia a partir del Catastro del marqués de la Ensenada, Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA). Nota: CME = Catastro del marqués de la Ensenada; S.E. = Señorío eclesiástico; S. S. = Señorío secular.

## 2. Metodología y fuentes

Para aproximarnos al ciclo vital de los hogares de la Tierra de Ciudad Rodrigo de mediados del siglo XVIII hemos acudido al Catastro de Ensenada, que en nuestra zona de estudio se elaboró entre 1750 y 1752. Así, nos hemos fijado en la edad del cabeza de familia y en el tipo de hogar que formaba cada uno de ellos para ver si existe alguna relación entre ambos parámetros.

Las unidades domésticas de la comarca mirobrigense se han clasificado según la tipología establecida por el Grupo de Cambridge en los años 70. Su principal utilidad radica en el establecimiento de cinco grandes categorías en las que encuadrar a los grupos domésticos, pudiendo así establecer comparaciones entre diferentes tiempos y espacios. *Grosso modo*, los hogares pueden ser solitarios, familias sin núcleo conyugal, familias con núcleo conyugal simple, familias extensas y familias múltiples.

### 3. Nociones sobre el ciclo vital de los hogares

El conocimiento del ciclo vital de los hogares nos permite superar la imagen estática de la sociedad que nos ofrece la fuente manejada<sup>3</sup>. La variable temporal la obtenemos a partir de la edad del jefe de familia, ya que conocer este dato nos permitirá adentrarnos en las dinámicas de los grupos domésticos al dotar de movimiento a la fotografía que proporciona el Catastro. Todo esto nos acercará a la evolución de los grupos domésticos en el tiempo y a un conocimiento más preciso de los comportamientos de los individuos que los integran, puesto que el ciclo vital de los hogares es la expresión de las prácticas sociales y familiares de las comunidades estudiadas<sup>4</sup>.

No obstante, debemos evitar ciertos riesgos. El primero es intentar no extrapolar conclusiones procedentes de planteamientos biológicos. Al presentar la vida humana en forma de ciclos con una fase inicial de nacimiento, infancia, madurez, vejez y muerte, es tentador asignar una serie de tópicos de conducta para cada una de las etapas. También es preciso superar la tendencia de uniformar los comportamientos de los integrantes de los distintos grupos de edad como si siempre tuvieran coherencia interna, a la par que hay que ir en contra de la simplificación de las complejas relaciones que tales grupos establecen con la sociedad en la que se insertan. La edad no significa nada fuera de una estructura determinada, ya que son las relaciones sociales las que confieren sentido y contenido. Así, la edad es un elemento más del sistema de relaciones de poder y de jerarquía, si bien existen desiguales lazos entre los distintos grupos de edad como expresión de un sistema concreto de organización social<sup>5</sup>.

Otro asunto delicado es que, con el método empleado, se supone que la evolución de la edad iría acompañada de cambios que se van a ir produciendo en la estructura familiar. Empero, es arriesgado intentar inferir comportamientos de índole procesual de datos transversales, es decir, que ciertos modelos de residencia pueden variar con el tiempo. Aun así, se presupone que un cabeza de familia que a mediados del siglo XVIII tiene 30 años practicará, pasadas dos décadas, el mismo tipo de patrón residencial que otro cabeza de familia que en este momento tenía 50 años<sup>6</sup>. Las edades que se indican en las relaciones del Catastro de Ensenada han de tomarse igualmente con cautela, puesto que parece existir cierta tendencia a redondear las cifras o a ofrecer valores que se desvían bastante de la realidad<sup>7</sup>, por lo que un estudio sistemático de esta variable requeriría el cruce de los datos ofrecidos con los registros parroquiales, algo que conlleva verdaderos problemas en el caso de forasteros cuya procedencia se desconoce

---

<sup>3</sup> El ciclo familiar o ciclo vital de los hogares comprendería los cambios que se producen en la forma del grupo doméstico. SIEDER, Reinhard y MITTERAUER, Michel, «The reconstruction of the family life course: theoretical problems and empirical results», en WALL, Richard (ed.), *Family forms in historic Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983, p. 309.

<sup>4</sup> En el caso de los individuos, el concepto de tiempo implica su movimiento, a lo largo de sus trayectorias, entre un estado y otro más que la segmentación del curso vital en etapas fijadas. Además, el «paradigma de ciclo vital» enfatiza las edades sociales más que la edad natural. HAREVEN, Tamara K., *Families, History, and Social Change. Life-Course & Cross-Cultural Perspectives*, Westview Press, Boulder, 1999, p. 129.

<sup>5</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de la vida: el estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 93-94.

<sup>6</sup> GARRIDO ARCE, Estrella, «El ciclo familiar y el tiempo de vida en la Huerta de Valencia, 1747-1800», *Revista de Demografía Histórica*, 13/1, 1995, p. 35.

<sup>7</sup> Una crítica sistemática a las edades de la Única Contribución la encontramos en PÉREZ GARCÍA, José Manuel, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés (Jurisdicción de La Lanzada)*, Universidad, Santiago de Compostela, 1979, p. 27.

o de muestras de población tan amplias como la que hemos manejado en este trabajo. Debido a la imposibilidad de llevar a cabo tal contrastación, nuestro análisis se limitará al manejo de las edades facilitadas en el Catastro, aunque los resultados serán tomados con las precauciones ya mencionadas.

Las críticas vertidas hacia los estudios sobre el ciclo familiar se centran en el establecimiento de una periodización muy rígida y más adecuada para el modelo de familia nuclear. Sin embargo, no hay que menospreciar su trascendencia analítica, dado que en cada una de las fases definidas se ponen de manifiesto las distintas formas sociales de control sobre los recursos productivos y reproductivos que, en el fondo, constituyen factores decisivos para la comprensión del proceso de reproducción social<sup>8</sup>. El ciclo de vida, según Francisco Chacón, se relaciona directamente con las posibilidades de promoción socio-profesional mediante el acceso, no tanto a la herencia, como a las posibilidades de trabajo o la continuidad en el arrendamiento de las tierras y la colaboración con el padre<sup>9</sup>. A ello hay que añadir que la formación de los grupos domésticos y el ciclo vital de la familia campesina se asocian con la organización de las tareas rurales, la distribución de la propiedad de la tierra, el sistema hereditario y la transmisión del patrimonio, los tipos de cultivos y la distribución de los excedentes, así como con los papeles ejercidos por los miembros de la familia en el trabajo doméstico, en la producción y en la venta de productos agrícolas<sup>10</sup>.

#### **4. Los hogares de la Tierra de Ciudad Rodrigo como caso de estudio**

Estas cuestiones teóricas no son el objetivo primordial de nuestra investigación<sup>11</sup>. Dado que nos centraremos en ver qué tipo de grupo doméstico predomina en cada uno de los intervalos de edad establecidos para tal fin, partiendo de la idea de que solamente si se controla la edad del cabeza de familia, o si se sigue la evolución del ciclo doméstico a través de listas sucesivas de población, es posible concluir si la familia que resulta es una estructura imperante en una sociedad determinada<sup>12</sup>. En nuestro caso, el predominio de la familia nuclear queda confirmado, ya que las cifras más altas de todos los rangos de edad se sitúan en esta categoría (Tabla 2)<sup>13</sup>. A ello se suma que la tendencia hacia el hogar solitario, más que hacia su extensión con la coresidencia de algún pariente, es una característica bien remarcada en ambas Castillas. No hay que descartar el efecto de la migración de los más jóvenes, que fuerza a la soledad a sus

---

<sup>8</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Historia de la Familia y campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, p. 169.

<sup>9</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Familia y hogar en la sociedad española: mitos y realidades históricas», en LORENZO PINAR, Francisco Javier (ed.), *La familia en la historia: XVII Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Universidad, Salamanca, 2009, p. 132.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, «Peasant Household Formation and the Organization of Rural Labor in the Valley of Segura during the Nineteenth Century», *Journal of Family History*, 13/1, 1988, p. 92.

<sup>11</sup> Una teorización exhaustiva sobre el ciclo familiar con las principales aportaciones sobre el tema puede consultarse en GARRIDO ARCE, Estrella, «El ciclo familiar...», *art. cit.*, pp. 33-34.

<sup>12</sup> HURTADO MARTÍNEZ, José, «Familia y propiedad: análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)», en CHACÓN, Francisco (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental: siglos XV-XIX*, Universidad, Murcia, 1987, p. 308.

<sup>13</sup> Esta preponderancia también hay que vincularla con que es una fase con una gran extensión temporal, por lo que tendría más posibilidades de aparecer representada en los recuentos de población. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Delfina, «Estructura familiar y estrategias hereditarias en una pequeña comunidad campesina de la Galicia interior. Celanova (siglo XVIII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y FERRER I ALÒS, Llorenç (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Universidad, Murcia, 1997, p. 280.

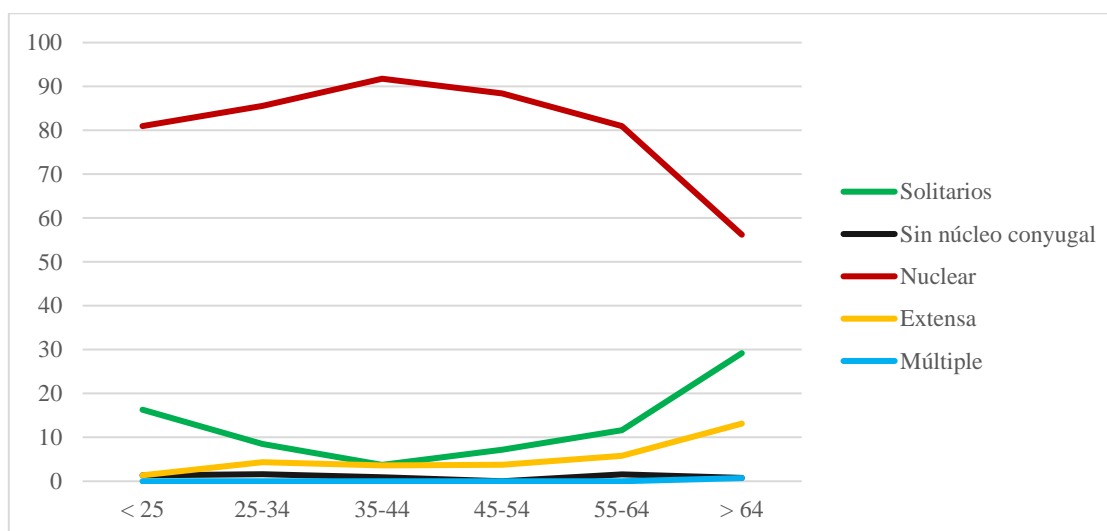
padres o madres viudos o a sus hermanos o parientes, aunque lo más fácil es pensar en el matrimonio de los vástagos y el establecimiento de sus propios hogares<sup>14</sup>.

Tabla 2. La estructura del hogar en la comarca de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII según la edad del cabeza de familia (%)

Tipo de hogar	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>64	ND
1	16,33	8,52	3,73	7,22	11,66	29,20	33,87
2	1,36	1,60	0,93	0,66	1,53	0,73	2,77
3	80,95	85,56	91,76	88,40	80,98	56,20	57,81
4	1,36	4,32	3,58	3,72	5,83	13,14	5,40
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73	0,15
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Elaboración propia a partir de los datos de los Libros de Relaciones del Catastro del marqués de Ensenada (AHPSA). Nota: 1 = Solitarios; 2 = Sin núcleo conyugal; 3 = Nuclear; 4 = Extenso; 5 = Múltiple.

Gráfico 1. La estructura del hogar en la comarca de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII según la edad del cabeza de familia (%)



Elaboración propia a partir de los datos de los Libros de Relaciones del Catastro del marqués de Ensenada (AHPSA)

La tabla y el gráfico precedentes serán la base de nuestra explicación, no sin antes realizar algunas advertencias. La primera es que para su confección únicamente se ha tenido en cuenta a los cabezas de familia cuya edad aparece recogida en sus declaraciones de la Única Contribución. La columna de edades no determinadas se corresponde en su mayor parte con mujeres<sup>15</sup>, aunque numerosos hombres también omiten este dato, como en El Bodón, y entre ellos figuran los vecinos que se hallan

<sup>14</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 187.

<sup>15</sup> Tal fenómeno era bastante habitual en la Castilla moderna, como recogen diversos autores, lo que dificulta el conocimiento del ciclo vital de los hogares encabezados por mujeres. PÉREZ ÁLVAREZ, María José, *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, Universidad, León, 2012, p. 36; RIAL GARCÍA, Serrana, «Las mujeres ‘solas’ en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1999, p. 175.

ausentes y buena parte de los clérigos<sup>16</sup>. Además, se ha decidido omitir la citada categoría del gráfico porque distorsionaba la imagen ofrecida por el resto de los hogares. Un segundo aspecto con el que hay que tener cuidado es con las familias múltiples, dado que únicamente contamos con la edad de uno de los dos vecinos que encabezan este tipo de hogar y esta baja representatividad nos impide obtener conclusiones fiables respecto al ciclo de tales grupos domésticos. Una última cuestión por considerar es que la tabla y el gráfico superiores no muestran más que los datos correspondientes al conjunto de la comarca. Ello deriva de la ausencia de diferencias significativas entre los núcleos de población analizados, con lo que en las figuras de este apartado solamente se registra la tendencia global de la Tierra de Ciudad Rodrigo.

Adentrándonos ya en el propio análisis de la tabla y del gráfico anteriores, hay que resaltar que las familias nucleares son las formaciones que predominan en todos los tramos de edad, registrando su punto máximo entre los 35 y 44 años<sup>17</sup>, momento en que se puede situar la plenitud del ciclo vital y económico de una familia<sup>18</sup>. En estos años los hogares alcanzan sus máximas dimensiones, puesto que hacia los 40 años concluiría el ciclo reproductivo de la pareja<sup>19</sup>. Antes, el acceso al matrimonio es menor, por lo que resulta más probable encontrar solteros o hijos que aún vivían en el hogar familiar, mientras que en edades más tardías el número de hogares nucleares desciende en beneficio de las familias extensas y, en mayor medida, de viudos solitarios. De hecho, la viudedad es un estado que se va incrementando con el paso de los años debido a los estragos de la mortalidad en esas etapas de la vida<sup>20</sup>.

Estas tres categorías son las más representativas de la situación de la comarca mirobrigense, puesto que hay que recordar que las familias múltiples no cuentan más que con un representante. Por su parte, en aquellas que carecen de núcleo conyugal se pueden establecer dos máximos: entre los 25 y los 34 años, y entre los 55 y los 64, momentos que se sitúan a ambos lados de las cifras más altas de hogares nucleares. No obstante, parece no existir una correlación entre los datos de los solteros que residían con familiares y los de quienes vivían solos, puesto que el punto mínimo de estos últimos se produce entre los 35 y 44 años, momento en que los hogares sin núcleo conyugal arrojan un valor intermedio. Ello nos hace descartar la idea de que en los tramos de edad en que estas formaciones cuentan con mayor representación desciendan los hogares solitarios y viceversa, con lo que la reducción del número de tales hogares

---

<sup>16</sup> Este último parece ser un hecho bastante generalizado y que se produce casi sin excepción en los memoriales correspondientes a monasterios y conventos. CAMARERO BULLÓN, Concepción, «El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local», *Estudios Geográficos*, 178-179/XLVI, 1985, p. 149.

<sup>17</sup> En Lorca, el apogeo de las familias nucleares es un poco más tardío, entre los 40 y 55 años, si bien durante las cohortes de edad centrales (entre los 25 y los 64 años) el porcentaje de estos hogares es bastante parecido. HURTADO MARTÍNEZ, José, «Familia y propiedad...», *op. cit.*, p. 309.

<sup>18</sup> Ello también implicaría una mayor capacidad de acogida de parientes, aunque en la comarca de Ciudad Rodrigo no se percibe esta tendencia de forma tan clara como en otros puntos de Castilla. GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, «Hogar y agregado doméstico en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII. Un avance», *Investigaciones Históricas*, 29, 2009, p. 77.

<sup>19</sup> La plenitud del ciclo familiar nuclear se produciría unos 15 años después del matrimonio, lo que coincidiría bastante con lo observado en nuestra zona de estudio. PÉREZ GARCÍA, José Manuel, «Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, p. 263; DEROUET, Bernard, «Pratiques successorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d'Ancien Régime», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 44/1, 1989, p. 187.

<sup>20</sup> MOLINA GÓMEZ, María Pilar, «Los jóvenes en el hogar familiar. El ejemplo de Bogarra y Elche de la Sierra a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, XXXIII/54, 2009, p. 201.

no parece deberse al hecho de dejar de cohabitar con los parientes y pasar a conformar unidades domésticas solitarias.

Con todo, este panorama general precisa de algunas puntualizaciones, puesto que dentro de cada una de las categorías establecidas se encuentran situaciones que complican la imagen simplista que hemos dibujado más arriba y de las que hay que dejar constancia. Muchas de estas diferencias nacen de las propias subdivisiones de cada uno de los grandes apartados establecidos por el Grupo de Cambridge. Así, los hogares nucleares comprenden dos subtipos en los que los protagonistas son hombres casados y otros dos en los que los cabezas de familia han enviudado y tienen vástagos a su cargo. Dentro de los primeros, podemos encontrar parejas sin descendientes, bien porque estos aún no han nacido, bien porque ya se han independizado. De este modo, tal grupo podía tener un fuerte componente de juventud o senectud, como observamos en Hinojosa de Duero. Allí documentamos matrimonios sin hijos en los que el cabeza de familia es muy joven, como José Sánchez, de 19 años; o muy anciano, como Juan Sánchez Solanas, de 80, aunque el vecino de mayor edad que aún está casado es el lumbralense Andrés Sánchez Pascual, de 90 años<sup>21</sup>. Sobre los matrimonios con hijos hay que decir que tienden a tener edades intermedias, puesto que en los tramos de mayor edad muchos de estos hogares se rompen por la muerte de uno de los cónyuges. Por el contrario, en los primeros momentos del matrimonio es habitual que las parejas no hayan tenido prole, aunque se registran situaciones como la de Santiago Benito Gajate, tejedor de Lumbrales, quien a sus 18 años ya tenía una niña<sup>22</sup>. Ello implicaría la celebración de un matrimonio a una edad más temprana que la de la media comarcal, situada en torno a los 23 años.

El segundo subgrupo que se puede establecer dentro de las familias conyugales es el de los viudos con hijos. Para el caso de los hombres, tomaremos el ejemplo de lo que sucede en Fuenteguinaldo. En esta villa, dieciséis vecinos habían perdido a su esposa y tenían uno o más hijos a su cargo. Diez de ellos tenían más de 50 años, con especial importancia de los que sobrepasaban los 60, mientras que el guarda de aduanas José García tenía 26 años y un niño de 7, siendo por ende el más joven del grupo y otro de los pocos personajes que se casó a una temprana edad<sup>23</sup>. Lo que acontece en esta población demuestra que los hombres solían alcanzar la viudedad a una edad relativamente tardía, aunque no serían pocos los que se volvieron a casar, y sobre esto las relaciones del Catastro de Ensenada no nos pueden ayudar. En tal caso, habría que recurrir a los registros parroquiales o, en su defecto, a las Comprobaciones de la Única Contribución de 1761. Como muestra, en el legajo correspondiente a Sobradillo se indica que Francisco Manzananas, labrador, se casó con la viuda de Francisco Hernández Antón, quien había fallecido en este lapso temporal<sup>24</sup>. El hecho de contraer nuevas nupcias con una viuda no es nada extraño, puesto que era más fácil que estas mujeres supieran gestionar un hogar y cuidar de los niños, además de poseer un mayor patrimonio que las solteras<sup>25</sup>. Sobre esto último, podemos citar múltiples ejemplos,

---

<sup>21</sup> Relación de José Sánchez. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPA), Catastro del Marqués de la Ensenada (CME), lib. 325/1.246, fol. 921r-922v. Relación de Juan Sánchez Solanas. *Ibidem*, fol. 988r-993v. Relación de Andrés Sánchez Pascual. AHPA, CME, lib. 360/1.345, fol. 75r-79v.

<sup>22</sup> Relación de Santiago Benito Gajate. AHPA, CME, lib. 361/1.346, fol. 1.111r-1.113v.

<sup>23</sup> Relación de José García. AHPA, CME, lib. 266/1.052, fol. 555r-v.

<sup>24</sup> Comprobaciones de Sobradillo. Archivo General de Simancas (AGS), Dirección General de Rentas (DGR), 1ª Remesa (1RE), 1.607-1.

<sup>25</sup> No obstante, en Jorquera (Albacete), los matrimonios entre viudo y viuda suponían un tercio de las segundas nupcias, mientras que los casamientos entre viudos y solteras eran la mitad de estas uniones. Suponemos que esta situación se relaciona con el «rechazo» a desposarse con viudas de edad avanzada, lo que hace que sea más habitual encontrarlas en los recuentos de población al frente de sus propios

como el del jornalero Blas Antonio Rodríguez, de Hinojosa de Duero, de quien se dice que «casó con María Chemeresa, viuda, de la que recibió sus propiedades»<sup>26</sup>.

A pesar de todo, en el caso de las mujeres la viudedad tenía un carácter más definitivo, si bien resulta más difícil acercarse a su situación debido a que su edad no suele constar en las relaciones. La excepción la encontramos en Fuenteguinaldo, puesto que, de las quince viudas con hijos que residen en la villa, catorce ofrecen este dato. De tal modo, podemos establecer dos grandes grupos de edad. El primero comprendería a las menores de 33 años, con cinco representantes, mientras que el segundo incluiría a las siete que sobrepasaban los 50<sup>27</sup>. Estos conjuntos serían el reflejo de dos situaciones diferenciadas. Por un lado, nos encontraríamos con las viudas jóvenes que tenían que cuidar de niños de corta edad y que posiblemente hubieran perdido a sus maridos hacía poco tiempo<sup>28</sup>. En el otro extremo se hallarían aquellas mujeres mayores, muchas de ellas casi ancianas, con vástagos que sobrepasarían la veintena sin dificultad, con lo que contribuirían de forma activa a la economía doméstica. Muchas de estas últimas se podrían considerar como «viudas definitivas», puesto que a esas alturas de su vida sería complicado que se volvieran a casar<sup>29</sup>. Ellas serían también quienes predominarían en el gobierno de los hogares en los tramos de edad más avanzados, superando en buena medida a las jefaturas masculinas, hecho que debe asociarse tanto con las viudas con vástagos como con aquellas que residían solas<sup>30</sup>.

Las Comprobaciones del Catastro de Ensenada, al igual que en el caso de los hombres, también dan cuenta de algunas mujeres que volvieron a contraer nupcias, tuvieran o no hijos. Algunos de los casos que podemos mencionar son los de las bermellarenses María Pablos y María Robleda (esta casada con un viudo), cuyos bienes

---

hogares. SIMÓN GARCÍA, M.<sup>a</sup> del Mar, «La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, XI/2, 2008, p. 8.

<sup>26</sup> Comprobaciones de Hinojosa de Duero. AGS, DGR, 1RE, 1.605-16.

<sup>27</sup> Aunque en el estudio se tienen en cuenta a todas las mujeres, tanto con hijos como sin ellos en varios pueblos de Cáceres las viudas de entre 40 y 70 años eran el 75% del total, con una edad media de más de 60 años. HERNÁNDEZ BERMEJO, M.<sup>a</sup> Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, «El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano. T. II*, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2012, p. 1238. Otros autores establecen esta media en los 55 años para el mismo territorio, mientras que en la provincia de León rondaban los 50. GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (Siglos XVI-XIX)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2009, p. 149; PÉREZ ÁLVAREZ, María José, *La familia, la casa y el convento...*, *op. cit.*, p. 35. En un conjunto de localidades de la provincia de Albacete, el 68,6% de las viudas que encabezaban sus hogares tenían entre 45 y 65 años. LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit*, 60, 2015, p. 100. Por su parte, en la Galicia rural meridional predominaban como jefas de los hogares las mujeres viudas que superaban los 60 años debido a la sobremortalidad masculina a esas edades. FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, «Del litoral sudoccidental a las montañas del interior: mujer, vejez y asistencia familiar en la Galicia del siglo XVIII», en GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.) y MOLINA GÓMEZ, María Pilar (comp.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*, Universidad, Murcia, 2009, p. 151-152.

<sup>28</sup> La viuda más joven que hemos podido documentar es María Oliva, de Hinojosa de Duero, que a sus 20 años ya había enviudado y tenía un niño «menor de edad». Relación de María Oliva. AHPSA, CME, lib. 325/1.246, fol. 1.534r-1.540v.

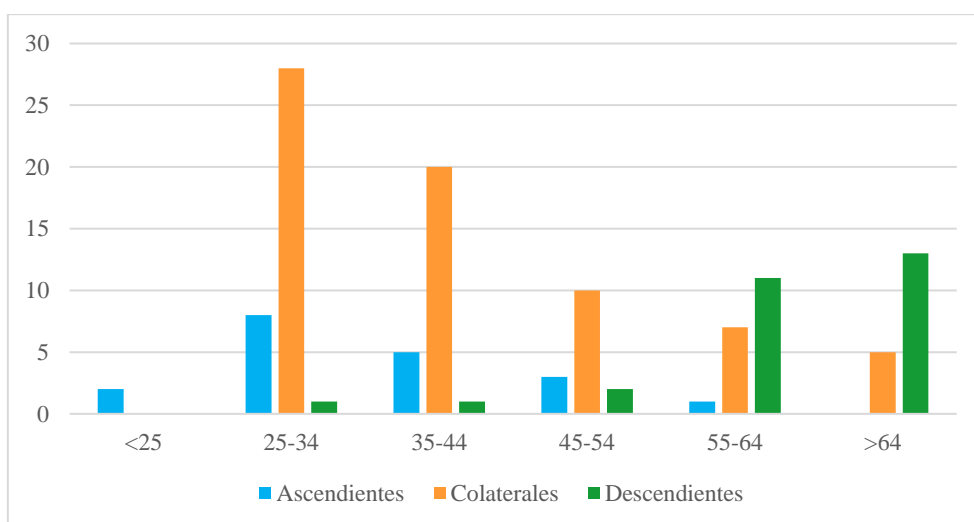
<sup>29</sup> El hecho de que estas mujeres hubieran superado su edad reproductiva las hacía quedar fuera del mercado matrimonial. LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad...», *art. cit.*, p. 113.

<sup>30</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, «Los casados, casa quieren. Casas, hogares y viviendas compartidas en las tierras de La Mancha a finales del Antiguo Régimen», en FRANCO RUBIO, Gloria (ed.), *Caleidoscopio de la vida cotidiana (Siglos XVI-XVIII)*, Editorial Siníndice, Logroño, 2016, p. 215; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, 195/LVII-I, 1997, pp. 120-121.

se incorporaron a las relaciones dadas por sus nuevos esposos<sup>31</sup>, al igual que sucede entre algunas viudas de Hinojosa, como Catalina Lorenzo de Gamita, quien «casó con Pedro Galante y entró sus propiedades al matrimonio»<sup>32</sup>. Sin embargo, la mayoría de las mujeres que encabezaban sus hogares entre 1750 y 1752, fecha que varía según la localidad, lo seguían haciendo en 1761, lo que demostraría que estas estructuras tendían a ser bastante permanentes<sup>33</sup>.

La pérdida de los hijos, debido a su fallecimiento o a la creación de sus propios hogares, sería la base de la transformación de los hogares nucleares en otros solitarios. Por otro lado, la agregación de parientes al seno familiar sería la que determinara que estos grupos domésticos se extendieran. Sin embargo, la parentela que se incorpora al grupo doméstico varía en función de la edad del cabeza de familia, hecho que se debe relacionar con las necesidades propias de cada etapa vital, tanto del jefe del hogar como del pariente que reside con él. En el gráfico 2 observamos las pautas que siguen los distintos familiares a la hora de engrosar los efectivos de los hogares nucleares, unas tendencias que se relacionan entre sí, puesto que el descenso de un tipo de parientes suele corresponderse con el aumento de otro.

Gráfico 2. Distribución de los parientes por hogar en la comarca de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII según la edad del cabeza de familia (valores absolutos)



Elaboración propia a partir de los datos de los Libros de Relaciones del Catastro del marqués de la Ensenada (AHPSA)

De entre todos los parientes, los ascendientes son los que tienen una presencia más temprana en la vida de los jefes de los hogares, siendo los únicos que constan en las relaciones de menores de 25 años. El más joven de ellos es Fernando Gorjón, labrador de Bermellar, quien contaba con 19 años cuando declara cuidar de su madre viuda de 56

<sup>31</sup> Comprobaciones de Bermellar. AGS, DGR, 1RE, 1.605-11.

<sup>32</sup> Comprobaciones de Hinojosa de Duero. AGS, DGR, 1RE, 1.605-16. Esta unión se produjo poco después de la elaboración de las relaciones del Catastro, puesto que en la revisión que hacen los peritos de las mismas ya se indica que estos vecinos se habían desposado. Relación de Catalina Lorenzo de Gamita. AHPSA, CME, lib. 324/1.245, ff. 118r-125v. Relación de Pedro Galante. AHPSA, CME, lib. 326/1.247, ff. 1.853r-1.865v.

<sup>33</sup> Hay autores que sostienen que, en relación con las viudas, la tendencia hacia el hogar solitario era una realidad, pero siempre como último recurso tras la salida del último de sus hijos célibes. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, p. 153.

años.<sup>34</sup> El pico más alto de los hogares en que figuran ascendientes se sitúa entre los 25 y los 34 años, momento en que comienza a descender hasta desaparecer por completo en el último tramo de edad. Tras ello podemos encontrar un simple hecho biológico, puesto que es difícil que los padres sigan vivos cuando sus hijos tienen edades tan elevadas. Así, suponemos que la madre de Juan Martín López sería muy anciana, dado que el labrador de San Felices de los Gallegos ya tenía 61 años cuando elaboró su relación, siendo el vecino de más edad que vivía con un progenitor<sup>35</sup>. Como es infrecuente que se nos muestre la edad de los familiares femeninos, recurriremos a los tres únicos padres que podemos localizar para ilustrar un poco más esta cuestión. El primero es el de José García Carretero, zapatero curtidor de Villavieja de Yeltes, de 38 años, cuyo nombre desconocemos. A pesar de ello, sí se indica que tiene 75 años y que está a cargo de su hijo por ser pobre de solemnidad<sup>36</sup>. Esta no es la única carga que soporta José, pues estaba viudo y tenía seis hijos, el mayor de los cuales contaba con 11 años. Los otros dos ejemplos se localizan en Sobradillo, donde Francisco Hernández de María, de 35 años, acogía a su padre Antonio, de 60; y Juan Borrego, de 38 años, hacía lo propio con su progenitor del mismo nombre, de 68<sup>37</sup>. En ambos casos se trataba de grupos domésticos de labradores casados y con hijas, en los que los padres se incluirían como mecanismo de solidaridad familiar tras haber perdido a sus esposas y, quizá, no poder valerse por sí mismos para regir un hogar independiente. No obstante, el hecho de que se nos facilite la edad de los tres padres documentados nos acerca un poco más a las dinámicas sociales que tendrían lugar dentro de estas comunidades rurales.

El segundo grupo de parientes al que hemos de hacer referencia es el de los colaterales, cuyo punto álgido se produce en los hogares de los vecinos que tenían entre 25 y 34 años, momento tras el que su presencia va descendiendo paulatinamente, pero sin llegar nunca a desaparecer<sup>38</sup>. Estos familiares suelen colaborar con las tareas del jefe del hogar, lo que determinaría su presencia en los momentos en que este se encontraba en su plenitud, además de ser cuando los hijos aún eran pequeños y se necesitaba mano de obra exterior. Además, en las primeras etapas predominan los hermanos y cuñados, mientras que los sobrinos adquieren un mayor protagonismo conforme va envejeciendo el cabeza de familia, lo que probablemente se debería al propio cambio generacional. A pesar de todo, estos familiares son fundamentales en los agregados domésticos de algunos colectivos, como los clérigos. Por poner solamente un ejemplo, con don Francisco Gajate, beneficiado de Bermellar de 42 años, residía su sobrina Isabel Villoria, quien podría colaborar en las tareas domésticas pese a contar con dos criados<sup>39</sup>. Según las disposiciones del Concilio de Trento, los parientes de los clérigos debían distinguirse por una serie de requisitos, siendo su principal misión reforzar la reputación del cabeza de familia a través de un comportamiento ejemplar, ajustándose a normas sociales que eran más rígidas que aquellas a las que estaban sujetas otras familias.

<sup>34</sup> Relación de Fernando Gorjón. AHPSA, CME, lib. 101/361, fol. 63r-68r.

<sup>35</sup> Relación de Juan Martín López. AHPSA, CME, lib. 579/2.097, ff. 920r-926r.

<sup>36</sup> Relación de José García Carretero. AHPSA, CME, lib. 768/2.824, f. 311r-v.

<sup>37</sup> Relación de Francisco Hernández de María. AHPSA, CME, lib. 645/2.347, ff. 278r-279v. Relación de Juan Borrego. AHPSA, CME, lib. 646/2.348, ff. 782r-787r.

<sup>38</sup> En otros lugares de la geografía peninsular, como la Huerta de Valencia, los ascendientes y colaterales son también los que integran las familias extensas en los primeros tramos de edad. GARRIDO ARCE, Estrella, «El ciclo familiar...», *art. cit.*, pp. 45-46.

<sup>39</sup> Relación de D. Francisco Gajate. AHPSA, CME, lib. 101/363, f. 1r-v. Cabe recordar que la parentela femenina era la principal beneficiaria de las mandas de los clérigos, por lo que no es nada extraño encontrar ejemplos de este tipo. VALENZUELA GARCÍA, Catalina M.<sup>a</sup>, «Familia y relaciones sociales en la España del Antiguo Régimen: el caso del bajo clero secular de Montoro en el siglo XVIII», en BRAVO CARO, Juan Jesús y SANZ SAMPELAYO, Juan (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Volumen II, Universidad de Málaga, Área de Historia Moderna, Málaga, 2009, p. 1311.

Además, esta reputación también podía aumentarse con el número, la existencia y la apariencia de los parientes acogidos<sup>40</sup>. No obstante, en la composición de los hogares de los clérigos cobraría una mayor importancia la presencia de criados que de familiares, lo que ayudaría a reforzar su estatus y así poder disfrutar de una mayor consideración dentro de la comunidad local<sup>41</sup>.

Al igual que ocurría con los ascendientes, la presencia de nietos dentro de los hogares también estaría muy ligada al desarrollo biológico de los individuos. En este caso, esperaríamos encontrar a estos parientes dentro de los grupos domésticos encabezados por los vecinos de mayor edad, ya que en estos casos sería más posible que sus hijos ya hubieran tenido sus propios descendientes. Esto justificaría la tendencia alcista que siguen los descendientes conforme avanzamos en los grupos de edad, aunque hay algunas excepciones. La principal la constituye el hogar de Juan Corral Labrador, residente en Fuenteguinaldo. Este vecino declara que vive junto a su nieta María Gómez a pesar de que él solamente tenía 32 años en el momento en que se elabora esta relación<sup>42</sup>. Para que se pudiera dar tal situación, Juan tuvo que ser padre a una edad muy temprana, al igual que su descendiente. Otra hipótesis que barajamos es que María fuera nieta de Juan por la vía de su esposa y que ésta fuera mayor que el cabeza de familia, lo que permitiría ajustar mejor los ciclos reproductivos. Acudiendo a los registros parroquiales, hemos podido comprobar cómo esta última teoría parece ser la acertada, puesto que Juan se desposa con Teresa Rodríguez en 1739, momento en que él solamente tenía 19 años y Teresa ya era viuda de Pedro Giralte<sup>43</sup>.

La convivencia de un grupo más o menos nutrido de familiares bajo el mismo techo dependía de un abanico bastante amplio de factores que delimitaban el margen dentro del cual se situaban las opciones disponibles. Principalmente, estas se relacionan con las tradiciones locales y sociales sobre la composición de la familia y sobre los parientes con los que cada uno debía residir en las distintas etapas de la vida, las normas sobre la transmisión y división de bienes entre los familiares, las simpatías e idiosincrasias habituales y las posibilidades económicas y prácticas que permitían la cohabitación o la separación, hecho que también se vincula con el espacio doméstico disponible<sup>44</sup>. Este último ha de ser considerado como un recurso económico más que era intercambiado y compartido a lo largo del ciclo vital en relación con las necesidades económicas de la familia o en respuesta a necesidades externas<sup>45</sup>.

---

<sup>40</sup> REY CASTELAO, Ofelia e IGLESIAS ESTEPA, Raquel, «Domestic Service in Spain, 1750-1836: the Domestic Servants of the Clergy», en FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (ed.), *Domestic Service and the Formation of European Identity: Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st centuries*, Peter Lang, Bern, 2004, pp. 127-128.

<sup>41</sup> PRESEDO GARAZO, Antonio, «“Sacerdotes que por estar en casa de sus parientes no tienen yndividuos familiares”: hogares de eclesiásticos y hogares con eclesiásticos en la Diócesis de Lugo a mediados del siglo XVIII», en LÓPEZ DÍAZ, María (ed.), *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García. Volumen 2, Historia y modernidad*, Universidade, Vigo, 2009, pp. 213-216.

<sup>42</sup> Relación de Juan Corral Labrador. AHPSA, CME, lib. 266/1.052, ff. 400r-417r.

<sup>43</sup> En ocasiones, las viudas que se casaban con solteros y tenían hijos a su cuidado o eran de edad avanzada podían donar a sus futuros maridos cantidades en metálico que supusieran un aliciente más para aceptar un matrimonio con cargas. SOBALER SECO, M.<sup>a</sup> Ángeles, «Segundas nupcias en la Castilla rural: las dotes de las viudas en la Tierra de Portillo al final del Antiguo Régimen (ss. XVIII-XIX)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad, Valladolid, 2014, p. 332.

<sup>44</sup> SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona, 2002, p. 109.

<sup>45</sup> HAREVEN, Tamara K., *Families, History, and Social Change...*, op. cit., p. 134.

## 5. Trascendiendo los límites

Llegados a este punto es necesario establecer algunas comparaciones entre lo que sucede en la comarca mirobrigense y los datos referidos a otros lugares de la geografía peninsular para salir de nuestro observatorio restringido y encuadrar la información ofrecida en un marco mucho más amplio. No obstante, hay que ser precavidos y tener en cuenta que no todos los autores utilizan los mismos intervalos de edad y, por ello, las conclusiones obtenidas pueden variar. En la provincia de Albacete, una muestra de diversos pueblos permite observar que los hogares regidos por jóvenes solteros, todos ellos menores de 25 años, no suponen ni el 3 % del total, mientras que en nuestra comarca constituyen el 16,33 % de los hogares. Las causas atribuidas a la baja proporción de los primeros es la prolongada tutela sobre los hijos que imperaría en la España del Antiguo Régimen, así como la dependencia de la *patria potestad* del padre hasta alcanzar la mayoría de edad a los 25 años. A ello habría que añadir que los matrimonios de esta zona eran bastante precoces y que los niveles de celibato para ambos sexos eran muy bajos, lo que limitaría la formación de hogares solitarios<sup>46</sup>. Por su parte, las formas residenciales nucleares predominaban en las primeras etapas del ciclo familiar en aquellas áreas en que dominaba la regla de residencia neolocal, como Murcia<sup>47</sup>, perdiendo peso a lo largo del tiempo en beneficio de los hogares extensos y solitarios, como ocurre en nuestra comarca.

El medio urbano, con sus peculiaridades demográficas, puede ofrecer algunas variaciones a este modelo. Tomaremos como referencia la ciudad de Ávila y especialmente la categoría de hogares solitarios, por ser los agregados más representativos de las urbes. Las cifras que García Barriga ofrece para los vecinos de hasta 34 años se asemejan bastante a las que hemos documentado en esta investigación, lo que corroboraría la tendencia a la soledad de los jóvenes castellanos. Las diferencias aparecen conforme avanza el tiempo. En nuestro caso, buena parte de estos personajes que vivieron solos durante sus primeros años tendían a casarse. Por el contrario, las tasas de soltería definitiva eran mucho más altas en la ciudad y, en los tramos de edad finales, los hogares solitarios podían llegar a duplicar las cifras de la comarca mirobrigense. A ello habría que añadir que muchos de los hermanos que aún no habían contraído nupcias podían residir juntos, con lo que los hogares sin núcleo conyugal eran más numerosos en Ávila<sup>48</sup>.

En las zonas de predominio de la familia compleja o norte de España, como el concejo de Laciaña, en plena montaña leonesa, el porcentaje de jóvenes que encabezan hogares solitarios es bastante alto, si bien también hay numerosos individuos menores de 30 que integran grupos doméstico sin núcleo conyugal. Debido a que la familia nuclear está menos representada en este territorio que en el resto de Castilla, las cifras relativas al resto de categorías son bastante diferentes, aunque el tramo de edad en que estas estructuras predominan es parecido al de nuestra región. En la citada Laciaña, el 85,4 % de los individuos que presentan esta tipología tiene entre 50 y 59 años<sup>49</sup>, un valor que estaría en el punto medio de lo señalado en la Tierra de Ciudad Rodrigo para

---

<sup>46</sup> MOLINA GÓMEZ, María Pilar, «Los jóvenes en el hogar...», *art. cit.*, pp. 199-200.

<sup>47</sup> HURTADO MARTÍNEZ, José, «Familia y propiedad...», *op. cit.*, p. 309; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Notas para el estudio de la familia en la Región de Murcia durante el Antiguo Régimen», en CASEY, James et al., *La familia en la España mediterránea (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, p. 154.

<sup>48</sup> GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, «Hogar y agregado doméstico...», *art. cit.*, p. 77.

<sup>49</sup> Concretamente, tanto los hogares solitarios de Laciaña como aquellos sin núcleo conyugal encuadran al 13,3 % de los jefes de familia menores de 30 años. PÉREZ ÁLVAREZ, María José, «El concejo de Laciaña en el siglo XVIII: estructura familiar y asistencia social», *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, p. 156.

los intervalos de 45 a 54 años y de 55 a 64. Mientras que en la comarca leonesa esta cifra es la más alta que arrojan estos hogares debido al gran peso de las familias múltiples en tramos de edad anteriores, hay que recordar que en nuestra región estos grupos domésticos alcanzan su máxima expresión mucho antes: entre los 35 y 44 años. En Galicia ocurriría algo un poco diferente, dado que era infrecuente que los jóvenes encabezaran sus propios grupos domésticos, mas cuando lo hacían no solían estar casados debido a la fuerte autoridad que ejercía sobre ellos el *petrucio* o padre de familia casi hasta su muerte<sup>50</sup>. Por su parte, en la Pamplona del XVIII se asiste al descenso de los hogares complejos conforme aumenta la edad del cabeza de familia, normalmente en pro de las estructuras nucleares, mientras que la proporción de los hogares solitarios se acrecienta en aquellos casos en que nunca se habían conformado agregados múltiples<sup>51</sup>.

A la vista de los datos de la tabla 2, podemos señalar la existencia de un «ciclo vital doméstico», ya que el grupo doméstico evoluciona a la par que lo hacen los individuos que lo componen. La familia es un organismo vivo y tiene un ciclo de desarrollo regido por la edad, las costumbres, la mortalidad y los recursos económicos. Dentro de las distintas familias, las que presentan mayor mutabilidad son las extensas, que suelen pasar a ser nucleares o a no tener estructura. La muerte favorece, por lo general, esta simplificación<sup>52</sup>, sobre todo en el caso de los ascendientes, debido a que los colaterales suelen abandonar el agregado familiar para establecer sus propios hogares. Mercedes Lázaro Ruiz y Pedro Gurría García, al analizar el ciclo evolutivo del grupo doméstico y su tamaño en Logroño, consideran que el volumen del hogar depende más de la longevidad de los cónyuges y de la permanencia de los hijos en él que del número de parientes o criados, oscilaciones que resultarían poco significativas<sup>53</sup>.

Pero ¿hasta qué punto la estructura familiar nuclear predomina en una determinada formación social? La tipología familiar que un censo de población puede ofrecer no es más que una fase de un proceso complejo, cuyo resultado solo puede ser constatado a lo largo, al menos, de una generación<sup>54</sup>. Así, no es demasiado raro encontrar solteros con edades inferiores a los 25 años, sujetos que irán contrayendo matrimonio y, al menos de forma temporal, pasarán de forma obligatoria por una etapa que puede ser más o menos larga: la familia nuclear sin hijos. Después de tener descendencia, lo que ocurre en la mayoría de los casos, conforman otro tipo de familia nuclear y pueden retomar el estado

---

<sup>50</sup> Ello implica también que una buena parte de los nuevos matrimonios se estableciera en casa del padre y que las familias múltiples destacaran en los tramos de edad más altos. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Delfina, «Estructura familiar y estrategias...», *op. cit.*, pp. 281-282.

<sup>51</sup> MIKELARENA PEÑA, Fernando, «Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII/2-3, 1994, pp. 133-134.

<sup>52</sup> FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, «A una misma mesa y manteles: La familia de Tierra de Montes en el S. XVIII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 98, 1982, p. 258-261. A pesar de esta hipótesis, Fernando Mikelarena Peña sostiene que, para el caso pamplonés, ningún hogar solitario proviene de uno múltiple. MIKELARENA PEÑA, Fernando, «Estructuras familiares...», *art. cit.*, p. 133.

<sup>53</sup> LÁZARO RUIZ, Mercedes y GURRÍA GARCÍA, Pedro A., «La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. X/3, 1992, pp. 111-112.

<sup>54</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco *et al.*, «Cambio generacional y estructura familiar en una parroquia del Mediterráneo occidental durante el primer tercio del siglo XIX: el ejemplo de San Nicolás de Murcia», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.), *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", Diputación Provincial, Alicante, 1990, pp. 165-166.

de solitarios al enviudar y observar la marcha de los hijos que establecen sus propios hogares<sup>55</sup>.

Dado que nuestro marco de referencia son las relaciones que los vecinos de la comarca realizaron para el establecimiento de la Única Contribución, esta será también la fuente que nos sirva para acercarnos a la evolución de los grupos domésticos. Las observaciones que hicieron los peritos al margen de dichas relaciones nos acercan a fenómenos tales como las nuevas nupcias contraídas por viudos, pero también a la muerte de algunos de los miembros de la familia. Los expertos que contrastaron la información por los habitantes de Hinojosa fueron bastante pródigos a la hora de glosar las declaraciones. Gracias a ellos, podemos conocer que Diego Gómez, jornalero, perdió a su único hijo de pocos meses de edad, por lo que en poco tiempo pasó de encabezar un hogar nuclear integrado por el matrimonio y su vástago (subcategoría 3b) a liderar otro en el que únicamente figuraba la pareja (3a)<sup>56</sup>. En el caso de la viuda Manuela Pérez el cambio fue más drástico, puesto que solamente vivía con su hijo Francisco, de apenas un año, quien falleció y la dejó viviendo sola<sup>57</sup>. Además de estas situaciones, también nos podemos encontrar con otras que no modifican la categoría a la que pertenecen los hogares, como dentro de las unidades domésticas en las que hay varios hijos, a las que no afectaría estructuralmente la pérdida o la adición de un vástago.

Para constatar empíricamente la mutabilidad de los hogares, utilizaremos el ejemplo de la bermellarensa Isabel Miguel, que en el momento de elaborarse el Catastro de Ensenada en la villa (junio de 1752) estaba viuda y vivía sola<sup>58</sup>. Esta mujer, que nacería a finales del siglo XVII, se casó en 1714 con Antonio García (subcategoría 3a) y de este matrimonio nació Jacinto en enero de 1719, momento en el que conformaban un hogar nuclear con hijos (3b). Esta situación no duró demasiado, pues Isabel enviudó al año siguiente, con lo que su hogar se convirtió en el de viuda con hijos (3d). En diciembre de 1721, Isabel contrajo segundas nupcias con Juan Pérez Moyano, con lo que se recomponía la unidad conyugal perdida (3b). Entre 1723 y 1733 nacieron cinco hijos dentro del matrimonio, cuatro de los cuales murieron durante la infancia, mientras que al quinto, Francisco, se le pierde la pista en los registros parroquiales de esta villa, siendo probable que se mudara a otro lugar. Por su parte, Jacinto posiblemente siguiera viviendo en casa de su madre hasta febrero de 1743, cuando se casa con Manuela de la Trinidad. El hogar de Isabel vuelve a cambiar cuando enviuda por segunda vez en agosto de 1750 y puede que a partir de este momento sea cuando conforma el hogar solitario (1a) del que hemos partido en nuestra explicación. Su hijo mayor muere en 1764 y su nuera dos años después, por lo que no es de extrañar que el albacea de su testamento, realizado en 1768, acabara siendo el marido de su nieta Teresa.

## **6. Recapitulación final y conclusiones**

Todo lo que hasta aquí hemos dicho se corresponde con los datos ofrecidos por las relaciones del Castro de Ensenada de cada una de las poblaciones estudiadas, en las que vemos que la familia nuclear es la estructura doméstica predominante. Ello queda

---

<sup>55</sup> La idea del ciclo evolutivo del hogar ha sido bien explicada por Francisco García González, para quien la familia es un proceso con tres etapas (expansión, contracción o dispersión y disolución) que vienen delimitadas por acontecimientos concretos. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco «Las estructuras familiares...», *op. cit.*, p. 226; «Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y FERRER I ALÒS, Llorenç (eds.), *Familia, casa...*, *op. cit.*, p. 332.

<sup>56</sup> Relación de Diego Gómez. AHPSA, CME, lib. 324/1.245, f. 166r.

<sup>57</sup> Relación de Manuela Pérez. AHPSA, CME, lib. 325/1.246, ff. 1.674r-1.675r.

<sup>58</sup> Relación de Isabel Miguel. AHPSA, CME, lib. 101/361, ff. 93r-94v.

patente en los diversos análisis realizados, puesto que se ha constatado cómo estos hogares son los preferidos por casi todos los grupos socioprofesionales, salvo por el clero debido a su condición. Si atendemos al ciclo vital del cabeza de familia, podremos ver cómo la evolución natural de la sociedad castellana de finales del Antiguo Régimen era convertirse en un hogar nuclear con el matrimonio para pasar a ser solitario tras la emancipación del último hijo y la muerte de uno de los cónyuges, más que a extenderse. Es más, podemos afirmar que la tendencia dominante en estos momentos era la de seguir siendo vecinos y encabezar sus propios hogares, incluso en el caso de las viudas<sup>59</sup>. Por ello, los hogares solitarios eran los segundos en importancia de la comarca, a bastante distancia de los agregados extensos y del resto de formaciones.

Sin embargo, en el Catastro se da cuenta por separado de grupos domésticos que podían vivir bajo el mismo techo, un fenómeno que hace que familias que convivían y que compartían sus espacios cotidianos parezcan unidades aisladas<sup>60</sup>. Como señala Francisco García González, «en una sociedad como la castellana del Antiguo Régimen conviene relativizar conceptos como autonomía o independencia. La neolocalidad, es decir, la instalación en un nuevo hogar de la joven pareja, con una residencia distinta a la de los padres, no implicaba la discontinuidad familiar»<sup>61</sup>. De tal modo, los hijos podían ser vecinos de sus progenitores, con los que se seguirían relacionando a la hora de trabajar sus tierras o de comer en torno a una misma mesa. Algunos autores han definido esta situación como un «sistema familiar extenso modificado»<sup>62</sup>, puesto que su comportamiento se asemejaría al de un grupo familiar amplio, aunque teóricamente conformarían unidades domésticas con un único núcleo conyugal.

## 7. Bibliografía

- CAMARERO BULLÓN, Concepción, «El Catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local», *Estudios Geográficos*, 178-179/XLVI, 1985, pp. 137-157.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco et al., «Cambio generacional y estructura familiar en una parroquia del Mediterráneo occidental durante el primer tercio del siglo XIX: el ejemplo de San Nicolás de Murcia», en CHACÓN JIMÉNEZ, (ed.), *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, Diputación Provincial, Alicante, 1990, pp. 165-178.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Familia y hogar en la sociedad española: mitos y realidades históricas», en LORENZO PINAR, Francisco Javier (ed.), *La familia en la historia: XVII Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea*, Universidad, Salamanca, 2009, pp. 121-134.

---

<sup>59</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Más allá del padrón...», *op. cit.*, p. 332.

<sup>60</sup> Un ejemplo extremo de la sensación de aislamiento que proporcionan las fuentes lo encontramos en la Huerta de Valencia, donde el cura párroco de Meliana separaba en las listas de cumplimiento pascual a unidades conyugales que coresidían. GARRIDO ARCE, Estrella, «“Casa y compañía”: La familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X/3, 1992, pp. 68-69.

<sup>61</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la Historia Social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Colección Estudios Historia. Institución «Fernando el Católico», Diputación Provincial, Zaragoza, 2017, p. 63.

<sup>62</sup> Expresión acuñada por P. Greven en 1970 y recogida en HAREVEN, Tamara K., *Families, History, and Social Change...*, *op. cit.*, p. 133.

- , «Notas para el estudio de la familia en la Región de Murcia durante el Antiguo Régimen», en CASEY, James *et al.*, *La familia en la España mediterránea (Siglos XV-XIX)*, Crítica, Barcelona, 1987, pp. 129-171.
- DEROUET, Bernard, «Pratiques successorales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d’Ancien Régime», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 44/1, 1989, pp. 173-206.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, «A una misma mesa y manteles: La familia de Tierra de Montes en el S. XVIII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 98, 1982, pp. 237-276.
- , «Del litoral sudoccidental a las montañas del interior: mujer, vejez y asistencia familiar en la Galicia del siglo XVIII», en GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.) y MOLINA GÓMEZ, María Pilar (comp.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*, Universidad, Murcia, 2009, p. 149-165.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo, *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (Siglos XVI-XIX)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2009.
- , «Hogar y agregado doméstico en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII. Un avance», *Investigaciones Históricas*, 29, 2009, pp. 69-96.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y FERRER I ALÒS, Llorenç (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Universidad, Murcia, 1997, pp. 331-344.
- , «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, 195/LVII-I, 1997, pp. 115-145.
- , «Historia de la Familia y campesinado en la España moderna. Una reflexión desde la Historia Social», *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 135-178.
- , «La edad y el curso de la vida: el estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, UniversEditum, Murcia, 2007, pp. 89-108.
- , «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, pp. 159-254.
- , «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 141-169.
- , «Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la Historia Social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Colección Estudios Historia. Institución «Fernando el Católico», Diputación Provincial, Zaragoza, 2017, pp. 45-63.
- GARRIDO ARCE, Estrella, «“Casa y compañía”: La familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X/3, 1992, pp. 63-81.
- , «El ciclo familiar y el tiempo de vida en la Huerta de Valencia, 1747-1800», *Revista de Demografía Histórica*, 13/1, 1995, p. 35.
- HAREVEN, Tamara K., *Families, History, and Social Change. Life-Course & Cross-Cultural Perspectives*, Westview Press, Boulder, 1999.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M.<sup>a</sup> Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes, «El mundo de las viudas en una zona rural de la Extremadura del siglo XVIII», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José y MARTÍN GARCÍA, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano. T. II*, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2012, pp. 1235-1245.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen, «Los casados, casa quieren. Casas, hogares y viviendas compartidas en las tierras de La Mancha a finales del Antiguo Régimen», en FRANCO RUBIO, Gloria (ed.),

- Caleidoscopio de la vida cotidiana (Siglos XVI-XVIII)*, Editorial Siníndice, Logroño, 2016, pp. 207-230.
- HURTADO MARTÍNEZ, José, «Familia y propiedad: análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)», en CHACÓN, Francisco (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental: siglos XV-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 1987, pp. 301-333.
- LÁZARO RUIZ, Mercedes y GURRÍA GARCÍA, Pedro A., «La familia y el hogar en Logroño durante el siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, X/3, 1992, pp. 105-114.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio, *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1976.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit*, 60, 2015, pp. 87-121.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, «Peasant Household Formation and the Organization of Rural Labor in the Valley of Segura during the Nineteenth Century», *Journal of Family History*, 13/1, 1988, pp. 91-109.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando, «Estructuras familiares, ciclo de vida, composición familiar y mano de obra extrafamiliar en el seno de los grupos domésticos de una ciudad tradicional: el ejemplo de Pamplona en 1786», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII/2-3, 1994, pp. 125-147.
- MOLINA GÓMEZ, María Pilar, «Los jóvenes en el hogar familiar. El ejemplo de Bogarra y Elche de la Sierra a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit. Revista de Estudios Albacetenses*, XXXIII/54, 2009, pp. 185-217.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José, «El concejo de Laciana en el siglo XVIII: estructura familiar y asistencia social», *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, pp. 149-168.
- , *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, Universidad, León, 2012.
- PÉREZ GARCÍA, José Manuel, *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés (Jurisdicción de La Lanzada)*, Universidad, Santiago de Compostela, 1979.
- , «Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 257-289.
- PRESEDO GARAZO, Antonio, «“Sacerdotes que por estar en casa de sus parientes no tienen yndividuos familiares”: hogares de eclesiásticos y hogares con eclesiásticos en la Diócesis de Lugo a mediados del siglo XVIII», en LÓPEZ DÍAZ, María (ed.), *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García. Volumen 2, Historia y modernidad*, Universidade de Vigo, Vigo, 2009, pp. 207-223.
- REY CASTELAO, Ofelia e IGLESIAS ESTEPA, Raquel, «Domestic Service in Spain, 1750-1836: the Domestic Servants of the Clergy», en FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (ed.), *Domestic Service and the Formation of European Identity: Understanding the Globalization of Domestic Work, 16th-21st centuries*, Peter Lang, Bern, 2004, pp. 127-140.
- RIAL GARCÍA, Serrana, «Las mujeres ‘solas’ en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1999, pp. 169-197.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Delfina, «Estructura familiar y estrategias hereditarias en una pequeña comunidad campesina de la Galicia interior. Celanova (siglo XVIII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y FERRER I ALÒS, Llorenç (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Universidad, Murcia, 1997, pp. 275-288.
- SARTI, Raffaella, *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Crítica, Barcelona, 2002.

- SIEDER, Reinhard y MITTERAUER, Michel, «The reconstruction of the family life course: theoretical problems and empirical results», en WALL, Richard (ed.), *Family forms in historic Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983, pp. 309-345.
- SIMÓN GARCÍA, M.<sup>a</sup> del Mar, «La viudedad en la sociedad rural manchega. Matrimonio y estrategias de reproducción social a finales del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, XI/2, 2008, pp. 71-103.
- SOBALER SECO, M.<sup>a</sup> Ángeles, «Segundas nupcias en la Castilla rural: las dotes de las viudas en la Tierra de Portillo al final del Antiguo Régimen (ss. XVIII-XIX)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones Universidad, Valladolid, 2014, pp. 323-334.
- VALENZUELA GARCÍA, Catalina M.<sup>a</sup>, «Familia y relaciones sociales en la España del Antiguo Régimen: el caso del bajo clero secular de Montoro en el siglo XVIII», en BRAVO CARO, Juan Jesús y SANZ SAMPELAYO, Juan (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Volumen II, Universidad de Málaga, Área de Historia Moderna, Málaga, 2009, pp. 1307-1320.

# JÓVENES Y JUVENTUD DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN. UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA E ICONOGRÁFICA<sup>1</sup>

Carlos Vega Gómez

*Universidad de Castilla – La Mancha*  
*Seminario de Historia Social de la Población*

## 1. Introducción

Una vida dedicada al ocio y a la diversión, sin preocupaciones y al margen de obligaciones. Así retrataba a través de su poderoso realismo el pintor Giacomo Francesco Cipper a sus famosos *Jugadores de morra* (Imagen 1). Un muchacho tocando una flauta, dos de ellos tocando las palmas y al fondo una joven embelesada les observa sin pestañear. Vida popular y callejera que en cierta manera solemos atribuir a esta etapa de la vida de manera inconsciente, pero ¿es a partir de esta construcción social y cultural la que ha dotado de significado a la juventud a lo largo de la Historia? Al fin y al cabo, la juventud, como otras edades del curso de vida, es una construcción social y cultural, define una identidad, roles, comportamientos y estructuras sociales, así como perpetua desigualdades. ¿Cómo podemos definir a la juventud?, ¿cómo ha sido la construcción discursiva en torno a ella?, ¿de qué forma se construye?, ¿existe la juventud como la entendemos hoy durante la Edad Moderna? Preguntas, sin duda, de complejas respuestas.

No muchos, pero si de una calidad incontestable, han sido los autores que han buceado en busca de una respuesta. Un debate aun abierto sobre el propio concepto juvenil, por entender la edad como una construcción realizada por sociedades precedentes. De cara a conocer el complejo y cambiante mundo del Antiguo Régimen, proponemos a lo largo de las siguientes páginas una aproximación, una reflexión a la identidad juvenil como objeto historiográfico. Pasando por su progresiva materialización como sujeto de investigación en las últimas décadas, sus intentos de definición, valorando su espacio y función social, y concluyendo con su representación durante la Edad Moderna.

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MICN/AEI/10.13019/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz). Asimismo, ha sido financiado mediante la concesión de un contrato predoctoral para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. [2019/5964].



Imagen 1. Giacomo Francesco Cipper, Jugadores de Morra, 1705-1710, Museo del Prado

## 2. La juventud como objeto historiográfico

Abordar el desarrollo de la juventud como sujeto historiográfico es, ante todo, un salto casi al vacío. No son muchos los estudios que se han venido preocupando acerca de esta cuestión y si lo han hecho ha sido de manera superficial o colateralmente a otro tipo de preocupaciones. Aun así, la idea de adentrarnos en un terreno totalmente yermo deberíamos desecharla, pese a que efectivamente no ha gozado de la misma tradición que otros temas. Ya sea en el campo de la historia social, o de otros, son algunos los autores que han tratado de responder a la pregunta de qué significa «ser joven», tanto en el presente como en el pasado, que es lo que aquí nos ocupa.

Como establece Kustrín, «la conformación de la juventud como grupo social fue un proceso sociocultural e histórico que hunde sus raíces en la modernización producida desde finales del siglo XVIII en el mundo occidental»<sup>2</sup>. ¿Qué ocurre, por tanto, antes de esta centuria?, ¿simplemente el grupo no existió, o hablamos de una juventud moderna y contemporánea que se ha convertido en universal? A raíz de estas cuestiones nos cuestionándonos si es, quizás, la juventud la construcción social y cultural más potente y compleja de abordar.

Una vez nos adentramos en ella, nos damos cuenta de que son dos las referencias ineludibles en este sentido. Por un lado, los trabajos iniciados por Philippe Ariès sobre la infancia en su famosa obra *L'Enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*, de 1973, y por otro, la obra de referencia de Giovanni Levi y Cloude Schmitt, *Historia de los jóvenes*, de 1996. Ahora bien, no han sido los únicos autores que se han preguntado, desde distintas perspectivas, sobre el universo juvenil, su diferenciación como etapa independiente al mundo de la infancia y el período adulto. En la escena internacional, especialmente en Inglaterra y Francia, la juventud ha recibido una mayor atención.

<sup>2</sup> SOUTO KUSTRIN, Sandra, «Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico», *Páginas, Revista digital de la Escuela de Historia*, 22, 2018, p. 17.

Desde que Ariès sentase las bases, distintos autores se han preocupado por cuestiones diversas que denotan el creciente interés y su progresiva inserción como objeto de estudio histórico y académico a lo largo del siglo XX<sup>3</sup>.

El fenómeno juvenil adquiere una relevancia aún más notable «en la década de los setenta, cuando la juventud gana protagonismo como factor de cambio»<sup>4</sup>. Dentro de la historia de la familia, los estudios fueron de la mano de elementos como el curso de vida, el matrimonio o el sexo, entre otros. Son pues, numerosas las corrientes que han ido conformando la historia de la juventud en la historia social.

En España no llegan a ser abundantes los estudios en este sentido. La juventud tardó más que en países vecinos en convertirse en objeto central de las investigaciones. Además, se han venido interesando por elementos como las estructuras familiares, la educación, la delincuencia, la herencia o las relaciones intergeneracionales<sup>5</sup>. Estudios de carácter muy concreto pero que han ido dando forma a ese interés por un espacio del que poco se había hablado hasta entonces.

Los últimos años se han caracterizado por una «explosión historiográfica juvenil». Y es que el tema de la juventud se ha convertido en un área de estudio y análisis de una relevancia y una proyección cada vez más notable<sup>6</sup>. Así como distintas reuniones científicas que se han celebrado muy recientemente<sup>7</sup>, poniendo de manifiesto el enorme interés suscitado a nivel nacional e internacional.

Acercarnos a estas realidades juveniles a finales del la Edad Moderna nos adentra en «vivencias comunes que permiten comprender mejor las identidades familiares»<sup>8</sup>

---

<sup>3</sup> Véanse estudios realizados por Lloyd DeMause (1974), la revista *Annales* (1973), *Journal of Psychohistory* (1974), Edward Shorter (1975), Lawrence Stone (1977), John R. Gillis (1981), Jean Sandrin (1982), Linda A. Pollock (1983), Patrick Festy (1994), Jon Savage (2007), entre otros.

<sup>4</sup> PAOLETTI ÁVILA, Elena, «La juventud. Un acercamiento a su estudio», en PRIETO GARCÍA, Ana María y RODRÍGUEZ TREJO, María José (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Universidad de Extremadura, 2016, p. 21.

<sup>5</sup> Entre ellos podríamos citar a León Carlos Álvarez y Santaló (1980), Victor Alba (1979), Fé Bajo (1998), Carles Feixa (2019), María Molina Gómez (2009), Mónica Bolufer Peruga (2010), Sandra Souto Kustrín (2004; 2005; 2007; 2018), Luis Polo Rodríguez (2007), Manuela Marín (2004), entre otros.

<sup>6</sup> Véase la creciente producción de tesis doctorales con esta temática en URRACO SOLANILLAS, Mariano y REVILLA, Juan Carlos, «La producción académica: treinta años de tesis doctorales sobre juventud en España», *Revista de estudios de juventud*, 15, 2015, pp. 217-238. Fruto de ello, nos encontramos con trabajos muy recientes como los de GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna*, Sílex, Madrid, 2019; BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Colibrí, Lisboa, 2019; PAOLETTI ÁVILA, Elena, «De los enamorados, son los menos los casados. La expresión de la voluntad personal de los jóvenes en las relaciones prenupciales de Antiguo Régimen», *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 2019, pp. 171-187; PAOLETTI ÁVILA, Elena, «La juventud. Un acercamiento...», *op. cit.*, pp. 20-26.; PAOLETTI ÁVILA, Elena (2014-2015), «Los primeros pasos de la madurez. Juventud y matrimonio en el interior peninsular a finales del siglo XVIII», *NORBA. Revista de Historia*, Vol. 27-28, pp. 387-404; VEGA GÓMEZ, Carlos (2020), «Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750-1830)», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 40, 2020, pp. 147-171; TOVAR PULIDO, Raquel, «Tutelas y curatelas en la época moderna: un estudio de casos en la Andalucía rural (S. XVIII)», *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, 40, 2020, pp. 121-146.

<sup>7</sup> Congresos como los celebrados en León (2021), Cádiz (2021), Málaga (2021), Albacete (2019) o Valladolid (2019).

<sup>8</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Identidades Familiares desiguales a partir de las tutorías de menores en la Castilla interior. Siglo XVIII», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, ESTEVE, Albert y CICERCHIA, Ricardo (coords.), *Construyendo identidades y analizando desigualdades. Familias y trayectorias de vida como objeto de análisis en Europa y América. Siglos XVI-XXI*, Centre d'Estudis Demogràfics, Bellaterra, 2018, p. 17

construidas sobre marcadas desigualdades. Poco se sigue conociendo sobre ellos, un terreno en el que se debe seguir profundizando y situar de esta manera «la cuestión de la minoría de edad y la civilización juvenil en el centro del debate historiográfico internacional»<sup>9</sup>.

### **3. El espacio de la juventud. Sentido y función social**

¿Qué nos hace preguntarnos por la juventud en el pasado? En la actualidad, este inmenso trabajo científico que se está llevando a cabo es reflejo, como apunta Revilla Castro, «de la preocupación adulta por la juventud, una preocupación que tiene que ver con el papel que se otorga a los jóvenes como augurio del futuro que nos espera»<sup>10</sup>. La tendencia a entender a la juventud como un todo diferenciado es, en parte, lo que ha generado esta situación, así como la de asegurar la correcta reproducción social. Todo ese esfuerzo investigador ha permitido crear una potente construcción social sobre la juventud, así como numerosos discursos que den cabida a esta compleja y poliédrica realidad.

Esta debe ser asociada a «un proceso sociocultural, que vincula lo individual y lo social, y la manera en la que los sujetos utilizan los recursos simbólicos del contexto cultural»<sup>11</sup>. Además, hay que tener muy presente el uso del lenguaje para dotarla de significado. La construcción de la identidad requiere de un contexto social, institucional, político, cultural, entre otros, que dote de rasgos propios y recursos simbólicos un espacio social específico. Todo grupo social evoluciona paralelamente al contexto sociopolítico, en el que participa como actor y como imagen del mismo contexto. En el caso de la juventud, la reflexión no debe obviar la coexistencia de distintas realidades. La universalidad del concepto «joven» complica precisamente la comprensión. Debemos prestar especial atención, por un lado, a la mirada interior, es decir, a los auto discursos –cómo los individuos se ven a sí mismos– y por otro, a la mirada exterior, a los discursos externos –cómo los demás individuos los ven–. Y es que no debemos olvidar que los discursos construyen identidad.

La juventud atraviesa a lo largo de la Edad Moderna una transformación en el modo de entender su sentido, aunque más en un sentido discursivo que práctico socialmente, en principio. Discursos y prácticas sociales dejan patente que si los valores cambian, de una manera u otra, se modifican los universos mentales y, por lo tanto, las conductas, aspiraciones y modelos.

La juventud también es y ha sido un producto histórico y/o social, que pretende sustentar su carácter, su sentido, sus valores, tal y como los conocemos actualmente, un discurso específicamente occidental y moderno. Este tipo de discursos es el que ha dado pie a que proliferen estudios realizados por autores como Philippe Ariès o la obra de Levi y Schmitt anteriormente citadas. Se caracteriza por la separación de la juventud de la etapa adulta como un período de madurez física, pero de dependencia tanto material como afectiva. En este sentido, Carles Feixa, antropólogo social, afirma que:

---

<sup>9</sup> BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud...*, *op. cit.*, p. 11.

<sup>10</sup> REVILLA CASTRO, Juan Carlos (2001), «La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular», *Papers*, 63/64, p. 104.

<sup>11</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Joaquín, «Construir una identidad. Vida juvenil y el estudio en el CCH Sur», *Revista mexicana de investigación educativa*, 29, 2006, p. 459

Las condiciones de aparición de la juventud se crean con las transformaciones del feudalismo al capitalismo en las sociedades occidentales, lo cual produjo cambios en el papel de los jóvenes por la transformación de las instituciones que los acogían<sup>12</sup>.

Estamos ante un discurso que parece haber penetrado en el conjunto de la sociedad, puesto que es muy común que identifiquemos este espacio «como el tránsito entre la infancia y la vida adulta; entre la dependencia y la independencia»<sup>13</sup>, comparando de forma constante el presente y el pasado. Lo que resulta interesante es la idea de que, al fin y al cabo, «la juventud es un producto de la sociedad en que vivimos, pues todos los problemas sociales se condensan o se reflejan en la juventud»<sup>14</sup>.

Quizás, uno de los discursos más extendidos, que en buena parte de las investigaciones sobre la juventud en la Edad Moderna suelen apuntar, es el del papel de esta como «agente del cambio social». Sin embargo, debemos tener cuidado con la afirmación de que la juventud, como grupo social puede dar pie a cambios sociales, a revoluciones o transformaciones de forma inherente al grupo. Por ejemplo, cuando Javier Ruiz Astiz analiza el papel de los jóvenes en los desórdenes públicos en la Navarra moderna<sup>15</sup>, constata el protagonismo que los jóvenes tuvieron a unas edades comprendidas entre los 14-15 años hasta los 30 años. Entiende que la juventud está ligada a un papel de supervisión de cualquier ámbito que influyese, y esto es importante, a la esfera comunitaria, pero que, en sucesos de carácter anti señorial, por carecía o control político, estos apenas tienen presencia. Este discurso nos hace preguntarnos en qué momento, la juventud adquiere consciencia como agente del cambio social y si esto ocurre en algún momento durante la modernidad.

En general, hablamos de discursos que tratan de dar un sentido, una definición cerrada a un espacio tan permeable como es de la juventud. Estos discursos, utilizados por autores, nos llevan a la idea de que la juventud es, ante todo, una población dependiente, subordinada a los adultos con los que habitualmente interactúan, tanto en el presente como en el pasado. Puede que en los universos de Antiguo Régimen se preguntaran en menor medida por ella, ya que muchas veces ni siquiera se sabía con precisión la fecha del nacimiento, pero «los datos etarios no eran irrelevantes en la vida de aquellas épocas. La organización social, las interacciones con las instituciones, formales e informales, tenían en consideración con frecuencia esa información»<sup>16</sup>. Es, por tanto, necesario, de cara a comprender estas sociedades, incluir esta variable, asumiendo las normas y reglas culturales ligadas a ella como principio de organización social. Por lo que mediante el empleo de diversas fuentes referentes a los siglos XVI-XVIII podemos realizar una aproximación a este sentido de la juventud, siempre, y en la medida de lo posible, evitando presentismos. Se trata de acercarnos a aquellas realidades, a las representaciones y universos mentales.

Lo expuesto hasta el momento nos hace plantearnos las siguientes cuestiones: ¿se ha construido una juventud universal, civilizada y moderna obviando multitud de realidades?, si es así, ¿a que obedece?, ¿las naciones modernas elaboran un modelo de

---

<sup>12</sup> FEIXA PÁMPOLS, Carles, *De jóvenes, bandas y tribus: antropología de la juventud*, Ariel, 1998, p. 36

<sup>13</sup> BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud...*, *op. cit.*, pp. 7-8.

<sup>14</sup> REVILLA CASTRO, Juan Carlos (2001), «La construcción discursiva...», *art. cit.*, pp. 103-122 y 108-109.

<sup>15</sup> RUIZ ASTIZ, Javier, «El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna (1512-1808)», *Manuscrits*, 29, 2011, pp. 117-136.

<sup>16</sup> OLIVAL, Fernanda, «Edad, juventud y acceso a responsabilidades sociales (Portugal, siglos XVI-XVIII)», en BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud...*, *op. cit.*, p. 139.

juventud, tanto masculina como femenina, con una intención de control y delimitación, y es el que hemos atribuido a todos los individuos? Preguntas que, sin duda, podrían dar pie a un debate interesante.

#### **4. Universos mentales. La imagen como representación**

La representación, como mapa imaginario de la realidad<sup>17</sup>, es una forma de conocimiento inseparable de su contexto, de un marco espacial y temporal concreto. Las imágenes nos ayudan a entender en mayor medida los discursos que se transmiten, un reflejo de la realidad social que nos aproximan a las sensibilidades de los individuos más allá de la intención programada que estas puedan tener. En palabras de Chartier, «las obras, en efecto, no tienen un sentido estable, universal, fijo. Están investidas de significaciones plurales y móviles»<sup>18</sup>, y no se nos puede olvidar que las pinturas, los grabados y otras representaciones plásticas, son documentos históricos y, por lo tanto, construcciones en sí mismas.

Es frecuente la alusión a la juventud en el mundo de la literatura a lo largo de la Edad Moderna, así como estudios actuales que apuestan por esta perspectiva<sup>19</sup>. Sin embargo, cuando atendemos a otras manifestaciones culturales como la pintura, el grabado o la escultura, el tema de la juventud no se revela igual de abundante, casi que podríamos decir que el tema, en sí, es inexistente durante la época moderna o, por lo menos, no es la vía central de interpretación. Giovanni Romano ya daba los primeros pasos en su capítulo sobre las *Imágenes de la juventud en la Edad Moderna*<sup>20</sup>.

Más allá de esta primera aproximación general al tema, no parece haber un interés o una preocupación en torno a la representación de estos jóvenes. Una investigación que se interese por las identidades, los universos mentales, los modelos, los discursos y las prácticas sociales de la juventud castellana, debe prestar un interés especial a la documentación pictórica, así como a la simbología que tras ella subyace. Todo ello permitiría, no únicamente un análisis más completo de la realidad histórica, sino que su incorporación ayudará a derribar los usuales estereotipos transmitidos. Aunque ciertamente requiera un esfuerzo documental y teórico de importantes dimensiones, abordar una panorámica general de la representación de la juventud castellana durante la Edad Moderna es, sin duda, un objetivo complejo al igual que necesario.

El arte del Renacimiento, que ya entonces se definió como una nueva realidad, supuso una gran revolución en el pensamiento europeo mediante tres pilares fundamentales: el culto a la belleza, el estudio de los clásicos y el punto de vista en el hombre. La reinterpretación de los clásicos supuso la aparición de un modelo de belleza ideal, divino, siendo la juventud la que encarnará el modelo por excelencia. Se construye un ideal, tanto masculino como femenino, que las sociedades comenzarán a anhelar. Como ya indicó Giovanni Romano, la aparición de la juventud queda ligada a las escenas de carácter amorosos a lo largo del siglo XVI. Y es que ese retorno hacia los

---

<sup>17</sup> ESCARNIO RODRÍGUEZ-SPITERI, Pilar, *La vejez en la pintura de la Edad Moderna: una mirada de género*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2018, p. 81.

<sup>18</sup> CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, Barcelona, 2005.

<sup>19</sup> Trabajos como los de Susana Pérez de Bravo (1984), Fátima Simón Hernández (2016), René Andioc (2007), María Dolores Albiac Blanco (2007), Philip Deacon (2007), entre otros autores, han abordado cuestiones sobre la juventud en la literatura de la Edad Moderna.

<sup>20</sup> ROMANO, Giovanni, «Imágenes de la juventud en la Edad Moderna», en LEVI, Giovanni y SCHMITT, Jean-Claude (dirs.), *Historia de los jóvenes. II. La edad contemporánea*, Taurus, Madrid, 1996, pp. 9-22.

valores clásicos permitió que estos vieran de alguna forma la luz, pese a su escasa duración. También se ejecutaron distintas obras en las que los modelos jóvenes fueron utilizados para escenas de carácter religioso, o en algún retrato realizado al modo clásico. El eje central de estas no fue la juventud, pero sí comenzó a encarnarse como el ideal de belleza, especialmente femenina, de ahí que lo divino siga estos modelos. Ahora bien, debemos tener en cuenta que se les representó en relación con el estrato que pertenecieron y no tanto a la edad concreta. Por citar algunos ejemplos, los retratos de Agnolo Doni y Magdalena Doni (Imagen 2), Luis de Morales y su *Virgen de la Leche* (Imagen 3) o *la Infanta Isabel Clara Eugenia* (Imagen 4) en España.

En retratos tan icónicos como el *David con la Cabeza de Goliath* (Imagen 5) de Caravaggio podemos entrever a dos generaciones enfrentadas, ¿la juventud haciéndose un hueco? Está claro que la idea de premiarse la vejez como valor de sabiduría colectiva, a triunfar los valores juveniles contemporáneos, cogía fuerza: el individuo formado se emancipaba de su minoría de edad. Distintos modos de entender la juventud, con patrones diferenciados, pero en suma «una cultura juvenil».

La presencia juvenil se irá acentuando conforme avanza el siglo XVII. Pese al contexto de crisis política, supone un momento de máximo nivel creativo en el ámbito artístico, aun quedando muchos artistas «sometidos a las directrices que marcaba el pensamiento de la Contrarreforma»<sup>21</sup>. Aparecen distintas escenas que pretenden ilustrar momentos relativos a la vida juvenil, así como a su educación. Escenas en las que podemos ver a jóvenes jugando a las cartas, bebiendo o cantando. Ingenuos algunos de ellos siendo timados como en *La Buenaventura* (Imagen 6) de Georges de la Tour. Documentos que pueden mostrar de forma indirecta la vida de aquellos jóvenes.

Sin embargo, en el mundo castellano, la pintura profana es muy escasa, con pocas escenas de género costumbrista. A partir de la segunda mitad de la centuria, la explosión naturalista se extenderá, dando paso a la influencias italianas y flamencas. Escenas que conjugan lo divino con aquellas que pretenden ilustrar momentos de la vida cotidiana y juvenil. Artistas como José de Ribera, Alonso Cano, Antonio de Pereda, Diego Velázquez y su *Aguador de Sevilla* (Imagen 7) o Bartolomé Esteban Murillo y sus obras de carácter profano y matiz popular en la que niños y jóvenes son protagonistas (Imagen 8).

Durante el siglo XVIII, son varias las corrientes que nos permiten acercarnos a los arquetipos de un modo de ser, de una categoría social retratada. Encuentros con la adolescencia y la primera juventud. A nivel europeo podemos señalar escenas tan icónicas como las de William Hogarth y su famosa serie de *Matrimonio a la moda* (Imagen 9), en la que vemos a jóvenes encastrados en reglas de comportamiento que no les pertenecen y que «les corta la libertad»<sup>22</sup> cuando llega el momento del matrimonio. Elementos como la amistad, acorde a esa «cultura juvenil» y en contraposición a la vejez, que se materializa con retratos grupales en los que la camaradería o el sentimiento de amistad representa la relación entre los sujetos como elemento de cohesión y solidaridad (Imagen 10). Por su parte, la pintura española se caracterizó por la presencia de artistas extranjeros y por la continuidad del estilo barroco hasta la llegada del Neoclasicismo, lo que en palabras de Germán Ramallo se identifica como un momento intermedio «entre la tradición y las nuevas modas»<sup>23</sup>. Artistas como Corrado Giaquinto, Salvador Maella, Rafael Mengs (Imagen 11), con una cierta continuidad a la hora de

---

<sup>21</sup> VALDIVIESO, Enrique, «Barroco y Rococó: La pintura», en RAMÍREZ, Juan Antonio (dir.), *Historia del Arte, III, La edad Moderna*, Alianza, Madrid, 2015, p. 252

<sup>22</sup> Más sobre la voluntad personal en Vega Gómez (2020) o Paoletti Ávila (2019).

<sup>23</sup> RAMALLO, Germán, «Barroco y Rococó: Escultura y artes menores», en RAMÍREZ, Juan Antonio (dir.), *Historia del Arte..., op. cit.*, p. 313.

mostrar a la juventud, especialmente en los retratos, se contraponen a otros como Goya que, influido por los nuevos valores ilustrados, realiza una crítica a los comportamientos que rodean a la juventud de su época, acercándonos a aquellos modos de entenderla (Imagen 12). Imágenes que dan muestra de una juventud que comienza a ser entendida «como eje central en las categorías burguesas y civilizadas»<sup>24</sup> y, por lo tanto, de una nueva identidad.

## **5. Conclusiones: juventud, edad y familia**

El concepto de juventud y su desarrollo a lo largo de la Edad Moderna debemos entenderlo y analizarlo intrínsecamente ligado al ciclo de vida y familiar de los individuos. La juventud se ha convertido dentro del campo de la Historia Social de la Historia Moderna en un área de estudio de reciente calado historiográfico. Las investigaciones publicadas hasta la fecha, tanto del presente como de nuestro pasado, se han centrado en diversas perspectivas, de entre las cuales podríamos destacar el énfasis en la búsqueda de una definición del concepto juventud, especialmente durante el Antiguo Régimen. A lo largo del tiempo, los individuos han elaborado diferentes discursos dirigidos hacia la construcción de la identidad juvenil. Como categoría social, la juventud es fruto de un contexto social, institucional, político y cultural que le dota de rasgos propios y recursos simbólicos específicos. Las sociedades han integrado el grupo de edad como parte de la organización social.

La juventud, como grupo diferencial, no puede ser entendida sin valorar su identidad mediante su construcción por las distintas sociedades. Identidad a la que debemos acercarnos desde metodologías interdisciplinarias. Especial hincapié debemos hacer en las representaciones de estos a lo largo del tiempo, elemento al que se le ha prestado escasa atención, y que por otra parte se torna fundamental para entender cómo ha sido la construcción social, la identidad y el imaginario mental que rodea a la juventud como sujeto histórico. Consideramos que la definición de la juventud, como uno de nuestros objetivos, queda sujeta al contexto en el cual un individuo se desenvuelve y, por lo tanto, donde se tiene conciencia social y mental de la existencia de dicho espacio delimitado, considerándolo como parte de tal. Una realidad en constante evolución y plural.

Debemos asumir que el mundo y las sociedades están en constante transformación. Encontrar una definición estática e inmutable sobre qué es la juventud es, cuanto menos, complejo. Coexisten multitud de realidades e identidades en un mismo momento, y la juventud no es ajena de ello, puesto que las vivencias en torno a ella igualmente expresan desigualdades.

De esta manera, creemos necesario incorporar distintos elementos de análisis que arrojen luz a la definición y esto pasa por una investigación que contemple a la edad como elemento central. A partir de ahí, una aproximación a la juventud pasa por metodologías que apuesten por el curso de vida y las trayectorias vitales, así estas pueden «convertirse en espejo social: a través del mismo podemos observar las variaciones de las relaciones sociales»<sup>25</sup>. Las trayectorias vitales, individuales o

---

<sup>24</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «La juventud castellana: biografía personal y familia» en VV.AA. (eds.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2020, p. 1039.

<sup>25</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO,

familiares, pueden identificarse e insertarse dentro de una estructura social concreta, las cuales reflejan una forma de ser, una forma de pensar y de relacionarse entre los distintos individuos de unas coordenadas espaciotemporales delimitadas. La trascendencia metodológica de la reconstrucción de estas reside en la posibilidad de observar unas experiencias, fragmentos de vida, que respondan a cuestiones transversales que a todo historiador permitan comprender nuestro pasado.

Edad, trayectorias y ciclo de vida, términos y elementos de análisis que ante todo podemos englobar bajo un denominador común: «construcción social y cultural». Como tal, las distintas sociedades establecen criterios diferenciales que expresan un modo de ser. Estas formas, que se insertan tanto en los discursos como en las prácticas sociales, construyen identidad. La juventud, como grupo diferencial, no puede ser entendida sin valorar su identidad diferencial mediante su construcción por las distintas sociedades. Las claves de una cultura juvenil pasan por ahondar y «desarrollar [en] el concepto juventud dentro del ciclo de vida familiar en la evolución de aquel universo mental»<sup>26</sup>.

## 6. Anexo



Imagen 2. Rafael Sanzio, Retratos de Magdalena y Agnolo Doni, 1506, Palacio Pitti

---

Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XVI-XX*, Editum, Murcia, 2007, p. 91

<sup>26</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «La juventud castellana...», *art. cit.*, p. 1039



Imagen 3. Luis de Morales, Virgen de la Leche, 1570, Museo del Prado



Imagen 4. Alonso Sánchez Coello, Infanta Isabel Clara Eugenia, 1579, Museo del Prado



Imagen 5. Caravaggio, David con la cabeza de Goliat, 1609-1610, Museo Borghese



Imagen 6. Georges de La Tour, La buenaventura, 1630, Metropolitan Museum of Art



Imagen 7. Diego Velázquez, El aguador de Sevilla, 1622, Apsley House, Londres, Inglaterra  
Imagen 8. Bartolomé Esteban Murillo, Joven mendigo, 1645-50, Museo del Louvre, París, Francia



Imagen 9. William Hogarth, Matrimonio a la moda (El contrato de boda), 1743-1745, National Gallery, Londres



IMAGEN 10. Nathaniel Dance-Holland, Caballeros británicos del Gran Tour del siglo XVIII, 1760, Yale Center for British Art



Imagen 11. Anton Raphael Mengs, Autorretrato juvenil, 1744, Gemäldegalerie Alte Meister



Imagen 12. Goya, Capricho N.º 14: Que sacrificio!, 1797-99, Museo del Prado, Madrid

## 7. Bibliografía

- ALCAÑIZ, Mercedes y QUEROL, Vicent (2015), «Jóvenes y trayectorias a la vida adulta. Desigualdades, retos y nuevas formas en un contexto de crisis», *Recerca: Revista de Pensament i Anàlisi*, 16, pp. 7-12.
- ARIÈS, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Taurus, Madrid, 1988.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, «Notas sobre la desobediencia intergeneracional durante los últimos compases de la España Moderna», *Tiempos modernos*, 38, 2019, pp. 323-344.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Editorial Colibrí, Lisboa, 2019.
- CARON, Jean-Cloude, «La jeunesse dans la France des notables. Sur la construction politique d'une catégorie sociale (1815-1870)», en BANTIGNY, Ludivine y JABLONKA, Ivan (eds.), *Jeunesse oblige. Histoire des jeunes en France. XIX<sup>e</sup>-XXI<sup>e</sup> siècle*, Presses universitaires de France, 2009.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- DÍEZ JORGE, María Elena y GALERA MENDOZA, Esther (2004), «Venerables ancianos y viejas alcahuetas: imágenes pictóricas en la Edad Moderna», *Cuadernos de Arte*, 35, pp. 29-40.
- ESCARNIO RODRÍGUEZ-SPITERI, Pilar, *La vejez en la pintura de la Edad Moderna: una mirada de género*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- FEIXA PÁMPOLS, Carles, *De jóvenes, bandas y tribus: antropología de la juventud*, Ariel, Madrid, 1998.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Tutorías y cuentas de gastos de menores: consumos juveniles diferenciados en la Castilla del Antiguo Régimen», en MUÑOZ NAVARRO, Daniel (ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, PUV, Valencia, 2011, pp. 123-152.
- , «Identidades Familiares desiguales a partir de las tutorías de menores en la Castilla interior. Siglo XVIII», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, ESTEVE, Albert y CICERCHIA, Ricardo (coords.), *Construyendo identidades y analizando desigualdades. Familias y trayectorias de vida como objeto de análisis en Europa y América. Siglos XVI-XXI*, Centre d'Estudis Demogràfics, Bellaterra, 2018, pp. 17-34.
- , *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna*, Sílex, Madrid, 2019.
- , «La juventud castellana: biografía personal y familia», en VV.AA. (eds.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2020, pp. 1039-1047.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XVI-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 89-108.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Joaquín, «Construir una identidad. Vida juvenil y el estudio en el CCH Sur», *Revista mexicana de investigación educativa*, 29, 2006, pp. 459-481.
- HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, *Historia de la vida del hombre*, Tomo II, Parte 1.<sup>a</sup> Pubertad y juventud del hombre, Imp. de Aznar, Madrid, 1789.
- IMPARATO-PRIEUR, Sylvie «Familia y educación de las jóvenes en la segunda mitad del siglo XVIII», en FERNÁNDEZ, Roberto y SOUBEYROUX, Jacques (eds.), *Historia social y literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*, Vol. II, Editorial Milenio, Lleida, 2001, pp. 149-164.

- LEBRUN, Jean François y BURGUIÈRE, André, «El cura, el príncipe y la familia», en BURGUIÈRE, André (ed.), *Historia de la familia*, Vol. 2 (El impacto de la modernidad), Alianza, Madrid, 1988, pp. 97-162.
- LEVI, Giovanni y SCHMITT, Jean Claude, *Historia de los jóvenes*, Vols. 1 y 2, Taurus, Madrid, 1996.
- MINTZ, Steven (2008), «Reflections on age as a category of historical analysis», *Journal of the Childhood and Young*, Vol. 1, 1, pp. 91-94.
- OLIVAL, Fernanda, «Edad, juventud y acceso a responsabilidades sociales (Portugal, siglos XVI-XVIII)», en BLANCO CARRASCO, José Pablo, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OLIVAL, Fernanda (coords.), *Jóvenes y juventud en los espacios ibéricos durante el Antiguo Régimen. Vidas en construcción*, Editorial Colibrí, Lisboa, 2019, pp. 137-162.
- PAOLETTI ÁVILA, Elena, «Los primeros pasos de la madurez. Juventud y matrimonio en el interior peninsular a finales del siglo XVIII», *NORBA. Revista de Historia*, Vol. 27-28, 2014-2015, pp. 387-404.
- , «La juventud. Un acercamiento a su estudio», en PRIETO GARCÍA, Ana María y RODRÍGUEZ TREJO, María José (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 20-26.
- , «De los enamorados, son los menos los casados. La expresión de la voluntad personal de los jóvenes en las relaciones prenupciales de Antiguo Régimen», *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 2019, pp. 171-187.
- RAMALLO, Germán, «Barroco y Rococó: Escultura y artes menores», en RAMÍREZ, Juan Antonio (dir.), *Historia del Arte, III, La edad Moderna*, Alianza, Madrid, 2015, pp. 270-326.
- REVILLA CASTRO, Juan Carlos, «La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular», *Papers*, 63/64, 2001, pp. 103-122.
- ROMANO, Giovanni, «Imágenes de la juventud en la Edad Moderna», en LEVI, Giovanni y SCHMITT, Jean-Claude, *Historia de los jóvenes, II. La edad contemporánea*, Taurus, 1996, pp. 9-22
- RUIZ ASTIZ, Javier, «El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna (1512-1808)», *Manuscripts*, 29, 2011, pp. 117-136.
- SOUTO KUSTRIN, Sandra, «Juventud, teoría e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis», *HAOL*, 13, 2007, pp. 171-192.
- , «Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico», *Páginas, Revista digital de la Escuela de Historia*, 22, 2018, pp. 16-38.
- TAYLOR, Charles, *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*, Editorial Paidós, Barcelona, 1996.
- URRACO SOLANILLAS, Mariano y REVILLA, Juan Carlos, «La producción académica: treinta años de tesis doctorales sobre juventud en España», *Revista de estudios de juventud*, 15, 2015, pp. 217-238.
- VALDIVIESO, Enrique, «Barroco y Rococó: La pintura», en RAMÍREZ, Juan Antonio (dir.), *Historia del Arte, III, La edad Moderna*, Alianza, Madrid, 2015, pp. 216-269.
- VEGA GÓMEZ, Carlos, «¿La forzada voluntad? Discursos frente a prácticas sociales en torno al matrimonio en la España de Goya», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 273-286.
- , «Individualismo. Discursos, prácticas y estereotipos en la Edad Moderna», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, CÓZAR GUTIÉRREZ, Ramón y MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro (coords.), *La Historia Moderna en la Enseñanza Secundaria: Contenidos, métodos y representaciones*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 771-780.

- , «Juventud y destino: Ilustración, modelos y estereotipos en torno al matrimonio a través de la mirada de Goya (1750-1830)», *Baetica. Estudios De Historia Moderna Y Contemporánea*, 40, 2020, pp. 147-171.
- VV.AA., «Dossier: Jóvenes en la Historia», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34-1, 2004, pp. 17-242.

# SOLTERÍAS, EMANCIPACIONES Y DEPENDENCIAS EN LA ANDALUCÍA INTERIOR (ANTEQUERA, SIGLOS XVIII-XIX)<sup>1</sup>

Francisco Hidalgo Fernández  
Universidad de Málaga

## 1. Introducción

La experiencia investigadora de una línea tan prolífica en España como la Historia Social hace obligatorio el uso del plural cuando de experiencias se trata<sup>2</sup>. Ni ahora ni en los siglos anteriores existió una única soltería, pues esta pudo vivirse de múltiples formas en función de su duración, de la edad, del potencial económico o, por supuesto, del género de la persona a la que hagamos referencia. En el mismo sentido nos inclinamos cuando hablamos de dependencias. La identificación de las realidades sociales como un conjunto de relaciones asimétricas pone en evidencia la necesidad de una comprensión alejada de singularidades. Fueron muchas sus causas, pues incluso los nódulos centrales de una extensa *social network* necesitaron las labores de patronazgo para el mantenimiento de su preeminente posición, articulándose por consiguiente una enmarañada red de interdependencias<sup>3</sup>. Todo ello nos obliga a la intersección de categorías que, como la edad y el género<sup>4</sup>, devienen en la eclosión de las *estrategias de la diferencia*<sup>5</sup>.

Por otra parte, la utilidad social de la disciplina histórica hace necesaria la profundización en la diversidad del concepto familia. Su importancia no solo radica en la superación de un discurso centrado en el matrimonio como herramienta primigenia de formalización del núcleo familiar, sino en los problemas que acucian a la sociedad española actual. La pérdida de influencia de la Iglesia ha supuesto una reducción considerable de los matrimonios católicos frente a los civiles o las uniones informales<sup>6</sup>; la solubilidad de la unión, tras el lapso de la dictadura –que puso en suspenso la novedosa ley de divorcio de 1932–, llegó en julio de 1981; y otra ley, la 13/2005, permitía, «tras una larga trayectoria de discriminación»<sup>7</sup>, el matrimonio entre personas

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por MICN/AEI/10.13019/501100011033/ dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) y Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz). Asimismo, el presente texto ha sido realizado en el marco del contrato del I Plan Propio de Investigación y Transferencia concedido por la Universidad de Málaga.

<sup>2</sup> ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las *experiencias de transformación*», *Revista de Historiografía*, 29, 2018, pp. 277-296.

<sup>3</sup> ELÍAS, Norbert, *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona, 1970, p. 81.

<sup>4</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Introducción del dossier: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 16-17.

<sup>5</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.

<sup>6</sup> MUÑOZ PÉREZ, Francisco y RECAÑO VALVERDE, Joaquín, «A century of nuptiality in Spain, 1900-2007», *European Journal Population*, 27, 2011, pp. 490-492.

<sup>7</sup> *Boletín Oficial del Estado*, núm. 157, de 2 de julio de 2005, p. 23632.

del mismo sexo. Un cambio en la moral, pero también la precarización laboral, se cuentan entre las causas que explican la reducción del número de hijos, lo que plantea un grave problema demográfico en un futuro cada vez más cercano. Todo supone que, desde el último tercio del siglo XX, la estructura de los hogares españoles haya cambiado de forma radical. Como afirman López Villanueva y Pujadas Rúbies, «hoy la residencia en solitario se ha mostrado como la ruptura de las solidaridades tradicionales, el anonimato y la libertad»<sup>8</sup>, pese a que sería impreciso no mencionar por contra la problemática realidad padecida actualmente por muchas personas mayores solas.

Con este capítulo tratamos de responder a tres cuestiones. En primer lugar, nos preguntamos cuáles fueron los contrastes entre la teoría jurídica y la práctica cotidiana de un proceso como la emancipación, *a priori* enmarcado en unos límites etarios predeterminados. En segundo lugar, y aludiendo a la polisemia del concepto dependencia, nos centraremos en los aspectos económicos: cuánto, qué y para qué se transmitió el patrimonio. Por último, profundizaremos en si, al referirnos a personas emancipadas, hacemos alusión a una soltería ligada al ciclo vital o, por el contrario, a un estado definitivo. Su hipotética respuesta afirmativa supondrá obtener una llave maestra para el estudio de un tema poco desarrollado<sup>9</sup>, al que habría que sumar los todavía escasos trabajos en Andalucía bajo las premisas de la historia de la familia<sup>10</sup>.

## **2. La emancipación: entre la norma y la estrategia familiar**

De acuerdo con la definición proporcionada por el Diccionario de la Real Academia Española, el concepto *inflexión* hace referencia, en su primera acepción, al «torcimiento o comba de algo que estaba recto o plano», mientras que, en la tercera, como vocablo usado en la geometría, al «punto de una curva en que cambia de sentido su curvatura»<sup>11</sup>. Tomando prestada la palabra de la última disciplina y conscientes de que las trayectorias vitales están alejadas de toda rectitud y planicie, vamos a considerar la emancipación como un momento de *inflexión* en tanto que cambio de sentido o, al menos, de los condicionantes del mismo.

No obstante, debemos evaluarlo en su justa medida y manteniendo distancia de cualquier discurso generalizador. En primer lugar, la salida de la patria potestad pudo

---

<sup>8</sup> LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina y PUJADAS RÚBIES, Isabel, «La evolución de los hogares unipersonales en España. Contrastes entre áreas rurales y urbanas en el umbral del siglo XXI», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, p. 206.

<sup>9</sup> Algunos de ellos son: GROOT, Julie de, DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.), *Single life and the city, 1200-1900*, Palgrave-MacMillan, 2015; LANZINGER, Margareth, «Soltería: contextos, impactos y trayectorias en la Europa Central (siglos XVIII y XIX)», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 61-77; ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «The family life of bachelors: the single Spanish naval officers (1730-1900)», *The History of the Family*, 25/1, 2020, pp. 153-176; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad...*, *op. cit.*

<sup>10</sup> Estados de la cuestión sobre la historia de la familia en Andalucía en: MARTÍNEZ LÓPEZ, David y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, «Familia y hogares en Andalucía», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (Siglos XVI-XIX). Balance Regional y perspectivas*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 233-260; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La historia de la familia en Andalucía, siglos XVI-XIX. Dinamismo y déficits historiográficos (1998-2018)», en ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María *et al.* (coords.), *Pasados y presentes. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2020, pp. 68-75; SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, «La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna», *Chronica Nova*, 45, 2019, pp. 19-37.

<sup>11</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑA, *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. [versión 23.4 en línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es> [Consultado el 10/07/2021]

representar efectivamente un cambio en el que la persona emancipada siguiese su camino vital con mayores cotas de independencia. En otras ocasiones, por el contrario, pudieron no ser más que la normalización jurídica de un hecho consumado. Una tercera realidad estuvo en su uso como herramienta ante estrategias de índole familiar prefijadas. Pese a todo, la emancipación, al menos en términos legales, daba comienzo a una posible –y queremos remarcar este condicionante– independencia para la administración de bienes o la otorgación de escrituras ante escribano público.

Desde el punto de vista jurídico, fueron varias las formas de obtenerla, entendida esta como la liberación del hijo de la patria potestad. Siguiendo el clásico trabajo de Gacto Sánchez, encontraríamos una salida forzosa, provocada por las extralimitaciones del padre con respecto a sus vástagos –véanse aquí situaciones de abandono o prostitución–. Una segunda posibilidad, la más extendida, se consiguió tras la superación de la mayoría de edad, estipulada en los 25 años desde las Partidas de Alfonso X y hasta el Código Civil de 1889. El matrimonio otorgó también la independencia jurídica, aunque hubo que esperar para ello hasta las Leyes de Toro de 1505. Por último, referenciamos una emancipación por común acuerdo, como merced concedida por el progenitor a un hijo, en pago de una vida obediente<sup>12</sup>. Esta última, será la que ocupe nuestro trabajo.

Ciertamente el matrimonio fue el destino vital de la amplia mayoría de hombres y mujeres –lo sigue siendo hoy día tanto a efectos legales como culturales<sup>13</sup>–. Una rápida mirada hacia el alto número de trabajos sobre las tipologías de hogar en España durante el Antiguo Régimen nos revela que, pese a las alteraciones espaciales o socioeconómicas, la nuclear, formada por una pareja con o sin hijos, primó frente al resto de agrupaciones, a lo que tendríamos que sumar otros porcentajes mucho más reducidos asociados a los hogares extensos o múltiples en el que se incluyeron también personas casadas<sup>14</sup>. Por otra parte, la edad media de acceso al primer matrimonio fue en la mayoría del territorio peninsular hispánico inferior a los 25 años, especialmente en Andalucía, donde los datos proporcionados por Pérez Moreda otorgan para las mujeres una edad de poco más de 22 años<sup>15</sup>.

Pese a que son muchas las variables que debemos tener en cuenta, podemos afirmar que la mayoría de los jóvenes consiguieron su emancipación legal bien al cumplir la edad requerida, o bien al contraer nupcias. En este sentido, y aunque se hace necesario todavía un profundo trabajo al respecto, la salida de la patria potestad mediante acuerdo con un hijo soltero representó una minoría, dando como resultado la parca presencia de cartas de emancipación en los protocolos notariales de la época.

Centrándonos en Antequera, cabeza de partido judicial y con una población que superó a mediados del XVIII los 20.000 habitantes<sup>16</sup>, hemos localizado en un primer vaciado un total de 29 escrituras, de las cuales solo una corresponde a una mujer: María Fernández de la Parra. La escasez de la muestra y las fórmulas muchas veces

---

<sup>12</sup> GACTO SÁNCHEZ, Enrique, «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11, 1984, pp. 50-51.

<sup>13</sup> WALL, Karin y GOUVEIA, Rita, «Changing meanings of family in personal relationships», *Current Sociology*, Vol. 64, 3, 2014, pp. 352-373.

<sup>14</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familia. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 190.

<sup>15</sup> PÉREZ MOREDA, Vicente, «La población española», en ARTOLA GALLEGO, Miguel (dir.), *Enciclopedia de historia de España*, Vol. 1, Alianza, Madrid, 1988, p. 392.

<sup>16</sup> PAREJO BARRANCO, José Antonio, *Antequera en el siglo XVIII (Población, sociedad y economía)*, Diputación Provincial, Málaga, 1980, p. 20. En Antequera, cabeza del partido judicial y corregimiento, se asentaron un total de 23 escribanías públicas. ESCALANTE JIMÉNEZ, José, *Los escribanos en Antequera. Un análisis global (1475-1869)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, pp. 91-92.

reiterativas, características del documento notarial<sup>17</sup>, ponen de relieve la necesidad de aplicar un cruzamiento con otras tipologías documentales, a fin de superar las limitaciones informativas. Concretamente, las partidas de bautismo han posibilitado el conocimiento exacto de la edad con la que los otorgantes recibieron su emancipación, yendo más allá de los imprecisos «mayor de 14 y menor de 25» que solían declararse<sup>18</sup>.

Pero, como comentábamos en el apartado introductorio, nuestro objetivo es la comparativa entre el marco legal y la práctica cotidiana. A la vista de la primera, decíamos que la mayoría de edad se estipuló desde el medievo y hasta las postrimerías del XIX en los 25 años, por lo que la totalidad de los emancipados deberían de ser menores a esta cifra. Un primer cruce entre las dos tipologías documentales citadas revela algo muy distinto. De los 29 casos estudiados, el 55 % se situó en unas franjas etarias inferiores a los 25, mientras que el 41 % ya la habían superado, desconociendo el dato para el 4 % restante –tan solo uno en cifras absolutas–.

Para los primeros son abundantes los jóvenes con edades cercanas a los 25 –37,9 % entre los 18 y los 24–, como los clérigos de menores Juan María Gálvez Segura y Francisco José de Gadea Cañete, con 24 y 23 respectivamente<sup>19</sup>. Por el contrario, otras más alejadas tendrán menor presencia, como los 12 y 16 de los también clérigos menores Agustín de Torres Guerrero y Cristóbal Casasola<sup>20</sup>.

Interesa enormemente resaltar la alta representación de los mayores de edad, dada la inconcreción legislativa. En cuanto a las edades se refiere, encontramos algunos ejemplos que limitan con los 25 años, como los 25 y tres meses del zapatero Juan Muñoz<sup>21</sup> o los 27 del comerciante Francisco Bellido<sup>22</sup>, pero también otros en los que se consignan edades muy avanzadas, es el caso de María Fernández de la Parra<sup>23</sup>, con 41, o los más de 30 de Jerónimo de San Vicente, capitán de infantería y alcalde de la Santa Hermandad<sup>24</sup>.

A la vista de esta disparidad, cabe atender a las ocupaciones profesionales o las posiciones sociales a fin de comprender qué elementos movieron a los padres a poner fin a su potestad, incluso en edades tan avanzadas. De acuerdo con la Gráfica 1, no observamos ninguna situación mayoritaria pese a que destacan las emancipaciones concedidas a dos grupos bien delimitados: los clérigos de menores, que representan un 27,60 %, y los varones ligados a una labor de tipo artesanal, 17,24 %. Con un peso porcentual menor, encontramos también a los comerciantes y miembros de la oligarquía local, mientras que es anecdótica la presencia de labradores y militares, con un solo caso cada uno.

---

<sup>17</sup> GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, «La documentación notarial de las “ultimidades” para la historia social y cultural rural de la Europa moderna», *Mundo Agrario*, vol. 22, 49, 2021.

<sup>18</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 91-95.

<sup>19</sup> Archivo Histórico Municipal de Antequera (AHMA), Protocolos Notariales, escribanía de José de Córdoba, Leg. 2466, ff. 365-369; escribanía de Gabriel de Rivas, Leg. 682, ff. 7-8.

<sup>20</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Julián Francisco Castellanos, Leg. 1366, f. 74 y Leg. 1351, ff. 284-285.

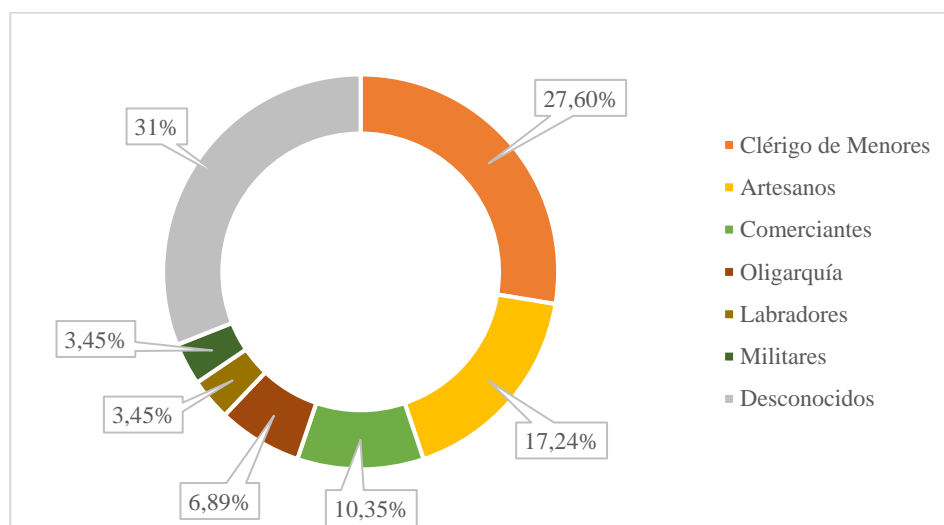
<sup>21</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Miguel Francisco de Talavera, Leg. 2497, ff. 601-602; AHMA, Partidas de Bautismo, L. 434, f. 125.

<sup>22</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Miguel de Talavera y Toro, Leg. 2428, ff. 467. AHMA, Partidas de Bautismo, L. 458, f. 331.

<sup>23</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco Villarino y Villalón, Leg. 2109, ff. 455-459; AHMA, Partidas de Bautismo, L. 133, f. 227.

<sup>24</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Blas de Saravia, Leg. 24, ff. 192-193.

Gráfica 1. Distribución de ocupación/cargo



Fuente: Fondo Notarial del AHMA

Pese a que somos conscientes de las limitaciones de la muestra y de la alta necesidad de continuar profundizando en la materia, consideramos que la distribución de los pesos relativos es altamente representativa al amparo de los estudios que, hasta ahora, han ido apuntando las principales características de estos grupos. Para los clérigos menores resulta lógica la emancipación consensuada, dada las obligaciones de castidad exigidas por la carrera eclesiástica. Los trabajos que se han centrado en el *cursus* eclesiástico han señalado la necesidad de tres requisitos principales ligados con la edad, el conocimiento y los recursos económicos<sup>25</sup>. Radicando nuestro interés en el primero de todos ellos, Irigoyen López ya expuso las imprecisiones entre la argumentación teórica, que establecía los 7 y los 12 como la edad mínima para la primera tonsura y las órdenes menores, y la práctica, recibéndose en realidad entre los 17-18 y los 21 respectivamente<sup>26</sup>.

En lo que a nuestra muestra se refiere, trabajamos con una amplia horquilla etaria cuyos márgenes estarían entre los 12 y los 43 años, resultando en una elevada edad media de 23,7<sup>27</sup> que nos lleva a momentos distintos del mismo estado eclesiástico. En cuanto a los más jóvenes, hablamos de los primeros pasos de la carrera de Agustín de Torres, seguramente marcada por la herencia de la capellanía fundada por su tía Ana Falia<sup>28</sup>. En el segundo, Francisco Carriza Valdivia fue liberado junto a su hermano Agustín, también clérigo de menores, sin concesión económica alguna, lo que evidencia

<sup>25</sup> BARRIO GONZALO, Maximiliano, «El clero bajo sospecha a principios del siglo XVIII. El Informe de Macanaz y la respuesta de los obispos», *Investigaciones Históricas*, 22, 2002, pp. 49-60.

<sup>26</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, p. 282.

<sup>27</sup> Hemos excluido del cálculo el caso de Jacinto Bermudo, en el que tan solo se declara ser menor de 25 años. AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Antonio Rodríguez Carrasco, Leg. 1890, ff. 3-7.

<sup>28</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco Castellanos, Leg. 1366, ff. 75-78. Como se ha señalado en algunos trabajos referentes a capellanías, su herencia iba en ocasiones acompañada de obligaciones en la ordenación de capellanes. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y BALLESTA FERNÁNDEZ, Pablo, «Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías en la España meridional. La ciudad de Alcaraz, 1700-1825», en CICHERCHIA, Ricardo (dir.), MORAD, Pilar, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y RUSTOYBURU, Cecilia (coords.), *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio*, Prohistoria, Buenos Aires, 2020, p. 82.

una cesión previa en los momentos iniciales y no a edades tan avanzadas, aunque no se formalizara<sup>29</sup>.

Como se ha puesto de relieve en múltiples estudios sobre las estrategias familiares durante el Antiguo Régimen, la Iglesia se convirtió en una suculenta institución para un gran plantel de grupos sociales. Si desde las capas nobiliarias muchos de los segundones encontraron en ella un sustento digno de su posición, además de un escenario idóneo en el que desplegar su influencia, en los estratos medios/bajos la carrera eclesiástica ofreció una gran oportunidad para los procesos de movilidad ascendente. La Iglesia abrió sus puertas a la incorporación de estos sectores no tan solventes, pero la realidad es que la insuficiencia económica estuvo detrás del freno de unas carreras cuando apenas comenzaban a fraguarse<sup>30</sup>.

Detrás del otorgamiento de todas las emancipaciones estuvo la necesidad de la congrua, que debía asegurar el sustento de estos individuos. En 1713, Francisco Antonio de Flores libraba de «su poderío» a su hijo de 19 años, cediéndole parte de sus bienes «para su mayor validación y para que el dicho su hijo tenga bienes conocidos con que poderse alimentar»<sup>31</sup>. Al igual que ocurrió con los vástagos unidos en matrimonio, el resto de las trayectorias vitales se caracterizaron también por la cesión de parte del patrimonio familiar antes de la división *postmortem* de los progenitores<sup>32</sup>. Sin embargo, estas *atenciones* o *ayudas* respondían a unos intereses mayores. La presencia de miembros del clero en el organigrama familiar se configuró como una herramienta de primer orden en las estrategias familiares. No solo como instrumento útil para frenar la dispersión patrimonial, sino también por un estatus que derramaba sobre el resto de los parientes<sup>33</sup>. La puesta en práctica de estos cursos eclesiástico derivó en la configuración de una red interdependiente correlativa al ciclo vital. Si al principio el hijo precisaba del padre, posteriormente –y cuando fuesen exitosos– sería el primero quien podría ejercer como protector de la parentela, asentando su posicionamiento nuclear cuanto más subalterna fuese la situación del resto.

En lo que respecta a los artesanos, aun con la inexistencia de una «familia artesana» *stricto sensu*<sup>34</sup> y a que la historia de la familia muestra signos de debilidad en el conocimiento de este grupo ocupacional<sup>35</sup>, podemos entresacar algunas características propias. Por un lado, su mayor representatividad frente a otras ocupaciones vendría dada por unos niveles de transmisión intergeneracional del oficio más elevados, suponiendo la emancipación una reestructuración económica y laboral del grupo doméstico. Por

---

<sup>29</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco Villarino y Villalón, Leg. 1522, ff. 87-88.

<sup>30</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Aproximación historiográfica a las relaciones entre clero y familia en la España Moderna», en Soares da Cunha, Mafalda y Hernández Franco, Juan (eds.), *Sociedade, familia e poder na Península Ibérica. Elementos para uma historia comparativa*, Editum, Murcia, 2010, pp. 129-149.

<sup>31</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Gabriel de Rivas, Leg. 682, f. 126v.

<sup>32</sup> SOBALER SECO, M.<sup>a</sup> Ángeles, «Atenciones concertadas. En torno a la vida doméstica y las donaciones en vida, en la familia rural castellana al final del Antiguo Régimen», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José *et al.* (), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Vol. 2, Universidad, Sevilla, 2015, pp. 1650-1666.

<sup>33</sup> CATALÁN MARTÍNEZ, Elena, «Mi familia tiene un cura. El clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen», en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel (eds.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Editum, Murcia, 2011, pp. 375-388.

<sup>34</sup> MAITTE, Corne, «Le travail invisible dans les familles artisanales (XVIIe-XVIIIe siècle)», *Mélanges de l'École française de Rome*, 128/1, 2016.

<sup>35</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (200-2015)», en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pablo (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2017, p. 56.

otro, su presencia puede estar relacionada igualmente con comportamientos matrimoniales específicos.

Como hemos comentado antes, la edad media calculada en estos casos ofrece una cifra muy similar a la planteada más arriba, 23,25 años. La particularidad vendría en que ahora el matrimonio sí fue una opción permitida y altamente usual. Efectivamente, el acceso a primeras nupcias fue, de acuerdo con los cálculos extraídos del censo de Floridablanca, más tardío entre los hombres que entre las mujeres, de en torno a los 25 años<sup>36</sup>.

Aun así, parece que el matrimonio de los artesanos se caracterizó por un mayor retraso. La entrada en los talleres manufactureros entre los 12 y los 14<sup>37</sup>, los años de formación variables en función del oficio y el posterior desarrollo de una oficialía con unos marcos temporales poco definidos, estarían detrás de esta demora<sup>38</sup>, quedando plenamente interrelacionado con escuetas capacidades económicas. En su mayoría, la maestría llevaba aparejada el matrimonio y la jefatura del hogar<sup>39</sup>.

Los ejemplos manejados demuestran que la emancipación, tanto para los mayores como menores de edad, no fue más que la confirmación legal de un hecho cotidiano. Paradigmático en este sentido será el caso del zapatero Juan Muñoz de Vergara, cuyo padre «lo separó de sí» pues:

desde edad de quince años, con su permiso y voluntad, se aplicó al ejercicio de zapatero de obra prima y habiendo salido oficial puso tienda abierta por sí solo y a sus expensas y con su trabajo personal e industria sin que le diese el otorgante caudal alguno [...] de forma que con dicha tienda de zapatero y también el trato que ha tenido y tienen en las curtidurías de esta ciudad se halla de presente con caudal más de 500 ducados en géneros de curtidumbre (sic), adherentes para ella, zapatos y pertrechos de la tienda<sup>40</sup>.

En los mismos términos se manifiesta Alonso de Gálvez al declarar en 1753 que su hijo es «persona capaz, hábil y suficiente para gobernarse por sí y administrar cualesquiera bienes y caudal que tenga adquirido con su agencia, trabajo y solicitud en el arte de la platería que ejerce dicho su hijo, en que tiene la mayor habilidad, inteligencia y destreza»<sup>41</sup>. Precisamente, Félix de Gálvez quedaba registrado en el Catastro de Ensenada como maestro del oficio integrado en el mismo hogar de su padre del que se afirmaba era «maestro platero que no trabaja»<sup>42</sup>. Aunque para otros casos no conozcamos la estructura interna de los hogares, pues por aquellos años se mantiene un sistema de contabilización por vecinos, este último ejemplo refleja que la emancipación no hubo de estar estrictamente relacionada con la independencia domiciliaria, sino que responde a un abanico de casuísticas mucho más complejo. Para el año de la otorgación del documento, el padre superaba la cincuentena mientras que su hijo rozaba los 30. La concesión de la mayoría de edad legal a alguien que ya la poseía tuvo como objetivo la formalización de un cambio en los roles familiares. El padre continuará siendo el cabeza

<sup>36</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las estructuras familiares...», *op. cit.*, p. 172.

<sup>37</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los caminos de la juventud en la Castilla moderna: menores, huérfanos y tutores*, Sílex, Madrid, 2019, pp. 201-202.

<sup>38</sup> LANZINGER, Margareth, «Soltería...», *art. cit.*, p. 63.

<sup>39</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «Hacia una prosopografía de los artífices plateros malagueños a partir del catastro de Ensenada», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y MELERO MUÑOZ, Isabel María (coords.), *Hacer historia moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Universidad, Sevilla, 2020, pp. 309-315.

<sup>40</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Miguel Francisco de Talavera, Leg. 2497, f. 601v.

<sup>41</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Juan Felipe de Aguilar, Leg. 2096, f. 40r.-40v.

<sup>42</sup> AHMA, Catastro del marqués de la Ensenada, L. 1997, f. 404r. HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «El oficio de platero...», *art. cit.*, pp. 354-369.

de una familia sustentada con los réditos del taller llevado ahora por un primogénito que ahora adquiriría pleno derecho en la administración y disfrute de sus bienes adventicios<sup>43</sup>.

Al contrario de lo comentado hasta ahora, entre aquellos artesanos menores de 25 años, sí se registran capitales que transmitir. Será el caso de Juan Jiménez Donoso o el del carpintero José de Espinosa, «examinado y con el título de maestro»<sup>44</sup>. El primero recibirá un adelanto de sus legítimas paterna y materna para que «se mantenga con la correspondiente decencia ínterin agencia y adquiere medios para su manutención y adelantamiento»<sup>45</sup>, relacionándose, este sí, con la independencia del núcleo familiar. Pero, llegados a este punto, cuánto y qué se transmitió.

### **3. El sustento de los emancipados**

La importancia que la transmisión patrimonial tiene en estos procesos de salida de la patria potestad hace obligada una referencia más profunda, que sume a las vertidas anteriormente. Exponíamos que la cesión de capital familiar no solo ocupó momentos precisos derivados de la muerte de los padres, sino que también quedó ligada al ciclo vital. La emancipación en soltería, el casamiento o la toma de estado eclesiástico fueron también acontecimientos concretos de esta cesión total o parcial de las legítimas. De hecho, sería igualmente impreciso establecer estas situaciones como únicas en la división del patrimonio familiar. Las donaciones intervivos informales y, por tanto no sujetas a la otorgación de una escritura pública, hemos de tenerlas presentes aun conscientes de las dificultades metodológicas que entrañan<sup>46</sup>.

No obstante, en torno al 30 % de los casos estudiados no hacen alusión directa a ningún bien transmitido. A excepción de dos hermanos clérigos menores, estos casos corresponden a artesanos y comerciantes, por lo que aquí se estaría produciendo la otorgación de los adventicios, esto es, los generados por el trabajo de los propios jóvenes o las herencias que les correspondiesen. Ante esta circunstancia, elevamos la concesión de capital a la práctica totalidad de la muestra.

Llegados a este punto, nuestro interés radica en el importe al que ascendió la entrega y, sobre todo, a su composición. Pese a las importantes ausencias en la Tabla 1 de zonas actualmente estudiadas, nos hemos decantado por incluir solo aquellas circunscritas al sureste peninsular, de mayor cercanía geográfica con Antequera. Varias son las afirmaciones que podemos extraer a la vista de sus datos. A nivel historiográfico se corrobora una predilección en el estudio del aporte matrimonial y, dentro de él, por el femenino, mientras que el capital inicial de los solteros sigue siendo una pregunta por resolver. En cuanto a las cantidades, la tabla muestra unas cuantías más elevadas para los espacios eminentemente rurales como la Sierra de Alcaraz y Jerez de la Frontera,

---

<sup>43</sup> Interesa señalar, además, que el testamento de su padre otorgado en 1750 incluía como una de sus mandas la otorgación a su hijo Félix de las herramientas del oficio de platero. A la vista de lo expuesto, consideramos que la manda, más que una voluntad de cumplimiento futuro reflejaba una realidad presente. AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco Jiménez de Loaliza, Leg. 2488, f. 623r.

<sup>44</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Diego del Campo, Leg. 560, ff. 26-29.

<sup>45</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Félix de Rojas Almoguera, Leg. 566, ff. 157-158.

<sup>46</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 194-196; REY CASTELAO, Ofelia, «Herencia y transmisión patrimonial en la Corona de Castilla al inicio de la época moderna», *Mundo Agrario*, 22, 2021, p. 49.

frente a otros de mayor dinamismo como Málaga y, en menor medida, Murcia, debido a diferentes cuestiones.

Comenzando por la Sierra, el total de las aportaciones de hombres y mujeres casados variará en función a la fuente consultada. En este sentido, lo consignado para las alcacereñas procedería de sus escrituras de dote, cifra que se vio reducida notablemente al tomar como referencia las declaraciones testamentarias, de las que se extrae el dato de los hombres. La clave de esta notable diferencia la podemos encontrar en el número de donadores. Como ya expusiese el profesor González Beltrán, el visible contraste en las particiones *postmortem* entre padre e hijos podía deberse a la falta de especificidad del origen de parte de ese capital. Mientras en el caso de los primeros la partición incluiría su aportación total al matrimonio, en lo tocante a los segundos solo se mencionaría la donación realizada por los progenitores, excluyendo las frecuentes sumas de otros parientes<sup>47</sup>.

Tabla 1. Aportaciones medias en reales en el sureste peninsular, siglo XVIII (en reales)

<i>Territorio</i>	<i>Hombres casados</i>	<i>Mujeres casadas</i>	<i>Total</i>	<i>Emancipados solteros</i>
Sierra de Alcaraz	5.170 <sup>48</sup>	10.086	15.256	-
Jerez de la Frontera (hijos)	7.279	12.128	19.407	-
Málaga	-	10.159	10.159	-
Murcia	-	4.447	4.447	-
Antequera	-	-	-	4.201
<b>Media</b>	<b>6.225</b>	<b>9.205</b>	<b>12.317</b>	<b>4.201</b>

Fuentes: Elaboración propia<sup>49</sup>.

Por otro lado, también podríamos mencionar que la tenencia de tierras en propiedad, aunque fuesen de pequeñas proporciones, estuvo más extendida en el ámbito rural que en el urbano, y que estas tuvieron tasaciones más elevadas, por ejemplo, que las herramientas propias de un trabajo artesanal. No obstante, los datos proporcionados por Estévez García para Málaga han de tomarse con mucha prudencia dado lo reducido de

<sup>47</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Emancipación masculina...», *art. cit.*, p. 200; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, CABRERO CEBRIÁN, María Jesús, «Dotes y capitales prematrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes en La Mancha albacetense del siglo XVIII», en Chacón Gómez-Monedero, Francisco A. *et al.* (eds.), *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Universidad, Granada, 2006, p. 276.

<sup>48</sup> A diferencia del resto de los datos, el de los hombres casados de la Sierra de Alcaraz ha sido extraído de la información testamentaria. Por el contrario, la media de las mujeres casadas de la misma sierra procede de las dotes, mostrando un gran contraste con la información testamentaria, que rebajaría la media hasta los 2.687 reales. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias...*, *op. cit.*, pp. 163-164.

<sup>49</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias...*, *op. cit.*, pp. 159-163; SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel, AZORÍN, José, TENZA, M.<sup>a</sup> Esther, BUENDÍA, Eduardo, GABALDÓN, Rubén, ORTIZ, Carlos y ZAMBUDIO, Lourdes, «El papel de la mujer en el sistema de transmisión de bienes. Notas sobre la dote en Murcia, 1690-1710», en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (eds.), *Familia, Transmisión y Perpetuación (Siglos XVI-XIX)*, Universidad, Murcia, 2002, p. 102; ESTÉVEZ GARCÍA, Eva, *El reflejo de la mujer malagueña en los protocolos notariales de la época de Fernando VI*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015, pp. 366-367; GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Emancipación masculina...», *art. cit.*, p. 199.

su muestra de estudio<sup>50</sup>, haciéndose necesarios trabajos futuros de mayor alcance que vengan a ratificar o rectificar sus resultados y conclusiones.

Estas breves referencias explican las menores cantidades registradas en las emancipaciones de solteros en Antequera. Recapitulando, en primer lugar hacemos referencia a una donación realizada exclusivamente por el padre o por ambos progenitores, en ningún momento se suma una cantidad alternativa; en segundo lugar, un número importante de estas aportaciones procedieron de las legítimas maternas, como el caso de Juan Jiménez Donoso, Juan Bernardo de Gadea o Jerónimo de San Vicente<sup>51</sup>, que por lo general tuvieron que ser divididas entre dos o más hijos; por último, la necesidad impera cuando al estudio sociofamiliar antequerano se refiere, encontrando un importante vacío, y por ende, una limitada posibilidad de ejercicio comparativo, en lo que al conocimiento de la transmisión patrimonial. Pese a todo, estas sumas sí quedarían en la línea de lo observado por García González para los varones casados en Alcaraz o para las dotes murcianas de inicios del XVIII<sup>52</sup>.

La media ponderada esconde tras de sí ciertas diferencias que deben ser comentadas y puestas en relación con la distribución económica de la población de Antequera. Algo más del tercio de los casos que incluyen una referencia explícita a la cuantía concedida está por encima de los 4.200 reales. No obstante, estos no corresponden necesariamente con los grupos sociales mejor posicionados. Así, Pedro Casasola recibió por su legítima materna un total de 12.000 reales, entre los que encontramos la anotación «herramientas»<sup>53</sup>, mientras que el padre del maestro carpintero José Espinosa le donó 7.508 reales<sup>54</sup>. Las cantidades más elevadas para estos dos trabajadores se distancian de la otorgada a Diego Escobar, procedente de una de las familias oligárquicas de la ciudad, quien tan solo incluyó en su haber 4.275 reales. En este último caso, la modesta cantidad viene dada por la existencia de bienes vinculados, lo que tan solo dejaría margen para pequeños adelantos que posteriormente tendrían que ser devueltos para la partición<sup>55</sup>.

Las diferencias, por tanto, se apreciarán mayormente en qué y no tanto en cuánto se dona. La Antequera del siglo XVIII representó los signos característicos de una ciudad rural, ocupándose la mayoría de su población activa en tareas agrarias. Pero la ubicación geográfica la convertiría en cruce de caminos entre los reinos de Sevilla y Granada, ofreciendo oportunidades para el desempeño de un ámbito manufacturero de importantes proporciones. En torno a un 30 % de los trabajadores residentes se dedicaron a actividades artesanales, favorecidos por una demanda de tipo comarcal<sup>56</sup>.

---

<sup>50</sup> La cuantía total media es calculada sobre la base de 30 escrituras dotalas para la Málaga del reinado de Fernando VI. Por aquellos mismos años, el Catastro de Ensenada reseñaba un vecindario de 11.500. ESTÉVEZ GARCÍA, Eva, *El reflejo de la mujer...*, op. cit., pp. 366-367. VILLAS TINOCO, Siro, «Introducción: Málaga según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada», en VILLAS TINOCO, Siro (intro.), *Málaga 1753, según las repuestas generales del Catastro de Ensenada*, Tabapress, Madrid, 1995, p. 25.

<sup>51</sup> AHMA, escribanía de Blas de Saravia, Leg. 24, ff. 192-193; escribanía de Gabriel de Rivas, Leg. 36, pp. 26-30; escribanía de Félix de Rojas Almoguera, Leg. 566, ff. 157-158.

<sup>52</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias...*, op. cit., pp. 159-163; SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel, AZORÍN, José, TENZA, M.<sup>a</sup> Esther, BUENDÍA, Eduardo, GABALDÓN, Rubén, ORTIZ, Carlos y ZAMBUDIO, Lourdes, «El papel de la mujer...», op. cit., p. 102

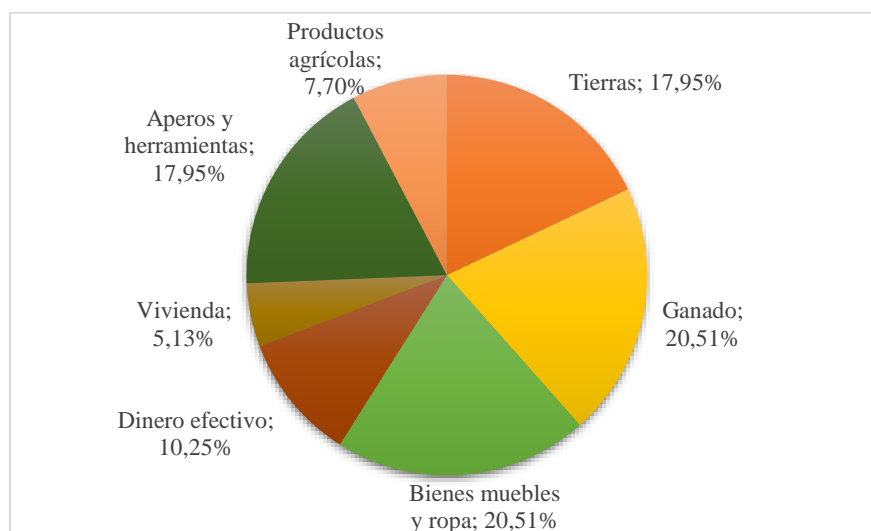
<sup>53</sup> AHMA, escribanía de Jerónimo Velasco García, Leg. 2243, ff. 1-4.

<sup>54</sup> AHMA, escribanía de Diego del Campo, Leg. 560, ff. 26-29.

<sup>55</sup> AHMA, Fondo Municipal, Leg. 3279, Exp. 43, ff. 563-565.

<sup>56</sup> PAREJO BARRANCO, José Antonio, *Antequera en el siglo XVIII...*, op. cit., pp. 57-61.

Gráfica 2. Composición de los bienes transmitidos a emancipados (Antequera, siglo XVIII)



Fuente: Cartas de emancipación del AHMA

La Gráfica 2 nos revela una distribución muy fragmentada, pese a que los tipos de bienes coinciden con los estudiados para otras zonas como la manchega<sup>57</sup>. La ropa, muebles y menaje ocuparán también en Antequera la partida más abultada, lo que podría darnos una pista del destino residencial de parte de estos emancipados. Una posible salida del hogar precisaría de los utensilios domésticos mínimos para el sustento cotidiano. Por su parte, el ganado muestra un porcentaje idéntico al anterior que, junto al casi 18 % de tierras cultivables, evidenciarían el carácter agropecuario de la ciudad de estudio. Ejemplos como el de Esteban Vallejo, emancipado en 1725, señalan la ligazón entre estas dos partidas con la inscripción de animales de tiro –asnos y mulas– para el desempeño de las tareas necesarias en las cuatro obradas de viña también entregadas<sup>58</sup>. En otros casos, el ganado tenía un valor más allá de su uso como herramienta de trabajo, nos referimos, por ejemplo, a las 200 ovejas incluidas en el inventario del clérigo de menores Cristóbal de León<sup>59</sup>.

Los aperos y herramientas y, en menor medida, los productos agrícolas como semillas de trigo o cebada, ligados a actividades agrarias como manufactureras, incidirían en el carácter económico de la transmisión, en la otorgación de los rudimentos necesarios para el desempeño de una vida cada vez más independiente del sustento paterno. Por último, el dinero efectivo y la vivienda ocuparían las menores tasas de representatividad, algo que evidenciarían la escasez de líquido monetario, pero que han de ligarse a su vez con comportamientos propios del territorio, tal y como apuntase González Beltrán. En su conjunto, la distribución de tipologías de bienes en las aportaciones muestra grandes similitudes con el contexto jerezano<sup>60</sup>.

<sup>57</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús y CEBRERO CEBRIÁN, María Jesús, «Dotes y capitales...», *op. cit.*, pp. 261-267.

<sup>58</sup> AHMA, escribanía de Francisco de Villarino y Villalón, Leg. 2718, ff. 138-139.

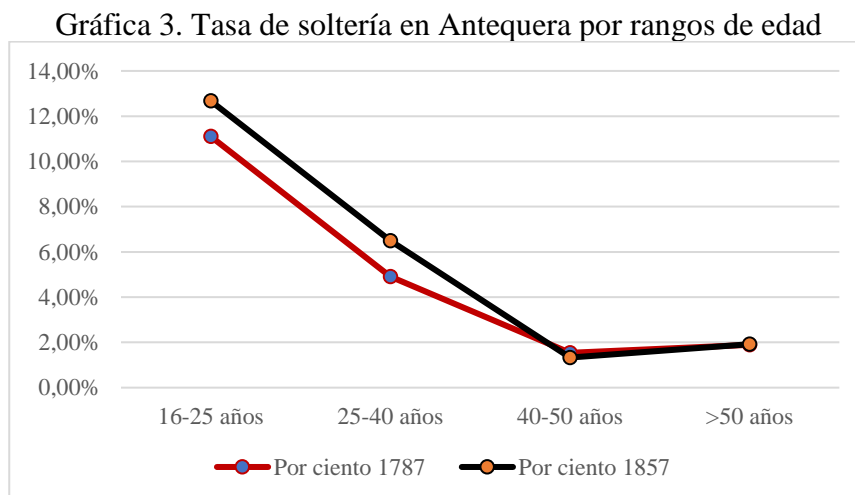
<sup>59</sup> AHMA, escribanía de Julián Francisco Castellanos, Leg. 1351, ff. 284-285.

<sup>60</sup> GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Emancipaciones masculinas...», *art. cit.*, pp. 203-204.

#### 4. Emancipados, ¿soltería temporal o definitiva?

Como hemos venido repitiendo, las cartas de emancipación otorgadas, al menos a partir de 1505, estuvieron ligadas siempre con la soltería. Aun así, se hace altamente necesario profundizar en las trayectorias de estos individuos a fin de responder si este estado se mantuvo de por vida o, por el contrario, hablamos de un *life cycle single*<sup>61</sup>.

Tomando como referencia los datos de soltería en Antequera proporcionados por el censo de Floridablanca de 1787 y el de población de 1857<sup>62</sup>, se observa una notable continuidad. Tanto en uno como en otro, la soltería queda ligada a los años de juventud, alcanzando los valores más elevados en el rango 16-25 años y descendiendo abruptamente hasta los 40 o más. La diferencia percibida entre las dos fechas se circunscribe exclusivamente en los intervalos 16-25 y 25-40, y lo hace además mínimamente. En estas condiciones, se desprende la idea de un leve crecimiento en la edad de acceso al matrimonio, más que un cambio en la elección de estado. Por tanto, la Gráfica 3 lleva a dos importantes conclusiones a nivel contextual: la soltería quedó ligada a unos ciclos vitales concretos, prueba inequívoca de que no fue una situación socialmente deseable<sup>63</sup>, y que, superada la cuarentena, la probabilidad de convertirse en definitiva fue mayoritaria<sup>64</sup>.



Fuente: Elaboración propia. Censo de Floridablanca y Padrón general de habitantes de 1857.

El escenario planteado nos revela además un axioma altamente contrastado: el matrimonio fue el destino de la amplia mayoría de la población occidental superado el inexacto ciclo juvenil. Cabe preguntarse ahora qué ocurrió con aquellas personas

<sup>61</sup> DEVOS, Isabelle, SCHMIDT, Ariadne, DE GROOT, Julie (2016), «Introduction. Unmarried and Unknown: urban men and women in the Low Countries since the Early Modern Period», *Journal Urban History*, vol. 42, 1, pp. 4-5.

<sup>62</sup> El censo de población de 1857 en Antequera ha sido trabajado en FERNÁNDEZ-CARRIÓN, Rodrigo, «Antequera a mediados del siglo XIX. Estudios de estructuras y comportamientos sociales», *Revista de Estudios Antequeranos*, vol. 7-8, 1996, pp. 11-80.

<sup>63</sup> Resultado de este recelo hacia las personas solas, que ha perdurado en la sociedad occidental hasta el siglo XX, es la construcción cultural de una imagen estereotipada, especialmente femenina. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad...*, op. cit., pp. 239-270.

<sup>64</sup> Corroboramos por tanto el límite de los 40 años establecido para el caso de los guardiamarinas en ORTEGA DEL CERRO, Pablo (2020), «The family life ...», art. cit., pp. 157-158.

emancipadas a unas edades elevadas, como hemos podido comprobar. Aunque algo menos de un tercio de nuestra muestra no ha podido ser rastreada con éxito –nueve de los veintinueve casos–, el resto plantea una equilibrada distribución entre el matrimonio y la soltería definitiva. De los ejemplos conocidos, once –el 55 %– contrajeron nupcias, mientras que el otro 45 % nunca lo hizo.

Entre los primeros, la edad de acceso al primer matrimonio fue muy alta. Solo tres contrajeron nupcias en la veintena, de los cuales dos a los 29 años. En la de los 30 encontramos a cuatro, mientras que en los 40 a otros tres. La media resultante se eleva casi diez puntos –35,8 años– de la calculada para los hombres en el siglo XVIII hispánico.

Este espectacular contraste responde a múltiples variables, exclusivas o entrelazadas. Así, los 26 años del carpintero José Espinosa no supondrían una excepcionalidad teniendo en cuenta el pautado *cursus* gremial, ocasionando unas nupcias algo más tardías frente a otras ocupaciones ajenas a un proceso formativo reglamentado<sup>65</sup>. Debemos tener en cuenta, además, que el ascenso jerárquico también supuso la adquisición de mayores emolumentos, básicos para la creación de nuevos núcleos de hogar. En este sentido se manifestó Prior cuando interrelacionó el trabajo de la mujer y el hombre con el matrimonio. Para ellas, el requisito estuvo en una viudez que les permitió la jefatura de los talleres de sus maridos difuntos. Para ellos, el matrimonio también se posicionó como una baza importante para el ejercicio de la maestría<sup>66</sup>. Aunque cabría hacer una revisión de esta afirmación, ciertamente ser hombre, marido, padre, maestro y jefe asentaba una posición preeminente, el ejercicio del poder en el ámbito doméstico y laboral y el reconocimiento comunitario.

Por otro lado, tampoco quedan descontextualizados los 34 y 32 años con los que contrajeron nupcias los hermanos Francisco y Adrián Sánchez Cañete, ambos mercaderes. Para el Cádiz dieciochista, Fernández Pérez ya señaló cómo las actividades económicas previas explican la tardanza del grupo de comerciantes en la formalización de una familia<sup>67</sup>. Sin embargo, el carácter ultramarino de su comercio y el marcado signo extranjero de aquellos que lo desarrollaron, al igual que ocurriese en Málaga<sup>68</sup>, contrastan con los medianos mercaderes antequeranos, cuya influencia difícilmente superaría el ámbito comarcal. No desestimamos que una preparación previa en el negocio familiar, la movilidad regional –en este caso proceden de Priego<sup>69</sup>– y la adquisición de capital suficiente para su ejercicio estuvieran presentes, pero no como causas exclusivas. La estrategia matrimonial ha de ser tenida en cuenta, reforzada en el hecho de que los dos hermanos compartiesen la misma particularidad. Efectivamente, el levantamiento genealógico muestra unas uniones muy cercanas. Francisco Sánchez casó seis años después de su emancipación con María Josefa de Lara<sup>70</sup>, por aquellos años, hijastra de Francisco Gálvez. Años después, en 1762 y más de una década después de la

---

<sup>65</sup> Nacido en 1760 y 1779, Espinosa contrajo matrimonio con Francisca Paula Amisas en 1786. AHMA, Partidas Parroquiales, L. 285, f. 187 y L. 293, f. 70. AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Diego del Campo, Leg. 560, ff. 26-29.

<sup>66</sup> PRIOR, Mary, «Women and the urban economy: Oxford, 1500-1800», en PRIOR, Mary (ed.), *Women in English society, 1500-1800*, Taylor and Francis, Florencia, 2005, pp. 53-88.

<sup>67</sup> FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Siglo XXI, Madrid, 1997, pp. 125-136.

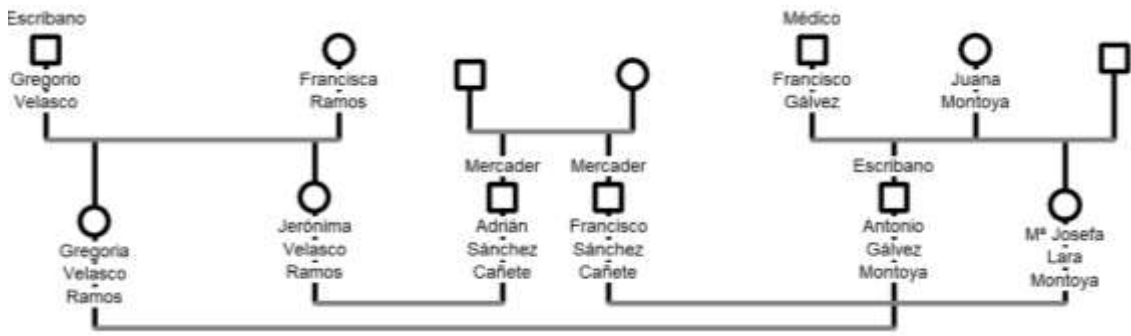
<sup>68</sup> VILLAR GARCÍA, M.ª Begoña, *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

<sup>69</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco José de Lara, Leg. 1841, ff. 270r.

<sup>70</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Juan Felipe de Aguilar, Leg. 2168, f. 372.

libertad paternal, Adrián se enlazaba con Jerónima Velasco<sup>71</sup>, contrayendo su hermana nupcias con Antonio Gálvez, cuñado del hermano de su marido<sup>72</sup>.

Ilustración 1. Uniones matrimoniales de los hermanos Sánchez de Cañete



Fuente: Elaboración propia. Partidas matrimoniales y documentación notarial. AHMA

Igualmente, Diego Escobar y Herradura, emancipado a los 30 años con la otorgación de parte del mayorazgo que le correspondía como primogénito<sup>73</sup>, casó en torno a los 35 años con su prima hermana Micaela Ortiz Escobar<sup>74</sup>. En este caso las estrategias familiares también podrían explicar la tardanza, posiblemente mediante la espera de que uno de los contrayentes llegase a una edad suficiente para las nupcias.

No obstante, la predilección que la historiografía ha concedido a estas estrategias como elementos explicativos del comportamiento familiar de tipo genealógico ha de ser necesariamente matizada. Las frecuentes y diversas contingencias a las que tuvieron que enfrentarse los individuos, como sujetos activos que fueron, llevan a desestimar la inmutabilidad de las actuaciones del grupo. El avance por la carrera eclesiástica, al igual que otras, pudo verse frustrado por decisión propia –un conflicto entre familia e individuo<sup>75</sup>– o forzado, entre otras, por circunstancias de tipo económico que imposibilitaron una culminación exitosa. En este sentido, fueron muchos los que no progresaron más allá de las menores órdenes. Emancipado a los 12 años, Agustín de Torres abandonó la carrera eclesiástica para casar a los 30 con Rosa María Remón Zarco, hija del regidor perpetuo antequerano Francisco Zarco<sup>76</sup>. La alteración no se debió a la falta de capital para su sustentación como clérigo, su padre era Caballero de la Orden de Santiago y Caballerizo del rey, mientras que por herencia disfrutaba desde joven de una capellanía, sino a una oportunidad más sustanciosa para el posicionamiento de la familia mediante el establecimiento de lazos con otros linajes oligárquicos. Por su parte, el clérigo de menores Francisco Carrizo Valdivia, uno de los ejemplos de emancipación más tardía –más de 40 años–<sup>77</sup>, casaba finalmente con

<sup>71</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Alonso Delgado Reina, Leg. 2551, ff. 115r.-118v.

<sup>72</sup> HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «De hidalgos a caballeros, de artesanos y oligarcas: la trayectoria social de los Gálvez (Antequerá, 1700-1870)», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 38, 2018, pp. 159-191.

<sup>73</sup> AHMA, Fondo Municipal, Leg. 3279, Exp. 43, ff. 563-565.

<sup>74</sup> AHMA, Partida de Matrimonio, L. 517, f. 262.

<sup>75</sup> IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Sobre el ingreso en el clero: a cuentas con la vocación y con las estrategias familiares en la España del siglo XVIII», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 20, 2, 2016, pp. 106-116.

<sup>76</sup> AHMA, Partida de Matrimonio, L. 515, f. 45.

<sup>77</sup> AHMA, Partida de Bautismo, L. 433, f. 385; AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco Villarino Villalón, Leg. 1522, ff. 87-88.

Micaela Abolafia<sup>78</sup>. Nuevamente aquí, no parece que la falta de capital económico fuese un problema, pues su padre disfrutaba de numerosos derechos a distintos patronatos, nombrando para uno de ellos a su hijo Francisco<sup>79</sup>.

Detengámonos ahora en el 45 % de los casos que nunca contrajo matrimonio. Hemos podido comprobar que la representatividad de la soltería permaneció prácticamente inalterable en la sociedad antequerana hasta mediados del XIX. Para el conjunto del territorio español, esta decreció entre finales del XVIII e inicios del siglo XX, en unos niveles inferiores al 10 %<sup>80</sup>. Como ya apuntase el profesor García González, estos datos se asemejan más a la Europa oriental, pues en la occidental los valores rondaron el 15 %<sup>81</sup>, destacando los altos índices de soltería observados en territorios como Suecia<sup>82</sup>.

Frente a estas cifras, relevantes, pero aun así bajas, sobresale la alta tasa calculada en nuestra muestra. A diferencia de la heterogeneidad anterior, la amplia mayoría de los casos constatados de soltería definitiva se adscriben a los clérigos de menores, confirmando la continuidad de sus carreras eclesiásticas a lo largo de toda su trayectoria vital. Los dos ejemplos restantes, pese a su escasa representación, sí merecen una especial mención.

La primera de ellas fue María Fernández de la Parra, la única mujer emancipada de la que tenemos constancia. Su figura, como la de tantas otras, se ubicó en el centro de la diana de una cultura que llenó de contenidos estereotipados su soltería. La *solterona* ha fracasado al no encontrar matrimonio y, especialmente, al no cumplir su cometido reproductivo. El recelo social aumentará cuanto mayor edad vaya adquiriendo. A la falta de virtudes y una más que posible marginalidad, la diferenciación entre el ámbito urbano, caracterizado por su cosmopolitismo y dinamismo económico y cultural, y el rural que asumirá, sobre todo en el planteamiento decimonónico, un papel subalterno en el *progreso social*, otorgará una doble estigmatización<sup>83</sup>.

Lejos de ello, las mujeres –soltera, casada o viuda– tuvieron un papel completamente activo en los distintos planos de la sociedad del Antiguo Régimen. Vivieron en un escenario marcadamente patriarcal, pero ello no imposibilitó su presencia como jefas de hogar, otorgantes de escrituras públicas y pleitos o trabajadoras en diversas ocupaciones<sup>84</sup>.

---

<sup>78</sup> AHMA, Partida de Matrimonio, L. 515, f. 110.

<sup>79</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Jerónimo de Velasco García, Leg. 2158, ff. 11r.-15v.

<sup>80</sup> Unos niveles muy similares se constatan entre la población femenina inglesa del siglo XVIII. SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima, «El estereotipo de solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 132-133.

<sup>81</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las estructuras familiares...», *op. cit.*, pp. 171-172.

<sup>82</sup> LINDSTRÖM, Dag, «Maids, noblewomen, journeymen, state officials, and others: unmarried adults in four Swedish towns, 1750-1855», en GROOT, Julie de, DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.), *Single Life and the City, 1200-1900*, Palgrave MacMillan, 2015, p. 74.

<sup>83</sup> SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima «El estereotipo...», *art. cit.*, pp. 125-148; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las mujeres solas...», *op. cit.*, pp. 239-270.

<sup>84</sup> De la extensa bibliografía que podríamos citar, destacamos para el contexto español: SOLÀ PARERA, Àngels, «Las mujeres como partícipes, usufructuarias y propietarias de negocios en la Barcelona de los siglos XVIII y XIX, según la documentación notarial», *Historia contemporánea*, 44, 2012, pp. 109-144; REY CASTELO, Ofelia, «El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 183-210; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 38, 2, 2016, pp. 287-324; BIRRIEL SALCEDO, Margarita, «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31, 2019, pp. 57-82; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel, «Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 45, 2020, pp. 131-163.

La emancipación realizada por el padre de María Fernández en 1745, cuando ella contaba ya con 41 años, respondía como en otros casos a un reparto patrimonial y no a un cambio legal. Más allá de la escrituración del documento, la familia Fernández de la Parra se personó ante escribano público hasta en tres ocasiones a lo largo del mes de noviembre, todas en relación con la concesión de la legítima materna. El día 20, el testamento de su padre Tomás Fernández hacía constar que:

a los dichos don Francisco y doña María Fernández de la Parra, mis dos hijos y de la dicha doña Isabel Cecilia Laguna mi mujer, les tengo dado y pagado su legítima materna con la dicha casa en calle de Jesús que heredó la dicha su madre [...] como todo ello consta en la escritura de capital en favor del dicho mi hijo otorgó Águeda Josefa García, su mujer [...] y en la escritura de emancipación que he otorgado en favor de la dicha mi hija<sup>85</sup>.

Además, el padre declaraba su firme intención de mudarse a casa de su sobrina en calle Cuestas, donde esta ubicaba su vivienda y tráfico de bayetas<sup>86</sup>. La muerte de la esposa no solo había obligado a la recurrente partición, sino que también precipitó la división interna del hogar. El hijo varón contraía matrimonio con 44 años, una vez estaba en disposición de un capital apropiado; su hija, que superaba igualmente la cuarentena, quedaría soltera hasta su muerte encabezando la casa en calle Jesús que había pertenecido a su familia, al menos, durante dos generaciones<sup>87</sup>; y, finalmente, el anciano se incorporaba como agregado en el hogar de su sobrina.

Resulta de gran interés este último movimiento. Fueron relativamente frecuentes los hogares encabezados por un anciano viudo acompañado de su hija soltera, pero menos aquellos en los que el primero convivió con una sobrina, al parecer en el mismo estado de soltería. La ayuda intergeneracional del joven al viejo se efectúa en este caso desde la colateralidad, aun existiendo líneas verticalmente directas<sup>88</sup>. En este punto, se hace necesario destacar que, pese a la rotunda declaración testamentaria sobre su salida del hogar, no se acompaña de ningún legado retributivo, hecho que sí se lee años después en el testamento de María Fernández de la Parra. En este caso, la otorgante nombra a su prima como albacea y heredera de la casa de calle Jesús. Interpretamos la última voluntad como pago por los gastos de su padre durante la coresidencia; pero también como el mantenimiento de una relación familiar protagonizada por dos mujeres solas que ejercieron el apoyo mutuo<sup>89</sup>.

El estudio de la soledad, al igual que el de la vejez y la viudedad han rodeado siempre al sujeto femenino. Sin embargo, son muchas las lagunas todavía existentes en la relación entre masculinidad y los estados de viudo y soltero. Nuevamente, los tópicos rodean la visión del hombre solo en los siglos pasados, otorgándole una posición

---

<sup>85</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Villarino y Villalón, Leg. 2109, f. 461v.

<sup>86</sup> AHMA, Protocolos Notariales, escribanía de Francisco de Villarino y Villalón, Leg. 2109, f. 462r.

<sup>87</sup> Queremos destacar aquí la necesidad, ya apuntada por García González, de reconstruir las «biografías residenciales», incluyendo los ciclos vitales individuales y familiares como categorías analíticas para el estudio del espacio doméstico. GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Casas, itinerarios, trayectorias. *Espacializar* la historia social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, p. 50.

<sup>88</sup> NAROTZKY, Susana, «La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos», en PRAT I CARÓS, Joan, MORENO NAVARRO, Isidoro, MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo y CONTRERAS, Jesús (eds.), *Antropología de los pueblos de España*, Taurus, Madrid, 1991, pp. 464-474.

<sup>89</sup> Pese a una necesaria profundización en el caso concreto, podemos relacionarlo con el concepto de sororidad estudiado por la profesora Atienza para las religiosas. ATIENZA LÓPEZ, Ángela, «*No pueden ellos ver mejor...* Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal*, 26, 1, 2019, pp. 5-34.

dependiente en el conjunto de las relaciones familiares. Si la mujer soltera no cumplía su cometido reproductivo, tampoco él lo hizo como cabeza de un hogar, marido y padre.

No negamos que hubiese situaciones de dependencia, lo que no compartimos es que estas deban de ser ampliables a la totalidad. Lejos de esta visión, la profundización en trayectorias vitales como la de Félix de Gálvez dibujan una realidad muy distinta. Ya vimos como su padre, el maestro platero Alonso de Gálvez, le concedió la emancipación superada la mayoría de edad, un paso burocrático que suponía no tanto la salida de la potestad paterna, sino más bien la concesión de los bienes adventicios del joven, al que correspondían tanto la legítima de su madre difunta como los producibles generados por su trabajo en el taller.

La familia Gálvez se asentó en Antequera desde finales del siglo XVII, dedicándose desde entonces al trabajo de la plata, oficio que transmitió por sus generaciones hasta entrado el siglo XIX. Tanto Félix como su hermano Agustín representaron la tercera generación de plateros. Junto a otros parientes como su tío y primo, la presencia de los Gálvez en un oficio, que en Antequera contaba apenas con una decena de trabajadores, fue influyente.

En el último tercio del siglo XVIII la figura de Félix de Gálvez se vio altamente reforzada. Por un lado, la muerte de su padre y su posición como primogénito cabeza del taller manufacturero lo ubicaron en el centro de las relaciones familiares<sup>90</sup>. Por otro, sus capacidades individuales llevan identificarlo como el más sobresaliente platero antequerano de la época, convirtiéndose por ello en uno de los prohombres de la Junta del Colegio del Arte de Platería de la ciudad desde su origen en 1786<sup>91</sup> hasta su muerte a inicios del XIX. Con todo, como ya lo afirmase Ortega del Cerro, muchos de los solteros de por vida jugaron un papel bidireccional, en tanto que asumieron roles protectores de su parentela y actuaron como atractivos polos de relaciones<sup>92</sup>.

## 5. Conclusiones

La historia social de las familias en España ha avanzado considerablemente en los últimos veinte años. La inclusión de nuevas categorías de análisis y la fijación en relaciones de parentesco que van más allá de las familiares más cercanas han revitalizado a la Historia Social en su conjunto. Sin embargo, el trabajo por hacer es todavía cuantioso, tanto desde la apertura a nuevas temáticas como a la fijación por espacios geográficos que hasta la fecha no han sido tratados con la necesaria profundidad. Uno de ellos es Andalucía, aunque ciertamente no se parte de cero. Los estudios sobre las oligarquías locales y la conflictividad interna de estas familias; sobre los trabajadores del campo; o acerca de las mujeres cabeza de familia, especialmente para el Reino de Granada, son algunas de las aportaciones con las que se cuentan hoy en día. Pero, con estos y mediante el ejercicio comparativo que puede llevarse a cabo gracias a las conclusiones desprendidas para otras zonas, debemos seguir avanzando.

Por otro lado, podemos decir que, de una manera u otra, el matrimonio sigue estando omnipresente en los estudios sobre la familia. Destino vital de una gran mayoría de la población y entendido como el primer paso para la formalización de un nuevo hogar, el interés suscitado ha supuesto un alto grado de conocimiento desde distintas

---

<sup>90</sup> ROMERO-MARÍN, Juanjo, «Familial strategies of artisans during the modernization process: Barcelona, 1814-1860», *The History of the Family*, vol. 6, 2, 2001, p. 221.

<sup>91</sup> SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, «El Colegio-Congregación de platero de Antequera (1782-1833)», *Boletín de Arte*, 12, 1991, p. 319.

<sup>92</sup> ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «The family life...», *art. cit.*, pp. 166-168.

perspectivas. Al contrario, la soledad y, concretamente, la soltería sigue siendo un tema pendiente, pese a que somos conocedores de la existencia de recientes estudios que están ayudando a paliar el desconocimiento sobre la cuestión.

Con este capítulo atendíamos a un grupo poco tratado por parte de la historiografía como es el de los emancipados solteros, esto es, los que salieron de la patria potestad mediante el acuerdo entre padres e hijos. Conceptos como el de soltería, pero también el de dependencia han estado continuamente presentes a lo largo de las páginas anteriores.

Tres objetivos nos marcábamos al principio: examinar los contrastes entre la teoría jurídica y el ejercicio cotidiano; observar bajo la perspectiva del ciclo vital las formas de transmisión patrimonial y la dependencia económica; y, por último, calcular los índices de soltería y profundizar sobre las experiencias vividas dentro de nuestra muestra, a fin de concretar si existieron por su parte unas trayectorias diferenciales o no con respecto al comportamiento matrimonial modal presente en la historiografía precedente.

Una de las primeras conclusiones ha sido que la emancipación no solo afectó a menores de edad. Establecida jurídicamente la mayoría en los 25 años, son abundantes los casos que la traspasan, superando incluso la barrera de los 40 años. La explicación de tal situación no puede explicarse sin tener en cuenta el grado de dependencia de los hijos con respecto a sus padres, otorgando un peso determinante al aspecto económico. La emancipación, al menos desde el punto de vista documental, fue utilizada en muchos casos como un instrumento de transmisión de las legítimas para los solteros, equiparándose a las escrituras de dote y capital para el caso de los casados. Por su parte, estas servirían a su vez para otorgar un mayor grado de independencia de los hijos, quienes podían ahora administrar y disfrutar de parte del capital heredado. La dependencia, por tanto, estuvo cada vez más sujeta a realidades económicas y no etarias a medida que avanzó el curso de vida.

Sin embargo, hemos querido poner también en valor a la dependencia desde su polisemia. Escrita en plural, el disfrute de un patrimonio, por muy solvente que fuera, no puede hacernos desestimar de manera automática el concepto, en tanto que las relaciones sociales han de ser comprendidas desde una asimetría que, aunque pudo ser cambiante, siempre estuvo presente. Los mayores porcentajes de casos referentes a clérigos menores y artesanos nos hablan en este sentido, en tanto que se observan los primeros pasos destinados al cambio de roles intrafamiliares. Estrategias sujetas a múltiples contingencias y reestructuraciones al compás de las trayectorias familiares, que se dirigieron al cambio generacional.

Por último, los índices de soltería en Antequera entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX son, como en el resto de España, igualmente escuetos. Incluso en nuestra muestra, la mayoría de los ejemplos, aun partiendo de situaciones de soltería, finalmente llegaban al matrimonio, mientras que la falta de nupcias de otros quedó relacionada con la continuidad de sus carreras eclesiásticas. No obstante, el seguimiento de los cursos vitales de los emancipados se conforma como una llave maestra para el estudio de trayectorias diferenciales, ya sea atendiendo a las elevadas edades de acceso al matrimonio o a una soltería de por vida, no siempre relacionada con posiciones subalternas dentro de la familia. Entendemos la emancipación como una *inflexión*, no tanto por suponer un cambio de otros muchos que pudieron darse –realidad ineludible del paso del tiempo–, como por la magnitud de sus repercusiones dentro del fluctuante transcurrir de la vida de los hombres y las mujeres.

## 6. Bibliografía

- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, «No pueden ellos ver mejor.... Autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 26, 1, 2019, pp. 5-34.
- BARRIO GONZALO, Maximiliano, «El clero bajo sospecha a principios del siglo XVIII. El Informe de Macanaz y la respuesta de los obispos», *Investigaciones Históricas*, 22, 2002, pp. 47-62.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita, «Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31, 2019, pp. 57-82.
- CATALÁN MARTÍNEZ, Elena, «Mi familia tiene un cura. El clero patrimonial en la España del Antiguo Régimen», en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel (coords.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Universidad, Murcia, 2011, pp. 375-388.
- DE GROOT, Julie, DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.), *Single Life and the City, 1200-1900*, Palgrave MacMillan, 2015.
- DEVOS, Isabelle, SCHMIDT, Ariadne, DE GROOT, Julie (2016), «Introduction. Unmarried and Unknown: urban men and women in the Low Countries since the Early Modern Period», *Journal Urban History*, vol. 42, 1, pp. 4-5.
- ELÍAS, Norbert, *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona, 1970.
- ESCALANTE JIMÉNEZ, José, *Los escribanos en Antequera. Un análisis global (1475-1869)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015.
- ESTÉVEZ GARCÍA, Eva, *El reflejo de la mujer malagueña en los protocolos notariales de la época de Fernando VI*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, 2015.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Sílex, Madrid, 1997.
- FERNÁNDEZ-CARRIÓN, Rodrigo, «Antequera a mediados del siglo XIX. Estudios de estructuras y comportamientos sociales», *Revista de Estudios Antequeranos*, vol. 7-8, 1996, pp. 11-80.
- GACTO SÁNCHEZ, Enrique, «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11, 1984, pp. 37-66.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, *Los caminos de la juventud en la Castilla Moderna: menores, huérfanos y tutores*, Sílex, Madrid, 2019.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. (Alcaraz, siglo XVIII)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2000.
- , «La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 89-108.
- , «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Cátedra, Madrid, 2011, pp. 159-254.
- , «Introducción dossier: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 16-17.
- , «Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 38, 2, 2016, pp. 287-324.

- , «Casas, itinerarios, trayectorias. *Espacilizar* la historia social en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M. (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, pp. 45-63.
- , «La historia de la familia en Andalucía, siglos XVI-XIX. Dinamismo y déficits historiográficos (1998-2018)», en ALABRÚS IGLESIAS, María, BETRÁN MOYA, José Luis, BURGOS RINCÓN, Francisco Javier, HERNÁNDEZ, Bernat, MORENO, Doris, PEÑA DÍAZ, Manuel (eds.), *Pasados y presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2020, pp. 68-75.
- (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020.
- , «Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020, pp. 239-270.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y BALLESTA FERNÁNDEZ, Pablo, «Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías», en CICERCHIA, Ricardo (dir.), MORAD, Pilar, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y RUSTOYBURU, Cecilia (coords.), *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio. Trayectos, dilemas y propuestas*, Prohistoria, Buenos Aires, 2020, pp. 77-98.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CRESPO SÁNCHEZ, Francisco Javier, «Radiografía de un impulso compartido. La historia de la familia en España e Iberoamérica (200-2015)», en REY CASTELAO, Ofelia y COWEN, Pedro (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, 2017, pp. 44-78.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, CABRERO CEBRIÁN, María Jesús, «Dotes y capitales prematrimoniales. Notas sobre la transmisión de bienes en La Mancha albacetense del siglo XVIII», en CHACÓN, Francisco, ROIGÉ, Xavier, RODRÍGUEZ, Esteban (eds.), *Familias y poderes. Actas del VII Congreso Internacional de la ADEH*, Universidad, Granada, 2006, pp. 257-280.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel, «Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 45, 2020, pp. 131-163.
- GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, «La documentación notarial de las “ultimidades” para la historia social y cultural rural de la Europa moderna», *Mundo Agrario*, vol. 22, 49, 2021.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel, «Emancipación masculina y transmisión de bienes en el núcleo familiar en Andalucía a fines de la Edad Moderna», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 189-210.
- HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco, «De hidalgos a caballeros, de artesanos y oligarcas: la trayectoria social de los Gálvez (Antequera, 1700-1870)», *Baetica. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 38, 2018, pp. 159-191.
- , «El oficio de platero en la Antequera dieciochesca: tres generaciones de los Gálvez», *Vínculos de Historia*, 8, 2019, pp. 354-369.
- , «Hacia una prosopografía de los artífices plateros malagueños a partir del catastro de Ensenada», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y MELERO MUÑOZ, Isabel M.<sup>a</sup> (coords.), *Hacer Historia Moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, Universidad, Sevilla, 2020, pp. 304-318.
- , «La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (eds.), *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2020, pp. 194-196
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, «Aproximación historiográfica a las relaciones entre clero y familia en la España Moderna», en SOARES DA CUNHA, Mafalda y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (orgs.),

- Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa*, Editum, Murcia, 2010, pp. 129-149
- , «Carrera eclesiástica, servicio doméstico y curso de vida (Murcia, siglo XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 279-295.
- , «Sobre el ingreso en el clero: a cuestras con la vocación y con las estrategias familiares en la España del siglo XVIII», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 20, 2, 2016, pp. 101-131.
- LANZINGER, Margareth, «Soltería: contextos, impactos y trayectorias en la Europa Central (siglos XVIII y XIX)», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 61-77.
- LINDSTRÖM, Dag, «Maids, noblewomen, journeymen, state officials, and others: unmarried adults in four Swedish towns, 1750-1855», en GROOT, Julie De, DEVOS, Isabelle y SCHMIDT, Ariadne (eds.), *Single Life and the City, 1200-1900*, Palgrave MacMillan, 2015, pp. 69-92.
- LÓPEZ VILLANUEVA, Cristina y PUJADAS RÚBIES, Isabel, «La evolución de los hogares unipersonales en España. Contrastes entre áreas rurales y urbanas en el umbral del siglo XXI», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020, pp. 205-238.
- MAITTE, Corne (2016), «Le travail invisible dans les familles artisanales (XVIIe-XVIIIe siècle)», *Mélanges de l'École française de Rome*, 128/1, 2016.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco, «Familia y hogares en Andalucía», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (coord.), *Historia de la familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 233-260.
- MUÑOZ PÉREZ, Francisco y RECAÑO VALVERDE, Joaquín, «A century of nuptiality in Spain, 1900-2007», *European Journal Population*, 27, 2011, pp. 487-515.
- NAROTZKY, Susana, «La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos», en PRAT I CARÓS, Joan, MORENO NAVARRO, Isidoro, MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo y CONTRERAS, Jesús (eds.), *Antropología de los pueblos de España*, Taurus, Madrid, 1991, pp. 464-474.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las *experiencias de transformación*», *Revista de Historiografía*, 29, 2018, pp. 277-296.
- , «The family life of bachelors: the single Spanish naval officers (1730-1900)», *The History of the Family*, 25/1, 2020, pp. 153-176.
- PAREJO BARRANCO, José Antonio, *Antequera en el siglo XVIII (Población, sociedad y economía)*, Diputación Provincial, Málaga, 1985.
- PRIOR, Mary, «Women and the urban economy: Oxford, 1500-1800», en PRIOR, Mary (ed.), *Women in English society, 1500-1800*, Taylor and Francis, Florencia, 2005, pp. 53-88.
- REY CASTELO, Ofelia, «El trabajo de las mujeres rurales en la España Moderna. Un balance historiográfico, 1994/2013», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 183-210.
- , «Herencia y transmisión patrimonial en la Corona de Castilla al inicio de la época moderna», *Mundo Agrario*, 22, 49, 2021, 12 págs.
- ROMERO-MARÍN, Juanjo, «Familial strategies of artisans during the modernization process: Barcelona, 1814-1860», *The History of the Family*, vol. 6, 2, 2001, pp. 203-224.
- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel, AZORÍN, José, TENZA, M.<sup>a</sup> Esther, BUENDÍA, Eduardo, GABALDÓN, Rubén, ORTIZ, Carlos y ZAMBUDIO, Lourdes, «El papel de la mujer en el sistema de transmisión de bienes. Notas sobre la dote en Murcia, 1690-1710», en IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio y PÉREZ ORTIZ, Antonio L. (eds.), *Familia, Transmisión y Perpetuación (Siglos XVI-XIX)*, Universidad, Murcia, 2002, pp. 89-104.

- SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, «El Colegio-Congregación de platero de Antequera (1782-1833)», *Boletín de Arte*, 12, 1991, pp. 317-336.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (2019), «La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna», *Chronica Nova*, 45, 2019, pp. 19-37.
- SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima, «El estereotipo de solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 125-148.
- SOBALER SECO, M.<sup>a</sup> Ángeles, «Atenciones concertadas. En torno a la vida doméstica y las donaciones en vida, en la familia rural castellana al final del Antiguo Régimen», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Universidad, Sevilla, 2015, pp. 1649-1666.
- SOLÀ PARERA, Àngels, «Las mujeres como partícipes, usufructuarias y propietarias de negocios en la Barcelona de los siglos XVIII y XIX, según la documentación notarial», *Historia contemporánea*, 44, 2012, pp. 109-144.
- VILLAS TINOCO, Siro, «Introducción: Málaga según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada», en VILLAS TINOCO, Siro (intro.), *Málaga 1753, según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Tabapress, Madrid, 1995, pp. 11-50.
- WALL, Karin y GOUVEIA, Rita, «Changing meanings of family in personal relationships», *Current Sociology*, Vol. 64, 3, 2014, pp. 352-373.

# EL HOMBRE MODERNO ANTE LA MALA MUERTE: CICLOS DE VIDA Y MUERTE EN LAS CAUSAS DE PECADO NEFANDO EN EL SIGLO XVIII<sup>1</sup>

Juan Pedro Navarro Martínez  
Universidad de Murcia

## 1. Introducción

En uno de los análisis epistolares más reconocidos de la Historia Social francesa, Caroline Chotard-Lioret quiso definir la frontera entre lo decible y lo indecible para las sociedades preindustriales, anterior a la ruptura posmoderna del modelo relacional<sup>2</sup>. En este estudio, posteriormente desarrollado por Michele Perrot en sus apuntes sobre la Historia de la Vida Privada de las familias en el siglo XIX, se traza una insalvable línea entre los temas que se pueden narrar de forma natural, y que las fuentes –casi siempre de carácter epistolar para el estudio de la vida íntima– nos muestran como mundanos, y aquellos que no<sup>3</sup>. La enfermedad, la vida cotidiana o las relaciones paternofiliales eran hechos decibles y debatibles para los individuos tardomodernos. Cuestión bien diferente es la de los tópicos indecibles, entre los que se encuentran las cuestiones de solvencia económica y, como si se tratara de un binomio, la muerte y el sexo. Estos dos elementos inenarrables se han estudiado de forma simultánea en multitud de ocasiones, siendo objeto de creciente interés por la historiografía de las sexualidades en las últimas décadas<sup>4</sup>. Sin embargo, su conexión íntima se encuentra ya reflejada en los más señeros estudios sobre la fenomenología en torno a la muerte. Así, uno de los grandes estudiosos de la muerte en el Antiguo Régimen hispánico, Fernando Martínez Gil, señala la relación directa dada por el catolicismo a la sexualidad no reglada, en tanto que pecado, y la muerte. «La muerte había entrado al mundo por el pecado»<sup>5</sup>.

Según la teología, pocos pecados se encontraban tan salpicados por la muerte como el conjunto de pecados contra natura. En primer lugar, por la propia naturaleza de estos, definidos ya en la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino como pecados de la carne, ergo, las más graves faltas a la moral y de las que más gozaba el diablo<sup>6</sup>. *La triata*

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido realizada en el marco del proyecto coordinado *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)* HAR2017-84226-C6-1-P y gracias a la financiación proporcionada por el contrato FPU-MECD 2016.

<sup>2</sup> CHOTARD-LIORET, Caroline, «Correspondre en 1900, le plus public des actes privés: ou la manière de gérer un réseau de parenté», *Ethnologie française*, t. 15, 1, 1985, pp. 63-72.

<sup>3</sup> PERROT, Michelle, «La vida de familia», en ARIÈS, Philippe, DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, Taurus, Barcelona, 1991, p.193.

<sup>4</sup> Quizá las líneas más renovadoras las observamos en ACHIM, Miruna, WILL DE CHAPARRO, Martina (eds.) *Death and Dying in Colonial Spanish America*, University of Arizona Press, Tucson, 2011.

<sup>5</sup> MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Actitudes ante la muerte e historia social en la España Moderna», *Historia social*, 16, 1993, p. 20.

<sup>6</sup> AQUINO, Tomás de, *Suma de Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1989, T.II, I-II, c.73, a.5

*peccata* constituida por la sodomía, el bestialismo y las molicias propiciaban, a través del irrefrenable deseo sexual contra natura, el camino a la muerte espiritual. Es por ello por lo que durante toda la Edad Moderna, moralistas y confesores castellanos se mantuvieron firmes ante estos actos y sus repercusiones espirituales. De forma paralela, el corpus legislativo moderno también asimiló el dictamen de la muerte espiritual, aunque aquí sí, también señaló la pena ordinaria de muerte para los actos sodomíticos y bestiales. Desde la VII Partida de Alfonso X, que aplicaba la pena de muerte ahorcado, pasando por las pragmáticas de los Reyes Católicos (1497) que instituían la pena de muerte por fuego como elemento purificador y la de Felipe II (1598) que refrendaba a la anterior, las leyes se preocuparon por materializar no solo la muerte espiritual, sino también la terrenal, bajo el deseo explícito de «extirpar de estos reynos el abominable y nefando pecado contra naturam, y que los que lo cometieren, sean castigados»<sup>7</sup>.

Aún en las postrimerías del Antiguo Régimen, los escritos penológicos hispánicos alegaban esta realidad de lo nefando como una dualidad moral-legal, en lo que Tomás y Valiente denominó binomio pecado-delito<sup>8</sup>. Como ejemplo de este mantenimiento discursivo se puede aludir la compleja definición de los delitos nefandos que da el ilustrado Joseph Berní i Català en su *Práctica criminal con nota de los delitos, sus penas, presunciones y circunstancias que los agravan y disminuyen* (1741):

Sodomita viene de la Ciudad de Sodoma, sita, en algún tiempo en el Mar Muerto, en Lago de Betún, en cuya Ciudad y en la de Gomorra tomó tanto cuerpo este delito, que fueron castigados con fuego y perecieron cinco Ciudades, tres por dicho delito, y dos por la vecindad (Gom. In leg. 80, Taurit, n32. Leg.1. tit.21. part.7) librándose solamente Loth, y compañía. Por este delito, no solo castiga Dios con fuego, si con hambre, peste, guerras y otros tormentos (ley 1. Tit. 21. Par7), a más de la muerte eterna, si no hacen penitencia [...] el que comete tal delito [de sodomía] incurre en pena de muerte y llamas<sup>9</sup>.

Así, el individuo acusado de pecado nefando, aún en el siglo XVIII, ya estaba muerto espiritualmente, pero, además, se le prometía la muerte terrenal a través de una serie de artefactos frontales y laterales de control y represión social<sup>10</sup>. Por todo ello, la muerte, como elemento adscrito al «inconsciente colectivo» de las sociedades pretéritas, se ha de entender no solo como el fin material de la vida, sino también como elemento generador de nuevos comportamientos en el tránsito vital mismo<sup>11</sup>. Ante esta reflexión clásica, en las presentes páginas, se pretende analizar la incidencia de la muerte en las causas de pecado nefando desde una doble perspectiva. En primer lugar, comprendiendo

---

<sup>7</sup> 1598. *Pragmática de Felipe II sobre como extirpar el abominable y nefando pecado contra natura*. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNn), OSUNA, C.571,D.91, f.2v.

<sup>8</sup> «Delito y pecado serán así realidades más que paralelas, convergentes, y su gravedad se gradúa en cierto modo, recíprocamente» en TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *El Derecho Penal en la Monarquía Absoluta*, Tecnos, Madrid, 1992, p.221.

<sup>9</sup> BERNÍ Y CATALÁ, Joseph, *Practica criminal con nota de los delitos, sus penas, presunciones y circunstancias que los agravan y disminuyen*, A costa de Simón Fauré, Valencia, 1741, Libro I. Capítulo VII, pp.20-22.

<sup>10</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, 2014, p.244.

<sup>11</sup> El concepto atribuido a Philippe Ariès de la muerte como elemento asentado en el «inconsciente colectivo» permite trabajar sobre el fenómeno de forma flexible. No obstante, se han de tener en cuenta las críticas vertidas sobre el trabajo de Ariès concernientes a la concepción de la muerte desde postulados esencialistas, como así le acusa Vovelle; y muy especialmente las aportadas por Fontana sobre su «adoctrinamiento moral reaccionario» en torno al uso del historiador francés de las fuentes para mantener un montaje literario. Sobre este debate, revisar GÓMEZ NAVARRO, Soledad, «Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats*, 2010. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60167> [Consulta: 29/08/2021]

la acusación de pecado nefando como inflexión vital, condicionante de los escenarios futuros del presunto nefandista, activando toda una serie de actitudes y emociones adscritas a la antesala de la muerte (al menos *de iure*). Por otro lado, a la formulación misma de la muerte como hecho cotidiano confrontada con la «mala muerte», inesperada y violenta, en una coyuntura histórica de transición entre los modelos propuestos por Michel Vovelle de muerte barroca y muerte ilustrada, que para el tardío caso ibérico no se observa hasta el siglo XIX<sup>12</sup>. De forma paralela, y en el estricto interés de estudiar las particularidades concernientes al proceso madurativo del sujeto histórico, se pretende de algún modo, conectar las actitudes y emociones relativas a la inflexión vital de la acusación a los diversos ciclos vitales, dada la profunda influencia de la edad en la interpretación legal de la acusación de este delito.

### *1.1. Fuentes, archivos y metodología*

Frente a la fuente más recurrente en el análisis de la concepción de la muerte, el testamento, nuestro estudio pretende alimentarse de los discursos procesales emanados de las causas judiciales. Se comprende la imposibilidad de atender a relaciones objetivas sobre las avenencias de la muerte entre los acusados a razón del tamiz ideológico institucional que propone la transcripción de las delaciones por parte de los escribanos, y por supuesto, la propia intrahistoria de la archivística española hasta bien entrado el siglo XX<sup>13</sup>. No obstante, resulta ser también el tipo documental más explícito en cuanto a las reflexiones de los acusados sobre la acusación como forma de inflexión vital. Entre los tipos documentales que mayor enjundia han tenido en esta investigación se deben destacar muy especialmente, además de los autos transcritos, que contienen la delación de los acusados y de los testigos –con la consiguiente representación discursiva de los hábitos, formulas y gestualidades en torno al tópico de la muerte–, los registros de probanza. Este elemento documental, si bien sesgado por su propia naturaleza –siendo en esencia, el guion elaborado por las partes implicadas para justificar la defensa o acusación de un delito–, permite conocer con mayor exactitud las redes sociales propiciatorias de acto condenado.

Atendiendo a la variedad y volumen de fuentes, así como al origen de estas, nuestro cotejo se ha concentrado en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de Madrid, cuyo fondo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, así como en la Real Chancillería de Valladolid y de Granada, cuyos fondos de Sala de lo Criminal se encuentran en los archivos homónimos de titularidad pública. Se pretende así cubrir espacialmente las dos grandes jurisdicciones castellanas, así como el foco central cortesano, y si bien se pretendía ampliar el análisis a otros tribunales menores, la propia naturaleza del delito como crimen atroz y su equiparación a los de lesa majestad y herejía han incidido en la poca presencia de causas emanadas por estas instituciones<sup>14</sup>. A nivel cuantitativo, la muestra presenta un total de 66 causas judiciales relativas al pecado nefando de sodomía, así como algunas causas concretas de bestialismo que permiten focalizar temporalmente el marco analítico entre 1700 y 1848, correspondiendo este fin con la supresión definitiva de los delitos contra natura del Código Penal –si bien ya se atendía esta supresión en el primer código de 1822–.

---

<sup>12</sup> VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Barcelona, 1985, p. 48.

<sup>13</sup> MARTÍNEZ, María Elena, «Sex and the Colonial Archive: The Case of “Mariano” Aguilera», *Hispanic American Historical Review*, 96/3, 2016, pp. 421-443.

<sup>14</sup> RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, «La represión de los delitos atroces en el derecho castellano en la Edad Moderna», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Europeo]*, XXVI, 2014, p.267.

A nivel técnico-metodológico, se debe señalar la firme influencia de la Historia Social y los aportes ya superados de la Historia de las Mentalidades. En especial se destacan los aportes de las figuras iniciadoras de los estudios sobre Historia de la Muerte en la Escuela Francesa: Pierre Chaunu, Philippe Ariès y Michel Vovelle<sup>15</sup>. Para la transliteración de este interés por la muerte como fenómeno histórico en el ámbito hispánico se han de señalar los trabajos de Fernando Martínez Gil, Ricardo García Cárcel, así como los aportes más recientes de Soledad Gómez Navarro, María José de la Pascua Sánchez o Máximo García Fernández entre muchos otros<sup>16</sup>.

A estos estudios se debe sumar el modelo propuesto por Pablo Pérez García para el análisis criminológico del hecho delictivo como fenómeno histórico<sup>17</sup>. Resulta necesario pues, definir las dimensiones del delito, establecer una reconstrucción histórica a través del cotejo de materiales expedientales, confrontar las dimensiones legales y sociales del crimen, para, por último, reconocer los valores sociales y culturales de los actos asociados a estos grupos delictivos en busca de un *habitus* generalizado o fórmulas subculturales. Por último, se debe señalar la utilidad analítica de los postulados de Michel Foucault. La denominada «caja de herramientas», como así denominaba Deleuze al referir al conjunto de útiles intelectuales –dispositivos o categorías de análisis– que nos ofrece la obra de Foucault, resulta fundamental para basar parte de nuestro trabajo<sup>18</sup>. En concreto, nos interesa además del corpus contestatario que ofrece *Vigilar y Castigar* para explicar el desarrollo histórico del control social, el marco conceptual de la heterotopía que entra en diálogo con la inflexión de vida.

## **2. Vivir el pecado: lo nefando como inflexión vital**

Los procesos judiciales por pecado nefando formaban parte del eje programático del disciplinamiento social, fenómeno ambivalente y de largo recorrido que permitió consolidar las estructuras en la impartición del poder en aras de una absoluta disciplina, obediencia y utilidad del cuerpo social<sup>19</sup>. Según Michel Foucault, a raíz del desarrollo del control social sobre lo común, eran tres los factores que alimentaron la consolidación del modelo. El primero de ellos era la inversión funcional de la disciplina,

---

<sup>15</sup> CHAUNU, Pierre, *La mort à Paris XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*, Fayard, París, 1978; Ariès, Philippe, *La muerte en Occidente*, Argos Vergara, 1982; VOVELLE, Michel, *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours*, Gallimard, París, 1983.

<sup>16</sup> MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás: las implicaciones del modelo de la buena muerte», *Historia social*, 58, 2007, pp. 23-46; GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, «La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (Aproximación Metodológica)», en Eiras Roel, Antonio (coord.), *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, II, Universidad, Santiago de Compostela, 1984, pp.115-124; GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, «Un destino indefectiblemente cierto: el hombre ante su muerte en la España moderna», *e-Legal History Review*, 4, 2007; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, «Discursos y prácticas alrededor de la muerte: Reflexiones al hilo de 40 años de historiografía moderna en España», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 27, 2017, pp. 167-194; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo «Percepciones de la muerte en la cultura popular de la Edad Moderna», en MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás (ed.), *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, Universidad de Cantabria, Santander, 2008, pp. 97-128.

<sup>17</sup> PÉREZ GARCÍA, Pablo (1990), «Una reflexión en torno a la Historia de la Criminalidad», *Revista d'història medieval*, 1, 1990, pp. 11-37.

<sup>18</sup> Sobre los usos y abusos de los marcos metodológicos propuestos por Foucault revisar VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *Cómo hacer cosas con Foucault. Instrucciones de uso*, Ediciones DADO, Madrid, 2021.

<sup>19</sup> HOLENSTEIN, ANDRÉ, «Sozialdisziplinierung», *Historisches Lexikon der Schweiz (HLS)*, 2013. Recuperado de: <https://hls-dhs-dss.ch/de/articles/016551/2013-01-08/> [Consulta: el 08/03/2021]

con el objeto último de crear individuos socialmente útiles, sirviéndose para ello de la creación *ex novo* de instituciones de control. Cambia el concepto de la prisión, que pasa a ser un tránsito a una pena legal en sí. El segundo elemento para tener en cuenta es la enjambación de los mecanismos disciplinarios, con la consiguiente apertura de las instituciones de control social preexistentes para adoptar roles de vigilancia externa de carácter lateral. Las rondas de vigilancia se modernizan y se amplían. En tercer lugar, el proceso de la nacionalización de la disciplina. Este último elemento trajo consigo el surgimiento de los organismos policiales tardomodernos<sup>20</sup>.

Estos factores fueron decisivos para controlar y perseguir el conjunto de delitos contra la moral, lo que sin duda explica las dinámicas que adquiere el procesamiento de los acusados por pecado nefando en Castilla en los siglos XVIII e inicios del XIX. No obstante, se ha de tener en cuenta un elemento esencial para comprender el inicio del proceso por delito de pecado nefando. Uno de los principales obstáculos que encontraron los organismos policiales y judiciales –aunados en un solo cuerpo– a la hora de eliminar estos comportamientos nocivos del conjunto social fue precisamente tener «conocimiento» de ellos. Concretamente en lo relativo al delito de sodomía, si bien existieron contextos concretos en los que las propias dinámicas relacionales desembocaban en «escándalos públicos» y «excesos», su consumación solía ocurrir en el espacio íntimo, alejado de los focos de la vigilancia institucionalizada. Un delito que se podía ocultar deliberadamente requería un esfuerzo mayor por parte de los organismos encargados de la administración de la justicia. Las facilidades acusatorias y probatorias –que tuvieron su punto álgido en la pragmática de Felipe II– se tenían que ver completadas por un reforzamiento de la vigilancia por parte de las instituciones judiciales, pero también por la asimilación del programa disciplinador por parte de la comunidad. La comunicación entre la vecindad y el sistema judicial resultaba esencial para mantener el programa de disciplina social<sup>21</sup>. En las causas de pecado nefando se materializa con mayor incidencia esta relación de recíproca dependencia. Ruíz Astiz, en su estudio sobre las transgresiones sexuales en el Reino de Navarra, apunta a la eficacia de la vigilancia institucionalizada –materializada en las rondas nocturnas– como método más efectivo para reforzar el programa de disciplina y control social en los espacios urbanizados<sup>22</sup>.

Solo así se puede entender el fenómeno persecutorio de estas prácticas en el siglo XVIII, que no solo mantiene su vigencia, sino que ve alteradas las formas tradicionales de incoación. Aunque se mantuvieron las denuncias a instancia de parte, se reforzaron aún más los procesos *ex officio*, lo que señala la eficacia de las propias instituciones en la labor de vigilancia y recaptación de información de los individuos acusados<sup>23</sup>. La ampliación de los resortes laterales de las instituciones judiciales y desarrollo del sistema policial del siglo XVIII jugaron un papel esencial en este cambio en el comportamiento procesal. De igual modo, el proceso de homogeneización del poder a través de la vecindad vigilante y la rumorología se ha de entender como fenómeno análogo.

---

<sup>20</sup> FOUCAULT, Michael, *Vigilar y castigar...*, *op. cit.*, pp. 243-247.

<sup>21</sup> BERCO, Cristian, *Jerarquías sexuales, estatus público. Masculinidad, sodomía y sociedad en la España del siglo de Oro*, Universitat, Valencia, 2009, p. 142.

<sup>22</sup> RUÍZ ASTIZ, Javier, *Transgresión sexual y pecado contra natura en Navarra (siglo XVI-XIX)*, Departamento de Cultura y Deporte, Pamplona, 2020, p. 175.

<sup>23</sup> ESPINAR MESAS-MOLES, María Paz, *Jurisdicción penal ordinaria e Inquisición en la Edad Moderna (a propósito del delito de bigamia)*, Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, pp. 283-284.

### *2.1.El primer trance: la negativa ante el procesamiento judicial*

La acusación de pecado nefando fue vivida como un evidente hecho traumático por la mayor parte de los reos de este delito. No es casual que entre las cuestiones generales que debe preguntar el juez al supuesto nefandista es si «conoce el motivo de su encierro». La negación fue la tónica general. No obstante, las fórmulas iniciáticas del proceso daban lugar a pocas interpretaciones por parte del acusado. La propia estructura del proceso estaba firmemente reglada. La organización tradicional del procedimiento ordinario consistía en tres fases acusadas: sumaria, plenaria y la sentencia.

Nos interesa especialmente la fase sumaria, por ser el primer contacto que tiene el individuo nefandista con su nueva realidad de «criminal». Esta fase consistía, en esencial, en la instrucción procesal, la recopilación de datos y circunstancias delictivas y a los perpetradores del crimen, así como captación de la red social que podría conformar la testificación o la parte acusante. En la génesis del proceso, resultaba necesaria la incoación del delito por acusación o por oficio, sin embargo, para las causas de pecado nefando, encontramos una predominancia absoluta de este segundo modelo sobre el primero. Nuestro propio cotejo documental nos permite asegurar qué acusaciones de pecado nefando en las jurisdicciones concernientes a las chancillerías castellanas durante el siglo XVIII eran regladamente *ex officio iudicis*. Otros estudios similares muestran similitudes con el modelo castellano en otros espacios jurisdiccionales ordinarios del ámbito hispánico como la Real Audiencia de Charcas (Molina), el Consejo Real de Navarra (Ruíz Astiz) e incluso en delitos de naturaleza similar como el de bigamia (Espinar Mesas-Moles)<sup>24</sup>. Las rondas de vigilancia, los nacientes cuerpos de policía, y la labor de los tenientes y alcaldes de vara, consolidaron este principio, según el cual, eran las propias instituciones las que iniciaban el proceso, personándose el fiscal como parte acusatoria.

Esto no significa, sin embargo, que la colaboración vecinal y la acusación particular estuvieran infrarrepresentadas en los procesos de pecado nefando, siendo de hecho un elemento esencial para el prendimiento del reo. Vecindad y rumor fue un binomio indisoluble en la incoación de los delitos de esta naturaleza, que se consolidó con la acusación. En algunos casos llegaba a ser una cuestión verdaderamente central en el desarrollo de la cotidianidad de algunos pueblos y ciudades. Uno de los ejemplos más singulares es la causa judicial contra Juan Antonio Mate ante la Chancillería de Valladolid en 1824, en la que el teniente ordinario Manuel Genator había recibido informes «de varios vecinos de esta ciudad [de Torquemada] de hasta el numero veinte y uno» en el todos ellos solicitaban se iniciase proceso contra el presunto nefandista por su «escandalosa conducta por el largo de treinta años»<sup>25</sup>. Entre los alentadores estaban representadas las víctimas y los familiares de estas, pero también algunos vecinos preocupados por el desorden moral ocasionado por Juan Antonio Mate. En otras ocasiones, los propios familiares del acusado podían actuar, de forma directa o indirecta, como alentadores en la causa, como sucedió en el proceso Leirado-Fernández ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en 1768<sup>26</sup>. Lo habitual, no obstante, es que los implicados indirectos, como los familiares de las víctimas –en el caso de que mediara

---

<sup>24</sup> MOLINA, Fernanda, *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*, IFEA, La Paz, 2018; RUÍZ ASTIZ, *Transgresión...*, *op. cit.*; ESPINAR MESAS-MOLES, *Jurisdicción penal...*, *op. cit.*

<sup>25</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCHV) Salas de lo Criminal, C.1080, Exp.2, f.1r.

<sup>26</sup> NAVARRO MARTÍNEZ, Juan Pedro, «Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789)», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 31, pp. 125-154.

violencia— o los propios vecinos que vieran invadidos sus portales o calles para los fines nefandos, actuaran como instigadores. María Martínez, Gabriel Leonet y María Reynoso, vecinos en la calle del Amor de Dios de Madrid —junto a la plazuela de Antón Martín— fueron testigos visuales de una de las causas judiciales procesadas por la Superintendencia General de Policía en 1791, tras una fase de recopilación de pruebas bastante ardua contra el comediante Manuel Calderón y el caballista Francisco de Resca. Si bien el proceso se había iniciado por vía de oficio, la labor de estos testigos resultaba fundamental para el refuerzo de los mecanismos laterales de control social, materializados en este caso por las rondas policiales.

Unos vecinos que viven en la propia casa que se llaman Gabriel Leonet y María Reynoso y María Martínez por una callejuela que revuelve su esquina y de pronto entra en dicho portal con un hachón encendido y entrando como entraron con el hacha encendida que llevaban vieron patentemente estaban el mozo y el soldado a lo último de dicho portal desatacados y como levantándose del suelo y vista por estos tres la infamia les dijeron en alta voz mil maldades y ellos callaron y empezaron a estacarse echando a correr por la calle abajo<sup>27</sup>.

Una vez localizados los presuntos criminales y recopiladas las pruebas suficientes para abrir cabeza de proceso, se procedía al encarcelamiento y la enajenación de los bienes para que el acusado «pierda todos sus bienes, asy muebles commo rayses» y quedasen «confiscados e aplicados a nuestra cámara e fisco»<sup>28</sup>. Ambos elementos reflejados de forma explícita en la pragmática de los Reyes Católicos de 1497 se construían como actos iniciáticos de carácter traumático. Se abría la puerta a un nuevo periodo vital, marcado por la crisis vital e identitaria.

## 2.2. *Lo nefando como crisis y trauma*

La cárcel ha sido uno de los tópicos esenciales para la elaboración del concepto de la heterotopía. Este artefacto metodológico ideado por Foucault en una de sus conferencias transcritas —«Des espaces autres», 1967— nos sirve para apelar lo que en sus palabras fueron los contra-emplazamientos en tanto que «lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sin embargo sean efectivamente localizables»<sup>29</sup>. Se distinguen esencialmente dos formulaciones de la heterotopía:

1. La heterotopía de la desviación, que se constituye como espacio de albergue de inadaptados, «desviados» sociales, enfermos etc. Que a su vez se podían conformar como espacios organizados por el poder para reorganizar socialmente a la comunidad —prisiones, hospitales, barrios guettificados— o bien constituirse de forma no proyectada, como espacios contrahegemónicos donde poder constituirse autónomamente en la «otredad» —espacios para el encuentro sexual, juego clandestino, etc.—.
2. La heterotopía de crisis, «generada por los sistemas para evitar que el desorden de casos especiales habite el mismo espacio normatizado»<sup>30</sup>. En esta segunda definición, no obstante, encontramos también que Foucault apunta a su uso

<sup>27</sup> Archivo Nacional de España (AHN), Consejos, 50145, f.5v.

<sup>28</sup> 1497. Pragmática de los Reyes Católicos sobre cómo ha de ser punido el pecado nefando contra natura. Archivo General de Simancas (en adelante, AGS). CCA, DIV,1,4; Registro General del sello. Vol. XIII, f.1r.

<sup>29</sup> FOUCAULT, Michel (2010), *El cuerpo utópico, Las heterotopías*, Nueva Visión, Buenos Aires, p. 70.

<sup>30</sup> TORO-ZAMBRANO, María Cristina, «El concepto de heterotopía en Michel Foucault», *Cuestiones de Filosofía*, Vol. 2, 21, 2017, p. 37.

extendido, no únicamente para hablar de lugares, sino también de tránsitos o inflexiones vitales concretas. La propia definición plástica que ofrece el filósofo con respecto a la heteropía permite ampliar el concepto más allá del rango espacial. Foucault se refiere, por ejemplo, a la adolescencia o la senectud en tanto que heterotopías en sí mismas, constituyéndose en el individuo un “espacio interior de crisis” al no vivir de forma normalizada<sup>31</sup>. Por las mismas razones, la acusación criminal consolidaba un momento vital de crisis, que además de alejarle de los patrones y fórmulas de vida normativa, pueden poner en cuestión un posible reencauzamiento de estas conductas.

La asimilación más evidente del inicio de este trance hacia un nuevo modelo de vida condicionado por la acusación judicial fue el encarcelamiento. El trámite procesal del prendimiento del o de los acusados se caracterizó por la violencia por parte de las instituciones, como se observa en la causa de Calderón y Resca ante la Sala de Alcaldes de Madrid, en la que «viendo que no salían se avocaron los citados dos comisionados y entraron de golpe y los vieron desatacados cada uno con su soldado y abrazados agarrados unos de otros a sus partes, de forma que los soldados como no llevaban capa no pudieron ocultar su delito»<sup>32</sup>. En no pocas ocasiones, este proceso se practicó de forma paralela al requisito de pruebas judiciales, permitiendo a los alcaldes tener más elementos probatorios a la hora de iniciar la fase plenaria. Además de la captura, los comisionados tenían como labor complementaria llevar a los presos a las cárceles correspondientes, intentando evitar las fugas repentinas, y hacer pagar a los individuos o familias el pago de las costas especificadas.

El confisco de los bienes, que se practicaba de forma paralela, consolidaba este cambio de modelo vital. En cierto modo, y tal como señala Pino Abad, la enajenación servía para «alcanzar un doble objetivo: de un lado, que el fisco –en cuanto nuevo titular del patrimonio–, conociese cuál era la verdadera situación económica del reo tras la condena; de otro, evitar el alzamiento de algunos bienes en favor de los parientes o amigos de éste»<sup>33</sup>. Como consecuencia social inmediata, la pérdida de los bienes muebles e inmuebles condicionaba la posición socioeconómica del acusado y de sus familias, y en algunos casos, además de la infamia que se cernía sobre la acusación misma, abocaba a grupos familiares completos a la miseria. La pragmática de Isabel y Fernando, no obstante, planteaba ya este supuesto, solicitando que no hubiera agravio para herederos y familiares a la hora de aplicar las disposiciones de enajenación e infamia a los acusados de pecado nefando.

E otrosy, mandamos que los hijos e desçendientes de los tales culpados aunque sean condepnados los delinquentes por sentençia no yncurra ynfamyia ny otra mácula alguna, pero mandamos que los que fueren acusados o contra quien se fisiere proçeso sobre este delito que ayan cometydo antes de la publicaçión de esta carta y no después que se guarden las leyes e derechos que son fechos antes de esta nuestra carta e que por ellas sea juzgado e sentençiado el que fuere convençido en el dicho delito que aya cometydo antes de esta nuestra carta e publicaçión de ella y no después<sup>34</sup>.

En la práctica, este principio se vio claramente vulnerado en el caso de las familias más menesterosas. Sobre todo, el principal problema que encontraron las autoridades a

---

<sup>31</sup> FOUCAULT, *El cuerpo utópico...*, op. cit., pp. 71-72

<sup>32</sup> AHN, Consejos, 50145, f.9v.

<sup>33</sup> PINO ABAD, Miguel, *La pena de confiscación de bienes en el Derecho histórico español*, Universidad, Córdoba, 1999, p. 41.

<sup>34</sup> AGS, CCA, DIV,1,4; Registro General del sello. Vol. XIII f.2v.

la hora de aplicar esta disposición fue discernir cuáles eran los enseres familiares y cuáles pertenecían al cabeza de familia. En la causa contra Juan de Asúa ante la Sala de Vizcaya en 1783, la descripción que nos ofrece el auto sobre el proceso de confisco demuestra el grado de implicación de la familia en este proceso traumático. Siendo mandados los escribanos y alguaciles a «la casa habitación de Juan de Asúa, que la tiene en la calle que llaman del Arte, calle de esta Villa de Bilbao, encontramos en ella a una mujer que dijo ser lexitima del sobre dho Asúa acompañada de una muchacha de tierna edad que aseguró ser propia suia y a presencia de ambas [...] hicieron embargo de los vienes (sic) muebles que se hallaron en esta dicha casa»<sup>35</sup>. Sirviendo este confisco para el pago de las costas procesales y de las defensas del acusado, algunos de ellos tenían que recurrir a los protectores de pobres o figuras similares para poder subsistir durante el trámite judicial.

### 2.3. La consolidación de los espacios ante una nueva inflexión de vida

Al margen de la experiencia vital del proceso judicial, el individuo encausado también debía enfrentarse a un nuevo hábitat. La prisión había sido tradicionalmente concebida como una garantía procesal, en tanto que permitía llevar a cabo el juicio completo sin que el reo tuviera la oportunidad de huir o fenecer. La prisión cautelar se concebía como un elemento preventivo, que en concomitancia del confisco de los bienes como acción coordinada, evitaba la posible fuga durante el proceso, alentaba la colaboración del acusado –deseoso de salir de la cárcel y recuperar sus bienes– y en último término, condicionaba una rápida confesión<sup>36</sup>. En términos socio-espaciales, la prisión era el espacio heterotópico de la desviación por antonomasia. Cumple con la función estipulada de reprimir la marginalidad dentro del conjunto social; es un espacio en el que se emplazan y yuxtaponen distintos espacios radicalmente diferentes y antagónicos; mantiene un férreo sistema de apertura y cierre, controlado por el poder; y, sobre todo, se constituye en sí misma como un espacio heterocrónico, en tanto que ruptura absoluta del tiempo «normalizado». La libertad se paga con tiempo.

Ante el evento propiciado por la ley, el acusado no tenía otra opción que adaptarse al espacio carcelario. Por supuesto, existieron tantas estrategias de supervivencia como causas judiciales se han encontrado, y resulta imposible modelizar los comportamientos desarrollados por este colectivo. En un extremo, observamos una retórica de vejación y humillación entre los reos que tuvieron que compartir cautiverio con los presuntos nefandistas. Como señala Carrasco, los acusados de sodomía eran objeto de la segregación y excluidos de las solidaridades planteadas en el espacio carcelario, y tratados como individuos «contagiosos»<sup>37</sup>. Algunos prisioneros se quejaron abiertamente de tener que compartir espacio con tan «ruines» pecadores, presuponiendo, entre otras cuestiones, un intento por parte del presunto nefandista, de acceder sexualmente con sus compañeros de celda. En una causa rioplatense, el reo planteaba ante la magistratura protestar continuamente hasta que se le mudara de la celda en la que anteriormente había habitado un acusado de sodomía, pues, en sus palabras «la

---

<sup>35</sup> ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 1437,3, f.8v.

<sup>36</sup> ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, «La cárcel en los delitos contra la moral sexual: Guipúzcoa, siglos XVI-XVIII», en OLIVER OLMO, Pedro, URDA LOZANO, Jesús Carlos (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, p. 67.

<sup>37</sup> CARRASCO, Rafael, *Inquisición y represión sexual en Valencia, Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Laertes, Barcelona, 1985, p. 52.

naturaleza del sensible agravio que se me a inferido clama el que vindique mi honor tan gravemente ultrajado»<sup>38</sup>.

En el otro extremo, observamos la concepción de la cárcel como espacio homosocial, en el que se producían indudablemente encuentros sexuales, a pesar del principio penitencial de la incomunicación entre presos. En estos casos, resulta esencial señalar que las propias dinámicas sociales que segregaban a los acusados de pecado nefando también desequilibraban enormemente el pacto social y el consenso sobre las prácticas sexuales. Las jerarquías de edad juegan aquí un papel esencial. Tradicionalmente se ha asociado el pecado nefando a un vicio juvenil y, por tanto, extirpable. Se asociaba la bonhomía de los niños y jóvenes con la incapacidad para comprender la gravedad de estos actos. «Tan poderosa es la persuasión de este vicio en los jóvenes que les borra de su conocimiento los peligros, los dolores y aun todo el horror del infierno»<sup>39</sup>. La propia legislación contemplaba las penas temperadas para los menores, y resultaba frecuente que en los procesos que aludieran a menores de veintiún años se señalara la juventud y el «poco juicio» como elementos exculpantes. De igual modo, los individuos más jóvenes solían ser *víctimas* del pecado, y no tanto perpetradores del mismo. El corpus contra el pecado nefando no distinguía entre las figuras del «cómplice» y la «víctima», y solo de facto existió un trato diferencial entre el principal acusado y aquel que había sido violentado sexualmente. En las prisiones, no obstante, estos elementos quedaban disipados en pro de una nueva jerarquía, en la que la masculinidad marcial se imponía sobre los menos fuertes o los más jóvenes. Las causas judiciales contra el delito de sodomía que se inician dentro de las cárceles mantienen una pauta similar en cuanto al patrón de extorsión por parte de la figura violenta, a saber: el soborno material a través de ropa y comida para «comprar» el consentimiento de su víctima; el uso del alcohol, su relación intrínseca con el «desorden moral» y el condicionamiento del comportamiento de la víctima, además del uso de la embriaguez como excusa del agresor para restar importancia material al hecho; y por último, la violencia física y sexual con la que se desenvuelve el agresor, sirviéndose en ocasiones de armas para amedrentar y condicionar el encuentro carnal<sup>40</sup>.

Entre ambas posiciones, encontramos posturas más discretas, anodinas y ordenadas, en la que los acusados querían pasar desapercibidos, e incluso, comportarse de manera ejemplar, con la intención de recibir gratificaciones por parte de los alcaides, magistrados o sus compañeros de cárcel. La buena disposición de algunos les granjeó palabras de admiración por parte de los magistrados, como se observa en el caso de Joaquín Enríquez, encarcelado en Cárcel Alta de la Chancillería de Granada, del que dice el juez que «su porte y versación christiana, honesta y decente, sobresaliendo a los demás presos por su conducta» bien merecía que se tuvieran en cuenta para la posterior sentencia<sup>41</sup>.

### **3. El fuego y la muerte: la pena ordinaria como fin**

Indudablemente, la muerte formaba parte de la vida cotidiana de las sociedades del Antiguo Régimen. Las artes, la filosofía y, sobre todo, la teología, se encargaron de

---

<sup>38</sup> Archivo General de la Nación de Argentina (AGNA), Justicia Criminal, Sala IX, Leg. 32-05-01, Doc. 5, f.88v.

<sup>39</sup> BERCO, Cristián, *Jerarquías sexuales... op. cit.*, pp. 92-113.

<sup>40</sup> ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 2719,1.

<sup>41</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR), Fondo Real Audiencia y Chancillería. Serie del Registro de Probanzas. C. 10725, P. 6, Exp. 2, f. 13v.

crear los recetarios para una muerte adecuada. El *Ars Moriendi* medieval dio paso a otras visiones impregnadas por el humanismo –como por ejemplo la *Preparación y aparejo para bien morir* de Erasmo– que pretendían hacer al individuo moderno socialmente capaz de «morir bien», pero, sobre todo, de «transitar bien» la vida<sup>42</sup>. Y hacerlo de manera eficaz. A finales de la Edad Moderna, la esperanza de vida en Europa rondaba los treinta años, por lo que cualquier mácula en el historial espiritual del individuo moderno podía suponer el deceso en pecado<sup>43</sup>. Por supuesto, aquellos que cometían el pecado nefando, entorpecían aún más el objetivo de morir bien. De forma recíproca, y como se comentaba en la introducción, el pecado nefando se asociaba con la muerte prematura, cuestión ampliamente fortalecida por la legislación tardomedieval y moderna.

### 3.1. *Memorare novissima tua, et in aeter-num non peccabis*

Acuérdate de la muerte  
frecuentemente, y verás  
cómo nunca pecarás;  
si siempre del final día  
te acordases, el pecado  
de ti no triunfaría,  
según lo tiene avisado  
la eterna sabiduría<sup>44</sup>.

Con este sentenciador poema, el fraile y poeta Damián de Vegas señalaba circa el 1590 la necesidad de reconocer el pecado, su facilidad para caer en él y abocado al mismo encontrar la muerte. Martínez Gil se sirve de estos pasajes para señalar la inherente relación del terror a la muerte con el uso instrumental como herramienta de control social<sup>45</sup>. Desde el luego, el «acuérdate de tus postrimerías y nunca pecarás» fue el tópico central de la literatura moral y jurídica en lo referente al pecado nefando.

En teoría, el fin único de la acusación por pecado nefando era la pena de muerte. Las Partidas de Alfonso X no especifican mediante qué fórmula se debía dar muerte al acusado del delito, si bien a la luz de los expedientes incoados contra el pecado nefando antes del siglo XVI, la pena ordinaria de muerte parecía ser, según costumbre, de horca<sup>46</sup>. Sí que se señala en las Partidas el carácter público que ha de tener la ejecución como instrumento pedagógico, en un intento por educar en el terror y así evitar futuras causas por estos delitos, «porque los otros lo vieren é lo oyeren resciban ende miedo é escarmiento, diciendo el alcalde ó el pregonero entre las gentes los yerros por que los matan»<sup>47</sup>. La pragmática de los Reyes Católicos, por su parte, fue más explícita, condenando a los sodomitas a la pena de muerte por fuego, que ha de ser practicada «en

<sup>42</sup> POSTIGO VIDAL, Juan, «Los escenarios de la muerte. Cultura material, religiosidad y ritual en las postrimerías durante la Edad Moderna», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José, RUBIO PÉREZ, Laureano (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2012, pp. 2047-2058.

<sup>43</sup> MARTÍN-FUGIER, Anne, «Los ritos de la vida privada burguesa», en ARIÈS, Philippe, DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada...*, op. cit., p. 261.

<sup>44</sup> VEGAS, Damián de, «A la memoria de la muerte», en SANCHÁ, Justo de, *Romancero y cancionero sagrados: colección de poesías cristianas, morales y divinas, sacadas de las obras de los mejores ingenios españoles*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1855, p. 353.

<sup>45</sup> MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Actitudes ante la muerte...», art. cit., p. 20.

<sup>46</sup> LÓPEZ, Gregorio, *Las Siete partidas, del sabio rey Don Alonso el Nono; glosadas por el licenciado Gregorio López*, Oficina de Benito Cano, Madrid, 1789, P.VII, T.XXX.

<sup>47</sup> *Ibidem*, T.24, L.9; T.31, L.6; T.25, L.10.

el logar e por la justicia a quien pertenesçiere el conoçimiento e puniçión del tal delito». Merece señalarse la importancia de esta transición, del ahorcamiento mediante soga, fórmula habitual en las sentencias de pecado nefando en el periodo de vigencia de las Partidas, a la hoguera y el fuego, como elemento purificador<sup>48</sup>. Esta novedad, además de tener relación íntima con la equiparación del delito con los de herejía se pudiera interpretar como fruto de la pluralidad de ordenamientos jurídicos en convivencia, y muy concretamente de la persistencia del *ius commune* medieval, como ya aparecía en el Breviario de Alarico II. Sobre el fuego como forma de administrar la muerte de los sodomitas, se ha de destacar los apuntes que ofrece Garza Carvajal en su *Quemando mariposas*:

Sólo el fuego, como el purificador natural de lo maligno podía proporcionar remedio para la sodomía, el vicio impronunciado y el abominable crimen contra la naturaleza. A veces, la amenaza de quemar a un sodomita aterrorizaba tanto a la familia que ellos mismos administraban un veneno parecido a un engrudo a su propio pariente, una forma de eutanasia de principios de la edad moderna<sup>49</sup>.

Garza se basa esencialmente en los escritos de fray Pedro de León para describir las vivencias de los sodomitas y sus atormentadas familias que temían la peor de las consecuencias al acto nefando: la muerte. La pragmática de Medina también refuerza las facilidades probatorias desde varias vertientes. Para solucionar la problemática contenida en la probanza del delito como acto perfecto, algo que como se señalaba anteriormente, resultaba difícil por las propias particularidades del acto nefando, la pragmática flexibiliza la acusación, no solo permitiendo la incoación del delito realizado sino también de «abtos muy propincuos e çercanos a la conclusión de él». Este ítem abría la puerta a la incriminación procesal de actos como las fórmulas denominadas de sodomía «imperfecta» que ya habían sido propuestas por teólogos como Pedro Damián y Tomás de Aquino. El resorte permitía la condena de algunas actitudes sexuales que hasta entonces habían sido muy difíciles de controlar y normalizar por los juristas y magistrados medievales. Sin embargo, el objetivo principal de este apartado era la condena de la sola intencionalidad<sup>50</sup>. La pragmática de Felipe II no altera en ningún modo la pena ordinaria, manteniendo la muerte por fuego en su práctica, cuestión que quedaría refrendada con el cambio de dinastía, como se observa en la *Novísima Recopilación* en tiempos de Carlos IV.

### *3.2. La pena ordinaria entre la muerte barroca y la pedagogía del terror*

El siglo XVIII fue, no obstante, el inicio de un proceso de desmitificación de la muerte como elemento ritual y simbólico. La «muerte barroca» que anunciaba Vovelle había sido un fenómeno predominante en las concepciones, ritos y actitudes ante la muerte moderna, y que tal como señala Gómez Navarro, no desaparece plenamente hasta el siglo XIX en España<sup>51</sup>. Tal como queda descrito en *Ideologías y Mentalidades*, la «muerte barroca» se caracterizó por un formalismo fuertemente religioso, que conllevaba una exteriorización y ostentación de la práctica mortuoria con relación a la

---

<sup>48</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «La soga y el fuego, La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, 1994, p. 26.

<sup>49</sup> GARZA CARVAJAL, Federico, *Quemando mariposas, Sodomía e imperio en Andalucía y México. Siglos XVI-XVII*, Laertes, Barcelona, 2002, p. 68.

<sup>50</sup> SOLORZANO TELECHEA, Jesús Ángel, «Poder, sexo y ley, la persecución de la sodomía en los tribunales de la Castilla de los Trastámara», *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 9, 2012, p. 298.

<sup>51</sup> GÓMEZ NAVARRO, Soledad, «Historiografía e historia...», *art. cit.*

cultura católica. En los casos en los que mediara el poder, las representaciones rituales de lo fúnebre alcanzaban un grado fastuoso, con un despliegue de toda la pompa y rito ceremonial propio de las culturas barrocas<sup>52</sup>.



Imagen 1. Francisco Rizi, *Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid*, 1683, Museo del Prado

Este boato en lo funerario también tenía su transliteración en el ajusticiamiento criminal, que ha alimentado el imaginario colectivo de la justicia inquisitorial y ordinaria moderna hasta nuestros días. El gran auto de fe del 30 de junio 1680 contra apóstatas y herejes que plasmó Francisco Rizi en *Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid* muestra la solemnidad y magnificencia de esa cultura del terror barroco, basado en la teatralidad para aplicar el programa pedagógico-moral católico al conjunto de la comunidad. El ejemplo debía cundir para evitar que los súbditos de la monarquía cayeran en los profundos errores de fe de los que habían sido víctimas aquellos que se ajusticiaban.

Si bien todo este programa pictórico sobre el ajusticiamiento público –que ya un siglo y medio antes observamos en la obra de Pedro Berruguete– recurre exclusivamente a escenas propiciadas por los tribunales de Inquisición, lo cierto es que sabemos por obras confesionales y libros de sucesos, que la justicia ordinaria también recurrió a escenarios similares. En lo concerniente al pecado nefando en los siglos XVI y XVII, las descripciones más ricas nos las ofrece el diario de confesiones del fray Pedro de León, encargado de la paz espiritual de los reclusos de las reales cárceles de Sevilla. De entre las muchas descripciones sobre las quemaduras que se realizaban entre 1578 y 1616 contra los acusados de sodomía, se ha de destacar, por la denigrante representación de los reos, la que tuvo lugar el 21 de octubre 1585, cuando se quemó al

---

<sup>52</sup> VOVELLE, Michele, *Ideologías...*, *op. cit.*, p. 48. Sobre las representaciones culturales del barroco (incluida la muerte), se debe revisar el trabajo de IWASAKI, Fernando, *¡Aplaca, Señor, tu ira! Lo maravilloso y lo imaginario en Lima colonial*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018.

negro Machuca, reconocido prostituto de la capital hispalense, junto con los cómplices del delito.

A éste sacaron a quemar con otros tres a 21 de octubre y lo llevaron con una coraza y pintado a él en ella, con un cuello con muchas puntas de pita y el cabello rizado y con un gran copete y a sus dos lados, dos mocitos pintados muy hermosos, y pintados con sus cabellero, ni más ni menos de punta y de pitas y sus copetes enrizados, y el negro negrigeado, tomándoles las manos como quien los casaba. Salió toda Sevilla a ver este espectáculo, nunca jamás visto por no haberse ejecutado igual manera de castigo por semejantes delitos ni haber ley que tal disponga por parecer que no había de cometerse tal cosa tan abominable<sup>53</sup>.

El relato del ajusticiamiento de Machuca y los otros jóvenes nos muestra, por un lado, la praxis habitual del ajusticiamiento de los delitos señalados con la pena capital, pero, además, permite acercarnos a la idea de la arquitectura efímera barroca como elemento simbólico para el terror. Por último, también se observa en la poderosa descripción de «este espectáculo» el enorme componente de inversión de género que suponía el pecado nefando. La representación del sodomita como individuo afeminado y débil, que había transgredido profundamente todos los postulados de la normatividad sexual, fue un tema recurrente en el ajusticiamiento de este tipo de crímenes<sup>54</sup>. En nuestra opinión, la decisión de la Real Audiencia sevillana de travestir a Machuca para interpretar un «abominable» matrimonio entre varones y a tres bandas, resulta un elemento clave para la comprensión del dictamen pedagógico-moral del barroco hispánico.

Los apuntes de fray Pedro no son los únicos, desde luego, que nos permiten acercarnos a la idea escenográfica de la «mala muerte» barroca. En Granada, conocemos la importancia del quemadero del «barrio de San Láçaro, llamado la torre de los quartos», en la que, según las descripciones de Henríquez de la Jorquera, daban garrote a los acusados de sodomía ante la Chancillería para despues ser quemados, aunque no siempre de forma pública<sup>55</sup>. Para la Madrid del siglo XVII, las noticias de Jerónimo de Barronuevo también dan cuenta del espectáculo que suponía la quema de sodomitas para la sociedad cortesana. Sus descripciones, si bien someras, dan buena cuenta de la normalización de estas prácticas.

El 18 de diciembre de 1655, Barrionuevo deja por escrito: «Lunes queman a los del pecado nefando, que aunque llueve tanto, no dejará el fuego de hacer su oficio. Dios les de buena muerte»<sup>56</sup>. En el transcurso del siglo XVIII también observamos discursos muy similares, aunque hay una diferencia radical con respecto a etapas anteriores. Como el

---

<sup>53</sup> LEÓN, Pedro de, *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1761)*, Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga; prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Universidad, Granada, 1981, f. 235v.

<sup>54</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, «Las culturas sodomitas en la Sevilla de Cervantes», Castellano, Juan Luis y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Vol 2, Universidad, Granada, 2008, p. 462.

<sup>55</sup> HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada: descripción del Reino y Ciudad de Granada, Crónica de la Reconquista (1482-1492), Sucesos de los años 1588 a 1646*, edición preparada por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Giménez; índice por Luis Moreno Garzón, Universidad, Granada, 1987,

<sup>56</sup> BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos del Madrid de los Austrias*, edición de José María Díez Borque, Castalia, 1996, p. 252. Su transcripción también en RUÍZ ASTIZ, Javier, *Transgresión...*, *op. cit.*, p. 23.

jurista José Marcos Gutierrez apuntaba en su *Práctica Criminal* ya a inicios del siglo XIX, «ya no se encienden las hogueras»<sup>57</sup>.

### 3.3. La muerte diferida: el cambio de praxis en las acusaciones de nefando

Efectivamente, a pesar de la vigencia de las pragmáticas que condenaban con pena de muerte las prácticas sexuales nefandas, lo cierto es que desde finales del siglo XVII y, por supuesto, durante todo el siglo XVIII, no resultaba frecuente que se aplicase la pena de muerte. Los tribunales de justicia se dejaron guiar por el arbitrio de los magistrados, que casi siempre miró por el interés común de la utilidad social de los cuerpos. Se observa en este cambio de tendencia la influencia clara del humanitarismo penológico, que tuvo como principal defensor a Cesare Bonesana, marqués de Beccaria, y en la esfera hispánica a Manuel de Lardizabal (el «Beccaria español») y a Juan Pablo Fonet, entre otros<sup>58</sup>. A pesar de este cambio en el modelo de gestión de la muerte de los procesados por nefando, los fiscales de las causas, personados como acusadores en los procesos *ex officio*, incentivaron el uso de las leyes y pragmáticas dispuestas, para consolidar la pena de muerte como única salida ante el pecado nefando. Así, el fiscal Tomás de Echavarría, en la causa judicial contra el conocido operista napolitano Nicola Setaro, solicita al juez que ajusticie al reo, aplicando todo lo estipulado en la pragmática de Medina.

Así se ha de servir V.S. en justicia, con donar a dicho Nicolas Setaro en las mayores y más graves penas en que ha incurrido, que están establecidas por leyes y pragmáticas reales y en su consecuencia a que en la plaza mayor de esta villa se le ahorque públicamente hasta que naturalmente muera, y después sea quemado en ella todo su cuerpo y cadáver asta reducirlo a cenizas [...] haciendo para todas las declaraciones y pronunzamientos favorables y que convengan a la vindicta publica<sup>59</sup>

A pesar de estos intereses por parte de la fiscalía, la tónica habitual era la conmutación de esta por penas extraordinarias. No obstante, también aquí observamos cambios en las dinámicas de conmutación. Las vergüenzas públicas fueron el eje central de estas permutas. No se llevaba a la hoguera a los acusados de sodomía, pero los planteamientos escenográficos que ya se aplicaban en los primeros siglos modernos, se mantienen. Precisamente, es en la Sala de Vizcaya donde encontramos varias sentencias no definitivas que describen el programa pedagógico-moral para el avergonzamiento de los reos acusados. La causa contra Francisco Guerrero (alias Thio Pancho), a mediados del siglo XVIII, nos muestra de nuevo esa teatralidad latente que ya observábamos en las descripciones del patíbulo y la muerte por fuego.

Devo de condenar y condeno a dicho Francisco Guerrero, alias Thio Pancho, a que de la dicha cárcel y prisión en que se halla, sea sacado en una bestia de albarda, arrapado su cabello y zexas y descubierto su cuerpo del medio para arriba con una mordaza en su boca, con las presiones y seguridad necesaria por las calles públicas y parajes acostumbrados de esta dicha villa, en que se publiquen sus delitos y excesos, y se le den doscientos azotes; y executado se le vuelva y restituya a dicha carzel y prisión, y desde

---

<sup>57</sup> MARCOS GUTIÉRREZ, José, *Práctica criminal de España*, Tomo III, Benito García y Compañía, Madrid, 1806, p. 191.

<sup>58</sup> TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La tortura judicial en España*, Crítica, Barcelona, 2000.

<sup>59</sup> ARCHV. Sala de Vizcaya, Caja 2760,2, 3ª Pieza. f.45r.

ella sea conducido a las reales galeras, en que sirva a su Majestad que Dios guarde por tiempo, y espacio de diez años y no quebrante so pena de muerte<sup>60</sup>.

Se observa un *continuum* en el mantenimiento de las penas menores, como sucede con los azotes. Por otro lado, las penas de galeras, recurso habitual en la conmutación de penas para los delitos atroces a inicios de la Edad Moderna, se vieron mermadas para dar paso a nuevas formas de trabajo. Aunque en la causa contra Guerrero observamos que la primera sentencia conmuta la pena ordinaria por el trabajo forzado en galeras, su sentencia definitiva le aboca a los trabajos en las Reales Minas de Almadén. Efectivamente, el trabajo en las minas será una nueva pena, refrendada en la Real Cédula de 1690 y posteriormente en la Pragmática de 1749 de Fernando VI que señalan el trabajo forzado en estas minas como pena para los reos de delitos infames<sup>61</sup>.

Los exilios, que solían circunscribirse a los espacios jurisdiccionales, también se ven reducidos, entendiéndose la monarquía española cada vez más como un espacio unitario, al menos de *iure*. Sí que se mantiene, y de hecho se refuerzan, los cautiverios y prisiones como pena principal, manteniendo plazos muy similares a los de los trabajos forzados, de entre 4 a 10 años. Se podría deducir que el uso tardío del presidio como fórmula preferida de aplicar la pena extraordinaria, se debe al coincidente cambio de paradigma en torno a la concepción de la prisión a finales de la Edad Moderna. El rol garantista de la cárcel se mantiene de forma ininterrumpida, aunque desde el siglo XVIII, con la irrupción de los postulados utilitarios y liberales, se observa un mayor uso de la prisión como pena en sí misma<sup>62</sup>. La libertad individual comienza a entenderse como un bien a preservar. Los destinos más frecuentes solían ser Argel, Ceuta, América –si bien no refieren casi nunca el lugar concreto–, y dentro de la península, el presidio de Pamplona –al menos para las causas de la Sala de Alcaldes–. En definitiva, la pena de muerte se diluía para dar paso a otras penas, que, si bien mantenían una fuerte impronta del humanismo penológico, también se podían observar, como apunta Gómez de Maya, en nuevas fórmulas de «ejecución capital diferida»<sup>63</sup>.

#### 4. Conclusiones

La muerte era el fin esperado por los acusados de pecado nefando aún en el siglo XVIII, pero la gran mayoría, eludieron el anunciado sino. No obstante, y tal como hemos ido señalando, la muerte condicionó la vida de los acusados de forma radical, presentándose como una inflexión vital de profundas consecuencias. Desde el trauma – en muchas ocasiones, familiar– del prendimiento judicial y el confisco de los bienes muebles e inmuebles, pasando por el trance carcelario y procesal, y culminando con el espectáculo público de redención que proponían los tribunales, el cambio de *modus vivendi* de los supuestos nefandistas estaba plenamente atravesado por la emocionalidad y el terror.

La heterotopía que propone la prisión como no-lugar dificulta más si cabe la trayectoria vital de los acusados de este delito, condicionando sus formas de vida, redes

---

<sup>60</sup> ARCHV, Sala de Vizcaya, Caja 2719,1, f.80v.

<sup>61</sup> GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, PÉREZ HERVÁS, Javier, «Los forzados de galeras en Cartagena durante el primer tercio del siglo XVIII», *Revista de Historia Naval*, 29, 1987, pp. 63-76.

<sup>62</sup> FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar...*, op. cit., p.266.

<sup>63</sup> GÓMEZ DE MAYA, Julián, «El codificador ante el Crimen Nefando», *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LXXXIII, 2013, p. 148. Nociones similares en ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio, «La función penitenciaria de las galeras», *Historia 16*, Extra VII, 1978, p. 54.

sociales e incluso, la integridad física de estos. Los escenarios propuestos para la conmutación de la pena de muerte mantienen un discurso punitivo que no se diferencia demasiado de los patíbulos inquisitoriales de épocas anteriores. Los individuos acusados de pecados contra natura consiguieron sobrevivir a las sentencias judiciales propuestas por los tribunales ordinarios, pero más allá de los juzgados les esperaban trabajos forzados, exilios y reclusiones que suponen una prolongación de la acusación de pecado nefando como inflexión vital.

Mientras ellos –en su mayoría hombres– permanecían en prisión o cumplían con su condena, las familias vivían, de forma paralela, un proceso de infamia social que, acompañado a la pobreza que se aplicaba tras el confisco de los bienes y el pago de las costas procesales, abocaba a estos grupos sociales a la miseria más absoluta. Y estos trances vitales podían durar más de una década. Una «muerte social» que, conjuntamente a la «muerte espiritual», suplían la muerte terrenal que prometían las leyes pragmáticas. Los largos plazos con los que los tribunales permutaban la pena ordinaria por otras menores solo alargaron aún más la vida, demasiado parecida a estar muerto.

## 5. Bibliografía

- ACHIM, Miruna, WILL DE CHAPARRO, Martina (eds.) *Death and Dying in Colonial Spanish America*, University of Arizona Press, Tucson, 2011.
- ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio, «La función penitenciaria de las galeras», *Historia 16*, Extra VII, 1978, pp. 47-54.
- ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, «La cárcel en los delitos contra la moral sexual: Guipúzcoa, siglos XVI-XVIII», en OLIVER OLMO, Pedro, URDA LOZANO, Jesús Carlos (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp 65-82.
- AQUINO, Tomás de, *Suma de Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1989.
- ARIÈS, Philippe, *La muerte en Occidente*, Argos Vergara, Barcelona, 1982
- BARRIONUEVO, Jerónimo de, *Avisos del Madrid de los Austrias*, edición de José María Díez Borque, Castalia, Madrid, 1996.
- BERCO, Cristian, *Jerarquías sexuales, estatus público. Masculinidad, sodomía y sociedad en la España del siglo de Oro*, Universitat, Valencia, 2009.
- BERNÍ Y CATALÁ, Joseph, *Practica criminal con nota de los delitos, sus penas, presunciones y circunstancias que los agravan y disminuyen, A costa de Simón Fauré*, Valencia, 1741.
- CARRASCO, Rafael, *Inquisición y represión sexual en Valencia, Historia de los sodomitas (1565-1785)*, Laertes, Barcelona, 1985.
- CHAUNU, Pierre, *La mort à Paris XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*, Fayard, París, 1978.
- CHOTARD-LIORET, Caroline, «Correspondre en 1900, le plus public des actes privés: ou la manière de gérer un réseau de parenté», *Ethnologie française*, T. 15, 1, 1985, pp. 63-72.
- ESPINAR MESAS-MOLES, María Paz, *Jurisdicción penal ordinaria e Inquisición en la Edad Moderna (a propósito del delito de bigamia)*, Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013.
- FOUCAULT, Michel, *El cuerpo utópico, Las heterotopías*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2010.
- , *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión, Siglo XXI*, México, 2014.

- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, «La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (Aproximación Metodológica)», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, II*, Universidad, Santiago de Compostela, 1984, pp. 115-124.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Percepciones de la muerte en la cultura popular de la Edad Moderna» en MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás (ed), *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, Universidad de Cantabria, Santander, 2008, pp. 97-128.
- GARZA CARVAJAL, Federico, *Quemando mariposas, Sodomía e imperio en Andalucía y México. Siglos XVI-XVII*, Laertes, Barcelona, 2002.
- GÓMEZ DE MAYA, Julián, «El codificador ante el Crimen Nefando», *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. LXXXIII, 2013, pp. 139-184.
- GÓMEZ NAVARRO, María Soledad, «Un destino indefectiblemente cierto: el hombre ante su muerte en la España moderna», *e-Legal History Review*, 4, 2007.
- , «Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats*, 2010. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/60167> [Consultado el 29/08/2021]
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, PÉREZ HERVÁS, Javier, «Los forzados de galeras en Cartagena durante el primer tercio del siglo XVIII», *Revista de Historia Naval*, 29, 1987, pp. 63-76.
- HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada: descripción del Reino y Ciudad de Granada, Crónica de la Reconquista (1482-1492), Sucesos de los años 1588 a 1646*, edición preparada por Antonio Marín Ocete; estudio preliminar por Pedro Gan Giménez; índice por Luis Moreno Garzón, Universidad, Granada, 1987,
- HOLENSTEIN, ANDRÉ, «Sozialdisziplinierung», *Historisches Lexikon der Schweiz (HLS)*, 2013. Recuperado de: <https://hls-dhs-dss.ch/de/articles/016551/2013-01-08/> [Consultado el 08/03/2021]
- IWASAKI, Fernando, *¡Aplaca, Señor, tu ira! Lo maravilloso y lo imaginario en Lima colonial*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018.
- LEÓN, Pedro de, *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1761)*, Edición, introducción y notas de Pedro Herrera Puga; prólogo de Antonio Domínguez Ortiz; Universidad, Granada, 1981.
- LÓPEZ, Gregorio, *Las Siete partidas, del sabio rey Don Alonso el Nono; glosadas por el licenciado Gregorio López*, Oficina de Benito Cano, Madrid, 1789.
- MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio, «Las culturas sodomitas en la Sevilla de Cervantes», en CASTELLANO, José Luis y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (coords.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Vol. 2, Universidad, Granada, 2008, pp. 447-468.
- MARCOS GUTIÉRREZ, José, *Práctica criminal de España*, Benito García y Compañía, Madrid, 1806.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando, «Actitudes ante la muerte e historia social en la España Moderna», *Historia social*, 16, 1993, pp. 19-32.
- , «Acuérdate de tus postrimerías y no pecarás jamás: las implicaciones del modelo de la buena muerte», *Historia social*, 58, 2007, pp. 23-46.
- MARTÍNEZ, María Elena, «Sex and the Colonial Archive: The Case of “Mariano” Aguilera», *Hispanic American Historical Review*, 96/3, 2016, pp. 421–443.
- MARTÍN-FUGIER, Anne, «Los ritos de la vida privada burguesa», en ARIÈS, Philippe, DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, Taurus, Barcelona, 1990, pp. 199-268.
- MOLINA, Fernanda, *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*, IFEA, La Paz, 2018

- NAVARRO MARTÍNEZ, Juan Pedro, «Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789)», *Espacio Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, 31, pp. 125-154.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, «Discursos y prácticas alrededor de la muerte: Reflexiones al hilo de 40 años de historiografía moderna en España», *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, 27, 2017, pp. 167-194.
- PÉREZ GARCÍA, Pablo, «Una reflexión en torno a la Historia de la Criminalidad», *Revista d'història medieval*, 1, 1990, pp. 11-37.
- PERROT, Michelle, «La vida de familia», en ARIÈS, Philippe, DUBY, Georges (dirs.), *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, Taurus, Barcelona, 1991, pp. 193-198.
- PINO ABAD, Miguel, *La pena de confiscación de bienes en el Derecho histórico español*, Universidad, Córdoba, 1999.
- POSTIGO VIDAL, Juan, «Los escenarios de la muerte. Cultura material, religiosidad y ritual en las postrimerías durante la Edad Moderna», en PÉREZ ÁLVAREZ, María José, RUBIO PÉREZ, Laureano (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2012, pp. 2047-2058.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel, «La represión de los delitos atroces en el derecho castellano en la Edad Moderna», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos [Sección Historia del Derecho Europeo] XXVI*, 2014, pp. 255-299.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, «La soga y el fuego, La pena de muerte en la España de los siglos XVI y XVII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, 1994, pp.13-39.
- RUÍZ ASTIZ, Javier, *Transgresión sexual y pecado contra natura en Navarra (siglo XVI-XIX)*, Departamento de Cultura y Deporte, Pamplona, 2020.
- SOLORZANO TELECHEA, Jesús Ángel, «Poder, sexo y ley, la persecución de la sodomía en los tribunales de la Castilla de los Trastámara», *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 9, 2012, pp. 285-396.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *El Derecho Penal en la Monarquía Absoluta*, Tecnos, Madrid, 1992.
- , *La tortura judicial en España*, Crítica, Barcelona, 2000.
- TORO-ZAMBRANO, María Cristina, «El concepto de heteropía en Michel Foucault», *Cuestiones de Filosofía*, Vol. 2, 21, 2017, pp.19-41.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco, *Cómo hacer cosas con Foucault. Instrucciones de uso*, Ediciones DADO, Madrid, 2021.
- VEGAS, Damián de, «A la memoria de la muerte», en SANCHA, Justo de, *Romancero y cancionero sagrados: colección de poesías cristianas, morales y divinas, sacadas de las obras de los mejores ingenios españoles*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1855.
- VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Ariel, Barcelona, 1985.
- , *La mort et l'Occident. De 1300 à nos jours*, Gallimard, París, 1983.

# ¿SOLAS Y POBRES? ESTRATEGIAS Y RELACIONES FAMILIARES DE LAS PENSIONISTAS DE LA ARMADA A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN<sup>1</sup>

Pablo Ortega-del-Cerro  
*Universidad de Cádiz*

## 1. Introducción

En 1761 Carlos III aprobó la creación del Monte Pío militar para mitigar «el lastimoso estado de indigencia a que, por lo común, quedaban las viudas e hijos de los oficiales militares de todas clases». «Habiendo considerado siempre, como uno de los objetos más dignos de nuestra Real consideración el desamparo en que quedan muchas viudas de oficiales militares, después que pierden a sus maridos en la gloriosa carrera de las armas, hemos procurado ejercitar por varios modos los efectos más sensibles de nuestra Real piedad, en favor de las que se hallaban en mayor urgencia»<sup>2</sup>. Se trataba, de hecho, de un sistema de protección para las viudas y huérfanos de los oficiales del Ejército y la Armada en forma de pensiones vitalicias. El objetivo era que las familias de estos servidores de la Monarquía contaran con algún sustento económico una vez que el cabeza de familia hubiera fallecido. Aunque el Monte Pío militar partía de una premisa que no siempre se cumplía, pues no siempre las esposas e hijos de los oficiales quedaban sin recursos, la medida se entiende dentro de un proceso mucho más amplio y complejo de profesionalización de las fuerzas armadas<sup>3</sup>. El Ejército y la Armada del Setecientos necesitaban oficiales entregados por completo a la labor castrense –la cual no era nada fácil–, de modo que la Corona fue dotándoles de una amplia gama de privilegios y prerrogativas que hicieron que esta carrera fuese más atractiva –fuero militar, dispensas matrimoniales, sueldos, complementos–<sup>4</sup>. Pero lo verdaderamente novedoso del Monte Pío era que la Monarquía reconocía la vulnerabilidad de estas familias y, por tanto, se hacía cargo de ellas. La estereotipada imagen de las viudas

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto *Proa a la mar. Desarrollo, logística y proyección de la bahía gaditana como nodo naval en el siglo XVIII* (ProyExcel\_01045). Ayudas a proyectos de investigación de excelencia, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2022..

<sup>2</sup> *Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad que se instituye para socorro de las viudas de los oficiales militares*, Imprenta D. Gabriel Ramírez, Madrid, 1763.

<sup>3</sup> GARCÍA HERNÁN, David, «Ejército y acción social en el siglo XVIII: el Montepío Militar (1789-1793)» en BALAGUER, Emilio y GIMÉNEZ, Enrique (eds.), *Ejército, Ciencia y Sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Instituto de Cultura Juan-Gil Albert y Diputación de Alicante, Alicante, 1995, pp. 149-168.

<sup>4</sup> ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto privilegiado», *Chronica nova*, 23, 1996, pp. 11-31; «Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos», en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad de Granada, Granada, 2012, pp. 35-62; GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes, «Vidas militares en el Siglo de la Razón», en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Sílex, Madrid, 2009, pp. 207-234.

—pobres, solas y desvalidas por la ausencia del referente masculino— sería paliada por la benevolencia del Rey.

El propio Carlos III había impulsado un Monte Pío militar durante su reinado en Nápoles, cuyo reglamento aprobado en 1753 fue el precedente y la base del español<sup>5</sup>. No obstante, este esquema asistencial no tenía nada de nuevo, pues sus orígenes se remontan al periodo bajomedieval, aunque sí que fue el primer sistema aprobado, impulsado y avalado por el poder real, es decir, era el primer modelo de pensiones sistematizadas creado por la Monarquía<sup>6</sup>. El Monte Pío militar tenía, *a priori*, un funcionamiento muy sencillo; el oficial que quisiera tener derecho a la pensión debería hacer una serie de descuentos mensuales de su sueldo, de modo que, una vez fallecido, su esposa —o hijos huérfanos— recibirían una pensión cuyo importe dependía de la graduación<sup>7</sup>. La iniciativa fue un auténtico éxito y numerosos oficiales se incluyeron en el Monte Pío, lo cual provocó un fuerte desajuste en el sistema de financiación interno. Para solucionar los problemas económicos, en 1796 se aprobó un nuevo reglamento, el cual estuvo vigente hasta comienzos del siglo XX<sup>8</sup>, pero la convulsa historia del primer tercio del siglo XIX hizo que el sistema quebrara en varias ocasiones hasta que en 1840 se crearon las «clases pasivas».

La resonancia del experimento hizo que la Monarquía ampliara el número de servidores beneficiados por este sistema de pensiones<sup>9</sup>. En 1763 se creó el Monte Pío de los Ministerios y Tribunales, en 1764 el de los oficiales de la Real Hacienda y en 1765 el de los oficiales de Ultramar. Años más tarde surgieron los Montes Píos de Loterías (1770), las Minas de Almadén (1778) y Correos (1785)<sup>10</sup>. Incluso dentro de las fuerzas armadas, y más concretamente la Marina, hubo una extensión de la iniciativa. En 1785 se creó el Monte Pío de la artillería de Marina, los batallones de infantería, los pilotos y la maestranza de arsenales —cada uno con su propio reglamento—. Años más tarde se incorporaron los músicos (1787), médicos y cirujanos (1789) y los oficiales de mar

---

<sup>5</sup> *Reglamento de la fundación y establecimiento del Pío Monte que se instituye para socorro de las viudas de oficiales militares*, Real Imprenta de Palacio, Nápoles, 1753.

<sup>6</sup> Si bien es cierto que la Monarquía otorgó pensiones y ayudas con anterioridad, nunca llegaron a tener una reglamentación única y su aplicación fue irregular. Véase RECIO MORALES, Óscar, «¿Quién protege a los soldados? Representación colectiva y práctica de la protección en los ejércitos españoles de la edad moderna», *Gladius*, 41, 2021, pp. 177-192; JIMÉNEZ GUERRERO, Juan, «La Hermandad de los Ciento Tres Hermanos de la Santa Milicia: un ejemplo de asociacionismo cofrade-militar en la Málaga del siglo XVII», en ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos y CREMADES GRIÑÁN, Carmen (eds.), *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Universidad, Murcia, 1993, pp. 279-292. Como visión general PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia de la protección social militar (1265-1978). De la Ley de Partidas al ISFAS*, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, 2008.

<sup>7</sup> ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo, «The Spanish Monte Pío Militar: institutional protection for the widows and other relatives of naval officers', 1730-1900», *Social Science History*, 43/4, 2019, pp. 813-833; GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, María del Carmen, «El Montepío Militar. La asistencia social en el Ejército de la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, 63, 1987, pp. 123-160; GATTI, Serafino, «Los orígenes del Monte Piedad», *Pignus. Revista Internacional de Crédito Prendario*, 20, 2003, pp. 7-26.

<sup>8</sup> *Nuevo reglamento que Su Majestad se ha servido expedir para gobierno del Monte Pío Militar en España e Indias*, Imprenta Real, Madrid, 1796.

<sup>9</sup> Es necesario anotar que no solo los servidores de la Monarquía se vieron afectados por este sistema, pues corporaciones profesionales optaron por incentivar un modelo de pensiones parecido, tal y como ocurrió entre los abogados de Zaragoza, Madrid o Valencia. Véase TORMO CAMALLONGA, Carlos, «El Montepío del Colegio de Abogados de Valencia», *Boletín de la Facultad de Derecho*, 19, 2002, pp. 15-75; PONCE RAMOS, José Miguel, *La Hermandad y Montepío de Viñeros en la Edad Moderna*, Universidad, Málaga, 1995.

<sup>10</sup> CHANDLER, Dewitt S., *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montepíos of Colonial Mexico, 1767-1821*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.

(1794). Como resultado, nos encontramos que un amplio espectro de las familias que servían en la Armada podía optar a una pensión de viudedad u orfandad<sup>11</sup>.

Más allá de los aspectos institucionales, el Monte Pío nos sitúa ante la realidad de unas mujeres que, sin la figura del marido o del padre, estarían condenadas a la miseria y estrechez más absoluta. No obstante, numerosos trabajos han demostrado cómo durante el Antiguo Régimen las viudas e hijas solteras acabaron por adaptarse a estas adversas circunstancias por medio de trabajos, generalmente mal remunerados, o a través de la solidaridad familiar<sup>12</sup>. Por esta razón la iniciativa del Monte Pío genera tantos interrogantes, pues la hipotética situación de vulnerabilidad se vería, cuanto menos, matizada. No hay duda de que las mujeres que tenían que enfrentarse a la muerte del esposo se encontraban ante un momento vital de inflexión; la desaparición del cabeza de familia implicaba, ante todo, la pérdida del sustento económico principal, pero con la concesión de una pensión vitalicia, las viudas tendrían –hipotéticamente– cierta independencia económica, lo cual las colocaba ante unas circunstancias muy diferentes al resto de las viudas de su tiempo<sup>13</sup>.

La vulnerabilidad –como circunstancia–, las viudas –como individuos– y la dependencia –como contexto– han conformado temáticas de enorme interés y en los últimos años se ha producido un crecimiento espectacular de las investigaciones<sup>14</sup>. Los trabajos pioneros de Antoinette Fauve-Chamoux y Scarlett Beauvalet-Boutouyrie abrieron el camino de un campo de enormes posibilidades que todavía hoy arroja interesantes resultados. En España, las aportaciones de Francisco García González, María José de la Pascua Sánchez, Ofelia Rey Castelao o María Luisa Candau Chacón son solo los ejemplos más importantes de una larga lista de contribuciones<sup>15</sup>. El

<sup>11</sup> HERRÁIZ DE MIOTA, César, «Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 56, 2005, pp. 177-206; SANTOS, Ricardo Evaristo, *Los Montepíos Militares en la Historia de España (1761-1927)*, Sial & Heriwald, Madrid, 2017.

<sup>12</sup> REY CASTELAO, Ofelia, «Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historiografía*, 16, 2012, pp. 44-60; TOVAR PULIDO, Raquel, «La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 42/1, 2017, pp. 199-224; RIAL GARCÍA, Serrana, *Las mujeres en la economía urbana del antiguo régimen: Santiago durante el siglo XVIII*, Edición do Castro, Santiago, 1995.

<sup>13</sup> A nivel comparativo, véase AILES, Mary Elizabeth «Wars, Widows, and the State Formation in 17th-Century Sweden», *Scandinavian Journal of History*, 31/2, 2009, pp. 17-34; CLARK, Robert L., Lee A. CRAIG y Jack W. WILSON, «Managing a Pension Portfolio in the Nineteenth Century: The U.S. Navy Pension Fund, 1800-1840», *Business and Economic History*, 28/1, 1999, pp. 93-104; GHOSH, Durba, «Making and Un-making Loyal Subjects: Pensioning Widows and Educating Orphans in Early Colonial India», *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 31/1, 2003, pp. 1-28; HUDSON, Geoffrey L., «Negotiating for Blood Money: War Widows and the Courts in the Seventeenth-Century England», en KERMODE, Jennifer y WALKER, Garthine (eds.) *Women, Crime and the Courts in Early Modern England*, Routledge, Londres, 1994, pp. 146-269.

<sup>14</sup> BENNETT, Judith M. y Froide, Amy M. (eds.), *Singlewomen in European Past, 1250-1800*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1999; BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett, «La femme seule à l'époque moderne: une histoire qui reste à écrire», *Annales de Démographie Historique*, 2, 2000, pp. 127-14; CAVALLO, Sandra y WARNER, Lyndan (eds.), *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*, Longman, Nueva York, 1999; DE LANGHE, Sophie, «To Thrive, One must Wive? Subsistence Strategies of Single Women in Eighteenth and Early Nineteenth-Century Rural Flanders», *The History of the Family*, 17/2, 2012, pp. 199-219; SARTI, Raffaella y LANZINGER, Margareth (eds.), *Nubili e celibi tra scelta e costrizione: secoli XVI-XX*, Forum, Udine, 2006.

<sup>15</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Histórica Historia Moderna*, 38/2, 2016, pp. 287-324; PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Universidad, Málaga 1998; RIAL GARCÍA, Serrana y REY CASTELAO, Ofelia, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, 34, 2008 pp. 91-122; CANDAU CHACÓN, María Luisa, «Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad

denominador común es el estudio de un sector de la población silenciado que en la mayoría de los casos se encontraba en los límites de la marginalidad. Sin el sustento económico del marido, las viudas estarían teóricamente destinadas a una vida de pobreza y soledad. Sin embargo, discursos y prácticas no siempre coinciden; las estrategias, los recursos y las experiencias de estas mujeres fueron múltiples, y demostraron una resiliencia muy destacable. Las viudas conformaron un grupo de gran heterogeneidad que, en realidad, tenía propiedades, relaciones familiares y capacidad de trabajo para subsistir<sup>16</sup>.

Cabe recordar que los conceptos de viudedad, soledad, ancianidad, pobreza o dependencia no son intercambiables, no se pueden confundir ni utilizar como sinónimos, pues además de la complejidad interna de cada término hay que atender a la multitud de variables de análisis<sup>17</sup>. Debemos abordar y profundizar en la rica gama de experiencias de estas mujeres desde una perspectiva amplia y relacional. El presente trabajo se encuadra dentro de este propósito, pues el análisis de las pensionistas de la Armada puede proporcionar elementos explicativos diferentes y/o complementarios a los ya esgrimidos por otros estudios. No hay duda de que este grupo de mujeres conformó una población interesante, pues el recibir una pensión –por muy pequeña que fuera– hacía que sus circunstancias fueran cualitativamente diferente<sup>18</sup>.

## 2. Bosquejo de las pensionistas de la Armada en San Fernando

El presente estudio pretende abordar el estudio de las estrategias y relaciones familiares de las pensionistas de la Armada, y para ello se ha seleccionado como espacio geográfico la ciudad de San Fernando, en la provincia de Cádiz. No obstante, para comprender y contextualizar mejor las vivencias de estas mujeres, es necesario explicar la evolución histórica de este enclave y su estrecha relación con la Armada. Ya desde comienzos de la Edad Moderna la bahía gaditana se convirtió en un punto estratégico de primer orden, donde la Marina de los Habsburgo tuvo una de sus sedes. Con la llegada de los Borbones, la situación cambió<sup>19</sup>. En 1717 Cádiz recibió la Casa de la Contratación y varias instituciones de la recién constituida Real Armada –la Intendencia General de Marina o la Academia de Guardias Marinas, entre otras–<sup>20</sup>. Conforme avanzaron los años, la Armada creció y la bahía se convirtió en su principal base. En 1726 se creó el Departamento Marítimo de Cádiz, y en 1752 comenzaron las obras del arsenal de La Carraca, el gran arsenal de la Armada en la bahía.

Las instituciones, los recursos y el personal que consumía la Armada crecieron exponencialmente e hicieron que la misma ciudad de Cádiz, ya sobrepoblada, no

---

eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)», *Revista complutense de Historia de América*, 42, 2016, pp. 119-146.

<sup>16</sup> MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Boydell & Brewer, Londres, 2017; WALL, Richard, «Widows: perceptions, demography, residence patterns, and standard of living», *The History of the Family*, 2/1, 2002, pp. 3-12. Especialmente interesante es este número monográfico.

<sup>17</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 19-46.

<sup>18</sup> COSTO PACHE, Miguel, *Recopilación legislativa del Montepío militar*, Imprenta Quesada, Madrid, 1887.

<sup>19</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y CUÑO BONITO, Justo (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, Doce Calles, Madrid, 3 vols, 2018; MERINO NAVARRO, José P., *La Armada española en el siglo XVIII*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981.

<sup>20</sup> CRESPO SOLANA, Ana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina de Cádiz (1717-1730)*, Universidad, Cádiz, 1996.

podiera soportar la presión. La creciente necesidad de espacio e instalaciones hizo que las dependencias navales fueran trasladadas al sur de la bahía, a la Villa de la Real Isla de León –independizada formalmente de Cádiz en 1766–. Desde entonces, la Isla de León –denominada San Fernando con posterioridad– se convirtió en una verdadera ciudad naval, es decir, una urbe que nació y creció directamente de la Real Armada. Allí se fueron trasladando los principales organismos –Dirección y Capitanía General, Intendencia, Contaduría, Tesorería, Academia de Guardias Marinas, Academia de Pilotos y Cuartel de Batallones– y la mayor parte de la población que servía en estas instituciones y trabajaba en el arsenal de La Carraca<sup>21</sup>. En 1787 la ciudad contaba con 23.803 habitantes, según el censo de Floridablanca. La amplia mayoría eran individuos que servían en la Marina, ya fueran oficiales, ministros, artilleros, soldados, marineros, pilotos, contraamaestres, carpinteros, calafates, médicos y un amplio etcétera. Pero, además, hay que tener en cuenta que en San Fernando vivían las familias, de modo que las esposas e hijos de estos servidores constituyeron la población de derecho de la ciudad. Este elemento es importante porque, al estudiar las pensionistas, debemos tener en cuenta este marco social y demográfico, es decir, un entorno marcadamente masculino y castrense<sup>22</sup>.

El estudio de las estrategias y relaciones familiares de las pensionistas de la Armada emerge del análisis de la documentación notarial generada por estas mujeres, en especial los testamentos –todo ello custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz–. Esta fuente, a pesar de sus límites y defectos, nos ha permitido reconstruir el contexto familiar y las circunstancias de sesenta pensionistas en el periodo comprendido entre 1780 y 1820. No obstante, doce de estas mujeres generaron dos o más escrituras notariales, de modo que ha sido posible una reconstrucción de momentos y ciclos de vida diferentes. En términos generales, la población estudiada está formada mayoritariamente por viudas – 90 %–, mientras que los casos de solteras son minoritarios –cinco casos, en su mayoría hijas huérfanas–. Tampoco podemos olvidar que bajo la denominación «pensionista» había una enorme heterogeneidad, puesto que las pensiones del Monte Pío acabaron por extenderse a varios cuerpos de la Armada. Si diferenciamos por sectores –véase Tabla 1– veremos que las pensionistas procedentes del Cuerpo General –oficiales militares– y del Cuerpo del Ministerio –oficiales de la administración– son las más numerosas; el 25 % y 30 % respectivamente. Ambos grupos corresponderían con el estrato más alto de la Armada, los de mayor estatus social –debían proceder de la hidalguía–, mayor responsabilidad y de mayor capacidad económica. El resto de las pensionistas procede de grupos de menor estatus –en su mayoría del estamento no privilegiado– y cuerpos subalternos<sup>23</sup>. La presencia de pensionistas de artilleros y médicos es marginal –3,3 % y 1,6 % respectivamente–,

<sup>21</sup> TORREJÓN CHÁVEZ, Juan, *La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1992; QUINTERO GONZÁLEZ, José, *La Carraca: el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2004; SAINZ GUTIÉRREZ, Victoriano, «El arsenal de la Carraca: primer equipamiento de la ciudad-territorio», en SAMBRICIO, Carlos y ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (eds.), *Cádiz 1717: de la modernidad a la contemporaneidad*, Colegio de Arquitectos, Cádiz, 2018, pp. 176-207.

<sup>22</sup> ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Aproximación a la inserción social de la oficialidad naval en el espacio gaditano, 1725-1900», *Memoria y Civilización*, 21, 2018, pp. 575-610; MUÑOZ REY, Yolanda, «La familia Madariaga en la Isla de León en los siglos XVIII y XIX. Contextos y datos para su estudio», *Trocadero*, 27, 2015, pp. 1-16.

<sup>23</sup> Respecto a la oficialidad, véase ORTEGA DEL CERRO, Pablo, *El devenir de la élite naval: experiencias de los oficiales de la Armada en tiempos de cambio, inicios del XVIII-finales del XIX*, Sílex, Madrid, 2018. Sobre el Cuerpo del Ministerio, aunque es un grupo aún por estudiar, véase ACOSTA ORTEGA, Santiago, «Del Cuerpo del Ministerio al de Intendencia: trescientos años de selección y enseñanza del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada», *Revista general de Marina*, 273, 2017, pp. 45-65.

mientras que las pensionistas de pilotos, carpinteros y oficiales de mar conforman grupos más numerosos –entre 10 % y 8,3 %–<sup>24</sup>.

Tabla 1. Distribución de las pensionistas según cuerpo de la Armada (1780-1820)

Cuerpo	Casos	Porcentaje
Cuerpo General (militares)	15	25 %
Cuerpo Ministerio (administración)	18	30 %
Cuerpo de Artillería	2	3,3 %
Cuerpo Pilotos	5	8,3 %
Maestranza (carpinteros)	6	10 %
Cuerpo Sanidad (médicos)	1	1,6 %
Oficiales de mar	5	8,3 %
Desconocido	8	13,3 %
Total	60	100 %

Más allá de la adscripción de estas mujeres, un elemento central del estudio es comprobar si efectivamente la pensión del Monte Pío constituyó una variable de independencia económica, es decir, si la paga asignada fue suficiente para la supervivencia de estas mujeres una vez que el cabeza de familia había muerto. Para examinar esta cuestión se han planteado tres categorías que hacen referencia a la situación económica de estas mujeres, según se desprende de la información recogida en la documentación notarial –véase Tabla 2–<sup>25</sup>. La primera categoría sería la de un estatus «acomodado», de modo que hablaríamos de pensionistas que muestran con claridad una supervivencia holgada, cuando no pudiente. La segunda corresponde a un estatus «equilibrado», o lo que es lo mismo, aquellas mujeres que podían vivir sin desahogo, pero tampoco con estrecheces. Por último, hablaríamos del estatus «deficiente» para aquellas mujeres que demostraron un contexto de verdadera penuria y necesidad. Si observamos estas tres categorías desde una perspectiva cronológica, podremos comprobar los vaivenes a los que se enfrentaron las pensionistas de la Armada. Un primer periodo (1780-1808) corresponde con los años iniciales y puesta en marcha del Monte Pío. Por aquellos años la situación, sin ser pujante, se puede considerar positiva, aun teniendo en cuenta que el 41,2 % de las pensionistas corroboraba un estatus «deficiente». El segundo periodo (1809-1816) coincide con una triple crisis –política, económica y social– que afectó directamente de la Armada y al Monte Pío. Se trata de un periodo en el que el cobro de las pensiones se suspendió durante meses e, incluso, años, lo cual permite explicar el empeoramiento de las pensionistas. Por último, el

<sup>24</sup> ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW, Carlos, «Aproximación a la historia social de los marineros en el Antiguo Régimen», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Editum, Murcia, 2007, pp. 157-176; GARCÍA GARRALÓN, Marta, «Los ojos del buque: los pilotos de los navíos del rey (1748-1846)», en SÁNCHEZ BAENA, Juan José, CHAÍN NAVARRO, Celia y MARTÍNEZ SOLÍS, Lorena (eds.), *Estudios de Historia Naval: actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*, Editum, Murcia, 2011, pp. 189-213.

<sup>25</sup> A nivel metodológico con interesantes los siguientes trabajos: REY CASTELAO, Ofelia, «Les femmes seules du Nord-Ouest de l'Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d'émigration, 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, 2006, pp. 13-30; NAUSIA PIMOULIER, Amaia, *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (siglos XVI y XVII)*, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, 2011; LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit: Revista de Estudios Albacetenses*, 60, 2015, pp. 87-121.

periodo 1817-1820 recoge los años de recuperación y estabilización, lo cual se traduce en una mejora generalizada de las pensionistas y su situación económica.

Tabla 2. Evolución de la situación económica de las pensionistas (1780-1820)

Estatus	1780-1808	1809-1816	1817-1820
Acomodado (categoría a)	23,5 %	9 %	45 %
Equilibrado (categoría b)	35,3 %	35,5 %	30 %
Deficiente (categoría c)	41,2 %	55,5 %	25 %

Además de la perspectiva diacrónica hay que subrayar la heterogeneidad y diversidad interna dentro de las pensionistas, pues será un elemento determinante para comprender sus experiencias y recursos. Observando la Tabla 3, es posible advertir rápidamente la existencia de dos grandes sectores. Por un lado, el grupo que gozaría de mejores condiciones, el cual coincidiría con el estrato privilegiado de la Armada, compuesto por el Cuerpo General y el Cuerpo del Ministerio, aunque también se podría incluir el Cuerpo de Pilotos. Por el lado contrario, habría un grupo, cuyas condiciones y situación económica es mayoritariamente deficiente. Este sector, socialmente encuadrado en el estamento no privilegiado, se formaría de las pensionistas de artilleros, carpinteros y oficiales de mar.

Tabla 3. Distribución de la situación económica según el cuerpo (1780-1820)

Cuerpo	Acomodado	Equilibrado	Deficiente
Cuerpo General (militares)	33,3 %	40 %	26,6 %
Cuerpo Ministerio (administración)	35,3 %	52,9 %	11,7 %
Cuerpo de Artillería	-	50 %	50 %
Cuerpo Pilotos	20 %	60 %	20 %
Maestranza (carpinteros)	-	33,3 %	66,6 %
Cuerpo Sanidad (médicos)	-	-	100 %
Oficiales de mar	-	20 %	80 %
Desconocido	25 %	50 %	25 %

### 3. Los inicios del Monte Pío: años experimentales (1780-1808)

Desde 1761 hasta 1808 transcurrió un periodo que, para el Monte Pío militar, se puede considerar como experimental. Los reglamentos de 1761 y 1796, así como la ordenanza sobre matrimonios militares de 1760, pretendía poner orden al continuo goteo de pensiones y limosnas que se concedían desde la Corte a lo largo del siglo<sup>26</sup>. En términos generales, se prohibió el matrimonio de los rangos inferiores de la oficialidad, se establecía como requisito indispensable una real licencia y se promulgaron unas cantidades mínimas de dote para ciertos casos<sup>27</sup>. En cualquier caso, fue un periodo

<sup>26</sup> NEWTON, Lowell W., «The Spanish Naval Officer Corps in the Eighteenth Century: Towards a Collective Biography», *Revista de Historia de América*, 103, 1987, pp. 31-73. En términos comparativos véase LEWIN, C. G., *Pensions and Insurance before 1800. A Social History*, Tuckwell Press, East Linton, 2003.

<sup>27</sup> *Ordenanza de Su Majestad sobre prohibición de casamientos de oficiales sin su real permiso*, Imprenta de Viuda Ibarra, Madrid, 1760; DÍAZ MUÑOZ, Evangelino, «El matrimonio de militares en España. Legislación y problemática canónica en el siglo XVIII a la luz de documentos inéditos», *Revista de Historia Militar*, 27, 1969, pp. 57-89; ORTEGA DEL CERRO, Pablo, «Matrimonio militar: normativa y relaciones conyugales de la oficialidad de la Marina (1730-1910)», *Revista de Demografía Histórica*, 37/1, 2019, pp. 151-184.

experimental porque las incorporaciones a este sistema de protección fueron progresivas y la ampliación a otros cuerpos de la Armada no se completó hasta mediados de la década de 1780. Además, durante el reinado de Carlos IV (1788-1808) se fue gestando una crisis económica e institucional dentro de la Marina que acabó por consumarse durante el primer tercio del siglo XIX<sup>28</sup>.

En estos años experimentales es interesante comprobar las estrategias y el grado de independencia de las pensionistas. Además de la propia evolución del Monte Pío hay que tener en cuenta una serie de factores que fueron determinantes para la supervivencia de estas mujeres. El primero es el estado, pues encontramos una mayoría de casos de viudas –generalmente de edad avanzada– y algunas solteras. Dentro de las primeras es esencial conocer la descendencia, tanto en términos cuantitativos –número de hijos e hija, así como de nietos y nietas– como cualitativos –especialmente si los descendientes estaban casados o solteros, ya que estos últimos solían depender directamente de la viuda–. Un tercer factor que se advierte capital era la propia procedencia y estrato social, lo cual era correlativo al cuerpo que pertenecía el marido fallecido. Por último, hay que atender a la red familiar y corporativa disponible, es decir, los familiares y miembros del cuerpo que en ocasiones se convirtieron en el elemento asistencial prioritario.

El presente análisis de las pensionistas se ha guiado por la clasificación tripartita de estatus económico con el objetivo de comprender la capacidad, los recursos y las estrategias de estas mujeres. Uno de esos grupos corresponde a las pensionistas que evidencian un estatus «equilibrado», o lo que es sinónimo, aquellas mujeres que, sin grandes lujos, pudieron mantenerse sin escasez de recursos. En ocasiones, esta situación de equilibrio se infiere más por lo que no se dice que por lo que sí se deja escrito. Por ejemplo, Clara Fabre Orosa protocoliza su testamento en 1780. En este documento dejaba constancia de haber casado hace más de cuarenta años con Andrés Fernández –oficial primero de la contaduría de Marina–, que ni el marido ni ella aportaron dote ni capital, que tuvieron un hijo, el cual murió, y que ella era la heredera universal de su esposo. Si bien es cierto que declaraba que sus únicos bienes eran los muebles y la ropa de su uso, en la cláusula siguiente enfatizaba que «no debo ni me deben cosa alguna»<sup>29</sup>. En otros casos el equilibrio se consiguió por estrategias diferentes, tal y como hizo Micaela Fajardo Guevera. En 1780 tenía ochenta años, había casado hacía más de cincuenta, pero era viuda. A su matrimonio ella aportó dote, sin especificar cuánto, pero tuvo que consumirlo. Además de la pensión que recibía, su supervivencia dependía del cobro de los intereses que le daban 6.331 pesos que pertenecían a los sueldos devengados a su padre durante el reinado de Felipe V –cobraba un seis por ciento en Cartagena de Indias gracias a una gracia especial del rey–<sup>30</sup>.

También hubo pensionistas que tuvieron una vida acomodada, holgada, con suficientes recursos para mantener un estatus destacable. La amplia mayoría de estas mujeres pertenecía a la hidalguía –y por tanto al Cuerpo General y al Cuerpo del Ministerio– y contaba con otras propiedades que proporcionaban recursos complementarios. El caso de Narcisa Roso Rosina es ilustrativo. Era hija de un comisario de guerra de Marina y viuda de Mateo Calafat, capitán de fragata y sargento mayor de los batallones de Marina. En 1792 hizo un poder para testar, y este privilegio fue concedido a Francisco Garriola, caballero de la orden de Carlos III y comisario

---

<sup>28</sup> KUETHE, Allan J., «La crisis naval a finales del siglo XVIII», en BAUDOT MONROY, María (coord.), *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Polifemo, Madrid, 2004, pp. 309-330.

<sup>29</sup> AHPC, San Fernando, prot. 61, ff. 37-38.

<sup>30</sup> AHPC, San Fernando, prot. 62, ff. 415-416.

ordenador de Marina –un personaje bastante destacable de la ciudad en aquel momento–, y a Pedro Martínez de Murguía, comerciante de Cádiz. El entorno social de esta pensionista ya evidenciaba un estatus socioeconómico superior, lo cual se ratifica cuando declara que aportó como dote 13.890 pesos de 128 cuartos, además de otros 4.000 pesos fuertes que le debían de los sueldos de su padre, así como plata labrada, alhajas, muebles y su ropa<sup>31</sup>. El caso de Narcisa Roso debe contextualizarse, además, en un núcleo familiar formado por ella misma y sus cuatro hijos. Dos de ellos eran oficiales de la Armada y, por tanto, contribuían a la economía del hogar, mientras que las dos hijas eran solteras.

Las pensionistas que mostraron un estatus holgado también son interesantes porque en ocasiones actuaron como nodos de solidaridad, como centros irradiadores de protección y cuidado de otros familiares, especialmente entre mujeres. El caso de Manuela Pellicer es evidente. Con más de setenta y dos años, era viuda de un comisario y tenía dos hijos –Pilar, casada con otro comisario, y José, ausente en los reinos de Indias–. Los bienes resultantes de su matrimonio fueron 1.000 pesos fuertes, además de otros 4.500 que le debían de la pensión del Monte Pío –que no había percibido porque debía hacer el cobro por la Caja de Buenos Aires–. De esta cantidad, 3.000 los invirtió en la casa comercial «Aguado y Guruceta hermanos», de modo que tenía un rédito nada desdeñable. Su situación no era mala, pues «no debo ni me deben cosa alguna», aunque recalca que a sus hermanas y a ella le debían algunos sueldos de su padre del reinado de Felipe V. Un aspecto que preocupó mucho a Narcisa fue el futuro de algunos familiares y allegados, razón por la que estipuló una serie de legados especiales<sup>32</sup>. A su hermana Narcisa 1.500 reales de vellón, al igual que a su otra hermana Antonia; a su sobrina Juana Ramos, «de estado honesto, que tengo en mi casa y compañía», otros 1.500 reales «en remuneración de la eficacia, cuidado y esmero con que me está asistiendo, y por el amor y cariño que le profeso»; y por último a su nieto Feliciano Mallen, otros 1.500 reales, «por el mucho amor y cariño» –y más teniendo en cuenta que la madre del niño había muerto y su padre estaba en América–<sup>33</sup>.

En el lado contrario encontraríamos mujeres que, a pesar de la pensión concedida, no tuvieron los recursos suficientes y se mostraron claramente dependientes de familiares o conocidos. María Mateo Castillo es un caso no especialmente dramático; había casado dos veces, tenía seis hijos y contaba con algunas deudas –a su hija Sebastiana le debía 80 reales y a Manuel González, «mercader con tienda, 392 reales, que me fio de géneros a que dicha tienda mando se paguen de mis hijos Miguel y Cristóbal, pues se gastó en género para vestirlos»<sup>34</sup>–. Estos hijos mencionados estaban ausentes, uno era artillero y otro marinero de la Armada<sup>35</sup>. El caso de Ana Vidal Olías es todavía más claro, pues se trata de una viuda claramente dependiente a pesar de la pensión que tenía asignada –su

<sup>31</sup> AHPC, San Fernando, prot. 105, ff. 37-40.

<sup>32</sup> AHPC, San Fernando, prot. 102, ff. 84-87.

<sup>33</sup> La ausencia del marido o el hijo provocaba unas situaciones especialmente complejas para las mujeres, pero las cotas de poder de estas aumentaban considerablemente. PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, «Estrategias para el regreso sobre un mar de olvidos: las mujeres de los ausentes en Indias ante los tribunales (1695-1804)», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno: agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 435-457; MONZÓN PERDOMO, María Eugenia, «Ni solteras, ni casadas, ni viudas: las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)», en ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.), *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2014, pp. 1015-1025.

<sup>34</sup> AHPC, San Fernando, prot. 64, ff. 103-104.

<sup>35</sup> Sobre este grupo de la Armada, véase VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, «Los privilegios de la Matricula de Mar y su cuestionamiento práctico: la dureza del Real Servicio en la Armada del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, 1997, pp. 107-130; «Las tripulaciones de la Armada española del siglo XVIII: matriculados y otros recursos», *Tiempos Modernos*, 10/40, 2020, pp. 379-393.

marido era carpintero de la Armada, aunque el cobro de la pensión parecía retrasarse—. En 1798, teniendo cincuenta años, declaraba que no tenía hijos, que la única herencia que tuvo de sus padres fue una casa y que tenía considerables deudas. A José González de Quevedo, que era contador de navío de la Armada, le debía 30.096 reales «de varias partidas que me tiene dadas para mi subsistencia, la de mi madre y mis hermanos»; a Bernardo Millón, dueño de una tienda de comestibles, 340 reales; a Domingo Hoyos, sin saber el concepto, 90 reales; y a Ramón Estrada, «por el arriendo de la casa en que habito», 2.000 reales de vellón. Aunque la cantidad de pasivos de esta mujer era considerable, dejaba como heredera a Ana Francisca Tinoco, «mi sobrina y ahijada, de estado honesto de 18 años»<sup>36</sup>.

Durante estos años iniciales del Monte Pío, el cobro de las pensiones, que tan importante sería para muchas mujeres, se hizo con bastante puntualidad, aunque hubo años en los que surgieron problemas de liquidez. Por ejemplo, Catalina Cachulo, de setenta y cuatro años, decía en 1801 que la Hacienda le debía diecinueve meses, a razón de 120 reales cada mes —lo cual hacía una suma de 2.280 reales—<sup>37</sup>. Ese mismo año, María Bueno declaraba que el Monte Pío le debía diez meses de pensión, «en razón de mi viudedad como oficial velero que fue dicho mi marido, respecto a 5 pesos cada uno»<sup>38</sup>. Ya en los primeros años del siglo XIX, los problemas de la Hacienda se agudizaron y se multiplicaron los testimonios de pensionistas a las que se le adeudaban varios meses de pensión. En 1807, María Luisa Díez Cabezas, que era viuda del capitán de bombardas José Warleta, era acreedora de ocho meses, mientras que a Mariana Gómez del Pino siete meses<sup>39</sup>.

Más allá de esta clasificación tripartita —estatus «acomodado», «equilibrado» y «deficiente»—, encontramos casos de enorme riqueza que muestran la compleja situación de estas pensionistas dentro de sus familias. Algunas viudas se encontraron en una encrucijada de relaciones familiares de enorme tensión que dieron como resultado fuertes lazos de sororidad, es decir, de solidaridad entre mujeres<sup>40</sup>. Micaela Clemes Nieto fue un ejemplo. Viuda de José Martín, primer piloto de la Armada, tenía setenta años en 1806. No tenía descendencia y varios individuos de la ciudad le debían cantidades de dinero. A pesar de no tener una situación económica muy pujante, hizo varios legados a sus hermanas y nombró como heredera universal a su sobrina María Dolores, «de estado honesto»<sup>41</sup>. Pero aún más llamativo fue el caso de Nicolasa Márquez Enciso. Ella era viuda del brigadier de la Armada José Calvo Irazábal, de modo que su estatus era considerablemente superior. Ambos tuvieron una hija, «de estado honesto», pero además se hicieron cargo de otras tres hijas del matrimonio anterior del marido —una de ellas casada y dos solteras—. A ello habría que sumar una sobrina, la cual «he tenido y tengo en mi casa y compañía tiempo de diecisiete años, en los cuales la he cuidado, educado y mantenido a mis expensas, como si fuera hija legítima». Nicolasa se hizo cargo de esta sobrina por las cuantiosas deudas que tenía su hermano José, oficial de caballería, y razón por la cual tuvo que vender la mitad de una casa que le pertenecía por herencia de sus padres<sup>42</sup>. Por tanto, la familia más inmediata que tuvo esta viuda era esencialmente femenina y la supervivencia de todas ellas, según

<sup>36</sup> AHPC, San Fernando, prot. 126, ff. 1361-1364.

<sup>37</sup> AHPC, San Fernando, prot. 138, ff. 369-370.

<sup>38</sup> AHPC, San Fernando, prot. 139, ff. 25-28.

<sup>39</sup> AHPC, San Fernando, prot. 168, ff. 311-314; prot. 164, ff. 177-180.

<sup>40</sup> Respecto al problema de la sororidad véase ATIENZA LÓPEZ, Ángela, «No pueden ellos ver mejor...: autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 26/1, 2019, pp. 5-34.

<sup>41</sup> AHPC, San Fernando, prot. 160, ff. 313-316.

<sup>42</sup> AHPC, San Fernando, prot. 161, ff. 275-278.

se declara en el mismo testamento, dependía esencialmente de la pensión de viudedad del Monte Pío.

#### **4. La debacle de la Armada: años de crisis (1809-1816)**

La Marina arrastraba una grave crisis desde los años finales del siglo XVIII, pero ya en 1808 y 1809 la decadencia se hizo evidente y explícita<sup>43</sup>. Los recursos asignados a la institución naval se redujeron drásticamente desde 1795 y la liquidez de la Hacienda estuvo en muchas ocasiones comprometida por el devenir de los acontecimientos internos y externos. Esta historia, ya ampliamente sabida –guerra, ocupación francesa, regencia y Cortes–, provocó el colapso de la tesorería del Monte Pío. La situación llegó a extremos dramáticos, pues el número de pensiones crecía exponencialmente –fallecimientos en la guerra, retiros o muerte natural–, mientras que los recursos eran mínimos, por no decir inexistentes<sup>44</sup>. Al igual que en otras ciudades navales, como Ferrol y Cartagena, la Isla de León se sumió en un profundo declive debido a su estrecha relación con la Armada, de modo que, si la institución naval decaía, la ciudad también. La convocatoria de Cortes no ayudó, especialmente por el aumento de precios y demanda de alquileres y mercancías<sup>45</sup>. El viajero inglés William Jacob, en su visita en 1809-1810, decía que la ciudad

en la actualidad está habitada principalmente por oficiales de la marina y por diferentes personas empleadas en el arsenal de la Caraca, pero esperaban que la convocatoria de las Cortes aumentara tanto el alquiler de las casas, que los actuales habitantes pronto se verán en la necesidad de mudarse a viviendas más baratas<sup>46</sup>.

Este marco de inestabilidad, crisis y carestía se trasladó inmediatamente a las pensionistas de la Armada. Los testimonios que ofrecieron estas mujeres en sus testamentos permiten hacer un retrato de la miseria, la escasez y las dependencias que se hicieron epidémicas. A pesar de la heterogeneidad interna del grupo, un común denominador fue el atraso en el pago de las pensiones. Si bien es cierto que la liquidez de la Real Hacienda fue bastante discontinua, las prioridades de la guerra obligaron a centrar el gasto en otros conceptos<sup>47</sup>. No obstante, el impago no fue homogéneo para todas, pues algunas pensionistas denunciaron el retraso de pocos meses, otras de varios, e incluso alguna reclamaba el sueldo de un quinquenio completo. Todo hace indicar que la efectividad del pago dependió del cuerpo al que se pertenecía, priorizando los cuerpos privilegiados –General y del Ministerio–. Los ejemplos de mujeres viudas necesitadas y carentes de recursos se multiplicaron. Uno fue el de María Luisa Domínguez Mier. En

---

<sup>43</sup> MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, «La marina española en torno a 1802», en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *1802. España entre dos siglos*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2003, pp. 263-276; FERRAGUT, Juan, «La Marina en 1808», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 55, 2007, pp. 41-66.

<sup>44</sup> LEBRÓN GARCÍA, María Luisa, «La Armada española en la Guerra de Independencia», *Aportes*, 70, 2009, pp. 23-39.

<sup>45</sup> ARAGÓN, Jaime, *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, Universidad, Cádiz, 2005.

<sup>46</sup> JACOB, William, *Travels in the south of Spain, in letters written A.D. 1809 and 1810*, Vol. 1., J. Johnson and company, Londres, 1811, pp. 194-195.

<sup>47</sup> FONTANA, Josep y GARRABOU, Ramon, *Guerra y hacienda: la hacienda del gobierno central en los años de la guerra de la independencia (1808-1814)*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986; TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín, *La Real Hacienda en la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 2008.

1809, con setenta y un años, declaraba que casó en 1757, aportando al matrimonio «los intereses de dos casas situadas en Puerto Real», pero que «enajené después de mi consorcio, invirtiéndolo en urgencias de mi casa y familia». Por aquel entonces todos sus hijos habían muerto y era acreedora del pago de su pensión del Monte Pío. Para más inri, tenía que hacerse cargo de una deuda de su marido, de 120 pesos sencillos, y otros pasivos que ella misma había contraído –debía el alquiler de su casa de varios meses, que ascendía a 188 pesos sencillos, y a un maestro zapatero 20 reales–<sup>48</sup>.

Este periodo de crisis resulta especialmente interesante porque permite observar las relaciones familiares que gravitaban en torno a estas mujeres. Ante la falta de pensión –elemento que podría proporcionar cierta independencia económica– se hicieron más evidentes los lazos de parentesco y las dependencias que formaban complejas madejas. La pregunta esencial en este punto es: ¿quién garantizó la manutención y supervivencia de estas mujeres? La respuesta de la amplia mayoría de casos sería clara: los hijos y descendientes. Sin embargo, la variedad de ejemplos y la diversidad de situaciones requieren que tratemos esta cuestión con mayor detenimiento. Una muestra ilustrativa la ofrece Francisca Plegas More, viuda de Odón Canals, cirujano primero de la Armada. En 1816 tenía setenta y cuatro, tenía cuatro hijos –una hija casada, un hijo soltero independiente y dos hijas solteras que vivían en su «casa y compañía»– y solo llevaba tres años viuda. Durante este periodo solo había recibido la pensión de viudedad de siete meses y, además, tenía algunos créditos a su favor que no se podían cobrar. Aunque tenía dos hijos económicamente emancipados, Francisca reconocía que podía sobrevivir gracias a sus hijas solteras: «mis hijas María Juana y María Francisca, con sus labores y honestos afanes, han mantenido la casa desde el atraso de las pagas del departamento y han mantenido la casa de sus padres y la larga enfermedad de su padre»<sup>49</sup>.

Los hijos –siempre que hubiera– eran una pieza clave para la subsistencia de estas pensionistas, aunque se pueden diferenciar dos grandes roles. Por un lado, aquellos hijos –y no siempre los varones– que eran económicamente independientes y podían proporcionar recursos a la madre viuda; y, por otro lado, los hijos que aun siendo dependientes económicamente de la madre, y generalmente solteros, podían proporcionar ayuda en forma de trabajo o cuidado. Este último rol provocaba una paradoja dentro de las relaciones familiares, pues se forjaba una circularidad de dependencias y solidaridades<sup>50</sup>. Las madres, viudas y pensionistas, eran sostenidas y cuidadas por los hijos más vulnerables –generalmente las hijas de «estado honesto»–, pero estas últimas, a su vez, eran también objeto de cuidado y solidaridad. El caso de Francisca Plegas, anteriormente mencionado, es un buen ejemplo, aunque hubo muchos más. María José Rubio Vega, viuda de sesenta y ocho años, protocolizaba su testamento en 1813 y declaraba tener cuatro hijos, tres de ellos casados y una, Josefa, soltera. Esta hija fue clave en la estrategia de supervivencia porque la madre retuvo, aún sin ser menor de edad, la legítima del padre, que se componía de 7.480 reales. Con esa cantidad, sumada a la herencia de la madre de María José –varias casas bajas valoradas en 28.350 reales–, pudieron vivir estos difíciles años. En contraprestación, Josefa recibiría 3.000 reales del quinto libre<sup>51</sup>.

María Concepción García Menocal, que era viuda de un capitán de navío, declaraba en 1810 que el Monte Pío le debía dos años de pensión, aunque todos sus hijos le habían

<sup>48</sup> AHPC, San Fernando, prot. 163, ff. 437-440.

<sup>49</sup> AHPC, San Fernando, prot. 217, ff. 204-207.

<sup>50</sup> PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, «Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiares en el siglo XVIII hispánico», en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (eds.), *El siglo XVIII en femenino*, Síntesis, Madrid, 2016, pp. 151-190.

<sup>51</sup> AHPC, San Fernando, prot. 145, ff. 685-690.

ido suministrando ciertas cantidades de dinero para subsistir, especialmente su hija Margarita, que había casado con el teniente general de la Armada Manuel Núñez de Gaona. Por su parte, María Josefa Rendón Canto agradecía a sus hijos la ayuda que le habían proporcionado. La Real Hacienda le debía cincuenta y dos meses de pagas de viudedad, pero sus hijos Ángel y Fernando «me han suministrado varias cantidades de reales con objeto de mis alimentos y subsistencia», a lo que habría que añadir la ayuda proporcionada por su hija Ángela, casada con un oficial del Ministerio de Marina, quien le «costeó de su caudal algunos arreglos de la casa de mi propiedad»<sup>52</sup>. Los hijos fueron, sin duda, los parientes que ayudaron mayoritariamente a las pensionistas de menos recursos, pero también es necesario señalar que otros familiares pudieron cumplir esta función —hermanos y hermanas, sobrinos y sobrinas, tíos y tías, primos, etc.—. María Josefa Pizano Carrión, por ejemplo, contó con el apoyo de sus hijos y de su hermano, mientras que Margarita Romero Reyes, que no tenía hijos, declaraba que «estoy en la casa de mi sobrino Rafael Velázquez, calafate inválido del arsenal de La Carraca, viviendo a su cuidado y expensas»<sup>53</sup>.

Las relaciones de parentesco no siempre fueron sinónimo de protección y solidaridad. Hubo ocasiones en las que las pensionistas tuvieron que recurrir a otros individuos para asegurar la supervivencia, tal y como ocurrió con María Llanos Valdés Jiménez. Viuda de un piloto de la Armada, reconocía que el Monte Pío le debía catorce meses —el mismo tiempo que ella debía el alquiler de su casa, a razón de 50 reales de vellón mensuales— y que aún no había recibido la herencia de su padre. No obstante, gracias a Cristóbal Sánchez de la Campa, «vecino y hacendado de esta villa», recibió ciertas cantidades para alimentarse y subsistir<sup>54</sup>. Más llamativo aún es el caso de María de la O Pérez Alderete Morales, viuda del teniente de navío José Lángara Huarte. A pesar de las amplias propiedades que su hijo tenía —varias fincas y dos mayorazgos—, ella debía 2.000 reales a Francisco Corral, dueño de una tienda de comestibles; a Paula del Pozo, esposa de Gerónimo Melero, 150 pesos; a un mozo del navío genovés *Carlo*, otra cantidad nada desdeñable; y a María Rodríguez «de estado casada, que vive en esta casa, dos onzas de oro que me ha ido supliendo en dinero para gastos de mi enfermedad y subsistencia»<sup>55</sup>.

En casos muy excepcionales se buscaron fórmulas alternativas para subsistir. Juana Josefa Barragán Gil es un buen ejemplo porque articuló varias estrategias para responder al impago de su pensión. Había casado dos veces y, gracias a su primer matrimonio, tenía una paga mensual de 30 pesos sencillos que le proporcionaba el convento de San Juan de Dios de Cádiz. Afortunadamente tenía una casa en propiedad, donde habitaba, pero las deudas se le acumulaban. Tenía cuentas pendientes con Fernando del Castillo, maestro de víveres de la Armada, y había empeñado en una tienda diez cubiertos de plata, un rosario de oro, un aderezo de esmeraldas, una hebilla de oro y un reloj también de oro. A pesar de las adversas circunstancias, Juana Josefa era una pieza clave de protección para otras mujeres, tal y como demuestran los legados. «A Isabel Iglesias, casada con José González, que la he criado en mi casa y compañía, siendo huérfana, 300 reales de vellón, al dicho su marido, otros 300, a su hija Josefa y a Florentina, expósita de edad de quince años que actualmente tengo en la dicha mi casa, por haberla criado, 200 ducados de vellón por mitad». Además, habría que sumar el

---

<sup>52</sup> AHPC, San Fernando, prot. 196, ff. 336-339.

<sup>53</sup> AHPC, San Fernando, prot. 214, ff. 807-810.

<sup>54</sup> AHPC, San Fernando, prot. 179, ff. 477-480.

<sup>55</sup> AHPC, San Fernando, prot. 177, ff. 133-136.

legado hecho a las hermanas Teodora, Mariana y Ana Orellana Vargas, la primera viuda y las otras dos solteras, a las que dejó 300 reales<sup>56</sup>.

Por último, es necesario subrayar que todos los casos y generalizaciones expuestas hasta ahora tratan sobre viudas, pero las pensionistas de la Armada también podían ser hijas solteras. Las mujeres que no casaban conforman un grupo social de enorme interés para la comprensión de las dependencias y solidaridades familiares, aunque no han recibido la atención necesaria<sup>57</sup>. Dentro de la población que estamos estudiando, los rasgos más destacables de las pensionistas solteras son muy similares a las viudas, con la salvedad de contar con relaciones familiares esencialmente horizontales. María Agustina Canon Ochea, por ejemplo, era hija de un constructor irlandés del arsenal de La Carraca y tenía cincuenta años cuando hizo su testamento en 1815. En aquel momento dejaba como heredera universal a Josefa Gómez de Orozco, «mi hermana política, viuda de Juan Canon, mi hermano, primer piloto de la Armada»<sup>58</sup>. Muy parecido ocurrió con Juana Camino González, soltera de cincuenta y dos años, hija del teniente general de la Armada Juan Antonio Camino. A pesar de sus apuros económicos, pues la Hacienda le debía varias pagas de pensión por valor de 820 reales de vellón mensuales y la deuda que tenía de 10 onzas de oro y ocho meses de arriendo a María Rodríguez, propietaria de la casa en que habitaba, contó con el apoyo de su hermano José, quien fue nombrado albacea y heredero universal<sup>59</sup>.

## 5. El comienzo de una nueva era: años de recuperación (1817-1820)

Tras el regreso de Fernando VII a España se intentaron poner las bases de un nuevo orden, pero la situación económica, social y política de la Monarquía era muy delicada. A pesar de todo, en estos años hubo atisbos de esperanzas –pese a que fueran ilusorios– que permitieron una mayor movilización de recursos. A la Península llegaron varios remanentes de caudales procedentes de América y el ministro de Hacienda Martín de Garay propuso emprender una reforma fiscal y la implantación de un presupuesto anual. Dentro de la Armada, los ministerios de Luis de Salazar (1814-1816) y Vázquez de Figueroa (1816-1818) procuraron reformar la estructura de la institución a los nuevos tiempos y circunstancias, pero los resultados no fueron los esperados<sup>60</sup>. En cualquier caso, la reactivación, aunque fuera mínima, pudo paliar parcialmente la pésima situación de los empleos de la Marina<sup>61</sup>.

---

<sup>56</sup> AHPC, San Fernando, prot. 168, ff. 48-53; prot. 173, ff. 321-323; prot. 178, ff. 145-151.

<sup>57</sup> TOVAR PULIDO, Raquel, «Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular», *Revista de Demografía Histórica*, 38/1, 2020, pp. 147-174; CERVANTES CORTÉS, José Luis, «Solteras, pero no solas: relaciones familiares y comunidades domésticas de las mujeres solteras de la ciudad de México a finales del siglo XVIII», en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, et al. (eds.), *Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2018, pp. 595-606; RIAL GARCÍA, Serrana, «Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1999, pp. 169-197.

<sup>58</sup> AHPC, San Fernando, prot. 208, ff. 1178-1790.

<sup>59</sup> AHPC, San Fernando, prot. 195, ff. 224-227.

<sup>60</sup> BORDEJÉ Y MORENCOS, Fernando, *Crónica de la Marina española en el siglo XIX, 1800-1868*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999, pp. 67-108; «La Marina durante la primera mitad del siglo XIX», en *La España marítima del siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1989, pp. 7-32.

<sup>61</sup> Una situación se puede apreciar al otro lado del Atlántico. Véase SOBREVILLA PEREA, Natalia, «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación: el montepío militar y la creación del Estado de Perú (1800-1880)», *Caravelle*, 106, 2016, pp. 15-30.

En lo que se refiere a las pensionistas de la Armada, durante estos años hay muestras suficientes para afirmar que hubo signos de recuperación. Los estatus que reflejan estas mujeres en sus testamentos indican una mejora considerable, aunque los problemas y las deficiencias subsistieron. Especialmente relevante fue la reactivación del pago de las pensiones, pues permitió inyectar liquidez a las maltrechas economías de las viudas. Sin embargo, muchas de ellas dejaron por escrito y denunciaron los impagos de los años anteriores, ya que tuvieron la esperanza de cobrarlos en algún momento. Las huellas de la crisis eran persistentes y en ocasiones dejaron efectos notables. Por ejemplo, Juana del Cel, aunque contaba con varias rentas de propiedades –las cuales llevaba tiempo sin cobrar–, tuvo que recurrir a algunos empeños.

Tengo en poder de Andrés de Medina, portero mayor de los oficios principales de este departamento, un cubierto de plata completo con cuchillo y sin hoja, valorado en 5 pesos fuertes; en poder de José Pérez de Montañés, de la tienda inmediata a la casa en que habito, dos cubiertos de plata sin cuchillo en 8 pesos fuertes; en poder de Pedro Gutiérrez, mozo encargado en el almacén de aceite y comestibles propio de José de Leiva, un cucharón de plata en 12 duros<sup>62</sup>.

Al respecto, podemos encontrar múltiples y variados ejemplos. Juana Welsh, que era viuda del capitán de fragata Antonio Croi, llevaba dieciocho años viuda cuando hizo su testamento en 1821. Por suerte, ella declaraba que no «debo cosa alguna», aunque las cantidades que le debían a ella eran abultadas. La Real Hacienda tenía que pagarle varios meses de viudedad, a razón de 17,5 pesos fuertes; Francisco Zimbrello, que adeudaba 90.000 reales, declaró la quiebra y Juana lo cobró en dos casas; Pedro Reynard, «del comercio de Cádiz, me debe una cantidad gruesa, y se me adjudicaron en pretoria para enjuagarla con los arrendamientos de dos casas»; Carlos Breudier, vecino de Rota, le debía 30.000 reales de vellón, «a cuya seguridad me está hipotecada una viña y otros bienes propios de aquel, de lo que debo recibir el 6 % de interés». A pesar de todo, los recursos de esta pensionista le permitieron vivir con decencia<sup>63</sup>.

El impago de la pensión durante varios años provocó que estas mujeres buscaran fórmulas alternativas para conseguir recursos, aunque siempre acordes a su grado y posición. Un recurso que aparece en varias ocasiones fue la pensión extraordinaria a los réditos de la encomienda de Adelfa, de la orden de Alcántara, aunque el pago de estos también se interrumpió. Así lo certificaba Nicolasa Pinzón Calinas –viuda del capitán de fragata Pedro Azas–, cuyos bienes consistían en la mencionada pensión extraordinaria, la del Monte Pío Militar, el menaje de su casa y la ropa de su uso<sup>64</sup>. María Josefa Soto Vélez de Olaso, viuda del Intendente General de Marina Francisco de Mendoza, también gozó de este pago especial de la encomienda de Adelfas –4.000 reales de vellón anuales–, aunque todavía le debían varias cantidades. En cambio, la pensión del Monte Pío parecía funcionar porque corroboraba que estaba recibiendo los pagos de la Real Hacienda. Además, María Josefa contaba con otros recursos, tal como el producto de una hacienda, nombrada *Leiva*, situada en La Habana, por un valor de 1.000 reales de vellón anuales; varias alhajas<sup>65</sup>; y la herencia de su hermano Marcos de Soto, presbítero, cuyos bienes debían traerse desde Caracas<sup>66</sup>.

<sup>62</sup> AHPC, San Fernando, prot. 239, ff. 229-230.

<sup>63</sup> AHPC, San Fernando, prot. 241, ff. 1343-1348.

<sup>64</sup> AHPC, San Fernando, prot. 223, ff. 19-20.

<sup>65</sup> Cuatro candeleros de plata, una servilletera grande, ocho cubiertos, una caja de oro de valor de 5 onzas de oro, un hilo de perlas finas de 75 duros, un rosario de perlas finas, unos zarcillos de brillantes, tres anillos y dos relojes.

<sup>66</sup> AHPC, San Fernando, prot. 220, ff. 758-763.

La reactivación de las pensiones también permitió que los mecanismos de solidaridad intrafamiliar se reforzaran, especialmente entre los miembros más vulnerables. Un ejemplo fue el binomio formado por la madre viuda e hija soltera, de modo que se fue forjando una circularidad de cuidado y dependencia. Juana Micaela Moreno Sayas, viuda de un contramaestre de la Armada y madre de tres hijos, decidió proteger a sus dos hijas solteras con varias mejoras y legados<sup>67</sup>. Lo mismo ocurrió con Ana Medina Moreno, quien decidió que su hija soltera se quedara con el quinto de libre disposición<sup>68</sup>. Esta atención revela que la situación de las hijas solteras era especialmente frágil, y muy especialmente tras la muerte de los dos progenitores. Así lo demuestra María Josefa Rodríguez Guerra, soltera, huérfana de padres, de veintidós años. A pesar de tener una pensión asignada, ella misma reconocía que «desde la muerte de mis padres he estado en casa y compañía de Gabriel Tovar [quien era su tutor legal], en la cual la caridad de su esposa y demás familia me han tratado, morado, alimentado y vestido a sus expensas»<sup>69</sup>.

Sin embargo, no todas las pensionistas corrieron esta suerte, aun cuando pudieron volver a cobrar la pensión. Micaela Acevedo, por ejemplo, declaraba en 1818 que:

desde que quedé viuda [tenía ochenta y seis años y llevaba viuda treinta y ocho años] me acogí al abrigo y protección de mi hija, quien me ha estado sosteniendo, alimentando y cuidándome, sufriendo con paciencia mis impertinencias, y desde hace dieciséis años me ha estado y continúa suministrándome 2 reales diarios para mi subsistencia y atender a mis particulares necesidades<sup>70</sup>.

Este caso resulta más interesante cuando comprobamos que sus cinco hijos supervivientes eran viudos y viudas. En otras ocasiones se puede apreciar que la crisis de principios de siglo empujó a algunas viudas a volver a casar. María Florencia Martínez Palma, por ejemplo, contrajo primeras nupcias y quedó viuda durante los peores años de carestía, razón por la que reclama su pensión de viudedad hasta que casó por segunda vez, apenas catorce meses antes de hacer el testamento en 1818<sup>71</sup>. Elvira Machado, en cambio, casó hasta tres veces<sup>72</sup>.

## 6. Conclusiones

Este trabajo tenía por objetivo estudiar las pensionistas de la Armada que vivieron en la Isla de León –y más tarde San Fernando– durante los años finales del Antiguo Régimen. Este grupo resulta de gran interés si analizamos dos variables: por un lado, la (in)dependencia que podría conceder en términos teóricos una pensión del Monte Pío –en definitiva, una asignación económica vitalicia para la subsistencia básica– y, por otro lado, el momento de inflexión y el cambio de ciclo vital de cada una de estas mujeres, ya fueran viudas o solteras. Teniendo presentes los condicionantes estructurales de género en el Antiguo Régimen, hemos ahondado en las relaciones familiares y las redes de solidaridad, así como las estrategias llevadas a cabo para mantenerse. El estudio de la documentación notarial ha demostrado que las pensiones del Monte Pío no fueron una verdadera garantía de independencia económica para estas

---

<sup>67</sup> AHPC, San Fernando, prot. 220, ff. 1062-1065

<sup>68</sup> AHPC, San Fernando, prot. 223, ff. 226-229.

<sup>69</sup> AHPC, San Fernando, prot. 220, ff. 1201-1202.

<sup>70</sup> AHPC, San Fernando, prot. 227, ff. 281-282.

<sup>71</sup> AHPC, San Fernando, prot. 226, ff. 963-966.

<sup>72</sup> AHPC, San Fernando, prot. 228, ff. 67-70 y 283.

mujeres; al contrario, se convirtieron en un eje de doble dependencia. Las pensionistas, obviamente, contaron con mayores recursos con esta asignación económica, pero los vaivenes institucionales hicieron que se convirtieran en piezas a proteger y cuidar. Del mismo modo, la pensión reforzó las dependencias de estas mujeres con otros individuos. Esta encrucijada de dependencias y solidaridades se muestra en las redes familiares y las estrategias que siguieron; hubo mujeres que buscaron fórmulas alternativas para mantenerse –tal como otras pensiones, endeudamientos o empeños–, aunque muchas contaron con el apoyo de la familia, otros miembros de la Armada o sujetos de renombre en la ciudad. El esfuerzo de los hijos e hijas fue especialmente remarcable, así como los lazos de sororidad en torno a las mujeres más vulnerables de la familia. Todo ello se acentuó aún más si cabe cuando la tesorería del Monte Pío entró en quiebra –como otras tantas de la Monarquía– y el impago de la pensión se prolongó durante meses e, incluso, años. La temática abordada es sugerente e interesante, y está abierta a nuevas conclusiones tras ampliar la cronología estudiada y aplicar comparaciones con otros grupos de pensionistas.

## 7. Bibliografía

- ACOSTA ORTEGA, Santiago, «Del Cuerpo del Ministerio al de Intendencia: trescientos años de selección y enseñanza del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada», *Revista general de Marina*, 273, 2017, pp. 45-65.
- AILES, Mary Elizabeth, «Wars, Widows, and the State Formation in 17th-Century Sweden», *Scandinavian Journal of History*, 31/2, 2009, pp. 17-34.
- ALFONSO MOLA, Marina y MARTÍNEZ SHAW, Carlos, «Aproximación a la historia social de los marineros en el Antiguo Régimen», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Espacios sociales, universos familiares*, Editum, Murcia, 2007, pp. 157-176.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «El fuero militar en el siglo XVIII: un estatuto privilegiado», *Chronica nova*, 23, 1996, pp. 11-31.
- , «Vidas cotidianas en los ejércitos borbónicos», en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Universidad, Granada, 2012, pp. 35-62.
- ARAGÓN, Jaime, *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, Universidad, Cádiz, 2005.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, «No pueden ellos ver mejor...: autonomía, autoridad y sororidad en el gobierno de los claustros femeninos en la Edad Moderna», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 26/1, 2019, pp. 5-34.
- BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett, «La femme seule à l'époque moderne: une histoire qui reste à écrire», *Annales de Démographie Historique*, 2, 2000, pp. 127-14.
- BENNETT, Judith M. y Froide, Amy M. (eds.), *Singlewomen in European Past, 1250-1800*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1999.
- BORDEJÉ Y MORENCOS, Fernando, «La Marina durante la primera mitad del siglo XIX», en *La España marítima del siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1989, pp. 7-32.
- , *Crónica de la Marina española en el siglo XIX, 1800-1868*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1999.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa, «Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)», *Revista complutense de Historia de América*, 42, 2016, pp. 119-146.

- CAVALLO, Sandra y WARNER, Lyndan (eds.), *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*, Longman, Nueva York, 1999.
- CERVANTES CORTÉS, José Luis, «Solteras, pero no solas: relaciones familiares y comunidades domésticas de las mujeres solteras de la ciudad de México a finales del siglo XVIII», en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel *et al.* (eds.), *Memoria del 56º Congreso Internacional de Americanistas*, Universidad, Salamanca, 2018, pp. 595-606.
- CHANDLER, Dewitt S., *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montepíos of Colonial Mexico, 1767-1821*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1991.
- CLARK, Robert L., Lee A. CRAIG y Jack W. WILSON, «Managing a Pension Portfolio in the Nineteenth Century: The U.S. Navy Pension Fund, 1800-1840», *Business and Economic History*, 28/1, 1999, pp. 93-104.
- COSTO PACHE, Miguel, *Recopilación legislativa del Montepío militar*, Imprenta Quesada, Madrid, 1887.
- CRESPO SOLANA, Ana, *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina de Cádiz (1717-1730)*, Universidad, Cádiz, 1996.
- DE LANGHE, Sophie, «To Thrive, One must Wive? Subsistence Strategies of Single Women in Eighteenth and Early Nineteenth-Century Rural Flanders», *The History of the Family*, 17/2, 2012, pp. 199-219.
- DÍAZ MUÑOZ, Evangelino, «El matrimonio de militares en España. Legislación y problemática canónica en el siglo XVIII a la luz de documentos inéditos», *Revista de Historia Militar*, 27, 1969, pp. 57-89.
- FERRAGUT, Juan, «La Marina en 1808», *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 55, 2007, pp. 41-66.
- FONTANA, Josep y GARRABOU, Ramon, *Guerra y hacienda: la hacienda del gobierno central en los años de la guerra de la independencia (1808-1814)*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986.
- GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, María del Carmen, «El Montepío Militar. La asistencia social en el Ejército de la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, 63, 1987, pp. 123-160.
- GARCÍA GARRALÓN, Marta, «Los ojos del buque: los pilotos de los navíos del rey (1748-1846)», en SÁNCHEZ BAENA, Juan José, CHAÍN NAVARRO, Celia y MARTÍNEZ SOLÍS, Lorena (eds.), *Estudios de Historia Naval: actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*, Editum, Murcia, 2011, pp. 189-213.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Histórica Historia Moderna*, 38/2, 2016, pp. 287-324.
- , «Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 19-46.
- GARCÍA HERNÁN, David, «Ejército y acción social en el siglo XVIII: el Montepío Militar (1789-1793)», en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E. (eds.), *Ejército, Ciencia y Sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Instituto de Cultura Juan-Gil Albert y Diputación de Alicante, Alicante, 1995, pp. 149-168.
- GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes, «Vidas militares en el Siglo de la Razón», en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (coord.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Sílex, Madrid, 2009, pp. 207-234.
- GATTI, Serafino, «Los orígenes del Monte Piedad», *Pignus. Revista Internacional de Crédito Prendario*, 20, 2003, p. 7-26.

- GHOSH, Durba, «Making and Un-making Loyal Subjects: Pensioning Widows and Educating Orphans in Early Colonial India», *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 31/1, 2003, pp. 1-28.
- HERRÁIZ DE MIOTA, César, «Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado», *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 56, 2005, pp. 177-206.
- HUDSON, Geoffrey L., «Negotiating for Blood Money: War Widows and the Courts in the Seventeenth-Century England», en KERMODE, Jennifer y WALKER, Garthine (eds.) *Women, Crime and the Courts in Early Modern England*, Routledge, Londres, 1994, pp. 146-269.
- JACOB, William, *Travels in the south of Spain, in letters written A.D. 1809 and 1810*, Vol. 1., J. Johnson and company, Londres, 1811.
- JIMÉNEZ GUERRERO, Juan, «La Hermandad de los Ciento Tres Hermanos de la Santa Milicia: un ejemplo de asociacionismo cofrade-militar en la Málaga del siglo XVII», en ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos y CREMADES GRIÑÁN, Carmen (eds.), *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Vol. 2, Universidad, Murcia, 1993, pp. 279-292.
- KUETHE, Allan J., «La crisis naval a finales del siglo XVIII», en BAUDOT MONROY, María (coord.), *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Polifemo, Madrid, 2004, pp. 309-330.
- LEBRÓN GARCÍA, María Luisa, «La Armada española en la Guerra de Independencia», *Aportes*, 70, 2009, pp. 23-39.
- LEWIN, Christopher G., *Pensions and Insurance before 1800. A Social History*, Tuckwell Press, East Linton, 2003.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al-Basit: Revista de Estudios Albacetenses*, 60, 2015, pp. 87-121.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan y CUÑO BONITO, Justo (eds.), *Vientos de guerra. Apogeo y crisis de la Real Armada, 1750-1823*, 3 vols., Doce Calles, Madrid, 2018.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, «La marina española en torno a 1802», en MORALES MOYA, Antonio (coord.), *1802. España entre dos siglos*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2003, pp. 263-276.
- MERINO NAVARRO, José P., *La Armada española en el siglo XVIII*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1981.
- MONZÓN PERDOMO, María Eugenia, «Ni solteras, ni casadas, ni viudas: las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)», en ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.), *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2014, pp. 1015-1025.
- MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Boydell & Brewer, Londres, 2017.
- MUÑOZ REY, Yolanda, «La familia Madariaga en la Isla de León en los siglos XVIII y XIX. Contextos y datos para su estudio», *Trocadero*, 27, 2015, pp. 1-16.
- NAUSIA PIMOULIER, Amaia, *Entre el luto y la supervivencia. Viudas y viudedad en la Navarra Moderna (siglos XVI y XVII)*, Tesis doctoral, Universidad de Navarra, 2011.
- NEWTON, Lowell W., «The Spanish Naval Officer Corps in the Eighteenth Century: Towards a Collective Biography», *Revista de Historia de América*, 103, 1987, pp. 31-73.
- ORTEGA-DEL-CERRO, Pablo, «Aproximación a la inserción social de la oficialidad naval en el espacio gaditano, 1725-1900», *Memoria y Civilización*, 21, 2018, pp. 575-610.

- , El devenir de la élite naval: experiencias de los oficiales de la Armada en tiempos de cambio, inicios del XVIII-finales del XIX, Sílex, Madrid, 2018.
- , «Matrimonio militar: normativa y relaciones conyugales de la oficialidad de la Marina (1730-1910)», *Revista de Demografía Histórica*, 37/1, 2019, pp. 151-184.
- , «The Spanish Monte Pío Militar: institutional protection for the widows and other relatives of naval officers’, 1730-1900», *Social Science History*, 43/4, 2019, pp. 813-833.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Universidad, Málaga 1998.
- , «Estrategias para el regreso sobre un mar de olvidos: las mujeres de los ausentes en Indias ante los tribunales (1695-1804)», en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.), *Andalucía en el mundo atlántico moderno: agentes y escenarios*, Sílex, Madrid, 2016, pp. 435-457.
- , «Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiares en el siglo XVIII hispánico», en GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes (eds.), *El siglo XVIII en femenino*, Síntesis, Madrid, 2016, pp. 151-190.
- PONCE RAMOS, José Miguel, *La Hermandad y Montepío de Viñeros en la Edad Moderna*, Universidad, Málaga, 1995.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando, *Historia de la protección social militar (1265-1978). De la Ley de Partidas al ISFAS*, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid, 2008.
- QUINTERO GONZÁLEZ, José, *La Carraca: el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2004.
- RECIO MORALES, Óscar, «¿Quién protege a los soldados? Representación colectiva y práctica de la protección en los ejércitos españoles de la edad moderna», *Gladius*, 41, 2021, pp. 177-192.
- REY CASTELAO, Ofelia, «Les femmes seules du Nord-Ouest de l’Espagne: trajectoires féminines dans un territoire d’émigration, 1700-1860», *Annales de Démographie Historique*, 2006, pp. 13-30.
- , «Mujeres, trabajo y migraciones urbanas en España durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Historiografía*, 16, 2012, pp. 44-60.
- RIAL GARCÍA, Serrana y REY CASTELAO, Ofelia, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Chronica nova*, 34, 2008 pp. 91-122.
- RIAL GARCÍA, Serrana, *Las mujeres en la economía urbana del antiguo régimen: Santiago durante el siglo XVIII*, Ediciós do Castro, Santiago, 1995.
- , «Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1999, pp. 169-197.
- SAINZ GUTIÉRREZ, Victoriano, «El arsenal de la Carraca: primer equipamiento de la ciudad-territorio», en SAMBRICIO, Carlos y ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (eds.), *Cádiz 1717: de la modernidad a la contemporaneidad*, Colegio de Arquitectos, Cádiz, 2018, pp. 176-207.
- SANTOS, Ricardo E., *Los Montepíos Militares en la Historia de España (1761-1927)*, Sial & Heriwald, Madrid, 2017.
- SARTI, Raffaella y LANZINGER, Margareth (eds.), *Nubili e celibi tra scelta e costrizione: secoli XVI–XX*, Forum, Udine, 2006.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación: el montepío militar y la creación del Estado de Perú (1800-1880)», *Caravelle*, 106, 2016, pp. 15-30.
- TORMO CAMALLONGA, Carlos, «El Montepío del Colegio de Abogados de Valencia», *Boletín de la Facultad de Derecho*, 19, 2002, pp. 15-75.

- TORREBLANCA LÓPEZ, Agustín, *La Real Hacienda en la Guerra de la Independencia*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 2008.
- TORREJÓN CHÁVEZ, Juan, *La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 1992.
- TOVAR PULIDO, Raquel, «La riqueza patrimonial de las familias de las viudas jienenses en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 42/1, 2017, pp. 199-224.
- , «Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular», *Revista de Demografía Histórica*, 38/1, 2020, pp. 147-174.
- VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, «Las tripulaciones de la Armada española del siglo XVIII: matriculados y otros recursos», *Tiempos Modernos*, 10/40, 2020, pp. 379-393.
- VÁZQUEZ LIJÓ, José Manuel, «Los privilegios de la Matricula de Mar y su cuestionamiento práctico: la dureza del Real Servicio en la Armada del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, 1997, pp. 107-130.
- WALL, Richard, «Widows: perceptions, demography, residence patterns, and standard of living», *The History of the Family*, 2/1, 2002, pp. 3-12.

# VIUDEZ Y CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD EN *PERSUASIÓN*, DE JANE AUSTEN, Y *PEPITA JIMÉNEZ*, DE JUAN VALERA

Fátima Simón Hernández  
*Seminario de Historia Social de la Población*  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. El discurso literario y los estudios culturales de género

Cualquier análisis histórico necesita de instrumentos conceptuales apropiados, ya que examinamos la propia realidad social en la que se suceden las visiones estereotipadas. La reflexión sobre algunas representaciones heredadas y reproducidas en el tiempo nos dará la clave para comprender nuestra percepción social del pasado y su evolución en el tiempo. Siguiendo las postulaciones de Francisco García González<sup>1</sup>, quizá la actualidad requiera más que nunca, una revisión de estas representaciones y su prolongada pervivencia hasta nuestros días.

Si nos aproximamos a la historia de las mujeres como enfoque, comprobamos que nace de una raíz en la que la Historia ha estado narrada y desarrollada en términos hegemónicos por la visión masculina. Es por ello que la conceptualización metodológica en este campo ha de partir de la construcción discursiva de la sexualidad y las relaciones sociales que se establecen según la crítica feminista. Tal y como plantea Victoria López Cordón<sup>2</sup>, cuando prestamos atención a la historiografía de los últimos cincuenta años, comprobamos la dificultad a la hora de romper con determinados clichés, y las variadas matizaciones que han ido progresivamente dando forma a los conceptos, tales como los de estado moderno, refeudalización, revolución científica, social o política.

La relevancia historiográfica sobre cuestiones de género es un fenómeno relativamente nuevo. Desarrollada a partir de los años 60, aparece como un campo más de la historia social y, como esta, empleaba métodos de otras ciencias sociales, desde el análisis cuantitativo a interpretaciones de tipo simbólico, a través de corrientes como el marxismo o el psicoanálisis. A partir de la doble confluencia ideológica y generacional se favorece su creciente protagonismo en la historia.

Desde el punto de vista metodológico, destacamos la influencia de la historia cultural en los estudios de género. Una corriente que combina métodos históricos con antropológicos, analiza los grupos sociales no predominantes y las relaciones interpersonales entre ellos. Desde esta metodología interdisciplinar, destacaremos el

---

<sup>1</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020, pp. 239-270.

<sup>2</sup> LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 147-181.

análisis de las prácticas sociales mediante las representaciones e imaginarios que las producen. Según señala Roger Chartier<sup>3</sup>, la peculiaridad está en poner en el centro de mira la búsqueda del sentido que acompaña a las acciones de los hombres y mujeres del pasado. Para ello, hemos de evitar analizar la realidad social como un todo o mediante una división jerarquizada, sino introduciéndonos en estas sociedades a través de sus relaciones y tensiones. Partiremos, por tanto, de la siguiente tesis: toda práctica o estructura se produce según las representaciones por las cuales los individuos rigen su conducta habitual y dan sentido a todo cuanto les rodea.

Muchos estudios en esta línea demuestran cómo las prácticas culturales en una determinada sociedad no solo siguen las jerarquías sociales establecidas a partir de sexo, estado y fortuna, sino que existen en su interior múltiples divergencias transversales y de usos compartidos. Un claro ejemplo de ello es la historia de Giovanni Battista Chielsa, el exorcista piamontés<sup>4</sup>, donde la reconstrucción del ambiente social y cultural de un pueblo, a través de leyes generales posibilita identificar constantes y establecer relaciones. Nos permite, por tanto, desarrollar una comprensión más cualitativa de las circunstancias y vidas de la gente común, investigando tanto las realidades materiales como distintos ámbitos de lo cultural.

Desde un planteamiento interdisciplinar, entre la Historia y la Literatura, trabajamos con dos textos literarios de época apostando por nuevas perspectivas en el estudio histórico. La selección de estas obras, llevada a cabo con rigor, nos aporta un valioso material para describir itinerarios individuales que se traducen en trayectorias sociales claves en una época de cambio como la que estudiamos. Temáticas que, desde el Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete, venimos trabajando desde hace más de veinte años con el fin de analizar y conocer la sociedad, sus procesos de cambio y transformación<sup>5</sup>.

Tomando como punto de partida la popularidad de la que gozaba el matrimonio en la sociedad patriarcal de la tardía Edad Moderna, nos preguntaremos qué ocurría con esos personajes que quedaban fuera de este. En concreto, los personajes viudos y viudas de dos obras literarias.

El discurso interno de una obra literaria da forma a construcciones y estereotipos. Y es que esta no es más que el producto de la imaginación y sensibilidad de un autor enclavado en una época, impregnado de los valores y representaciones asociados a esta imagen. El estereotipo eleva las cualidades particulares de un individuo o comportamiento a la categoría de lo general, procediéndose a un análisis que sintetiza el todo por una parte. Es esa parte la que se identifica con la representación estereotipada y que se proyecta sobre la mentalidad colectiva de manera casi inconsciente, acogiendo en ocasiones, la deformación interesada de la realidad en la que se lleva a cabo el estereotipo.

Pero a su vez, la psicología de los personajes y su complejidad en la obra nos muestran las propias contradicciones del sistema, en una etapa próxima a la contemporaneidad, en la que los personajes actuarán como paradigma de los procesos en los que se ven inmersos.

Los estudios de género hacen referencia a las distintas representaciones de las personas y situaciones basadas en la diferencia de sexo, identificándose el género como

---

<sup>3</sup> CHARTIER, Roger, *El mundo como representación: Historia cultural: entre práctica y representación*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1992.

<sup>4</sup> LEVI, Giovanni, *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Nerea, Madrid, 1990.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Sílex, Madrid, 2021.

una categoría social o cultural y construyéndose mediante los estereotipos de comportamiento masculino o femenino según la construcción cultural y de pensamiento a la que los individuos se desenvuelven. Igualmente, los estudios de género se desarrollan a partir de la crítica feminista, pero no se centran únicamente en mujeres sino en las construcciones sociales y culturales establecidas por el sistema patriarcal occidental<sup>6</sup>.

El enfoque metodológico que llevaremos a cabo para analizar la construcción de la masculinidad en el hombre viudo será el de la crítica feminista y la perspectiva de masculinidades.

Los estudios de masculinidades, como parte de los estudios de género, surgen a partir de la década de los 70, reivindicando que los roles sexuales establecidos afectan tanto a hombres como a mujeres. Con Raewyn Connel, y su libro *Masculinities*<sup>7</sup> en 1995, entramos en este campo de investigación. El concepto de género se establece de acuerdo con tres estructuras: poder, trabajo/producción y relaciones emocionales/sexuales, afirmando que el carácter de la masculinidad no es homogéneo. Existe una relación jerárquica entre masculinidades: hegemónicas, cómplices, subordinadas y marginalizadas. Siguiendo estos planteamientos de Connell, asociamos la masculinidad hegemónica al establecimiento de prácticas sociales para los varones en la cultura patriarcal, que darán como resultado construcciones masculinas dominantes e independientes y construcciones femeninas frágiles y dependientes. El sujeto ideal entonces es independiente, con poder, impone voluntad, heroico y valiente y capitalista, características que identifican a un varón blanco, cristiano y occidental.

## 2. Viudez y segundas nupcias en perspectiva historiográfica

Desde que, en 1981, Antoinette Fauve-Chamoux planteara la necesidad de abrir nuevas líneas de investigación más allá de las demográficas en el estudio de la soledad femenina y las viudas<sup>8</sup>, se ha avanzado considerablemente en este campo. Será el trabajo de Vivien Brodsky en 1986 el que abra una importante brecha de investigación en torno a las segundas nupcias inglesas de los siglos XVI y XVII, tomando como fuente las licencias matrimoniales. Los hombres, con independencia de su edad, contraían segundas nupcias en mayor proporción que las mujeres y el tiempo transcurrido entre la muerte del cónyuge y el nuevo matrimonio era menor<sup>9</sup>. Tanto en hombres como mujeres, los intervalos de edad más frecuentes para volver a casarse serían los de los veinte y treinta años. Sin embargo, existen diferencias significativas entre ambos géneros. Mientras que las mujeres tienden a casarse por segunda vez con edades que llegan hasta cerca de los 50 años como máximo, la edad de los hombres sobrepasa los 60 años. Los viudos solían volver a casarse con mujeres solteras más jóvenes que ellos, mientras que las viudas volvían a casarse con hombres de su misma edad<sup>10</sup>. Fauve-Chamoux no es la única que se acerca a la lógica de la movilidad demográfica. Bideau observa que los viudos y las viudas de Thoissy contraían segundas nupcias con menos frecuencia que en otras zonas. Para el autor esto se podía deber a un desequilibrio de

<sup>6</sup> GOODMAN, Lizbeth, *Literature and Gender*, Roulledge, Londres, 1996.

<sup>7</sup> CONNELL, Raewyn, *Masculinities*, Polity Press, Cambridge, 2005.

<sup>8</sup> FAUVE-CHAMOUX, Antoinette, «La femme seule», *Annales de Démographie Historique*, 1, 1981.

<sup>9</sup> BRODSKY, Vivien, «Widows in late Elizabethan London: remarriage, economic opportunity and family orientations», en BONFIELD, Lloyd, SMITH, Richard y WRIGHTSON, Keith (eds.), *The world we have gained*, Blackwell Publishers, Oxford, 1986, pp. 122–154

<sup>10</sup> MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European economy and society, 1600-1920*, Boydell Press, Woodbridge, 2017, pp. 183-210.

sexos: parece que en aquel período llegó un gran número de jóvenes mujeres a trabajar al campo, lo que explicaría la infrecuencia de las segundas nupcias con viudas. Pero también podría significar un aumento en la movilidad de los viudos hacia las ciudades en busca de esposas. A su vez, podría deberse a que los viudos estuvieran buscando nuevas esposas lejos de esta zona<sup>11</sup>.

Estos datos demográficos nos pueden aproximar a entender quién se casaba con quién, cuándo lo hacían, si había hijos a su cargo y las cifras de mortalidad y frecuencia en las segundas nupcias. La información que proporciona es completa pero insuficiente a la hora de analizar visiones estereotipadas de estos grupos sociales. Como ya planteaba Fauve-Chamoux, hacemos énfasis en nuevas líneas de investigación en el estudio de viudos y viudas. Tomando como referencia el análisis de dos obras literarias de época y sus personajes, nos plantearemos cómo son representados y descritos, la imagen que proyectan y cómo el transcurso de los hechos puede desmontar esa imagen o participar en ella.

A nivel peninsular, Margarita Birriel Salcedo, en la introducción al dossier *Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna*<sup>12</sup>, parte de una diferenciación lingüística del uso habitual del término viuda, «la muger a la qual se le ha muerto el marido», según el Diccionario de Autoridades<sup>13</sup>, y el viudo, definido como el varón al que se la ha muerto la mujer, mientras no vuelva a casarse<sup>14</sup>. Según la autora se hace una distinción más significativa de lo que pueda pensarse, y no es otra que el viudo dejará de serlo cuando se case, por lo que para este sería un estado transitorio, que cambia con unas nuevas nupcias. Una problemática que Birriel considera, y consideramos, de escasa presencia en la historiografía española.

En los últimos años destacamos el trabajo de Amaia Nausia Pimoulier<sup>15</sup>, que aborda el tema de la viudedad en los tiempos modernos, siglos XVI y XVII. En su investigación analiza los aspectos jurídicos, laborales y emocionales desde una variada metodología, que tiene como fuentes primarias principales los procesos judiciales de los archivos navarros, cuyas protagonistas son las viudas. Como la propia autora expone, no solo reconstruye la imagen de la viuda sino también las actitudes hacia ella y el *disciplinamiento* social del que fueron objeto.

### 3. Masculinidades domésticas y viudedad en *Persuasión* y *Pepita Jiménez*

La diferenciación entre el viudo y la viuda y los procesos que afectaban a unos y otras, tanto si permanecían en ese estado como si decidían volverse a casar, pueden verse representados en las dos obras literarias que tomamos como punto de análisis y en las circunstancias en las que se desarrollan sus personajes.

Las dos novelas, publicadas a lo largo del siglo XIX, toman como temática central la idea del matrimonio. En perspectiva comparada, prestaremos atención a los personajes masculinos viudos, su estructura doméstica y estrategias tras enviudar, sus relaciones sociales o familiares y la posibilidad de contraer nuevas nupcias. Así como los personajes femeninos de viudas, que circunstancialmente se ven relacionadas con ellos.

<sup>11</sup> BIDEAU, Alain, «A demographic and social analysis of Widowhood and remarriage: The example of the Castellany of Thoissey-en-Dombes, 1670-1840», *Journal of Family History*, Vol. 5/1, 1980, p. 31.

<sup>12</sup> BIRRIEL SALCEDO, Margarita (coord.), «Dossier: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 7-12.

<sup>13</sup> *Diccionario de autoridades*, Tomo VI, 1739.

<sup>14</sup> *Diccionario de autoridades*, Tomo VI, 1739.

<sup>15</sup> NAUSIA PIMOULIER, Amaia, *Entre el luto y la supervivencia, Viudas y viudedad en la Navarra moderna (siglos XVI y XVII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Navarra, 2010.

*Persuasión*, de Jane Austen (Inglaterra), fue publicada en 1818 y supuso el último trabajo de su autora. Uno de los personajes principales de esta obra es Sir Walter Elliot, viudo desde hace trece años. *Pepita Jiménez*, de Juan Valera (España), se publicó en 1874. Nos encontramos, en esta obra, con don Pedro, padre viudo del protagonista y con el narrador, el seminarista don Luis de Vargas. Don Pedro va a casarse con Pepita Jiménez, una joven viuda de 20 años con una personalidad mucho más compleja de lo que su introducción en la novela presupone.

### 3.1. El universo de Jane Austen y su última obra: *Persuasión*

Considerada como la primera mujer en el canon de la literatura inglesa, Jane Austen mantiene una complicada relación con la literatura de su tiempo. Nacida en 1775, hija de un párroco rural, tuvo una vida tranquila y cómoda, contexto que aparecería en todas sus obras. Esta controvertida relación con la corriente del Romanticismo ha favorecido su consideración como una escritora conservadora al seguir las pautas estilísticas y temáticas marcadas por la época literaria anterior. A pesar de las críticas recibidas por su focalización y limitación al ámbito doméstico, el conocido crítico victoriano George Henry Lewes describe la excelente complejidad narrativa que dota a sus personajes:

en lugar de decirnos lo que sus personajes son y lo que sienten, nos los presenta y ellos mismos se revelan. Esto quizás no ha sido nunca superado, ni siquiera por el mismo Shakespeare<sup>16</sup>.

Una de las temáticas centrales en la obra de Austen es el matrimonio. Sus personajes nos conducen por un contexto donde la familia y su condición social dan forma a tramas en las que siempre estará presente la necesidad de casarse de sus protagonistas. Sus razonamientos, no carentes de fundamentación dentro de los acontecimientos narrados, nos dan la clave para deducir que ese era el fin de cualquier mujer inglesa de la época, aun cuando ellas mismas decidían plantar cara a la dinámica esperada. Este doble juego en torno a la idea del matrimonio oscila entre el conservadurismo moral dieciochesco y las nuevas ideas próximas a la contemporaneidad, permitiéndonos considerar esta obra como una valiosa fuente de información para profundizar en la temática en perspectiva histórica<sup>17</sup>.

La última obra que Austen escribió, *Persuasión* (1818), tiene como protagonista a Anne Elliot, que representa la figura de una mujer soltera que se relega a sí misma como tal por no haberse casado. Se aparta del mercado matrimonial y se siente cómoda en ese estado, sin contemplar la soltería como un problema, pero sí lo es para su padre, que la toma como un caso perdido. La construcción del matrimonio como un mecanismo de reproducción social tiene a la figura del padre de familia como elemento fundamental en esa estrategia. El hecho de que su hija, voluntariamente, se aparte del mercado matrimonial, supone un fracaso en la estrategia del padre de encontrarle un buen candidato. Es este vaivén el que nos proporciona la clave hacia una etapa de transición, donde las ideas más próximas a la sociedad del Antiguo Régimen chocan con nuevos procesos ideológicos y sociales, tal y como demuestra Jane Austen en sus obras.

Llegados a este punto, resulta interesante la figura del padre de Anne, Mr. Elliot. Sir Walter Elliot, noble de baja alcurnia, y viudo desde hace trece años al comienzo de la novela.

---

<sup>16</sup> O'NEILL, Judith, *Critics on Jane Austen*, Allen and Unwin, Londres, 1970, p. 8.

<sup>17</sup> Para más información, véase SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima, «El estereotipo de la solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 125-148.

Ya en la primera página de *Persuasión* nos encontramos con Sir Walter Elliot leyendo la *Crónica de los baronets*, y centrándose en su parte favorita, la que hace alusión a sí mismo y su familia:

Walter Elliot, nacido el 1 de marzo de 1760, se casó el 15 de julio de 1784 con Elizabeth, hija de James Stevenson, señor de South Park, en el condado de Gloucester; de esta mujer –que murió en 1830– tuvo a Elizabeth, nacida el 1 de junio de 1785; a Anne, nacida el 9 de agosto de 1789; un hijo, nacido muerto, el 5 de noviembre de 1789, y a Mary, que vio la luz el 20 de noviembre de 1791.

Esta entrada contiene información crucial, la de un hijo, nacido muerto, y por tanto dejando a un padre sin heredero varón. A continuación, la muerte de su esposa, registrada entre guiones, como si se tratara de un dato cualquiera más, y seguidamente nos encontramos con los nacimientos de los hijos, dotando a esa esposa de una única función procreadora.

Sir Walter es un personaje con unas características muy marcadas, vanidoso y presumido. La apariencia lo es todo para él y va asociada al papel que ha de representar por poseer un rango nobiliario. Sus preocupaciones son meramente domésticas, preocupado por su aspecto, el de sus hijas y los incidentes que ocurren en torno a su casa.

No corresponde, por tanto, con el prototipo masculino hegemónico que Austen muestra cuando representa a soldados. Héroe en un momento histórico importante para el imperio británico, con fuerza, valentía y encanto con las mujeres. Sin embargo, su rango y categoría de *pater familias* en su entorno doméstico nos fundamenta la construcción masculina hegemónica alrededor de este personaje. Pero aquí entra en juego la ironía con la que Austen esculpe sus historias. Sir Walter es un personaje casi caricaturesco, tal y como nos relata su propia descripción: «En su opinión, el don de la belleza solo era inferior a la suerte de ser baronet, de modo pues que su persona, reunía ambas ventajas». El propio narrador introduce a Mrs. Elliot con la siguiente descripción: «excelente, delicada y tierna, a quien, después de acceder al honor y la vanagloria de ser la esposa de Sir Elliot, nada hubo que reprocharle».

Tras esta, nos aparece el personaje de Mrs. Russell, una amiga íntima, viuda, que vive cerca de ellos. Mrs. Russell se había encargado de la educación de las hijas de Mr. Elliot, tal y como su difunta esposa le había confiado:

era en la discreción y ternura de esta amiga en lo que Mrs. Elliot había confiado para que sus hijas adelantaran en su instrucción y persistieran en las virtudes que había procurado inculcarles

Esta relación vecinal como estrategia por parte de Mr. Elliot para la educación de sus hijas es interesante pues, seguidamente, es en la propia novela en la que se sugiere la idea de unas posibles segundas nupcias entre ambos. Se concluye que esto nunca ocurrió ya que no estaba bien visto que una mujer se volviera a casar.

Pero a su vez, el hecho de que Sir Walter no hubiera contraído segundas nupcias, tras un par de intentos desatinados, era motivo de explicación, pues se enorgullecía de permanecer viudo por amor a sus hijas.

En esta representación vemos cómo, en el caso de la viuda, las convenciones sociales son más fuertes que su propia conveniencia. Por otra parte, lo que se espera del viudo Mr. Elliot es casarse. Lo paradójico es que la explicación que da es por amor a sus hijas –cuando es un señor enamorado de sí mismo–, por lo que su hegemonía no es tan imperante como el propio personaje aspiraría a tener.

Más adelante en la novela, el mismo Mr. Elliot, a través de la comparativa entre Mrs. Russel con Mrs. Smith –una amiga del colegio de su hija Anne– nos planteará la condición económica de estas mujeres como estrategia esencial de supervivencia, donde el factor de la edad juega en contra de una viuda sin recursos:

Cierto que la viuda de sir Henry Rusell no tiene escudo honorífico, pero viaja en un suntuoso carruaje, que como es sabido, suele llevar también a una Elliot. ¡Una tal Mrs. Smith que vive en Westgate Buildings! ¡Una pobre viuda medio muerta, entre treinta y cuarenta años...! ¡Una mujer vulgar y corriente...

La reflexión que a continuación hace Anne, en relación con las afirmaciones de su padre, puede parecer previsible o conforme con la autoridad que el *pater familias* ejerce con su hija:

Anne habría tenido mucho que decir en defensa de los derechos de su amiga,[...]. No puso la menor objeción. Dejó al criterio de sir Walter la cuestión de decidir si Mrs. Smith era la única viuda que había en Bath, de treinta a cuarenta años de edad, pobre y sin nombre ilustre que ostentar.

Una vez más, Austen desmonta ese modelo de autoridad que representa sir Walter Elliot, ya que Anne sigue visitando a su amiga Mrs. Smith y abriéndose a este personaje sin importarle el estado civil, estrato social o edad, e incluso aislándose durante el transcurso de la novela de otras relaciones sociales más indicadas para su condición. Anne demuestra así la prioridad que da a este vínculo de amistad, escapando de todos los tópicos que el personaje de su padre representa y los comportamientos que la masculinidad hegemónica más doméstica exigiría en su contexto familiar.

### 3.2. *Pepita Jiménez y Don Pedro, construcciones discursivas y trayectorias diferenciadas*

Juan Valera, andaluz de nacimiento, combinó su carrera de escritor con la actividad diplomática y política. Su curiosidad intelectual y estudio de varias lenguas le confieren una personalidad cosmopolita cuya obra supera el contexto peninsular. Su primera obra, *Pepita Jiménez* (1874), pronto alcanzaría el éxito internacional. Escrita en estilo epistolar, y narrada por un joven seminarista –Luis de Vargas– que regresa a casa en unas vacaciones. Su padre, don Pedro, viudo de 55 años, pretende casarse con Pepita Jiménez, viuda de 20 años. Pepita, de origen muy humilde, había estado casada durante tres años con su tío, un capitán retirado de avanzada edad.

De acuerdo con la clasificación de población en el Censo de Floridablanca, a partir de los 50 años quedarían reducidas considerablemente las posibilidades de contraer segundas nupcias en el caso de las mujeres viudas, perpetuándose la imagen conjunta de soledad y vejez. En cambio, como el propio narrador sugiere de su padre, don Pedro,

a pesar de sus cincuenta y cinco años, está tan bien que puede poner envidia a los más gallardos mozos del lugar. Tiene además el atractivo poderoso, irresistible para algunas mujeres, de sus pasadas conquistas, de su celebridad, de haber sido una especie de D. Juan Tenorio.

Don Pedro está en el mercado matrimonial, asumiéndose y normalizando la necesidad de contraer segundas nupcias con una mujer joven y de buen ver. Su atractivo poderoso y pasadas conquistas, al estilo donjuanesco, nos representan un modelo de masculinidad hegemónica dominante donde su estado civil no lo ha relegado a otro

estatus. Pepita, de tan solo 20 años, enviuda de un matrimonio por conveniencia quedando en posesión de una acaudalada herencia. Se presenta como «avergonzada a sus propios ojos y a la de los hombres», quedando subordinada a su condición de viuda. Siguiendo el planteamiento de Birriel Salcedo y la propia definición lingüística de los términos viudo y viuda según el diccionario de autoridades<sup>18</sup>, encontramos en don Pedro y Pepita un claro ejemplo de este matiz entre el viudo y la viuda. Para Pepita, este estado será un marcador constante en su vida. Llegado el momento, el conde de Genazalhar, un antiguo pretendiente de Pepita, la llega a asociar con el mismísimo infierno:

No es mala pécora la tal Pepita Jiménez. Con más fantasía y más humos que la infanta Micomicona<sup>19</sup> quiere hacernos olvidar que nació y vivió en la miseria hasta que se casó con aquel pelele, con aquel vejestorio, con aquel maldito usurero, y le cogió los ochavos. La única cosa buena que ha hecho en su vida la tal viuda es concertarse con Satanás para enviar pronto al infierno a su galopín de marido, y librar de la tierra de tanta infección y tanta peste.

Esta imagen despectiva e hiriente hacia la protagonista logrará, sin embargo, un punto de inflexión en los acontecimientos. Nos encontramos en un punto en el que Pepita, lejos de ser introvertida y dócil, ya se ha mostrado como una persona inteligente y de compleja personalidad, siendo algo que don Luis ya ha percibido, y en ese momento, se decide a defenderla frente a las acusaciones del conde. Don Luis, hijo de don Pedro, había regresado del seminario con aire inocente y sumiso, adoptando un rol más subordinado y menos normativo que el de su padre, alejado del modelo conquistador y donjuanesco que caracteriza a su padre: «Me habló luego mi padre de sus esperanzas amorosas, con un candor y una vivacidad tales, que se diría que yo era el padre y el viejo, y él un chico de mi edad o más joven».

Sin embargo, llegado ese punto, don Luis reconoce su amor por Pepita y trata de defenderla, pero no es capaz de hacer frente a las burlas del conde y otros forasteros, quedando claras las relaciones de hegemonía y subordinación entre unos y otros:

El Conde contestó con pullas y burletas a la homilía; la gente, entre la que había no pocos forasteros, se puso del lado del burlón, a pesar de ser Don Luis el hijo del cacique; el propio Currito, que no valía para nada y era un blandengue, aunque no se rio, no defendió a su amigo, y este tuvo que retirarse, vejado y humillado bajo el peso de la chacota.

Tanto don Luis como su amigo Currito representan el modelo de masculinidad subordinada, incapaces, bien por su juventud, inexperiencia o personalidad, de plantar cara al honor de Pepita.

Dentro de este vaivén de estereotipos masculinos y su relación con la protagonista, la novela nos dará la clave de un razonamiento más propio a la contemporaneidad y alejado de los discursos estructurales propios del Antiguo Régimen. Finalmente, es don Luis quien consigue enamorar a Pepita, alejándose él de su vocación religiosa y abriéndose la joven viuda finalmente al ideal de amor romántico. Tras el planteamiento que hace Valera de sus personajes, son sus trayectorias las que nos conducen hacia esta paradoja en la que la razón, el lenguaje y la ironía desmontan la hegemonía donde es el

---

<sup>18</sup> Véase citas 12, 13 y 14.

<sup>19</sup> Personaje ficticio bajo el que se encubre Dorotea en *Quijote I*, capítulo XXIX. Es un nombre con efecto cómico que hace referencia a «la heredera por línea recta de varón del gran reino Micomicón, la cual viene en busca de vuestro amo a pedirle un don».

«otro hombre» el que triunfa, gracias a un personaje femenino que da sentido a su cautela, respeto y su no soberbia.

#### 4. Conclusiones

La relevancia historiográfica sobre cuestiones de género no deja de ser un fenómeno relativamente nuevo y, dentro de ellos, los estudios de masculinidades surgen ya a finales del siglo XX, reivindicando que los roles sexuales establecidos afectan tanto a hombres como a mujeres. Si miramos hacia la viudez, ya Antoinette Fauve-Chamoux planteaba la necesidad de abrir nuevas líneas de investigación, más allá de las demográficas, en el estudio de la soledad femenina y las viudas, también en las últimas décadas del siglo XX. Esta escasez de producciones historiográficas, en el caso de la viudez masculina, pasa a ser prácticamente inexistente. En este sentido, Lyndan Warner y Sandra Cavallo explican en la introducción de su obra colectiva publicada en 1999, *Widowhood in Medieval and Early Modern Europe*, que, como historiadores, a diferencia de la viudedad femenina, nos es muy difícil cuantificar la viudedad masculina, por el simple hecho de que a un hombre se le clasifica por su posición social, su oficio o su estado religioso y en raras ocasiones por su estado civil<sup>20</sup>.

Efectivamente, con nuestra aportación nos hemos acercado a dos obras literarias en las que se desarrollan sus personajes, viudos y viudas, desde los que hemos tratado de comprender sus comportamientos y estrategias, para llegar a entender la realidad social y cultural del siglo XIX.

La asociación de lo doméstico ligado a la herencia normativa del siglo XVIII, nos presenta a dos hombres viudos con poder y orgullo, de masculinidad hegemónica y superioridad moral frente a los dos personajes de las viudas. Aparentemente nos podríamos quedar con la visión más estereotipada de ambos: Mr. Elliot, el vanidoso, y don Pedro, el donjuán. Pero la ironía de los personajes femeninos de Austen o la fuerte personalidad que Valera representa en Pepita, la aleja de esa imagen y nos presentan nuevos comportamientos, esenciales en los cambios que se irán desarrollando durante el siglo XIX en la mayor parte de Europa.

Estas dos obras nos trasladan a un imaginario colectivo del ámbito doméstico, donde el acontecimiento de los propios hechos se desmarca de las pautas esperadas para sus personajes. Más allá de datos cuantitativos, y como un complemento a ellos, las estrategias de supervivencia, nuevas nupcias, relaciones vecinales y lazos de solidaridad de viudos y viudas pueden verse retratados en la obra literaria con detalle por ser el autor un individuo de su tiempo.

En definitiva, el texto literario de época, siempre que se seleccione con rigor y se justifique su elección, nos puede aportar un valioso material para describir itinerarios individuales que se traducen en trayectorias sociales clave para esta época de cambio.

#### 5. Bibliografía

AUSTEN, Jane, *Persuasión*, Penguin, Barcelona, 2018.

---

<sup>20</sup> Citado por NAUSIA PIMOULIER, Amaia, «Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones», *Memoria y Civilización*, 9, 2006, p. 234.

- BIDEAU, Alain, «A demographic and social analysis of Widowhood and remarriage: The example of the Castellany of Thoissey-en-Dombes, 1670-1840», *Journal of Family History*, Vol. 5/1, 1980, pp. 28-43.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita (coord.), «Dossier monográfico: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España Moderna», *Chronica Nova*, 34, pp. 7-157, 2008.
- BRODSKY, Vivien, «Widows in late Elizabethan London: remarriage, economic opportunity and family orientations», en BONFIELD, Lloyd, SMITH, Richard y WRIGHTSON, Keith (eds.), *The world we have gained*, Blackwell Publishers, Oxford, 1986, pp. 122-154.
- CHARTIER, Roger, El mundo como representación. Historia cultural. Entre la práctica y la representación, Editorial Gedisa, Barcelona, 1992.
- CONNEL, Raewyn, *Masculinities*, Cambridge, Polity Press, Cambridge, 2005.
- DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, «Historia cultural de las mujeres. Apuntes para un debate», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 13-23.
- FAUVE-CHAMOUX, Antoinette: «La femme seule», *Annales de Démographie Historique*, 1, 1981, pp. 207-213.
- KRAMP, Michael (ed.), *Jane Austen and masculinity*, Bucknell University Press, Maryland, 2018.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Historia. Historia moderna*, Vol. 38/2, 2016, pp. 291-292.
- , «Las mujeres solas en la España rural. Sobre tópicos y estereotipos en perspectiva histórica», en GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (ed.), *Vivir en soledad. Viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2020, pp. 239-270.
- (ed.), *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*, Sílex, Madrid, 2021.
- GÓMEZ CARRASCO, Cosme, GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: «Representaciones sociales y la construcción de discursos estereotipados en la enseñanza de la Historia. Un análisis a partir del campesinado (siglos XVII-XVIII)», *Historia y Comunicación Social*, 24/1, 2019, pp. 127-145.
- GOODMAN, Lisbeth (ed.), *Literature and Gender*, Routledge, Londres, 1996.
- LEVI, Giovanni, La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piamontés del siglo XVI, Nerea, Madrid, 1990.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, «Los estudios históricos de las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 147-181.
- MARTÍN RUIZ, Ricardo, *Tres visiones de España durante la Guerra Civil: L'espoir, Homage to Catalonia y For whom the bell tolls*, Nausicaä, Murcia, 2011.
- MORING, Beatrice y WALL, Richard, *Widows in European economy and society, 1600-1920*, Woodbridge, Boydell and Brewer, Woodbridge, 2017.
- NAUSIA PIMOULIER, Amaia, «Las viudas y las segundas nupcias en la Europa moderna: últimas aportaciones», *Memoria y civilización*, 9, 2006, pp. 233-260.
- , *Entre el luto y la supervivencia, Viudas y viudedad en la Navarra moderna (siglos XVI y XVII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Navarra, 2010.
- O'NEILL, Judith, *Critics on Jane Austen*, Allen and Unwin, Londres, 1970.
- SIMÓN HERNÁNDEZ, Fátima, «El estereotipo de la solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 125-148.
- VALERA, Juan, *Pepita Jiménez*, Cátedra, Madrid, 2005.

# SIN ALTERNATIVAS A LA VICTORIA. TRAYECTORIA INTELLECTUAL Y PROFESIONAL DEL CATEDRÁTICO EUGENIO GARCÍA LOMAS (1903-1956)

Lucía Reigal Fernández  
*Universidad de Málaga*

«Cuando vivimos sin testigos que nos ayuden a recordar es difícil ser un buen notario. Levantamos actas confusas o contradictorias, según el peso que el tiempo haya dejado en los recodos de la memoria».  
Josefina Aldecoa

## 1. Introducción

La cita que encabeza este capítulo pertenece a la novela *La Maestra*, publicada en 1990, la cual podemos encuadrar en una cada vez más densa red de novelas basadas en la recuperación de vidas, experiencias y memorias que conviven y confluyen en la España entre la Guerra Civil y la posguerra. En esta red podemos encontrar otras obras ya clásicas, a modo de hilos conectados, como *La voz dormida* (2002) de Dulce Chacón, *Los girasoles ciegos* (2004) de Alberto Méndez, *Las tres bodas de Manolita* (2014) de Almudena Grandes<sup>1</sup> o, la más longeva de entre las citadas, *Los soldados lloran de noche* (1964) de Ana María Matute. La selección de títulos es totalmente intencionada, más allá de que todas ellas profundizan en un período histórico comprendido entre 1939 y 1964, el conjunto de ellas forma parte de las grandes casas editoriales y pueden ser fácilmente encontradas en una librería comercial o particular y, por ende, en las bibliotecas públicas. Es decir, son de fácil acceso y consumo asequible por parte de los lectores y lectoras, lo que termina por condicionar la capacidad de impacto social que guardan las obras a la hora de configurar un relato patrimonializado y compartido del pasado. Llegando incluso a aportar personajes prototípicos, baste citar a don Gregorio y Moncho de la mano del escritor Manuel Rivas<sup>2</sup> o el retrato casi infantil sobre la guerra, la censura y el contexto sociopolítico que llega a realizar *Carmen* en su monólogo *Cinco horas con Mario* (1966) de Miguel Delibes.

Por decirlo de otra manera, cada novela comienza a tejer un hilo que forma parte del recuerdo y la recuperación de la maraña social y vital que se experimentó en tiempos de guerra y dictadura, poniendo en valor la necesidad de recuperar a *testigos*, a *notarios* y *notarias*, así como al conjunto de *actas confusas o contradictorias*. En este sentido, entender la vida *en retales* de un tiempo marcado por la cultura política de la violencia y la represión es una concepción compartida con el estudio de las trayectorias vitales

---

<sup>1</sup> De esta autora baste citar el proyecto de novelas que desarrolla la escritora bajo el título *Grandes episodios de una guerra interminable*, contando ya con cinco títulos y cuya trama se centra en el período histórico comprendido entre 1939 y 1964.

<sup>2</sup> Cuento perteneciente a la obra *¿Qué me quieres, amor?* del autor Manuel Rivas, editada por la Editorial Galaxia (1996).

contemporáneas, elementos como la necesidad de explicar el cambio, los contrarrelatos o las posibles reelaboraciones con el paso del tiempo.

En el ámbito de la investigación histórica, las trayectorias vitales han adquirido un nuevo impulso historiográfico, renovando y desencorsetando el modelo tradicional de biografía, lo que redundó de facto en una implementación de su metodología investigadora. Esta constatación se puso de manifiesto en el Seminario «Inflexiones vitales. Curso de vida y trayectorias sociales en España. Siglos XVII-XX», celebrado en abril de 2021 y dirigido por los historiadores Francisco Hidalgo Fernández (Universidad de Málaga) y Daniel Maldonado Cid (Universidad de Castilla-La Mancha). A través de él, un conjunto propuesto de trayectorias vitales y cursos de vida fueron analizados aportando nuevas dimensiones contextuales y circunstanciales que nos permiten comprender al individuo o a los colectivos como elementos o seres sociales desde una naturaleza dinámica y poliédrica. Categorías de análisis como el curso de vida, la familia, la edad, la movilidad social, los grupos profesionales, la perpetuación, la determinación de los estudios de género e, incluso, nuevas miradas sobre las fuentes fueron las protagonistas del seminario, cuyo trabajo podemos estudiar en esta obra. El elemento compartido por el conjunto de investigaciones fue ubicar al individuo, al colectivo de ellos o a los grupos profesionales en el foco de tensión o de gravitación en el seno de las lógicas históricas, ya fuera a través de los planos históricos de naturaleza política, económica, social o cultural. Este capítulo es fruto del conjunto de reflexiones y debates compartidos en torno al estudio del caso propuesto: la reconstrucción de la trayectoria vital del catedrático malagueño Eugenio García Lomas, haciendo hincapié en la documentación de su particular procedimiento sumarísimo entre 1939 y 1940 que lo llevaría a una inhabilitación profesional.

## **2. Objeto, objetivos y metodología**

Como establece la historiadora Ángela Cenarro, desde la segunda mitad de los años ochenta, la investigación se ha centrado en el estudio de los orígenes del franquismo, fundamentalmente a través de dos áreas: la configuración del poder político local, para el cual los datos aportados por las investigaciones del marco local y municipal han sido fundamentales, y el estudio de la represión y sus efectos en la sociedad española de los años treinta. La evolución experimentada por la historia social del poder franquista ha estado marcada por la multiplicación paulatina y el desarrollo de nuevas perspectivas de análisis que tienen por objeto los diferentes mecanismos articuladores de cohesión social en torno al régimen, el control social o la intervención sistemática del Estado en la sociedad a través de la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>3</sup>. En este sentido, los expedientes e informes de los procedimientos sumarísimos fruto de la aplicación procesal del aparato jurídico se han consolidado como una vía de evolución historiográfica, permitiendo su estudio en clave cultural: «el complejo terreno de las percepciones y la experiencia subjetiva de las condiciones impuestas por los vencedores». La incorporación paulatina de fuentes orales, la consolidación de la memoria histórica y un importante desarrollo de las investigaciones de base cultural, han dotado a los historiadores e historiadoras de un nuevo campo fértil de análisis, así como de la incorporación de nuevas categorías como la ciudadanía política, el género,

---

<sup>3</sup> Entendida aquí en los términos que la comprende Julián Casanova: «paso esencial de la violencia vengadora» en tiempos de posguerra, teniendo en cuenta su precedente jurídico (Decreto-Ley de 10 de enero de 1937).

los estudios en torno al exilio, la vida cotidiana o formas de represión que se habían mantenido en los márgenes como la represión de la sexualidad o de la identidad sexual<sup>4</sup>.

La clave cultural ha permitido ahondar en el análisis del régimen franquista como un proyecto con sus bases establecidas en un conjunto de significados culturales de una naturaleza determinada –fascista, tradicionalista, ultracatólica y patriarcal– que implicó, de facto, la consolidación de un imaginario y la construcción de todo un lenguaje excluyente que dotase de significación al propio proyecto. De forma concreta, el lenguaje constituye el pilar central de lo que Slavoj Žižek denomina *violencia subjetiva*, la cual es eminentemente simbólica, encarnada en el lenguaje y sus formas<sup>5</sup>. En este sentido, la interrelación entre lo simbólico y lo imaginario en el ámbito de la violencia política reside en la interconexión entre la manera en la que la violencia es ejercida y es percibida, siendo su efecto psicológico devastador: «la percepción simbólica o imaginaria de la violencia»<sup>6</sup>. En el análisis de Žižek, el miedo conforma el constituyente básico, con capacidad de movilizar activamente a la gente. El peso del miedo, su capacidad como motor dinámico de desestabilización social, se va a recuperar en los diferentes estudios sobre los apoyos sociales al régimen dictatorial, especialmente en tiempos de posguerra, y los estudios sobre represión. Los historiadores Cobo Romero y Del Arco Blanco han analizado el peso del lenguaje y el ámbito de lo simbólico. En este sentido, el *mito de la victoria* y la *refundación nacional* forman parte del «imaginario sublimado»<sup>7</sup> del franquismo donde «el único lenguaje posible es el lenguaje de la victoria», encerrado en la lógica totalitaria de la guerra: «La guerra es un totalitarismo en sí misma, la del sí y el no sin fisuras. Hay dos alternativas: la huida de ese infierno o la resignación a su sinsentido tratando de hallárselo»<sup>8</sup>.

El presente capítulo queda cronológicamente enmarcado entre principios del siglo XX, concretamente el año 1903 con el nacimiento en plena capital malagueña de nuestro objeto de investigación, el catedrático Eugenio García Lomas, y los años sesenta del siglo XX, momento en que, tras experimentar un proceso de represión y cárcel, García Lomas es destinado desde Valencia a Sevilla para finalizar su trayectoria profesional. En este sentido, podemos afirmar que no es una figura completamente desconocida o que se ha mantenido al margen, sino que ha quedado desdibujada a través de su recuperación fragmentada en diferentes obras de investigación: como estudioso de la lengua francesa, como docente víctima de un proceso de represión e inhabilitación o

---

<sup>4</sup> CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas: la represión económica en Aragón (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 2014, pp. 24-32. MIR, Conxita, *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000, pp. 10-21; BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Universidad de Cantabria, Santander, 2011, pp. 150-206.

<sup>5</sup> La obra *Sobre la Violencia* de ŽIŽEK (Austral, 2009, p. 10, 56) forma parte de la corriente filosófica en la que participan otras autoras como Hannah Arendt o Antoni Negri. En este caso particular, Žižek comprende la violencia como un triunvirato compuesto por la violencia física, la simbólica o subjetiva y la sistémica.

<sup>6</sup> Cita de González Calleja en FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel, *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio, 1939-1944*, Diputació de València, Valencia, 1999, p. 55.

<sup>7</sup> En concreto estos dos ejemplos tomados pueden ser interpretados a partir de la lógica expuesta por Molina Aparicio en su estudio sobre la homogeneización cultural y nacionalización de masas, especialmente en tiempos de posguerra a través de la unión de violencia, religión y nación. MOLINA APARICIO, Fernando (2017), «La reconstrucción de la nación. Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista (1936-1939)», *Historia y Política*, 38, pp. 23-56.

<sup>8</sup> GRACIA, Jordi, *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2014, p. 97.

como miembro y director del Instituto Obrero de Valencia<sup>9</sup>. Con el objetivo de reconstruir la trayectoria vital del catedrático y conocer de qué forma reflexiona y la presenta a través de su propio juicio sumarísimo, nos centraremos fundamentalmente en el análisis del *impasse* que significó la guerra civil en el seno de un proceso de depuración y represión que experimentaron el conjunto de funcionarios públicos dedicados a la docencia en los Institutos de Secundaria. En palabras de Jordi Gracia: «La derrota detuvo las biografías en un *impasse* o un paréntesis que dejó a los hombres expuestos a un futuro que han dejado de controlar y que no depende en nada de sus esfuerzos ni de su fuerza ideológica»<sup>10</sup>.

Esta *exposición* que experimentaron, ya fuera por su profesión, por su condición política, ideológica o religiosa, no fue únicamente material o circunstancial, sino que también debemos tener en cuenta la propia dimensión performativa de la toma de conciencia sobre su propia realidad<sup>11</sup>. Es decir, en un contexto de golpe de Estado y guerra civil, donde comienza a imperar el «lenguaje apodíctico» de vencedores y vencidos, delaciones y exhortos, juicios sumarísimos, fusilamientos y exilio, el *animal político* que era el ciudadano español de posguerra hubo de tomar conciencia y aprender «lo que no debía hacer y lo que debía hacer»<sup>12</sup>. En este sentido, es necesario hacer hincapié en la aplicación de todo un nuevo sistema simbólico y un lenguaje verdaderamente marcado por una «densa sedimentación de lenguajes políticos y relatos mitificados» que terminan por determinar de forma inflexiva las percepciones individuales y colectivas<sup>13</sup>. La necesidad de un estudio combinado de ambas perspectivas o esferas –como hemos establecido: la individual y la colectiva– descansa en la retroalimentación que se establece en el sistema procesal plasmado en la Ley de Responsabilidad Políticas (09 de febrero de 1939)<sup>14</sup> y la Ley de Depuración de Funcionarios (10 de febrero de 1939).

Desde el punto de vista de la investigación, el *impasse* que abre la guerra civil en la vida cotidiana española implica de facto un punto de inflexión a la hora de analizar, reconstruir y comprender el conjunto de trayectorias vitales, en tanto que, a la luz de la

---

<sup>9</sup> RIUS DALMAU, María Inmaculada, «La enseñanza de las lenguas vivas: visión metodológicas de los pensionados de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1908-1935)», en GONZALO SANTOS, Tomás, RODRÍGUEZ NAVARRO, Victoria, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ana Teresa, PÉREZ VELASCO, Juan Manuel (coords.), *Texto, género y discurso en el ámbito francófono*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2016, p. 125-136; FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y AGULLÓ, M.<sup>a</sup> del Carmen, *Maestros Valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio, 1939-1944*, Diputación de Valencia, Valencia, 1999; IBAÑEZ TARÍN, Margarita, *Los profesores de segunda enseñanza en la guerra Civil: republicanos, franquistas y en la “zona gris” en el País Valenciano, (1936-1950)*, Universidad de Valencia, Valencia, 2019; ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina, *Los institutos para obreros: un hermoso sueño republicano*, L’Eixam, Valencia, 2008; FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, *El instituto para obreros de Valencia*, Consellería de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat, Valencia, 1987.

<sup>10</sup> GRACIA, Jordi, *A la intemperie. Exilio y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2010, p. 30.

<sup>11</sup> El avance de las investigaciones y estudios sobre el exilio y el exilio interior han puesto de manifiesto la potencia de la historia de las emociones como dimensión historiográfica. Esta idea quedó desarrollada en la temprana obra de Paul LLIE, *Literatura y exilio interior* (Ed. Fundamentos, 1981) y, posteriormente, debemos citar el número dedicado a «Historia de las emociones» (coord. Carolina RODRÍGUEZ) de *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014.

<sup>12</sup> GRACIA, Jordi, *A la intemperie...*, *op. cit.*, p. 82.

<sup>13</sup> Un concreto estudio sobre los discursos legitimadores y el imaginario político en COBO ROMERO, Francisco (coord.), «La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados», *Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*, 2012, pp. 44-63.

<sup>14</sup> Para su comprensión y estructura se debe tener en cuenta su antecedente: Decreto Ley de 10 de enero de 1937, el cual daba carta de naturaleza a las Comisiones de Bienes Incautados.

documentación alojada en los procedimientos sumarísimos, la investigación sobre la vida de los implicados e implicadas pasa a configurarse como un hecho de reflexión y recuperación colectiva, un ejercicio de participación social. Como hemos adelantado, esta lógica conecta de lleno con los estudios sobre los apoyos sociales al franquismo, especialmente en la enorme labor represiva que lleva a cabo, la cual es impensable sin «la colaboración de individuos que detectaran, vigilaran, detuvieran, castigaran y ejecutaran», es decir, la aplicación de una violencia «desde abajo»<sup>15</sup>. Sobrevivir en una realidad marcada por las prácticas coercitivas y el miedo pasaba por acreditar, de una forma u otra, la adhesión inquebrantable al «nuevo» Movimiento Nacional, así como «un pasado limpio de pecado republicano»<sup>16</sup>.

En un sistema represivo marcado por la «justicia al revés»<sup>17</sup>, sobrevivir implicó apuntalar la credibilidad de cada una de las palabras, sucesos y recuerdos del pasado, para así adecuarlos y adaptarlos a la nueva realidad, al nuevo lenguaje feroz marcado por la punición, la venganza, la detención y el exterminio de cualquier signo de pasado político relacionado con el liberalismo, la democracia o la república. De forma individual, el ejercicio personal de hacer frente a una hoja de cargos, con denuncias y apoyos más o menos veraces, y la necesidad de desarrollar una defensa (descargos) apoyada por testigos válidos –y validados–, conllevaba un ejercicio de toma de conciencia. La ocultación de unos sucesos, de unos nombres o de unas relaciones para sobrevivir implicaba toda una reformulación del pasado, la creación de un nuevo relato adaptado a los nuevos tiempos. Este ejercicio de rectificación, alteración y adaptación del pasado se consagra de sumo interés para comprender la maraña vital y social con la que iniciamos este texto, las nuevas formas de convivencia. Es por ello que hemos acudido a un estudio de caso particular, a grosso modo, al de un catedrático que se forma a través de las herramientas docentes, pedagógicas y culturales que pone en marcha la II República –instituciones culturales, bibliotecas públicas y circulantes, viajes al extranjero con la Junta para Ampliación de Estudios, conferencias, nuevas pedagogías o nuevos centros como los Institutos para Obreros– y que, tras un período de detención, debe afrontar un procedimiento sumarísimo que se erige como un auténtico ejercicio de toma de conciencia sobre su propia realidad y circunstancias, reflexiones performativas conscientes tomadas sobre su trayectoria profesional y política. Consideramos que este estudio de caso, de una realidad concreta, nos permitirá avanzar en la comprensión global del contexto violento, así como de los intervinientes, comportamientos y los lenguajes utilizados.

En el seno de este procedimiento, el conjunto de docentes se vería en la necesidad de tomar conciencia y adaptarse, de comprender *in situ* la nueva situación social y política,

---

<sup>15</sup> Las delaciones y denuncias han sido objeto de análisis en el estudio de los apoyos sociales, de colaboración con la dictadura, en el plano de lo personal convertido en político, es decir, de qué forma se desdibujan los límites entre la esfera privada-individual y la esfera colectiva-social. El historiador Hernández Burgos aplica en su estudio el término: «comunidades de castigo». ANDERSON, Peter y ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)», *Historia Social*, 71, 2001, pp. 125-141; SEVILLANO CALERO, Francisco, «Consenso y violencia en el “Nuevo Estado” franquista. Historia de las actitudes cotidianas», *Historia Social*, 46, 2003, pp. 159-172; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras del suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 119-129 («Consuelo y ‘justicia’: la represión del vencido como elemento de cohesión de los vencedores»).

<sup>16</sup> CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas...*, *op. cit.*, pp. 26-27.

<sup>17</sup> A través de la obra *Conde de Rodezno: la justicia al revés* (Autobús de la Memoria, 2013) se ha recuperado esta expresión acuñada por Serrano Súñer para presentar y ahondar en la figura del primer ministro de Justicia entre enero de 1938 y agosto de 1939, así como su responsabilidad en el diseño, planificación y aplicación de un sistema jurídico marcado por la represión y el exterminio político.

adaptándose irremediamente a la nueva realidad para sobrevivir (Conxita Mir) o *vivir de veras* (Jordi Gracia)<sup>18</sup>. Es lo que Nancy Bermeo ha denominado *cambios cognitivos* en el *aprendizaje político*, dándose estos en un nivel individual, pudiendo llegar a adoptar formas ideológicas o tácticas<sup>19</sup> con el objetivo de superar la represión formal y/o informal<sup>20</sup>. Es por eso por lo que los estudios de las trayectorias vitales individuales pueden llegar a marcar un *punto de inflexión* en la comprensión de la transformación de la sociedad de posguerra, en el seno de la «ardua tarea que supone calibrar las conductas y comportamientos individuales y colectivos»<sup>21</sup>.

La recuperación debemos enmarcarla en un ámbito geográfico compartido entre Málaga, Montpellier (Francia), Ceuta, Lugo y Valencia, lo que nos ha llevado a la consulta de centros documentales y archivos de diferente naturaleza y diversas tipologías documentales. Para el estudio de su etapa formativa e inmersión en el seno de la actividad cultural e intelectual hemos acudido al Archivo Universitario de Granada, así como al Archivo Histórico de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, donde se han podido recuperar boletines de calificaciones, matrículas y correspondencia que nos relatan sus primeros pasos formativos. Su formación adulta quedaría marcada por su aprobación como *Repetidor* y *Lector* durante varios cursos en la Universidad de Montpellier (Francia) gracias a las ayudas económicas ofrecidas por la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE). Periplo académico-profesional que ha quedado conservado en el Archivo de la JAE: Proyecto Edad de Plata<sup>22</sup>, a través de las memorias de investigación, correspondencia y certificados de actividad, así como el conjunto de memorias editadas por la institución entre 1926 y 1930.

De forma correlativa, para los años comprendidos entre 1930 a 1939, su ascenso de escala hasta ser catedrático de francés lo llevaría a las aulas de Antequera (Málaga), Ceuta, Lugo y, finalmente Alcoi (Valencia), en primer lugar al Instituto de Segunda Enseñanza y finalmente en el Instituto Obrero (IO) de Valencia. La Gazeta Histórica, el Archivo Histórico Provincial de Alcoi, así como la prensa local valenciana dan noticias de sus desplazamientos y de qué forma va tejiendo un hilo reforzado por la cultura en torno a la lectura, las bibliotecas y la docencia moderna de la lengua francesa. Junto a los informes de conducta política y el procedimiento sumarísimo que se conserva en el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) podemos reconstruir los años donde el proceso de represión y la toma de conciencia por parte de García Lomas es más acusado. Por último, la recuperación de sus obras como autor de gramáticas y cursos

---

<sup>18</sup> Esta expresión es acuñada por Jordi Gracia para aludir a la necesidad de analizar la capacidad de reintegración o reincorporación dentro de la adversidad a pesar del replanteamiento forzoso que significó la dictadura. Véase: GRACIA, Jordi, *A la intemperie...*, op. cit., p. 14

<sup>19</sup> BERMEO, Nancy, «Democracy and the lessons of dictatorship», *Comparative Politics*, 24/3, 1992, pp. 274-279

<sup>20</sup> La represión informal ocurre cuando se les impone a los individuos etiquetas y barreras para el desarrollo personal o social, pudiendo implicar castigos que trascienden el ámbito jurídico-político y se aplica en círculos sociales y primarios. En: BARBADILLO GRIÑÁN, Patricia, GÓMEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> Victoira (dir.), *Contra el olvido. Relatos de supervivencia durante el franquismo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, pp. 70-75.

<sup>21</sup> Lo arduo del trabajo se ve reforzado por la multiplicidad de factores, como bien aluden los y las autoras, además de la necesidad de conocer las enrarecidas y situadas en los márgenes actitudes del «hombre gris» y la «mujer gris», comprendiendo aquí la «zona gris» como la intersección entre el individuo, la cotidianidad y sus propias circunstancias vitales. Véase ARCO, Miguel Ángel del, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio, MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013.

<sup>22</sup> Este proyecto permite acceder al Archivo de la Residencia de Estudiantes, al conjunto de expedientes de aquellos/as alumnos/as que fueron beneficiarios/as de las convocatorias de la Junta para la Ampliación de Estudios en el extranjero. URL: <http://www.edaddeplata.org/>

elementales, así como las obras que recogen los testimonios de los que en su día fueron alumnos y alumnas del Instituto Obrero de Valencia, ha sido posible gracias a su conservación y posibilidad de consulta en la Biblioteca Nacional de España.

### 3. Trayectoria vital de Eugenio García Lomas (1903-1956)

#### 3.1. Vivir sin testigos. Entre Málaga y Montpellier (1903-1936)

Inestabilidad política, crisis de subsistencia e ideológica es el trinomio conceptual del que se hace uso en los diferentes estudios que abordan la Málaga que vería nacer a García Lomas el primero de enero de 1903<sup>23</sup>, hijo del matrimonio entre el malagueño Alfredo García del Pino (n. 1873), empleado del Ayuntamiento de Málaga, y la veleña Emilia Lomas Jiménez (1873-1932)<sup>24</sup>. El joven García Lomas desarrollaría su infancia en plena capital urbana, en el seno de una familia marcada profesionalmente por el ejercicio de las leyes y las letras, sin embargo, tras obtener el grado y título de bachiller por la Universidad de Granada, la primera noticia que tenemos de él viene dada de la mano del escritor y bibliotecario Luis Cambronero Antigüedad.

En octubre de 1927 se publicaba el primer Catálogo Metódico de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga<sup>25</sup>, fruto del proyecto de modernización institucional que puso en marcha Pedro Gómez Chaix al ostentar la presidencia institucional desde 1906<sup>26</sup>. Frente a la presidencia anterior, la del alcalde y senador Pedro Gómez Gómez, la promoción cultural, de la docencia –mediante una pedagogía renovada– y la difusión de la lectura pública se convertirían en los objetivos a seguir, consagrando la Biblioteca como el baluarte de la casona, una idea cuyos

---

<sup>23</sup> ARCAS CUBERO, Fernando, «Málaga en el 98: repercusiones sociales de la guerra hispano-cubana-norteamericana», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 12, 1989, pp. 279-289. En especial, el estudio de la estructura social y económica, nos permite conocer la oligarquía comercial e industrial que dinamiza el puerto de Málaga y busca nuevas vías de comercio a pesar de la acusada brecha social entre éstas y las clases populares: RAMOS PALOMO, Dolores (1985), «Estructura social en Málaga (I). El Vértice del Poder, 1900-1920», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8, 1985, pp. 515-534. La historiadora Gamboa Fernández desde el prisma de la historia de la arquitectura y el urbanismo, así como el historiador Pellejero Martínez en el ámbito de la historia del turismo en Málaga y su promoción entre 1900 y 1936, han vertido nuevos enfoques que han redefinido las líneas económicas, sin embargo, no dejan de ir en línea paralela con la crisis económica de 1898 que se produce a nivel nacional. PALOU RUBIO, Saida y PELLEJERO MARTINEZ, Carmelo (2020), «Promoción turística y desarrollo geoeconómico, 1900-1936: Málaga y Barcelona», *Ayer*, 117, 2020, pp. 189-220.

<sup>24</sup> Archivo Universitario de Granada (AUG). Expediente académico de Eugenio García Lomas, natural de Málaga (1920-1925), Sig. 02159/012, Sig. 00651/078 y Sig. 02018/016.

<sup>25</sup> CAMBRONERO ANTIGÜEDAD, Luis, *Sociedad Económica de Málaga: Catálogo metódico de su Biblioteca Pública, con breves noticias referentes a la misma y a la Casa Consulado que ocupa*, Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, Málaga, 1927

<sup>26</sup> El período de presidencia de Pedro Gómez Chaix (1906-1926), así como el de su sucesor Pedro Gómez Gómez (1893-1905), ha sido estudiado en profundidad por las historiadoras Ángela Caballero Cortés e Inmaculada Arias de Saavedra, predominando los estudios en torno a la educación y proyectos culturales. Para el periodo anterior (1797-1821), la investigación de Asunción López analiza la capacidad que guardó la institución como dinamizadora del tejido económico en un marco de sociabilidad comercial malagueña y extranjera determinada en auge. CABALLERO CORTÉS, Ángela, *Pedro Gómez Chaix: director de la Económica malagueña (1906-1926)*, Diputación Provincial, Málaga, 1990; CABALLERO CORTÉS, Ángela, «La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga: estudio histórico-educativo (1906-1926)», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 5, 1986, pp. 339-358; ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, «La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga», *Chronica nova*, 17, 1989, pp. 493-495; LÓPEZ MARTÍNEZ, Asunción, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.

orígenes esenciales podemos registrar en el primer proyecto de biblioteca pública que presentó el que fuera director y bibliotecario de la casa, Jorge Loring, en 1853<sup>27</sup>. Esta transformación hubiera sido impensable sin la propia transformación de la sociología institucional a lo largo del primer tercio del siglo XX, haciéndose especialmente notable a partir de 1931, con el impulso de los recursos que pone a disposición de la institución el proyecto cultural de la II República. A la luz del análisis de los años comprendidos entre 1888 y 1936 del Libro de Socios de la institución<sup>28</sup>, podemos observar un cambio paulatino en el movimiento de socios y socias, siendo desplazados los apellidos de las oligarquías predominantes en el desarrollo institucional del XIX<sup>29</sup> y entrando a formar parte de la institución profesiones como juristas, abogados, docentes, médicos, profesionales de las instituciones culturales homólogas malagueñas y el ámbito de la edición, periodistas, escritores, políticos y un amplio marco de funcionarios y funcionarias de la capital. Por ende, esto revertiría de lleno en la transformación, no solo de la sociabilidad cultural que se reunía en sus salones, sino de la propia naturaleza de la Biblioteca Pública y, a partir de 1929, de la Biblioteca Circulante –esto es: con capacidad de préstamo–, fundamentalmente al calor de la socialización de la lectura en tiempos republicanos, así como al conjunto de actividades, lectores y lectoras que allí se reunían, debatían y asistían a conferencias<sup>30</sup>.

Por ello, el primer objetivo institucional establecido fue crear una herramienta que permitiese el acceso y el uso de la Biblioteca, así como su control en la gestión bibliotecaria y el conocimiento pleno de las obras con las que contaba. En las notas introductorias al Catálogo Metódico podemos leer una dedicatoria de Cambroner Antiguiedad al conjunto de colaboradores en la redacción del Catálogo, en especial a García Lomas:

Y es más que procedente también en el elogio sincero, merecido por lo que constantes me ayudaron en el registro de los libros, su colocación ordenada y la formación de los Índices, como Salvador Salas Garrido (q.e.p.d.) y singularmente don Eugenio García Lomas, cuya idoneidad cultural y aptitud exquisita de bibliófilo se fomentaron auxiliando la confección del Catálogo, al mismo tiempo que cursaba brillantemente su licenciatura de letras<sup>31</sup>

---

<sup>27</sup> Los primeros pasos de la Biblioteca los recoge Fernández Roldán, poniendo en valor la riqueza del patrimonio bibliográfico antiguo que conserva, para lo cual realiza un análisis a partir del Catálogo Metódico de Cambroner. FERNÁNDEZ ROLDÁN, José Francisco, «El patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga», en SÁNCHEZ GARCÍA-CAMBA, María (coord.), *Patrimonio “bibliográfico” malagueño: 50 aniversario de la Biblioteca “Cánovas del Castillo”*, Diputación de Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), Málaga, 2002, pp. 39-61.

<sup>28</sup> AHSEAPMA. Libro de Socios (1931).

<sup>29</sup> El conjunto de apellidos al que hacemos alusión se puede recuperar a través de la obra arriba citada de Asunción López Martínez (1987) y Ramos Palomo (1985). El conjunto de apellidos forma parte del ámbito de actuación que el economista Jiménez Quintero acuñó como el «triángulo financiero Loring-Larios-Heredia».

<sup>30</sup> Las transformaciones culturales en torno a las bibliotecas, la lectura pública y los «nuevos lectores» serán protagonistas de la historia cultural española del primer tercio del siglo XX. En este sentido, los estudios de Martínez Rus, Martínez Martín y Bautista Ruiz son de gran aportación. MARTÍNEZ RUS, Ana, *La política del libro durante la Segunda República. Socialización de la lectura*, Trea, Gijón, 2003; RUIZ BAUTISTA, Eduardo, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Trea, Gijón, 2005; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

<sup>31</sup> CAMBRONERO ANTIGÜEDAD, Luis, *Sociedad Económica...*, *op. cit.*, p. XXI.

En 1920, con tan solo diecisiete años, García Lomas fue integrado en las labores de reorganización y gestión de la colección, contando el fondo con más de 7.300 títulos, siendo la especialidad de este el estudio bibliográfico de los denominados como «raros»<sup>32</sup>. La relación con la institución no solo se inicia con su nombramiento como socio en agradecimiento a las labores realizadas (1920)<sup>33</sup>, sino que su implicación fue cada vez mayor. Entre 1922 y 1925 ocupó el cargo de auxiliar y, en ausencia de Cambronero Antigüedad como bibliotecario de la Económica, fue elevado a oficial de la misma. Es a lo largo de estos años que García Lomas desarrolla su aspiración al oficio de bibliotecario con miras a las oposiciones del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios del Estado. Así consta en los diferentes certificados que solicita y expiden el presidente Pedro Gómez Chaix<sup>34</sup> y el secretario Rafael Montañez Santaella<sup>35</sup>. Para el año 1925, era un integrante activo en las actividades de la institución, elegido como secretario de la Sección de Enseñanza y Cultura de la Económica para ese mismo año junto al inspector de enseñanza Francisco Verge, el pintor y político Enrique Mapelli Raggio y los profesores Rafael García Gea y Agustín Sánchez Quintana<sup>36</sup>. Además, este mismo año colaboraría como secretario con la Sociedad de Excursionista de Málaga<sup>37</sup>.

Como cita Luis Cambronero, el periplo inicial de inmersión cultural en el ámbito de las instituciones culturales malagueñas coincidió paralelamente con el desarrollo de los estudios conducentes a la obtención de su licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad de Granada. Tras cursar y especializarse en lenguas –latina, arábiga, griega, española y hebrea–, así como en bibliología, numismática y arqueología<sup>38</sup>, obtener el título de licenciatura fue el punto de inflexión que determinó a García Lomas profesionalmente.

Recién titulado, García Lomas reúne los requisitos para concurrir a la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero<sup>39</sup>, interesado en obtener una plaza de repetidor en los centros de enseñanza franceses para «practicar esa lengua y llegar a poseerla igual que la propia»<sup>40</sup>. Tras su aceptación, pasa a formar parte de los circuitos de intercambio científico, cultural y pedagógico que cuidó y alimentó la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE) entre 1927 y 1930, coincidiendo con otros pensionados y pensionadas como los escritores Evaristo Correa Calderón y Luis Cernuda, pensionados en Toulouse, el filólogo Joan Corominas enviado a Zurich y París, el historiador Vicente Llorens (Marburgo, Alemania), el escritor Dámaso Alonso y la periodista y escritora Margarita de Mayo, enviados a Nueva York (Hunter College y Vassar College, respectivamente), así como el pintor y

---

<sup>32</sup> En los certificados emitidos por la Sociedad Económica en 1926 sobre el trabajo realizado por García Lomas, Pedro Gómez Chaix hace explícito: «que ha realizado diversos trabajos de investigación bibliográfica, entre ellos con el magnífico y curioso ejemplar de la Biblia Armenia».

<sup>33</sup> AHSEAPMA. Caja 4. Sig. 5, Libro de actas de las Juntas Generales, 1931-1936, p. 21-22

<sup>34</sup> AHSEAPMA, Caja 49

<sup>35</sup> Montañez Santaella forma parte de la sociabilidad del institucionalismo cultural malagueño como presidente de la Sociedad Excursionista de Málaga y secretario de la Sociedad Económica entre los años, además, junto al inspector de enseñanza Francisco Verge, fue partícipe de diferentes misiones pedagógicas en Vélez-Málaga y Casarabonela entre mayo y junio de 1934.

<sup>36</sup> AHSEAPMA. Caja 14. Correspondencia con el Gobernador Civil (20/12/1924)

<sup>37</sup> *La Voz. Diario gráfico de información*, 13 de octubre de 1925, núm. 2046, p. 6

<sup>38</sup> Estudió la lengua arábiga, griega, latina, española y hebrea, así como bibliología, arqueología y numismática. Archivo Universitario de Granada: Caja 02159 / 012, Caja 00651/078 y Caja 02018/016. *El Defensor de Granada*, 6/10/1924, p. 2 (Secc. En la Universidad. “Las Matrículas de honor”).

<sup>39</sup> *Gazeta de Madrid*, n. 50, 19 de febrero de 1927, p. 1053

<sup>40</sup> Estas palabras pertenecen a la solicitud realizada por García Lomas conservada en su expediente en el Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE/63-595).

escritor Pedro Penzol y Travieso y el crítico cervantista Joaquín Casaldueiro, enviados a Reino Unido (Universidad de Leeds y Cambridge)<sup>41</sup>.

Por otro lado, es destacable el papel jugado por la Sociedad Económica en virtud del currículum presentado por García Lomas para su admisión como pensionado. En este sentido, el apoyo no solo se limitó a la certificación de las labores, sino también a la licencia concedida por la institución para su marcha a Montpellier, encontrando el apoyo institucional y personal de los miembros de la Junta<sup>42</sup>. Por ello, son frecuentes las cartas enviadas por García Lomas desde Montpellier, solicitando prórrogas a su reingreso:

Sr. Don Emilio Baeza. Mi estimado amigo: Debiendo expirar el 31 del presente mes la licencia que, para venir a Francia, me fue concedida por la Junta Directiva de la Sociedad Económica, me permito rogarle proponga una prórroga de algunos días -creo que quince- para reintegrarme a mi puesto, ya que el curso termina en esta Escuela Normal el 14 de julio y supongo que hasta esa fecha no me autorizarán a partir.

Reciba mi felicitación por el buen éxito de su salón cultural al frente de la Sociedad [...] Mil gracias anticipadas affmo. amigo<sup>43</sup>.

De forma concreta, García Lomas sería enviado como lector a la Universidad de Montpellier y como repetidor a la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad, especializándose en fonética francesa de la mano del lingüista profesor Maurice Grammont, director del Laboratorio de Fonética Experimental de la misma universidad, cuyas cartas de recomendación fueron esenciales para la continuación de los estudios de García Lomas:

comenzaré en breve dichos estudios bajo la dirección del profesor Grammont, quien ha indicado al que suscribe los beneficios que obtendría al realizar prácticas en el laboratorio de la Sorbona dirigido por el profesor Pernot y en donde encontraría material suficiente para la publicación de un trabajo sobre pronunciación francesa<sup>44</sup>.

El análisis de las diferentes solicitudes anuales para su renovación remitidas a la Junta de Ampliación de Estudios por García Lomas expone su implicación en los estudios en el citado Laboratorio con el profesor Grammont, llegando a ser justificado por este:

García Lomas a suivi avec assiduité et avec zèle mon enseignement d'orthographe française et mes cours sur la Poésie française et la Phonétique Universelle. Il s'y est vivement intéressé et y a même trouvé des sujets de travaux personnels qu'il a entrepris et déjà commencés<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, *Memoria correspondiente a los cursos 1926/7 y 1927/8*, s.n., Madrid, 1929, p. 112 y *Memoria correspondiente a los cursos 1928/9 y 1929/30*, s.n., Madrid, 1930, pp. 121-127.

<sup>42</sup> La Junta que apoyaría y ratificaría la licencia concedida a García Lomas estaba compuesta por Pedro Gómez Chaix, Emilio Baeza Medina, Modesto Laza Palacios, José Domínguez Luque, Enrique Davó de Casas y Narciso Pérez Txreira, entre otros.

<sup>43</sup> AHSEAPMA. Caja 16. Carpeta "1928".

<sup>44</sup> Solicitud de García Lomas de una ayuda económica de 800 pesetas para permanecer en París y realizar estudios de fonética experimental en el Laboratorio de la Sorbona en los meses de julio, agosto y septiembre de 1929. Archivo JAE/63-595.

<sup>45</sup> «García Lomas siguió con diligencia y celo mi enseñanza de la ortografía francesa y mis cursos de poesía francesa y fonética universal. Se interesó mucho por ella e incluso encontró temas para el

García Lomas se convertía en el perfil ideal buscado por la JAE en su estrategia para la reforma y la modernización de la metodología docente, la pedagogía y el profesorado en España a través de su posterior incorporación a las aulas, revirtiendo los nuevos métodos de enseñanza adquiridos<sup>46</sup>. Como ha estudiado Rius Dalmau, fruto de su estancia en el extranjero y colaboración con Grammont, García Lomas presentó una memoria investigadora titulada *fonemas franceses*<sup>47</sup>, en la cual podemos observar la exposición de una nueva metodología para la enseñanza de la pronunciación francesa, centrada especialmente en su aprendizaje para españoles. Años más tarde, esta memoria sería la base para la redacción de las gramáticas publicadas entre 1945 y 1947 por García Lomas para el aprendizaje del francés en el bachillerato<sup>48</sup>, cumpliéndose así el objetivo fundamental de la citada estrategia de la Junta.

Cabe destacar que la herencia apprehendida en la trayectoria de García Lomas adquiere un peso relevante, especialmente en su forma de comprender la divulgación cultural a través de las instituciones y las bibliotecas, entendiéndolas como herramientas con capacidad de transformación. No solo cuenta con sus orígenes como bibliotecario malagueño, en Montpellier participó con el *Cercle Hispanique*, desarrollando un conjunto de conferencias en relación con la literatura, el arte y la cultura española<sup>49</sup>.

El impacto que guardó el periplo francés en la trayectoria profesional de García Lomas, la posibilidad de ser partícipe de la *cultura de viaje* y sus circuitos<sup>50</sup>, marcó un punto de inflexión desde el punto de vista profesional. En adelante, la aspiración primera centrada en acceder al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado se truncó en favor de su carrera como docente de francés tras su regreso a Málaga en 1930.

La breve estancia en Málaga perduró hasta 1932, años en los que García Lomas entraría a formar parte de los circuitos de gestión y promoción cultural que desarrollarían las diferentes instituciones culturales malagueñas como la Sociedad Malagueña de Ciencias o la Sociedad Económica de Amigos del País, especialmente a partir de 1931, para la divulgación de la cultura científica y la cultura general, respectivamente.

Así, la cultura, la ciencia y la educación se daban encuentro en las dos instituciones que, para el año 1935, vertebró el ocio cultural malagueño<sup>51</sup>. A través de la organización de conferencias, contando con la presencia de Alberto Insúa<sup>52</sup>, Odón de Buen<sup>53</sup>, Ángel

---

trabajo personal que emprendió y ya había comenzado.» [Trad. de la aut.] Archivo JAE/63-595 Certificado de Prof. Grammont incluido en la hoja de servicio de García Lomas.

<sup>46</sup> RUIZ BERRIO, Julio, «La Junta de Ampliación de Estudios, una agenda de modernización pedagógica en España», *Revista de Educación*, núm. extraord., 2000, pp. 234-236.

<sup>47</sup> JAE/63-595 Memoria *fonemas franceses* por E. García Lomas (1930). RIUS DALMAU, María Inmaculada, «Las enseñanzas...», *art. cit.*, pp. 125-136.

<sup>48</sup> GARCÍA LOMAS, Eugenio, *Gramática de la Lengua Francesa. Curso elemental. Adaptada al plan vigente de Bachillerato*, Barna, Barcelona, 1945; *Gramática de la Lengua Francesa. Curso medio. Adaptada al plan vigente de Bachillerato*, Barna, Barcelona, 1946; y *Gramática de la Lengua Francesa. Curso elemental. Adaptada al plan vigente de Bachillerato*, Barna, Barcelona, 1947.

<sup>49</sup> En el diario francés *L' Eclair* (1881-1944), de tradición católica y monárquica, podemos encontrar la noticia de las conferencias de García Lomas, una de las cuales utilizará el malagueño en su hoja de descargos. AHGD, Sum. 5652, Caj. 16083/21 (Expediente de Eugenio García Lomas)

<sup>50</sup> MORGADO VELASCO, Raúl, «Pediatria y cultura de viaje: los pensionados españoles y la apropiación del laboratorio en la periferia, 1907-1939», *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 26/3, 2019, pp. 841-862.

<sup>51</sup> LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio, *La Málaga del Siglo XX (2)*, Prensa Malagueña S.A., Málaga, 2007, p. 51.

<sup>52</sup> *Unión Mercantil*, 25/01/1931, p. 5.

<sup>53</sup> *Diario de Málaga*, 04/06/1931, p. 2 [Crónica]

Ossorio<sup>54</sup>, Miguel de Unamuno<sup>55</sup>, Margarita Nelken, José Gaos<sup>56</sup>, Victoria Kent o Belén Sárraga, y la promoción de la lectura a través de sus bibliotecas, ambas instituciones fueron protagonistas del desarrollo del proyecto cultural republicano<sup>57</sup>. En mayo de 1931, la prensa local recogía las conferencias dadas por García Lomas sobre literatura y poesía francesa<sup>58</sup>, además pasó de nuevo a formar parte integrante de la Sociedad Económica, en primer lugar, como redactor-jefe de la revista de nueva creación *Málaga. Revista de cultura general* (editada por la institución desde mayo de 1931). En segundo lugar, secretario de la Sección Arte e Historia de Málaga, junto al cronista Narciso Díaz de Escovar, Joaquín Díaz de Escovar, el investigador del arte Juan Temboury Álvarez y el archivero-bibliotecario Francisco Bejarano Robles. Destacando especialmente su labor por la defensa del proyecto dirigido al Ayuntamiento de Málaga para la creación de una biblioteca municipal a raíz de los fondos del político y bibliófilo Diego Salcedo y la biblioteca particular de los Díaz de Escovar<sup>59</sup> junto a Juan Temboury. En febrero de 1932, siendo presidente de la Sección Iberoamericana, García Lomas se despedía de Málaga para tomar su cargo como catedrático interino de lengua francesa en el Instituto de Ceuta<sup>60</sup>.

El desarrollo de su trayectoria profesional lo llevó a Ceuta entre abril y agosto de 1932, al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ceuta, en el cual iniciaba su docencia como catedrático interino de francés. Posteriormente, fue trasladado a Lugo (agosto de 1932 a octubre de 1935) y finalmente a Alcoi (Valencia)<sup>61</sup>, consolidando un ascenso paulatino hasta ser nombrado catedrático numerario de lengua francesa desde 1935<sup>62</sup>, así como secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Alcoi desde junio de 1936<sup>63</sup>.

La historiadora Ibáñez Tarín, a través de su estudio sobre la familia Gaos en la encrucijada de la guerra civil, expone la Valencia que acogería a García Lomas, una ciudad marcada por la efervescencia cultural, la creación de nuevas instituciones, de conciencia política de la juventud y de nuevos títulos de prensa en manos de una juventud ávida de expresión y lectura. Un clima que de forma posterior la llevaría a ser estudiada con el apelativo de la *capital de la cultura* en tiempos republicanos<sup>64</sup>. A pesar de ello, a lo largo de la etapa profesional valenciana de García Lomas podemos diferenciar tres momentos de relevancia.

En primer lugar, su designación como catedrático, entrando a formar parte del Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcoi. Es en esta etapa en la que García Lomas

---

<sup>54</sup> *Diario de Málaga*, 04/12/1931, p. 1, *Unión Mercantil*, 02/12/1931, p. 2, *Unión Mercantil*, 04/12/1931, p. 5. *Diario de Málaga*, 07/12/1931, p. 2 [Crónica]. *Unión Mercantil*, 06/12/1931, p. 5.

<sup>55</sup> *Amanecer*, 15/12/1931, p. 2 y 16, *Diario de Málaga*, 14/12/1931, p. 3 y 12 [Fotografía]

<sup>56</sup> *La Unión Mercantil*, 05/03/1931, p. 3: «Conferencia en la Económica. Esta noche a las 9.45 por el catedrático de la Universidad de Zaragoza don José Gaos sobre el tema «¿Qué es la cultura?». La entrada será pública», *Diario de Málaga*, 07/03/1931, p. 1.

<sup>57</sup> Francisco Chica ha recogido este escenario a través de su investigación sobre Emilio Prados, especialmente el papel jugado por las instituciones malagueñas. CHICA, Francisco, *El poeta lector. La biblioteca de Emilio Prados*, The Barraks (U.K.), La Sirena, 1999.

<sup>58</sup> *Diario de Málaga*, 8/05/1931, p. 2 y *Diario de Málaga*, 13/05/1931, p. 2.

<sup>59</sup> AHSEAPMA. Caja 4. Sig. 5, Libro de actas de las Juntas Generales, 1931-1936, p. 95. LARA GARCÍA, María Pepa, «La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Málaga: ayer y hoy», en RUBIA LOZANO, Adela, *La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Málaga. Catálogo de la Biblioteca Málaga. Un repertorio bibliográfico para la historiografía local*, Ayuntamiento. Área de Cultura, Archivo Municipal, Málaga, 2011, p. 22.

<sup>60</sup> *Gazeta de Madrid*, núm. 14, 14/04/1932, p. 377

<sup>61</sup> *Gazeta de Madrid*, núm. 292, 19/10/1935, p. 514

<sup>62</sup> *Gazeta de Madrid*, núm. 292, 19/10/1935, p. 526

<sup>63</sup> *Gazeta de Madrid*, núm. 165, 13/06/1936, p. 2302

<sup>64</sup> IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, *Los Gaos. El sueño republicano*, Universitat, València, 2020, pp. 87-100.

fue separado del servicio activo a consecuencia de la suspensión decretada por el gobierno de la República, reingresando finalmente en febrero de 1938<sup>65</sup>.

En segundo lugar, su designación como director del Instituto Obrero de Valencia en 1937. Escrivá y Moscardó ha definido los Institutos Obreros como un ambicioso proyecto pedagógico, un impulso que guardaba en su seno las esencias pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza, así como la necesidad de ampliar el acceso al nivel educativo de bachillerato a la clase obrera. De forma concreta, el Instituto Obrero de Valencia se pondría en marcha entre noviembre de 1936 y enero de 1937<sup>66</sup>, siendo designada la dirección a García Lomas en octubre de 1937, el cual, a su llegada, recalco en su discurso inaugural la importancia de la educación:

La República quiere que la cultura llegue a todos los ciudadanos y ciudadanas. Ahora lo primero que se ve cuando se llega a un pueblo es la iglesia. Es necesario que a partir de este nuevo tiempo, el edificio más importante en todos los pueblos y ciudades de este castigado país sea la escuela<sup>67</sup>.

En tercer lugar, su decisión de ingresar en el Partido Comunista de España en noviembre de 1936, así como su ingreso en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de la UGT, llegando a servir en el Centro de Reclutamiento de Instrucción Militar (CRIM) n.º 11<sup>68</sup>. Esta última etapa es documentalmente la más compleja de analizar pues, en su mayoría, la documentación se halla en los diferentes archivos de los centros políticos, o bien, la información es recabada de los expedientes derivados de su procedimiento sumarísimo.

### 3.2. *Levantar actas confusas o contradictorias (1937-1940)*

Los años comprendidos entre 1937 y 1940 en la trayectoria vital y profesional de García Lomas van a estar marcados por los diferentes procedimientos de represión y control que puso en marcha el régimen franquista. Como analiza y expone Ibáñez Tarín en su investigación sobre los profesores de Segunda Enseñanza en el país valenciano, la persecución ejercida en el ámbito de la Segunda Enseñanza estuvo alimentada y acrecentada por la capacidad de influencia que guardaban los docentes en la sociedad, una influencia que la dictadura debía asegurarse para así garantizar la «perdurabilidad del régimen». Esta «limpieza política»<sup>69</sup> de un sector profesional requirió de todo un

<sup>65</sup> Gaceta de Madrid, núm. 273, de 29/09/1936, p. 2042 a 2043; Gaceta de la República, núm. 58, 27/02/1938, p. 1081.

<sup>66</sup> El perfil del alumnado se especificaba en los diferentes anuncios en los que constaba el perfil requerido para su aceptación –edad comprendida entre los 15 y los 18 años, avalados por un sindicato de clase y antifascistas– tras superar una prueba de aptitud. ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina, *Los institutos para...*, *op. cit.*, p. 34-35

<sup>67</sup> ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina, *Los institutos para...*, *op. cit.*, pp. 54-55; BERNAT VISTARINI, Antonio, LÓPEZ MARTÍNEZ, José Damián y MARTÍNEZ CAÑAVATE, Laura, «Antonia Suau Mercadal (1908-2004), catedrática de Lengua y literatura de enseñanza media: modelo para la formación del futuro profesorado de secundaria», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 31, 2018, pp. 183-185.

<sup>68</sup> BENEITO LLORIS, Ángel, MORENO SÁEZ, Francisco y SANTONJA CARDONA, Josep Lluís, *Tiempo de sombras: la represión en Alcoi desde la Guerra Civil a los años 70*, Ajuntament, Alcoi, 2017, pp. 302 y 303.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS. Diccionario biográfico: ficha de Eugenio García Lomas. [URL: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/garcia-lomas-eugenio/>]. ARCHIVO [VIRTUAL] DE REPRESALIADOS DE ALICANTE. Ficha de Eugenio García Lomas [URL: [http://193.145.235.133/archivo\\_represaliados/records/20951](http://193.145.235.133/archivo_represaliados/records/20951)]

<sup>69</sup> Compartimos el uso de este término frente al de «depuración» por su carácter amplio como establece Ibáñez Tarín.

entramado pseudojurídico, «de apariencia legalista»<sup>70</sup>, que estuvo dominado por la lógica de la justicia militar<sup>71</sup>, viéndose todos ellos y ellas en la obligación de comparecer y someterse a los juicios sumarísimos de urgencia de los consejos de guerra<sup>72</sup>.

De forma concreta, la acusación que llevaría a García Lomas a enfrentar un procedimiento sumarísimo de urgencia se inicia (27 de mayo de 1939) a raíz de la denuncia de un particular, Andrés Martínez de Azagra y Beladiez, excatedrático de filosofía en el Instituto de Alcoi, hacia cinco antiguos compañeros catedráticos (Irene Roig Mota<sup>73</sup>, Alfredo Milego Díaz<sup>74</sup>, Desiderio Sirvent<sup>75</sup>, Bautista Puig Villena<sup>76</sup> y Eugenio García Lomas<sup>77</sup>). El Juez Militar de Alcoi aceptó la acusación, abriendo diligencias de un proceso colectivo bajo la denuncia de haber apoyado la candidatura del director del centro, José Segura Martínez, perteneciente a Izquierda Republicana, frente a la de José Alcaraz, sacerdote y catedrático de Literatura<sup>78</sup>. Entre los meses de junio y julio de 1939, la catedrática Roig Mota y los catedráticos Milego Díaz y García Lomas fueron procesados y detenidos en prisión<sup>79</sup>.

A través del estudio de la acusación podemos observar que no son los hechos o los sucesos en sí los que son puestos en tela de juicio sino las relaciones que mantiene García Lomas con cada uno de los hechos. Son estas relaciones las que esperan una justificación, las que van a ser reformuladas por García Lomas en un ejercicio performativo consciente sobre su pasado. De forma concreta, en primer lugar, su relación con José Segura, la justificación de su voto a favor en la dirección del centro de segunda enseñanza. En segundo lugar, su relación con las instituciones republicanas, fundamentalmente con el Instituto Obrero y la Institución Libre de Enseñanza, así como sus relaciones políticas a través de las determinadas filiaciones sindicales. En tercer lugar, guardando aquí especial importancia el peso simbólico, las relaciones con el ámbito cultural, ya sea como lector, conferenciante o asiduo a una tertulia de café, y con el ámbito profesional, midiendo su *rigor* como docente, es decir, la relación con el alumnado y el resto de los miembros del claustro, en especial los acusados<sup>80</sup>.

El análisis de los veintiún testimonios que se recogen en el juicio sumarísimo entre informes, declaraciones de testigos y exhortos revela la creación de una importante disrupción vital entre dos épocas: la época anterior a su llegada a Alcoi, exceptuando el periplo francés por sus relaciones con la Junta para Ampliación de Estudios, y una segunda época que se inicia a partir de su elección como secretario del Instituto de Segunda Enseñanza y director del Instituto Obrero de Valencia en noviembre de 1937. García Lomas va a recurrir a justificaciones y testimonios de la primera época para su

---

<sup>70</sup> Véase BOE, núm. 22, 05/11/1936, p. 110-111 (Decreto n.º 55)

<sup>71</sup> Un modelo de estudio de la implantación de esta justicia lo encontramos en el estudio de PRIETO BORREGO, Lucía, «Implantación y funcionamiento de la justicia militar en la provincia de Málaga (1937)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 22, 2021, pp. 265-292.

<sup>72</sup> IBAÑEZ TARÍN, Margarita, *Los profesores de segunda...*, *op. cit.*, pp. 104-113.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pp. 237 y 264.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 236 y 257.

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 237 y 265.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 222 y 237.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 235 y 275.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 118-119. AHGD. Sum. 5652, Caj. 16083/21.

<sup>79</sup> De igual forma, esta selección queda avalada por la participación y el apoyo demostrado por Martínez de Azagra con el régimen: «haber obtenido la Medalla Militar colectiva al tomar parte como voluntario de F.E. en la toma de Somosierra».

<sup>80</sup> La preocupación se centraba en sí su labor de docente, con la capacidad de transmitir las ideas más esenciales a los y las alumnas, la confundía con la de *propagandista*. Es decir, la relación con el alumnado.

defensa ante las acusaciones, obviando en su mayoría alusiones a su etapa en Alcoi. Por ello, podemos diferenciar dos grupos de informantes que reconstruyen trayectorias aparentemente opuestas.

Un primer grupo, constituido por el abogado valenciano Enrique Grau Juan, varios informes de la Brigada de la Guardia Civil de Alcoi, el Servicio de Investigación y Vigilancia del mismo lugar, así como el alcalde y el Juez Militar de Alcoi van a centrar sus acusaciones en elementos eminentemente políticos y ajenos a su trayectoria profesional. Van a ser reiteradas las expresiones de «izquierdista», «simpatizante con los partidos de izquierda» e incluso ser lector del periódico «Ahora», de tendencias republicanas, así como su relación con la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE, UGT), el Partido Comunista y la Institución Libre de Enseñanza. En especial, destacaría la delación de Luis Salas Burgos, empleado del Banco de España en Valencia, el cual configura todo un relato que va a dificultar el caso particular:

En la noche en que las turbas marxistas asaltaron el cuartel de Infantería de Alcoy, se le vio en unión del otro catedrático del mismo Instituto Sr. Puig Villena, alentando a dichas turbas. [...]

Que en ella era asiduo concurrente a la tertulia en que se reunían todos los días en el café “León de Oro” el diputado socialista, Salvador García Muñoz, y el médico comunista Matías Uribes, el citado Puig Villena, habiéndosele visto dos días antes de la liberación, con estos dos últimos, por las calles de Valencia, por lo que es de presuponer que conocerá su paradero y también del de Salvador García Muñoz.

Ante esto, García Lomas recurre a la justificación de su filiación política al Partido Comunista a través de dos elementos. En primer lugar, por consejo y «oficiosidad» del catedrático Puig Villena, llegando a declarar que no lo había solicitado y el desinterés por la vida política. Esto va a ser una nota reiterada en los testigos elegidos por el malagueño, los cuales van a coincidir en una expresión unánime: «sin contacto político» y «sin la capacidad de levantar un arma contra los nacionales»<sup>81</sup>. En segundo lugar, como recurso para salvar la vida de su padre en Málaga, el cual fue depurado y apartado de su empleo en el Ayuntamiento de Málaga. De esta forma, la justificación pasaba por su filiación como recurso para obtener un aval para su padre y su familia, sin contar con otra alternativa posible. El alcalde de Málaga, su secretario, así como el médico Venancio Aura van a apoyar este testimonio, coincidiendo en la misma versión:

Después de iniciado el Movimiento Nacional lo encontré en Valencia a primero del año 1937 y me dijo que había tenido que afiliarse al Partido Comunista en noviembre del año anterior para defender a su padre en Málaga, población donde residía y donde era muy conocido por su catolicismo fervoroso y su espíritu derechista.

Respecto al Instituto Obrero y el nombramiento de secretario del Instituto de Segunda Enseñanza, García Lomas se reitera en la ocupación forzosa de los cargos («orden ministerial forzosa»), llegando a alegar sus intentos de no ocupar el dicho cargo.

La última de las acusaciones reiteradas va a ser su relación con la Institución Libre de Enseñanza y con la Junta para la Ampliación de Estudios, la cual era documentalmente certificada en el procedimiento por el Cónsul español en Montpellier.

---

<sup>81</sup> Coinciden los testigos dados por García Lomas en su declaración: Elvira Herrero Ybáñez, Madre Superiora de la Comunitas «Hijas de la caridad» del Colegio de la Milagrosa, así como el secretario y el director del Instituto de Segunda Enseñanza de Lugo.

Un segundo grupo de informantes: los diferentes testimonios en favor de García Lomas, los cuales van a refrendar sus aptitudes con la lengua francesa a través de sus colaboraciones en las transcripciones radiofónicas que realizaba en zona nacional, así como los partes de guerra. En otras palabras, es notable la forma en la que pone a disposición sus conocimientos adquiridos en favor del bando franquista, es decir, conformándose o presentándose como posible apoyo al régimen.

Las justificaciones de los testigos, así como del propio García Lomas, sobre sus relaciones con la ILE, su rigor y buenas relaciones con el alumnado de centros católicos, o el dominio del francés como segunda lengua, va a conformar toda una selección que revela la necesidad de mostrarse como útil al nuevo régimen que comenzaba a sedimentarse política y simbólicamente. Por ello, ante cualquier acusación de naturaleza política o que pone en tela de juicio sus relaciones con las instituciones republicanas, García Lomas recurre, por un lado, a la obligatoriedad con la que se desarrollan estas relaciones, el carácter forzoso u oficioso que adquieren, o bien, por otro lado, a su rigor profesional, mostrándose como un perfil que se desentiende de cualquier tipo de práctica o interés político.

Por su parte, es destacable la forma en la que García Lomas evita u obvia aludir en su mención de testigos o descargos ante las acusaciones a una institución transversal en su etapa anterior a Alcoi, la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Posiblemente guardase una intencionalidad, debido al proceso de represión y reorganización que se había iniciado en la institución desde abril de 1937, llegando a constar como cargo el haber pertenecido o colaborado con ella<sup>82</sup>, así como por la figura de Emilio Baeza Medina como presidente de la institución y su estrecha vinculación con el gobierno de la República<sup>83</sup>. Esto no implica que no muestre su faceta como bibliotecario, sino que la limita a su papel en el seno de los centros docentes, limitándose a la creación en Lugo de una biblioteca de novelas y literatura francesa.

Finalmente, a principios de septiembre de 1939, tras cinco meses en prisión, serían excarcelados Irene Roig Mota, García Lomas y Milego Díaz, frente a Puig Villena y Desiderio Sirvent que, ante su incomparecencia fueron declarados rebeldes<sup>84</sup>. En 1940, García Lomas haría frente a un proceso de depuración por la Comisión Depuradora C, encargada de los Institutos de Segunda Enseñanza, siendo inhabilitado para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza<sup>85</sup>. En 1942 sería enviado como catedrático numerario de francés al Instituto masculino San Isidoro de Sevilla hasta su regreso a Alcoi tras diecisiete años (1959).

### *3.3. Recodos de la memoria*

A pesar de los años, el poso del tiempo que dejó en la memoria de los que convivieron con García Lomas va a distar de lo presentado en su proceso, guardando especial relevancia los alumnos del Instituto Obrero de Valencia, cuyos testimonios recuperan su figura años más tarde<sup>86</sup>. La memoria de los testigos termina por humanizar

---

<sup>82</sup> Un ejemplo de ello es la hoja de cargos que se conserva en el archivo personal del arquitecto González Edo, el cual fue acusado de colaborar con la institución. Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Archivo personal de José González Edo, Caja 13983

<sup>83</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio José y ARCAS CUBERO, Fernando, «Emilio Baeza Medina. Un político para la Málaga republicana», en EGIDO LEÓN, Ángeles (coord.), *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Eneida, Madrid, 2006, pp. 73-100.

<sup>84</sup> *Gazeta*, núm. 84, 24 de marzo de 1940, p. 1540. BOP Alicante, núm. 71, 28 de marzo de 1940, p.5.

<sup>85</sup> AGA, 32/16772. BOE, núm. 42, 11 de febrero de 1941, p. 978.

<sup>86</sup> Cabría destacar aquí los testimonios del historiador Cuenca Toribio publicados en el diario ABC en 1982 y 1984. *ABC Sevilla*, 11 de noviembre de 1982, p. 11 («Eugenio García Lomas») y *ABC Sevilla*,

la figura del catedrático: «personaje extraordinario y queridísimo, era algo más que un profesor, y algo más que un hombre. Era el verdadero amigo. El amigo del alma. Toda la vida me emocionará el nombrarlo»<sup>87</sup>. Incluso el testimonio dado por el exalumno Agustín Colomer Belda, el cual recuerda una de las citas más reiteradas adjudicadas a García Lomas: «No importa que un alumno entre en la clase con la lección no sabida, lo que es imperdonable es que al salir no la tenga aprendida»<sup>88</sup>.

#### 4. Conclusiones

Iniciábamos nuestro estudio poniendo en valor la necesidad de comprender las consecuencias que para el conjunto de trayectorias vitales –protagonistas de la *maraña social y vital*– adquieren los procesos y mecanismos de represión y control social que experimentó la sociedad española en plena guerra civil y dictadura. Hemos puesto en valor, no solo la necesidad de tener en cuenta en el análisis la violencia física o política, sino también la denominada como *subjetiva*, la cual nos ha permitido acceder al nivel simbólico y cultural, destacando el lenguaje utilizado en el juicio sumarísimo. Además, acudir al estudio de las trayectorias vitales nos ha permitido focalizar el análisis en un proceso particular, de forma individual y pormenorizada, del catedrático de francés García Lomas, accediendo así a la dimensión performativa que adquiere la toma de conciencia que implicaba de facto el hacer frente a un juicio sumarísimo. En este sentido, hemos podido constatar la necesidad de incluir y vislumbrar la importancia de dar preeminencia a lógicas como la expuesta por Conxita Mir, que explicitábamos a través de la necesidad de *sobrevivir*, o por Nancy Bermeo, sobre el *aprendizaje político* como forma de superar la represión formal e informal.

Al igual que realizan los diferentes títulos de novelas con las que introducíamos este capítulo, descender al nivel individual nos ha permitido rescatar la necesidad de comprender la pluralidad de las lógicas que residen en el estudio de los apoyos sociales al régimen. Un elemento que actualmente están poniendo en valor los diferentes estudios sobre el exilio, especialmente el exilio interior, donde la historia de las emociones desdibuja los marcados límites de la historiografía estructural. En este sentido, a través del examen del juicio sumarísimo y el amplio abanico de testimonios e informes, se ha pretendido recalcar la necesidad de comprender la observación de las «relaciones» frente al de los hechos en sí, es decir, la necesidad de comprender los diferentes ejercicios de justificación, selección y reformulación, no sobre los hechos –difícilmente ocultables o modificables–, sino sobre las relaciones que cada sujeto mantiene con los hechos, las cuales juegan un papel esencial para comprender qué se está poniendo realmente en tela de juicio en los diferentes juicios de valor realizados por terceros. Elementos como la distorsión o la disrupción vital han tomado una relevancia principal a la hora de comprender nuestro estudio de caso, jugando un papel destacado la comprensión de la recuperación como un ejercicio colectivo o de participación social donde, de nuevo, las relaciones han guardado un papel central.

---

11 de noviembre de 1982, p. 25 («Sevilla y Francia»). Así como el conjunto de noticias sobre el Instituto Obrero de Valencia y su recuperación histórica publicadas entre 2005 y 2018: *Levante* (Valencia), 16/10/2005, p. 23 («Los obreros que soñaron con estudiar»), *La Voz de Galicia* (Ed. Lugo). 12/1/2018, p. 38 («Los activos docentes de la II República») y *El Progreso* (Lugo. Ed. Ribeira Sacra). 20/2/2018, p. 8 («Un regalo para generaciones»).

<sup>87</sup> FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, 1987, p. 109.

<sup>88</sup> ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina, *Los institutos para...*, *op. cit.*, p. 54.

Por último, ha sido constatada la necesidad de tener en cuenta el análisis de testimonios documentales como la correspondencia, la documentación de las instituciones culturales para comprender la dimensión cultural de las trayectorias vitales, así como la puesta en valor de los testimonios conservados por la memoria vivida, donde la literatura, como es el caso de Josefina Aldecoa, configura una importante propuesta de reflexión a futuro.

## 5. Bibliografía

- ANDERSON, Peter y ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)», *Historia Social*, 71, 2001, pp. 125-141
- ARCAS CUBERO, Fernando, «Málaga en el 98: repercusiones sociales de la guerra hispano-cubano-norteamericana», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 12, 1989, pp. 279-298.
- ARCO, Miguel Ángel del, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio, MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada, «La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga», *Chronica Nova*, 17, 1989, pp. 493-495.
- BARBADILLO GRIÑÁN, Patricia, GÓMEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> Victoria (dir.), *Contra el olvido. Relatos de supervivencia durante el franquismo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- BARRIO ALONSO, Ángeles, HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Universidad de Cantabria, Santander, 2011.
- BENEITO LLORIS, Ángel, MORENO SÁEZ, Francisco y SANTONJA CARDONA, Josep Lluís, *Tiempo de sombras: la represión en Alcoi desde la Guerra Civil a los años 70*, Ajuntament, Alcoi, 2017.
- BERMEO, Nancy, «Democracy and the lessons of dictatorship», *Comparative Politics*, 24/3, 1992, pp. 273-291.
- BERNAT VISTARINI, Antonio, LÓPEZ MARTÍNEZ, José Damián y MARTÍNEZ CAÑAVATE, Laura, «Antonia Suau Mercadal (1908-2004), catedrática de Lengua y literatura de enseñanza media: modelo para la formación del futuro profesorado de secundaria», *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 31, 2018, pp. 165-195
- CABALLERO CORTÉS, Ángela, «La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga: estudio histórico-educativo (1906-1926)», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 5, 1986, pp. 339-358
- , Pedro Gómez Chaix: director de la Económica malagueña (1906-1926), Diputación Provincial, Málaga, 1990.
- CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.), *Pagar las culpas: la represión económica en Aragón (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 2014.
- CHICA, Francisco, *El poeta lector. La biblioteca de Emilio Prados*, La Sirena, The Barraks (U.K.), 1999.
- COBO ROMERO, Francisco, «La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados», *Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea*, 2012, pp. 44-63
- ESCRIVÁ MOSCARDÓ, Cristina, *Los institutos para obreros. Un hermoso sueño republicano*, L'Exaim, Valencia, 2008.

- FERNÁNDEZ ROLDÁN, José Francisco, «El patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga» en SÁNCHEZ GARCÍA-CAMBA, María, *Patrimonio “bibliográfico” malagueño: 50 aniversario de la Biblioteca “Cánovas del Castillo”*, Diputación Provincial, Málaga, 2002, pp. 39-61.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel, *El instituto para obreros de Valencia*, Consellería de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat, Valencia, 1987.
- , *Maestros valencianos bajo el franquismo: la depuración del magisterio, 1939-1944*, Diputació, València, 1999.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio José, ARCAS CUBERO, Fernando, «Emilio Baeza Medina. Un político para la Málaga republicana», en EGIDO LEÓN, Ángeles (coord.), *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, Eneida, Madrid, 2006, pp. 73-100.
- GRACIA, Jordi, *A la intemperie. Exilio y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2010.
- , *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Anagrama, Barcelona, 2014.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Franquismo a ras del suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Universidad, Granada, 2013.
- IBÁÑEZ TARÍN, Margarita, *Los Gaos. El sueño republicano*, Universitat, Valencia, 2020.
- , *Los profesores de segunda enseñanza en la guerra Civil: republicanos, franquistas y en la “zona gris” en el País Valenciano, (1936-1950)*, Universidad, Valencia, 2019.
- LACOMBA AVELLÁN, Juan Antonio, *La Málaga del Siglo XX (2)*, Prensa Malagueña S.A., Málaga, 2007.
- LARA GARCÍA, María Pepa, «La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Málaga: ayer y hoy» en RUBIA LOZANO, Adela, *La Biblioteca Auxiliar del Archivo Municipal de Málaga. Catálogo de la Biblioteca Málaga. Un repertorio bibliográfico para la historiografía local*, Ayuntamiento de Málaga. Área de Cultura, Archivo Municipal, Málaga, 2011, pp. 15-54.
- LLIE, Paul, *Literatura y exilio interior*, Fundamentos, Madrid, 1981.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Asunción, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 1987.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (dir.), *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- MARTINEZ RUS, Ana, *La política del libro durante la Segunda República. Socialización de la lectura*, Trea, Gijón, 2003.
- MENDIOLA GONZALO, Fernando, *Conde de Rodezno, la justicia al revés*, Autobús de la Memoria/Oroimenaren Autobusa, [Pamplona], 2010.
- MIR, Conxita, *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Milenio, Lleida, 2000.
- MOLINA APARICIO, Fernando, «La reconstrucción de la nación. Homogeneización cultural y nacionalización de masas en la España franquista (1936-1939)», *Historia y Política*, 38, 2017, pp. 23-56.
- MORGADO VELASCO, Raúl, «Pediatria y cultura de viaje: los pensionados españoles y la apropiación del laboratorio en la periferia, 1907-1939», *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 26/3, 2019, pp. 841-862.
- PALOU RUBIO, Saida y PELLEJERO MARTINEZ, Carmelo, «Promoción turística y desarrollo geoeconómico, 1900-1936: Málaga y Barcelona», *Ayer*, 117, 2020, pp. 189-220.
- PRIETO BORREGO, Lucía, «Implantación y funcionamiento de la justicia militar en la provincia de Málaga (1937)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 22, 2021, pp. 265-292.

- RAMOS PALOMO, Dolores, «Estructura social en Málaga (I). El Vértice del Poder, 1900-1920», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 8, 1985, pp. 515-534.
- RIUS DALMAU, María Inmaculada, «La enseñanza de las lenguas vivas: visión metodológica de los pensionados de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1908-1935)», GONZALO SANTOS, Tomás, RODRÍGUEZ NAVARRO, Victoria, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ana Teresa, PÉREZ VELASCO, Juan Manuel (coords.), *Texto, género y discurso en el ámbito francófono*, Universidad, Salamanca, 2016, pp. 125-136.
- RUIZ BAUTISTA, Eduardo, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Trea, Gijón, 2005.
- RUIZ BERRIO, Julio, «La Junta de Ampliación de Estudios, una agenda de modernización pedagógica en España», *Revista de Educación*, núm. extraord., 2000, pp. 229-247.
- SEVILLANO CALERO, Francisco, «Consenso y violencia en el “Nuevo Estado” franquista. Historia de las actitudes cotidianas», *Historia Social*, 46, 2003, pp. 159-172.
- ZIZEK, Slavoj, *Sobre la Violencia*, Austral, Barcelona, 2009.

# LOCUTORAS Y ACTRICES DE RADIO DURANTE EL FRANQUISMO (1939-1959). TRAYECTORIAS Y TRANSGRESIONES

Sergio Blanco Fajardo  
*Universidad de Málaga*

## 1. Introducción

El análisis cruzado entre diversas categorías como son el género, la etnia o la clase ha demostrado un rico grado de conexiones entre las investigaciones vinculadas a la historia de las mujeres y de género en España<sup>1</sup>. Sin embargo, la variable de la edad no ha sido tenida en cuenta con el mismo interés para los estudios enmarcados en la etapa contemporánea<sup>2</sup>. Desestimar el curso de vida en nuestro análisis histórico impide vislumbrar algunas de las características que han definido las relaciones de género y las dinámicas sociales establecidas entre individuos y colectivos, por citar algún ejemplo<sup>3</sup>.

De este modo, debemos señalar su incidencia en la historia, más allá de un mero contexto, en relación con su repercusión en las transformaciones políticas, económicas y socioculturales. La conjunción entre el género y la edad, a tenor de una de las primeras aproximaciones realizadas –nos referimos a la obra colectiva dirigida por Margarita Ortega y Pilar López<sup>4</sup>– significó la apertura de nuevas páginas en la historiografía española que demandaban ser atendidas en mayor profundidad. Siguiendo la senda abierta por este estudio pionero, una de las escuetas aportaciones realizadas para la España del siglo XX, elaborada por Mónica Moreno y Bárbara Ortuño, ha planteado los principales escollos que dificultaron la conexión entre los ejes género y juventud: «solían presentarse por separado, entre otras razones porque las mujeres y los jóvenes han sido colectivos subalternos en torno a los cuales se ha desarrollado diferentes ámbitos de sociabilidad o discursos y políticas públicas específicas»<sup>5</sup>. Son estas algunas de las razones que ensombrecieron en un principio los lazos entre una y otra categoría. No obstante, la paulatina superación de una visión androcéntrica de la historia, durante las dos últimas décadas del siglo pasado, contribuyó a la aparición de un rico bagaje

---

<sup>1</sup> RAMOS PALOMO, María Dolores, «Historia de las mujeres y de género: pasado y futuro», *Ayer*, 104, 2016, pp. 249-276.

<sup>2</sup> MORENO SECO, Mónica y ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara, «Dossier: Género, juventud y compromiso», *Ayer*, 100, 2015, pp. 21-147; MORENO SECO, Mónica y CASES SOLA, Adriana, «Dossier: Jóvenes comprometidas en el antifranquismo y la democracia», *Historia contemporánea*, 54, 2017, pp. 11-176.

<sup>3</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, p. 91.

<sup>4</sup> ORTEGA LÓPEZ, Margarita y PÉREZ CANTÓ, Pilar (eds.), *Las edades de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), 2002.

<sup>5</sup> MORENO SECO, Mónica y ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara, «Dossier: Género, juventud...», *art. cit.*, p. 13.

metodológico y epistemológico y, no en menor medida, a derribar las barreras que impedían enfoques más complejos. Fue en esta coyuntura cuando la categoría de género, con su intrínseca capacidad para señalar las relaciones socioculturales, entabló un diálogo con los cursos vitales –que se extendió a múltiples categorías y conceptos– en el que se revelaba un amplio abanico de posibilidades. Es este capítulo de libro una aproximación que pretende dar buena cuenta de ello.

Realizar una inmersión en el estudio de los ciclos vitales sirve para determinar algunos de los múltiples factores que han marcado las relaciones sociales en la historia. El desarrollo del ciclo biológico –infancia, adolescencia, edad adulta, vejez– ha mostrado, que lejos de formar un proceso lineal y neutro, más bien construye un entramado de símbolos y significados asignados con relación a la edad. En efecto, el tránsito de una etapa a otra, en el marco de una comunidad concreta, adquiere un complejo sistema de atributos y funciones sociales que dirigen las pautas y acciones de los individuos según la categoría a la que pertenecen. En este sentido, vamos a centrar nuestra atención en la juventud. Con el rito de paso se adoptan un nuevo conjunto de normas y valores, tanto generales como exclusivos de la edad, fijados en las coordenadas de los mapas simbólicos y materiales que rigen esa comunidad. Por tanto, la juventud se convierte en un medio bisagra por el cual se recibe el esquema cultural vigente que debe compartir y posteriormente transmitir. Ahora bien, la socialización en esos códigos y símbolos no implica una composición unívoca. Debemos tener en cuenta la capacidad crítica y disidente de los diversos grupos de edad. En concreto, la juventud no retrata a un grupo sumiso que asimila sistemáticamente las pautas normativas, sino que a través de una estratigrafía de resistencias se manifiesta, de forma alternativa, disconforme con los valores y normas establecidos en una sociedad<sup>6</sup>. Es aquí donde se producen disputas sociales entre lo viejo y lo nuevo que pueden desembocar en un conflicto generacional.

No queda aquí la complejidad de la categoría edad, sino que como apuntábamos más arriba, es transcendental el cruce con el género para enriquecer nuestro análisis. Las conexiones establecidas entre este y las trayectorias vitales componen una telaraña que atesora una abundante información. El paso de los distintos ciclos vitales ha contemplado históricamente una diferencia sensible entre hombres y mujeres. Los primeros han obtenido una especial relevancia al ligar sus experiencias a sucesos relacionados con la esfera pública, véase un ejemplo de ello con el fin de la adolescencia y la realización del servicio militar, o desempeñar el rol de padre sustentador, en el cual los hombres debían recibir una formación académica para posteriormente ejercer una profesión y cubrir las necesidades materiales de su familia. Estas experiencias revelan el constructo cultural que es la edad y su grado de determinación en las trayectorias sociales. Para el caso femenino, Pilar Pérez Cantó señala la carga ideológica que ha obtenido la edad en los valores tradicionales de la diferencia sexual. El curso vital de las mujeres ha estado determinado por su edad sexual, tanto es así, que el paso de la edad juvenil a la adulta se producía antes en las mujeres por estar ligada a la llegada de la menarquia<sup>7</sup>.

El presente capítulo rastrea las trayectorias de diversas locutoras y actrices de radio durante el franquismo para atestiguar que las experiencias, discursos y representaciones de las mujeres, lejos de ocultarse en un plano secundario, incidieron, a pesar de estar

---

<sup>6</sup> HALL, Stuart (ed.), *Representation. Cultural representations and signifying practices*, SAGE Publications, London, 1997, pp. 1-11.

<sup>7</sup> PÉREZ CANTÓ, Pilar (2002), «Presentación», en ORTEGA LÓPEZ, Margarita y PÉREZ CANTÓ, Pilar (eds.), *Las edades de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid y Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), Madrid, 2002, pp. IX-XI.

sometidas a una relación de subordinación y dominación, en los procesos socioculturales y políticos que atravesaron la Dictadura. Para realizar nuestro análisis, hemos utilizado los discursos de las diferentes emisiones femeninas de la emisora Radio Madrid (Cadena SER), diversos testimonios orales extraídos de las propias locutoras de radio que ejercieron durante esta etapa y múltiples publicaciones hemerográficas especializadas en radiodifusión.

## 2. Los ciclos vitales durante el franquismo. Una cuestión patriótica

Tras la derrota del gobierno legítimo de la República, el nuevo orden dictatorial reformuló la estructura sociopolítica del país. La España de los vencedores adquirió una estratificación orgánica del poder representada jerárquicamente –Estado, sindicato, municipio– en la que la familia estaba integrada. En este sentido, Giuliana Di Febo<sup>8</sup> defiende que la familia sufrió una «corporativización» mediante la cual se produjo un modelo patriarcal en el que el padre representaba el poder político<sup>9</sup>. De este modo, se naturalizó el enclaustramiento doméstico con la premisa de ser un espacio natural para las mujeres. Así bien, esta división de género requería el cumplimiento de funciones sociales determinadas por el sexo. Los hombres desempeñarían la actividad en la esfera pública mientras que las mujeres se convertían en perfectas madres y esposas. Las políticas de género fueron introducidas en el proyecto nacionalista del régimen de forma que las funciones sociales y los roles de género se fusionaron. Esta conjunción introdujo un carácter político en las acciones cotidianas que realizaban hombres y mujeres en la medida que no solo actuaban de forma subjetiva, sino que a través de su conducta y su actitud estaban sirviendo igualmente a su patria.

La necesidad de recristianizar España y legitimar el Nuevo Estado activó la adopción de una política específica para las mujeres. Esta «feminización»<sup>10</sup> articuló, desde las instituciones, la jurisdicción y el asistencialismo de Sección Femenina (SF) y Acción Católica de la Mujer (ACM), el concepto de feminidad que imperó, el de la madre/esposa, sumisa y abnegada, entregada a sus hijos e hijas y devota amante de su marido. No en vano, Pilar Primo de Rivera, líder de SF describió la función de las mujeres en la dictadura con las siguientes palabras: «Prepararla[s] para que sepan crear y dar fundamento a una nueva familia donde, en medio de una apacible y amorosa convivencia, se llena la vida de un profundo sentido religioso y se aprende a servir a la Patria»<sup>11</sup>. La concepción meramente reproductiva de las funciones femeninas elaboró una visión del ciclo vital exclusivamente sexual. La maternidad, sublimada hasta el grado de convertirse en un culmen vital<sup>12</sup>, abrió una división general en la edad de las mujeres: la etapa infantil y una segunda asociada al ciclo biológico de vida.

---

<sup>8</sup> DI FEBO, Giuliana, «La cuna, la cruz y la bandera: primer franquismo y modelos de género», en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. 4: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Cátedra, Madrid, 2006, pp. 217-237.

<sup>9</sup> AGUADO, Ana, «Familia e identidades de género: Representaciones y prácticas (1889-1970)», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 801.

<sup>10</sup> RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, p. 28.

<sup>11</sup> PRIMO DE RIVERA, Pilar, *Escritos. Discursos, circulares*, Sección Femenina de FET y de las JONS., [2ª edición], Madrid, (s.a.), p. 258.

<sup>12</sup> NASH, Mary, «Pronatalismo y maternidad en la España franquista», en BOCK, Gisela y THANE, Pat (eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, Cátedra, Madrid, 1996, pp. 279-307; «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939», en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en occidente*, Taurus,

La estricta moral instaurada por el nacionalcatolicismo envolvió la sexualidad y el cuerpo de las mujeres en una aureola pecaminosa<sup>13</sup>. Con la menstruación comenzaba un periodo cargado de peligros en el que el honor y el prestigio familiar pendía de sus acciones y actitudes. Pero no solo se trataba de una cuestión individual o intrafamiliar. Por otra parte, las políticas de género intercedieron en el terreno moral para controlar el cuerpo femenino y guiarlo hacia los propósitos de un patriarcado fascista. En este sentido, la edad se erigió como un instrumento de control social e ideológico y una categoría con la que asegurar la sumisión de las mujeres y la reproducción de los valores franquistas. Para ello se construyó un ambicioso encuadramiento social femenino<sup>14</sup>. La SF se hizo cargo de organizar la agrupación de las juventudes femeninas que abarcaban desde los 7 a los 17 años. Durante su etapa de infancia y adolescencia las niñas eran socializadas e instruidas en la ideología del nacionalcatolicismo. Las jóvenes asistían a reuniones cotidianas, campamentos y todo tipo de actos en los que, a través de diversos elementos pedagógicos –nos referimos a los cancioneros, las lecturas de pasajes normativos, el ejercicio físico, la uniformidad o el rezo– se las intentaba forjar en el ideal de feminidad construido por el régimen<sup>15</sup>. Sin embargo, el proyecto de adoctrinamiento y encuadramiento femenino no alcanzó los niveles esperados por la propia organización que lideraba Pilar Primo de Rivera<sup>16</sup>. Conforme avanzaban los años de la dictadura, las afiliadas de SF fueron disminuyendo hasta reflejar el carácter elitista sobre el que realmente descansaba la organización. Esta dificultad no fue una cuestión menor para las políticas del régimen y por ello construyeron otros elementos de control establecidos por la edad. El 28 de diciembre de 1939 la dirección del Servicio Social fue traspasada a SF. La medida obligaba a toda mujer de entre 17 y 35 años a prestar una serie de servicios sociales en la comunidad donde residía, así como a recibir una materia versada en la gestión del hogar, la labor de cuidados y sobre religión y nociones políticas<sup>17</sup>. El Servicio Social se aseguraba que toda mujer a partir de los 17 años, es decir, que estuviese en edad reproductiva, obtuviera una formación oficial por parte de la dictadura.

La tarea de controlar y socializar a las mujeres en el modelo oficial de feminidad no solo fue desempeñada por SF. La Iglesia, que se apoderó de la enseñanza primaria y secundaria, vertebró un tipo de educación segregada que introdujo en el programa formativo asignaturas orientadas a las labores del hogar, al trabajo de cuidados y a una formación moral<sup>18</sup>. De esta forma, gracias a la labor aportada por SF, ACM y la

---

Madrid, 2000, pp. 627-646; PALACIO LIS, Irene, *Mujeres ignorantes: madres culpables. Adoctrinamiento y divulgación materno-infantil en la primera mitad del siglo XX*, Universitat, València, 2003.

<sup>13</sup> REGUEILLET, Anne-Gaelle, «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», *Hispania*, Vol. 64, 218, 2004, pp. 1027-1042; MORCILLO GÓMEZ, Aurora, *The seduction of modern Spain. The female body and the francoist body politic*, Bucknell University Press, Lewisburg, 2010.

<sup>14</sup> PRIETO BORREGO, Lucía (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo, Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, 2010.

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «Niñas y jóvenes en el franquismo», en MIR CURCÓ, Conxita (ed.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España*, Editorial Milenio, Lleida, 2007, pp. 197-242.

<sup>16</sup> BLASCO HERRANZ, Inmaculada, «“Sección Femenina” y “Acción Católica”: la movilización de las mujeres durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 55-66.

<sup>17</sup> MOLINERO, Carmen, «La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía», *Ayer*, 50, 2003, pp. 319-331.

<sup>18</sup> CEPEDA, María Jesús, «Género y contenidos en los libros escolares durante el franquismo, 1936-1960», en FLECHA, Consuelo, BAILARÍN, Pilar y ULIVIERI, Simonetta (dirs.), *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Diputación Provincial de Sevilla y Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), Sevilla y Buenos Aires, 2005, pp. 285-295.

educación formal, una vez producida la unión matrimonial y las mujeres tuviesen la posibilidad de componer legalmente un núcleo familiar, para esas fechas habrían adquirido la formación necesaria para convertirse en madres y esposas perfectas y cumplir así el rol para el que estaban destinadas.

Así mismo, tenemos que mencionar el corpus jurídico franquista para analizar la relación entre el estatus de las mujeres y la edad. La vuelta al Código Civil de 1889, derogado durante la Segunda República, no solo significó la pérdida de derechos y libertades –derecho al aborto, derogación de la ley de divorcio–, sino la reformulación jurídica de la mujer. Ahora las mujeres solteras quedaban bajo la patria potestad del padre y, una vez casadas, esta se transmitía a su marido. La relación de subordinación a la que fueron sometidas las convirtió en menores de edad debido a su falta de autonomía y capacidad de decisión legal. Un ejemplo de ello se revela en los artículos 59 y 62 del código que otorgaban al marido la potestad de los bienes conyugales y la representación legal de su mujer. En fin, el código jurídico impedía a las mujeres casadas firmar un contrato de trabajo, abrir una cuenta bancaria o administrar su sueldo sin el consentimiento de su marido, y aunque las solteras disfrutaban de un poco más de libertad en el ámbito laboral, de igual forma estaban sujetas al poder del cabeza de familia. La finalidad de los cambios jurídicos establecidos en la dictadura se enfocó en resituar a las mujeres en la esfera doméstica y a consolidar su dedicación exclusiva a las tareas de la maternidad<sup>19</sup>.

Los medios de comunicación, hablamos de la prensa y la radio, fueron también un vehículo del discurso de los vencedores. Además, las publicaciones hemerográficas dirigieron su esfuerzo a reeducar y cristianizar a niñas y mujeres. Sobre este último aspecto es interesante observar la división realizada entre la producción de revistas dedicadas a la infancia, de entre ellas destacamos *Bazar*, *Mis Chicas*, *Volad*, *Chupete*; y una segunda enfocada a mujeres que habían alcanzado la edad reproductiva, ya fuesen solteras o casadas<sup>20</sup>. Para ellas surgieron un gran número de revistas –*Telva*, *Blanca*, *Ama*, *Assumpta*, *Teresa*– y manuales de comportamiento<sup>21</sup> con la motivación de controlar y reprimir el cuerpo de las mujeres en una etapa en la que la moralidad debía de convertirse en una de sus mayores preocupaciones.

### 3. Mujeres en los márgenes del franquismo: locutoras y actrices de radio

El aparato de poder dictatorial sustrajo las funciones comunicativas del medio radiofónico transformándolo en un instrumento propagandístico y pedagógico y, en consecuencia, los programas de radio se convirtieron en productos culturales orientados a inocular la ideología franquista. Desde una perspectiva de género, las emisiones femeninas recogieron en su discurso las fórmulas para alcanzar el ideal de feminidad normativo fundamentado en el modelo de mujer perfecta ama de casa y madre abnegada. Los hombres encontraron su referente en los programas deportivos, culturales

---

<sup>19</sup> AGUADO, Ana (2011), «Familia e identidades...», *op. cit.*, pp. 805-806.

<sup>20</sup> MUÑOZ RUÍZ, María del Carmen, «Las revistas para mujeres durante el franquismo difusión de modelos de comportamiento femenino», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003. pp. 95-116.

<sup>21</sup> Destacamos la serie realizada por Desclée de Brouwer «El ángel del hogar», editada en Bilbao: *Ángel del hogar* (1946); *El Matrimonio. El libro del joven* (1950); *El Matrimonio. El libro de la novia* (1954); *La intimidad conyugal. El libro de la esposa* (1954); *La intimidad conyugal. El libro del esposo* (1964); *Ellas. El carácter y el corazón de la joven explicados a los muchachos* (1958).

y pseudocientíficos, incluso en el sector infantil, las emisiones buscaron de igual manera interpelar a las audiencias para adoctrinarlas en los valores del régimen.

La tecnología radiofónica permitía la introducción de las voces de las locutoras en el interior del hogar<sup>22</sup>. Simbólicamente, su presencia cercana y familiar las transformaba en una amiga que tutelaba la conducta, la actitud y el pensamiento de las amas de casa. La reiteración discursiva y la escucha diaria de las emisiones crearon un mecanismo de control social perdurable en el tiempo. En efecto, la complejidad de implantar un modelo de mujer unívoco precisaba de una labor continua. En este sentido, la radio medió socialmente, a través de su contenido, durante 40 años para asegurar la conformidad de las radioyentes y evitar las posibles resistencias frente a los modelos normativos. En definitiva, la función de las locutoras de radio residía en construir una relación de amistad con las radioyentes para que estas no tuvieran que racionalizar un discurso externo. De esta forma, las palabras de una «amiga» eran asimiladas completamente o al menos pretendían reducir cualquier grado de discrepancia hacia su contenido.

Hasta ahora hemos expuesto un modelo de conformidad en el que las radioyentes recibían de buen agrado el discurso proferido desde los programas femeninos. Ahora bien, debemos ir más allá y poner de relieve las representaciones subjetivas de las oyentes que dificultaban la difusión de la ideología franquista. Las mujeres no eran sujetos pasivos que asimilaban todo el contenido que oían, sino que algunas de ellas establecían estrategias de resistencias en lo referente al contenido y expresaban su desacuerdo<sup>23</sup>. Si bien este no se mostraba en un tono desafiante, en cierta medida su inconformidad revelaba deseos de reformular el estatus de las mujeres en un régimen que intentaba someterlas. Nuestro objetivo es reflejar que la conducta llevada a cabo por las locutoras y las actrices de radio conformaron una actitud contraria a las pautas de feminidad franquista. Los actos de resistencia reproducidos tanto por las oyentes como por las locutoras demuestran la existencia de transgresiones y pugnas que estas mujeres realizaron en un marco hipernormativizado y de gran rigidez moral<sup>24</sup>.

El oficio de ser locutora y actriz de radio fue una vocación que, en la mayoría de los casos, nacía de forma temprana. Desde jóvenes, supieron que la redacción y el micrófono se convertiría en su forma de vida. Julita Calleja<sup>25</sup>, locutora de Unión Radio

---

<sup>22</sup> DE LAURETIS, Teresa, «La tecnología del género», Documento digital. Recuperado de <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf>.

<sup>23</sup> HALL, Stuart, «Codificación y descodificación en el discurso televisivo», *Cuadernos de Información y Comunicación*, 9, 2004, pp. 225-236.

<sup>24</sup> ROCA I GIRONA, Jordi, «Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres...*, op. cit., p. 52.

<sup>25</sup> Julia Calleja Enciso (1915-2002), natural de Madrid, entró a trabajar en 1933 en la emisora Unión Radio. Tras la Guerra Civil solicitó ingresar en la emisora que trabajaba, que en esta coyuntura se transformó en Radio Madrid. Su primera labor fue la de presentar el diario «La Palabra», el primer informativo civil que se emitió tras la victoria del bando rebelde. Años después inició su primer contacto con los programas femeninos, nos referimos a su debut en la «Emisión femenina La moda en España». Gracias al temprano éxito del programa y a la calidad profesional desarrollada en estos años ascendió a redactora jefa del Departamento de Programación. No solo se convirtió en una de las primeras mujeres en ocupar cargos de responsabilidad en la radiodifusión española, sino también en una de las primeras estrellas de su programación. No en vano, en 1952 RNE contrata a Julita Calleja con el objetivo de modernizar y hacer más atractivas sus emisiones femeninas. Su trayectoria en Radio Madrid no dejaba lugar a dudas, pues se convirtió en el principal referente de la radio. Los programas «Hablando de nuestras cosas» y «La vuelta al mundo alrededor de una mesa», emitido ya en los años 50, supusieron una renovación del tradicional formato de emisión femenina que atrajo la atención de miles de radioyentes. En la emisora estatal ocupó el cargo de redactora de programas generales de RNE.

Madrid y posteriormente de Radio Nacional de España (RNE), habló de este modo sobre sus primeras experiencias en la radio:

- ¿Cómo llegó a ser locutora? -La casualidad fue la que me situó por vez primera ante un micrófono. Un día –hacía poco que había ingresado en las oficinas de la emisora–, me dijeron: «no ha llegado la actriz señorita X; es ya la hora anunciada para la charla de belleza, y no hay tiempo para avisar a nadie... ¿se atrevería usted a leerla Julita...?». Yo asentí, y cogiendo las cuartillas, entré muy decidida en el estudio. Sin haber podido ni hojearlas, las leí frente al micrófono, y acababa de apagarse la lucecita roja del locutorio, cuando se abrió la puerta violentamente y entraron en tromba unos cuantos señores felicitándome calurosamente. Al parecer habían estado escuchándome y quedaron asombrados por mi aplomo y seguridad ante el micrófono<sup>26</sup>.

Su ingreso en Unión Radio se había producido antes de cumplir los 18 años, aunque su decisión de trabajar en la radio era rotunda: «-¿Le agrada su profesión? -Muchísimo. -¿Qué le gustaría ser si no fuera locutora de radio? -Locutora de radio»<sup>27</sup>. En Radio Badajoz, Carmen Lorenzo comenzó su andadura profesional recién cumplida la mayoría de edad: «Tenía 18 años cuando entré en la radio, fue en Badajoz [...] sería en el 55 o así más o menos»<sup>28</sup>. Más joven era María Ángeles Amorós cuando se puso por primera vez frente al micrófono: «Fui locutora desde 1954, tenía 14 años cuando entré en la radio. Empecé en la emisora juvenil del Frente de Juventudes, y buscaban locutores entre lo que estudiábamos bachiller y escogieron a dos chicos y a mí»<sup>29</sup>. Una experiencia similar es la que vivió la actriz radiofónica Maribel Alonso<sup>30</sup> que acudió a una llamada de personal en la radio cuando tan solo era una niña: «Entonces tenía yo 11 años, pero los oyentes, se creían por mi voz, que era una mujer mayor, bastante mayor»<sup>31</sup>. Los testimonios de las locutoras coinciden en que la radio implicó una elección desde que eran muy jóvenes y sobre la que se sentían especial predilección. En algunos casos, la vocación por la radio generó una ambición por desear llegar al nivel de los grandes referentes radiofónicos. La actriz de Radio Madrid Juana Ginzo<sup>32</sup> lo explica

---

<sup>26</sup> *Revista Sintonía*, n.º 9, 1 de octubre de 1947, p. 11.

<sup>27</sup> *Revista Tajo*, n.º 67, 6 de septiembre de 1941, p. 10.

<sup>28</sup> Entrevista realizada a Carmen Lorenzo Sánchez el 11 de junio de 2019.

<sup>29</sup> Entrevista realizada a María Ángeles Amorós Teresa el 18 de abril de 2018.

<sup>30</sup> María Isabel Alonso Gómez: nacida en Madrid el 3 de junio de 1927, cursó los estudios de taquigrafía en el Instituto de San Isidro. Con solo 13 años acudió de forma casual a una prueba de la emisora Radio Madrid que buscaba formar un cuadro de actores y actrices. La audición fue realizada frente a la estrella de la radio Bobby Deglané, que inmediatamente quedó impresionado por la voz de Maribel. Sin ningún tipo de preparación ni méritos en su haber, comenzó a formar parte del cuadro de Radio Madrid como primera actriz. Con tan solo 14 años, se convirtió en una de las voces más relevantes de la emisora interpretando los personajes más famosos del radioteatro y la radionovela. En cuanto al primero, actuó en obras como «Hamlet», «El burlador de Sevilla», «La Mariposa y la Llama». También estuvo presente en radionovelas como fueron «Lo que no muere» y «La sangre es roja».

<sup>31</sup> *Revista Sintonía*, n.º 37, 1 de diciembre de 1948, p. 10.

<sup>32</sup> Juana Ginzo (1922): nacida en Madrid en el seno de una familia humilde, a pesar de que no poseía ningún tipo de formación, su espléndida voz le animó a presentarse a las audiciones que estaba realizando Radio Madrid en el concurso «Tú carrera es la radio». Juana Ginzo fue una de las afortunadas de la «generación Kiève» y desde entonces trabajó en la emisora hasta su jubilación a los 60 años. Autodidacta, trabajadora y de carácter decidido, aprendió a ser actriz en el cuadro de actrices y actores de Radio Madrid. Pronto se granjeó la confianza de Antonio Calderón que la elogiaba. No en vano, a ella le confió los papeles más complicados. Ejemplo de ello fue la interpretación de «Rosa» en el que fuese uno de los mayores seriales de la radio española: «Ama Rosa». En el programa «Teatro del aire», participó en las adaptaciones de «Otelo» y «El mercader de Venecia», entre otros. El reconocimiento le vino en 1953 a raíz de su actuación en el serial «Diego Valor». A partir de entonces, se convirtió en una de las más aclamadas actrices de Radio Madrid.

de la siguiente forma: «Y lo viví con esa inquietud de la que hablaba al principio que desde entonces nunca me ha abandonado. Yo me asomaba al pasillo, y me colaba en el control para verles trabajar, a aquellos que ya eran grandes, y surgió la ambición de ser como ellos. Yo quería ser como Carmen *Carmita* Arenas y Maribel Alonso»<sup>33</sup>.

La entrada en el medio radiofónico produjo un cambio en el curso vital de estas mujeres. El horario establecido en las emisoras se prolongaba desde las primeras horas de la mañana hasta bien entrada la madrugada. Las cuñas publicitarias, por ejemplo, se realizaban en tramos que no interrumpiesen el desarrollo de la programación, además de pruebas y ensayos el día antes de las emisiones de radioteatros o radionovelas. En fin, las múltiples tareas que debían realizarse en la redacción requerían la adopción de un turno de mañana y otro de tarde/noche. En la práctica se traducían en una jornada en la que algunas veces se solapaban las primeras sesiones matinales con el inicio de las tareas del día siguiente, máxime cuando a la labor de locución se le sumaba la redacción de guiones:

En aquellos momentos, ya me tocaba escribir el guion a mí y nos pagaban el folio a 3 pesetas y con eso los compañeros sacábamos dinero para tener el domingo un poco para los tres. [...] Hacíamos mucho porque a una edad de 15 años escribir un guion correctamente... que me enseñaron allí mismo cómo tenía que hacer el guion con los apartados de música, todo, cómo se tiene que hacer un guion radiofónico<sup>34</sup>.

La acumulación de trabajo obligó a muchas locutoras a permanecer durante numerosas horas en la redacción, incluso a tener que abandonar su espacio laboral a altas horas de la noche. Carmen Lorenzo describe aquellos días en los que salía de la emisora de Radio Badajoz de madrugada: «Yo era soltera con 18 años. Vivía en un colegio, entonces la moral era muy importante, de religiosas y me abrían a la hora que fuera que ellas tenían su vida. Salía para las 3 y media o 4 del trabajo sola y el sereno en seguida me saludaba y me llevaba a casa»<sup>35</sup>. La actriz de radio Joaquina Carreras revelaba a través de una entrevista la longitud de estas jornadas laborales: «El micrófono ya me es familiar y no podría vivir sin él. Casi puede decirse que vivo en la emisora»<sup>36</sup>. El gran nivel de abstracción que requería la radio imposibilitaba a las mujeres ocupar exclusivamente la esfera doméstica. Durante la jornada laboral pasaban gran parte de su tiempo en la esfera pública, donde ejercían su profesión. La no aceptación del rol femenino franquista, ser exclusivamente esposa, madre y ama de casa, indicaba cómo estas mujeres transgredían las imposiciones del régimen.

La ruptura con los ideales de feminidad franquistas manifestada ya en sus inicios radiofónicos, difuminó los márgenes entre lo privado y lo público y generaron espacios en los que el peso de las políticas de género fue más liviano. Al mismo tiempo, la elección consciente de una profesión por encima del matrimonio y la maternidad reflejó una posición rebelde e insumisa.

El desarrollo de una carrera profesional en la radio incidió en múltiples aspectos vitales de las locutoras. En primer lugar, tenemos que indagar en el proceso de construcción identitaria enmarcada en los márgenes de una dictadura. Para ello es indispensable analizar su perfil. Nos referimos a mujeres que proyectaban su voz hacia lo público, con una vida cotidiana alejada de la esfera doméstica y con la posibilidad de pensar en sus propias inquietudes y ambiciones profesionales. La locutora de Radio

---

<sup>33</sup> GINZO, Juana y RODRÍGUEZ OLIVARES, Luis, *Mis días de radio. La España de los 50 a través de las ondas*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2004, p. 26.

<sup>34</sup> Entrevista realizada a María Ángeles Amorós Teresa el 18 de abril de 2018.

<sup>35</sup> Entrevista realizada a Carmen Lorenzo Sánchez el 11 de junio de 2019.

<sup>36</sup> *Revista Sintonía*, n.º 41, 1 de febrero de 1949, p. 13.

Madrid Luisa Fernanda Martí definió así las influencias que recibía de la radio: «En el locutorio puedes realizar tu personalidad mejor, puedes crear, tener iniciativas»<sup>37</sup>. Para Rosa Francoso, locutora de Radio Alicante, también el significado de hablar de cara a la audiencia traspasaba lo meramente profesional: «¿Qué ventajas tiene la radio para ti como mujer? -Mucha, La Radio nos da ocasión de sustituirnos por la actriz que llevamos dentro. Cada día es más difícil fingir en la vida. Por las ondas suelen esconderse muchos defectillos»<sup>38</sup>. En efecto, la creatividad, la libertad de transitar por un espacio público, el paso de otras mujeres artistas por la radio, todas estas experiencias reformularon los deseos y esquemas mentales de las locutoras. En este sentido, sus proyectos de vida las separaban cada vez más de aquel modelo de la «perfecta ama de casa». El ejemplo de María Ángeles Amorós nos muestra cómo la radio le llevó a realizar diferentes proyectos o incluso a presentar el Festival de Benidorm, que durante esta etapa se convirtió en un signo de prestigio para el locutor o la locutora elegida:

Presenté el Festival de Benidorm que eso me dio paso a trabajar en la Voz de Madrid y poder ir allí a estudiar en la universidad. Y ya por cosas familiares me vine para Alicante y continué estudiando en Murcia. Entonces me vieron a mí, porque la COPE se iba a instalar en Alicante, y buscaban locutores. [...] Me dijeron que viniera que me iba a contratar la COPE, me ofrecieron buenas condiciones y me marché<sup>39</sup>.

Las responsabilidades de María Ángeles Amorós crecieron con la apertura de una nueva emisora en la ciudad de Alicante. Aquí obtuvo cargos de responsabilidad y un estatus que la situaba por encima de otros hombres. Así mismo, Julita Calleja desempeñó el cargo de jefa de redacción y su salario era superior a otros compañeros de la emisora de RNE. Si bien es cierto que no era usual ver a mujeres ocupando cargos importantes, algunas de ellas conquistaron cotas especialmente difíciles de conseguir en el marco de un patriarcado fascista. El reconocimiento público a sus carreras vendría con la creación de los Premios Ondas en 1954, donde se abrió un apartado específico para la mejor locutora y mejor actriz radiofónica. Locutoras como Petrita Tamayo (1954), Luisa Fernanda Martí (1955), Carmina Morón (1956) o Delita Brioso (1959), fueron algunos ejemplos. El palmarés de las locutoras se diversificó con la entrega de diversos premios. Julita Calleja recibió la Medalla del Trabajo en 1962 por medio de la Agrupación Sindical de Radio y Televisión y, a la actriz radiofónica, Matilde Conesa le fue entregada la Mellada de Oro de la Academia Española de la Radio en 2014 como reconocimiento a su exitosa trayectoria.

Por los estudios de grabación de Gran Vía concurrieron gran cantidad de mujeres artistas. Era una escena natural ver a cupletistas, tiplés, cabaretistas, actrices y cantantes cada día. Ellas fueron Sara Montiel, Lola Flores, Celia Gámez, y actrices extranjeras como Ava Gardner y Gina Lollobrigida, por citar algunos ejemplos. La continua confluencia de las locutoras y actrices de radio con otras mujeres, que también se encontraban en los márgenes del franquismo, convirtió a la redacción en un espacio en el que el modelo ideal de feminidad se vio trastocado. En este sentido, las relaciones periódicas que se producían entre estas mujeres «extraordinarias» permitieron la manifestación de otros modelos de género adversos a los propuestos por la dictadura. Fueron estas formas de sororidad junto con la promoción femenina en el interior de las redacciones y las experiencias vitales obtenidas durante años, los aspectos que

---

<sup>37</sup> *Semanario Flores y Abejas*, n.º 2196, 28 de octubre de 1958, p. 3.

<sup>38</sup> *Revista Ondas*, n.º 15, 15 de julio de 1953, p. 6.

<sup>39</sup> Entrevista realizada a María Ángeles Amorós Teresa el 18 de abril de 2018.

generaron una capacidad de agencia en su entorno laboral. Fruto de ello fue la potestad para cambiar cierto contenido que se realizaba en los programas o bien desarrollar una actitud carismática. La locutora María Ángeles Amorós demostró la influencia que poseía a la hora de redactar los guiones o responder a las cartas de las radioyentes en los programas de tipo consultorio:

Llevaba programas eso sí. Los programadores te daban la oportunidad de que intervinieras en el guion, y también muchos cara al público [...] Otro programa que hacía en la COPE era «Cartas a su novia», ahí enviaban las cartas a la redacción y se escogía una carta para leerla y contestarla en directo. Yo muchas veces no estaba de acuerdo en lo que se decía. Me acuerdo de que era un sacerdote quien hacía los comentarios a la carta y ahí le enseñé también que defendiera a la mujer<sup>40</sup>.

No obstante, para relativizar lo dicho anteriormente, la censura que debían pasar los guiones radiofónicos de todas las emisoras españolas ponía límites a la libertad para escribir los guiones y a la potestad para interferir en la actividad de los programas y sobre el resto de los compañeros. Con todo, deducimos que la injerencia de estas mujeres edificó ciertos espacios de libertad. Esta misma idea se refleja en las respuestas otorgadas por Julita Calleja a sus oyentes que no siempre casaban plenamente con los esquemas ideológicos del régimen:

Nada más hermoso que esa postura de total confianza, ese creer en la persona que aleja de nuestra toda posibilidad sospechosa... Si no sabes que hizo Juan en esas tres horas que no estuvo contigo ni trabajando, no insistas en preguntar y en averiguar... Juan no pudo hacer nada malo, porque tú sabes, estás convencida, que no es malo, y que te quiere por encima de todo. Y si no estás convencida de ello, ¿por qué no dejas a Juan?... Unas relaciones amorosas no pueden ser una cadena con un eslabón para cada minuto...<sup>41</sup>

El enclaustramiento al que fueron sometidas las mujeres con el Nuevo Estado tuvo un precedente en la Ley del Fuero del Trabajo en 1938, que dirigió el ámbito de actuación femenino hacia el interior del hogar. La reorganización social impuesta se completó, entre otras medidas, con la Ley de Subsidios Familiares y el Plus de cargas familiares aprobadas en 1938 y 1945 respectivamente<sup>42</sup>. Con un discurso paternalista y nacionalista, la dictadura animaba a las mujeres a cuidar de las nuevas generaciones para «retomar el pasado imperial» que España precisaba. Sin embargo, la España del hambre, de la pobreza y la de los vencidos, tuvo que desoír el discurso oficial y buscar el sustento para sus familias. Las situaciones a las que se enfrentaron fueron múltiples. Entre otras muchas, tenemos que pensar en el caso de las «mujeres de preso»<sup>43</sup>, viudas y huérfanas, que tuvieron que desempeñar funciones laborales en talleres, fábricas, tiendas, y en los hogares como empleadas domésticas. También ejercieron el estraperlo en pequeña escala o incluso la prostitución<sup>44</sup>. Pese a ello, en los años 50, Luisa

---

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Radio Madrid, «Cuadernillo de programación de Radio Madrid», Archivo General de la Administración (AGA), programa «Hablando de nuestras cosas», emitido el sábado 3 de marzo de 1951, carta de «Paz», (3) 49.01: Caja 21/2591.

<sup>42</sup> RUIZ FRANCO, Rosario, «La situación legal: discriminación y reforma», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.): *Mujeres y hombres...*, *op. cit.*, p. 127.

<sup>43</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Icaria, Barcelona, 1979, p. 87.

<sup>44</sup> NASH, Mary, *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Cataluña (1900-2000)*, Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Barcelona, 2010; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española*, CEDMA, Málaga, 2003.

Fernanda Martí introdujo el debate sobre la salida de las mujeres fuera del hogar para sumar en casa un afluente económico por ser la única vía de sustento para esa familia: «No es aconsejable que adoptes aires de colegiala pudorosa, si estás en una oficina en la que también trabajan hombres. Procura ser con ellos afable y cordial... Pero, mantén esa media constante de cordialidad, dentro de los naturales límites que decencia aconseja. Esos límites somos nosotras mismas quienes hemos de marcarlos»<sup>45</sup>. Los límites de la censura con los que el programa se enfrentaba eran evidentes y, además, mantuvo diferencias discursivas con la emisión de puericultura a cargo de la doctora Luisa Trigo, que defendía la posición de la madre en el hogar para el correcto cuidado de sus hijos e hijas. A pesar de ello, insistió en mostrar a las mujeres no solo como amas de casa, sino también en calidad de asalariadas.

Las implicaciones de los cambios manifestados en la década de los 50 incidieron paulatinamente en cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales. El proceso de apertura y posible «modernización» que se adivina en la coyuntura predesarrollista, terminaría construyendo desde mediados de la siguiente década un modelo de mujer más occidentalizada, politizada, consumista y sexualizada, sobre todo en las grandes urbes, que alardearía «de su recién adquirida condición ante el estupor de la doctrina de la “auténtica femineidad católica”»<sup>46</sup>. Efectivamente, las mujeres comenzaron a percibir otros cánones de belleza, otras actitudes y modelos de feminidad alternativos, a través del cine hollywoodiense o de la moda parisina, que motivaban su atención. El régimen mostró especial recelo ante el potencial peligro y las transgresiones que representaban estos arquetipos. No obstante, a pesar de los esfuerzos por ensombrecer unas nuevas pautas culturales, estos elementos permearon en las emisoras de radio lo que originó ciertas modificaciones en las relaciones de género. Hemos señalado que el espacio generado en las redacciones posibilitó el desarrollo profesional de las locutoras y actrices y un constante contacto con otras mujeres moralmente «sospechosas», que propiciaban un ambiente ideológicamente más flexible. La radio, denominada «caja mágica», produjo una cortina que solapaba la dura realidad de la posguerra e imaginaba otra «realidad». El trabajo realizado para proyectar este «efecto mágico» construido desde el interior, modificó en cierto grado las relaciones establecidas entre las compañeras y los compañeros. La cercanía en la forma de trabajar en la radio, la naturaleza mixta del equipo de locución y el cuadro de actores y actrices radiofónicos y las largas jornadas laborales, fueron tejiendo entre hombres y mujeres unas relaciones de amistad y afecto. Las relaciones de poder y el componente heteronormativo que inundaba el discurso franquista se relajaban en un ambiente menos asimétrico. Para conocer los entresijos de una emisora, la artista valenciana Lola Garrido nos detalló la experiencia de su paso por Radio Madrid: «-¿Le gusta a usted la radio por dentro? - Muchísimo. Allí todo el mundo pone buena cara y le tratan a una con extrema simpatía. El ambiente que nos rodea, la atmósfera que respiramos, son tan agradables... que nos seduce y encadena a los estudios, sin poderlo remediar. Yo le digo a usted la verdad, me gustaría tener una emisora propia...»<sup>47</sup>.

Las locutoras y las actrices de radio, a lo largo del transcurso de su vida profesional, tuvieron también la oportunidad de conocer en la redacción a ciertos compañeros con un proyecto de vida similar al que ellas reproducían. La unión matrimonial durante la dictadura era de obligado cumplimiento para la convivencia legal de una pareja y la

---

<sup>45</sup> Radio Madrid: Archivo General de la Administración, «Cuadernillo de programación de Radio Madrid», programa «Vosotras», emitido el jueves 10 de abril de 1958, (3) 49.01: Caja 21/5469.

<sup>46</sup> MORCILLO GÓMEZ, Aurora, *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo Veintiuno España, Madrid, 2015, p. 19.

<sup>47</sup> *Revista Sintonía*, n.º 43, 1 de marzo de 1949, p. 8.

formación de una familia. No obstante, algunas de estas mujeres rechazaron tomar el modelo de la «perfecta ama de casa» debido a sus propias inquietudes y proyectos profesionales. En la radio surgieron multitud de parejas, entre ellas, la formada por la actriz radiofónica Juana Ginzo y Luis Rodríguez Olivares, jefe técnico de la emisora Radio Madrid donde ambos trabajaban: «Si usted debe conocer a mi marido: Es el jefe de sonidos de Radio Madrid. Y diga usted una cosa muy importante: ¡Que soy una casada muy feliz!»<sup>48</sup>. Esta última referencia es significativa si tenemos en cuenta que la propia Juana Ginzo reconoció mucho más tarde que era roja y feminista y odiaba interpretar en los seriales al arquetipo de mujer defendido por el franquismo<sup>49</sup>. Julita Calleja tuvo una vida sentimental libre donde se divorció de su primer marido y posteriormente mantuvo una nueva relación. De forma plausible, este hecho pudo deberse más a una posición de relevancia en la sociedad que a su identidad profesional, aun así, no descartamos que la relación entre su conducta y su perfil de ser una reconocida locutora influyó en la trayectoria de Julita Calleja. De forma similar, María Ángeles Amorós se desposó con un compañero de su emisora:

Yo tuve la suerte de estar con un hombre que me supo respetar porque en aquella época era muy difícil, pues no sé qué ganaras más que el hombre, eso era un problema. Pero al ser mi marido de la misma profesión que yo la verdad es que no tuve mucha dificultad, trabajamos juntos durante muchos años. Y luego tuve hijos, incluso después de tener a mi primera hija, ahí estaba todavía en la radio<sup>50</sup>.

Esta dinámica no fue la única entre las relaciones consolidadas en el mundo radiofónico. Por otra parte, también se produjeron casos en los que la mujer siguió los designios del régimen y cumplió su función de, una vez casada, dejar su trabajo y ocupar el hogar. A Carmen Lorenzo, al contraer nupcias con el jefe de la emisora Radio Badajoz, su futuro marido no le dejó otra opción: «Mi marido me exigió la radio o él. Entonces era una sociedad machista y mi marido me dijo a mí me sobran rayos para mantener a mi mujer, piénsatelo la radio o yo. Y dejé la radio...»<sup>51</sup>. Muy similar fue la experiencia de la actriz de Radio Madrid Maribel Alonso que al contraer matrimonio abandonó su puesto frente al micrófono, aunque su pasión por la radio le hizo retomar su trabajo con actuaciones puntuales. Tal y como hemos reflejado, también hubo locutoras y actrices radiofónicas que interrumpieron su carrera profesional, pero fueron en mayor medida las mujeres casadas con compañeros de oficio las que continuaron ejerciendo su labor en las ondas. Deducimos por ello que las relaciones amorosas tejidas en las redacciones modificaron las pautas heteronormativas confeccionadas exclusivamente por la atracción física y la teoría platónica de «la media naranja», muy presente en los manuales amorosos y de comportamiento de la época. Las diferencias expresadas por las locutoras y las actrices en cuanto al concepto de la pareja, el matrimonio y las relaciones de género, les condujo a buscar compañeros que no casaban a la perfección con los ideales normativos del régimen. En este sentido, al igual que ellas, deseaban realizar una elección en torno a actitudes y a una mentalidad enmarcadas en unas dinámicas alternativas a lo señalado por la dictadura.

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>49</sup> NÚÑEZ JAIME, Víctor, «Juana Ginzo, la voz que a España entretenía», *El País*, 21 de diciembre de 2014, versión digital. Recuperado en: [https://elpais.com/cultura/2014/11/19/television/1416426845\\_826687.html](https://elpais.com/cultura/2014/11/19/television/1416426845_826687.html)

<sup>50</sup> Entrevista realizada a María Ángeles Amorós Teresa el 18 de abril de 2018.

<sup>51</sup> Entrevista realizada a Carmen Lorenzo Sánchez el 11 de junio de 2019.

#### 4. Conclusiones

La instauración del régimen franquista supuso la erradicación de cualquier vestigio comunista y republicano. El alto grado de represión impuso el silencio a los vencidos y otorgó la voz a los vencedores. La radiodifusión española también sufrió la censura y la depuración en cada una de las emisoras para erradicar cualquier signo de desafección por parte de sus trabajadores y trabajadoras y asegurar la difusión de la ideología franquista por medio de los altavoces radiofónicos. Sin embargo, las redacciones de las emisoras se convirtieron pronto en espacios en los que se apreciaron ciertas resistencias hacia los dictámenes del nacionalcatolicismo. En este sentido, durante el transcurso vital de las locutoras de radio hemos detectado que, desde una temprana juventud, su decisión por trabajar en una emisora no solo significó una elección profesional, sino que manifestó ser una inflexión vital. En ella se produjo una paulatina construcción identitaria que divergía de las políticas de género y del modelo ideal de feminidad franquista. Poco a poco, las locutoras fueron desechando un modelo de vida basada en ser exclusivamente madre y esposa por otras inquietudes y ambiciones.

Fue evidente que, el desarrollo de largas jornadas laborales, los diferentes turnos de trabajo y las horas intempestivas de los ensayos y grabaciones, convirtieron a las emisoras en espacios donde las relaciones de género aflojaron el corsé heteronormativo. La propia elección de trabajar como locutora pudo estar supeditada a las diferencias ideológicas con el franquismo, o el simple deseo de construir una trayectoria vital en torno a otro modelo de mujer. De una forma u otra, sus pautas y formas de pensamiento, el hecho de ser una mujer incardinada en la esfera pública que tenía la potestad para ampliar su voz en las ondas, todas estas experiencias fueron componiendo una estratigrafía de resistencias. Si bien esta actividad no era uniforme ni homogénea, y algunas locutoras sí manifestaron estar a favor o conforme con las prerrogativas del régimen, algunas de ellas generaron un actividad resistente o rebelde que se fue desarrollando durante la dictadura.

A través de los intersticios abiertos por el estudio de los ciclos vitales durante esta etapa se han revelado conexiones muy interesantes. Hemos podido ver cómo durante el desarrollo del curso vital de las locutoras y actrices de radio se producían modificaciones en sus pautas de comportamiento y esquemas mentales. Las experiencias individuales de las trabajadoras de la radio se inscribieron en los guiones radiofónicos en tanto que estas eran, en muchas ocasiones, las guionistas de la emisión femenina o, por otra parte, su impronta quedaba grabada en cientos de cartas que contestaron de vuelta a las radioyentes. El diálogo establecido entre locutora y la audiencia, una relación construida entre lazos de amistad, originó una mayor capacidad de hacer llegar el mensaje transmitido desde las ondas. De alguna manera, el influjo personal de estas lograba transmitirse hacia la audiencia que recibía el contenido radiofónico no solo como las palabras de una amiga, sino también con un carácter de autoridad. Este hecho originó, *a priori*, que las oyentes asimilaran el discurso de los vencedores, pero no es menos cierto que la capacidad de agencia de locutoras y actrices incidió en el imaginario social de la misma forma. Las inflexiones vitales que experimentaron estas en su curso vital unido a la evolución política que vivió el régimen, esta conexión entre lo individual y colectivo, desentrañó un clima favorable para el cambio. En este sentido, no es de extrañar que las grietas impresas en los discursos radiofónicos fueran recogidas por la audiencia femenina, que en un ejercicio de reapropiación subjetiva, recibió los matices expuestos en las emisiones. Es aquí, en esta relación de sinergias, donde ambas partes consiguieron conectar y mostrar las

formas en las que las fisuras construidas en el medio de comunicación fomentaron actitudes rebeldes o posiciones en penumbra en las radioyentes.

Por último, en nuestro ánimo de proponer líneas futuras para el estudio de los ciclos vitales en la etapa franquista y para terminar de plasmar la relación entre género y edad, tenemos que resaltar un concepto indispensable para comprender el franquismo, y no es otro que el de generación. Pensar en estos términos –cursos de vida, inflexiones vitales, generación– plantea simultáneamente un estudio pormenorizado que nos ayude a comprobar los elementos específicos de cada etapa de la dictadura y la articulación de ambas en una visión global. Esta última nos permitiría contemplar un desarrollo amplio entre los ejes de las relaciones socioculturales y los ciclos de vida.

El compromiso que contrajo la generación nacida en los años 50 y 60 se reflejó en el surgimiento de movimientos sociales, políticos y estudiantiles. La lucha antifranquista y antifascista fue un nuevo eslogan que delineó las experiencias, las representaciones y los discursos de jóvenes, hombres y mujeres, que cuestionaban su realidad y buscaban tejer un tipo de relaciones más igualitarias. La nueva cultura juvenil se movilizó para desprestigiar la dictadura y defender una sociedad democrática a través de los movimientos políticos y cívicos, pero también desde el feminismo. Este último retrataba a una nueva generación de mujeres que luchaba por zafarse de la opresión patriarcal. En efecto, las nuevas locutoras que se posicionaron ante el micrófono radiofónico destacaron por su papel como mediadoras entre el compromiso generacional y el público oyente. Los ecos de las primeras locutoras resonaron en las voces de las nuevas remesas que se situaron en los últimos años de la dictadura y contribuyeron con sus discursos a cambiar la sociedad. Hablamos de las locutoras de Radio París o Radio Pirenaica, establecidas fuera de España y con una trayectoria política e ideológica muy marcada, sobre el todo en el caso de la última. Las locutoras situadas en el país fueron también, una vez acabado el franquismo, las que contribuyeron, con su comprometida labor, a articular la recién instaurada democracia. Con estas últimas palabras arrojamos otras posibles líneas de estudio que esperamos elaborar en futuras investigaciones.

## **5. Bibliografía**

- AGUADO, Ana, «Familia e identidades de género: Representaciones y prácticas (1889-1970)», en CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española*, Cátedra, Madrid, 2011, pp. 743-808.
- BLASCO HERRANZ, Inmaculada, «“Sección Femenina” y “Acción Católica”: la movilización de las mujeres durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 55-66.
- DI FEBBO, *Giuliana*, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Icaria, Barcelona, 1979.
- , «La cuna, la cruz y la bandera: primer franquismo y modelos de género», en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina, vol. 4: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Cátedra, Madrid, 2006, pp. 217-237.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, «La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Editum, Murcia, 2007, pp. 89-108.
- GINZO, Juana y RODRÍGUEZ OLIVARES, Luis, *Mis días de radio. La España de los 50 a través de las ondas*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2004.

- HALL, Stuart (ed.), *Representation. Cultural representations and signifying practices*, SAGE Publications, Londres, 1997.
- , «Codificación y descodificación en el discurso televisivo», *Cuadernos de Información y Comunicación*, 9, 2004, pp. 225-236.
- DE LAURETIS, Teresa, «La tecnología del género», Documento digital. Recuperado de <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf>.
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora, *The seduction of modern Spain. The female body and the francoist body politic*, Bucknell University Press, Lewisburg, 2010.
- , *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*, Siglo Veintiuno España, Madrid, 2015.
- MORENO SECO, Mónica y ORTUÑO MARTÍNEZ, Bárbara, «Dossier: Género, juventud y compromiso», *Ayer*, 100, 2015.
- MORENO SECO, Mónica y CASES SOLA, Adriana, «Dossier: Jóvenes comprometidas en el antifranquismo y la democracia», *Historia contemporánea*, 54, 2017.
- MUÑOZ RUÍZ, María del Carmen, «La revistas para mujeres durante el franquismo difusión de modelos de comportamiento femenino», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003. pp. 95-116.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita y PÉREZ CANTÓ, Pilar (eds.), *Las edades de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid y Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), Madrid, 2002.
- PRIETO BORREGO, Lucía (ed.), *Encuadramiento femenino, socialización y cultura en el franquismo*, Málaga, CEDMA, Málaga, 2010.
- RAMOS PALOMO, María Dolores, «Historia de las mujeres y de género: pasado y futuro», *Ayer*, 104, 2016, pp. 249-276.
- REGUEILLET, Anne-Gaëlle, «Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad», *Hispania*, Vol. 64, 218, 2004, pp. 1027-1042.
- ROCA I GIRONA, Jordi, «Esposa y madre a la vez. Construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003, pp. 45-66.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, «Niñas y jóvenes en el franquismo», en MIR CURCÓ, Conxita (ed.), *Jóvenes y dictaduras de entreguerras propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España*, Editorial Milenio, Lleida, 2007, pp. 197-242.
- RUIZ FRANCO, Rosario, «La situación legal: discriminación y reforma», en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2003, p. 127.
- , *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.